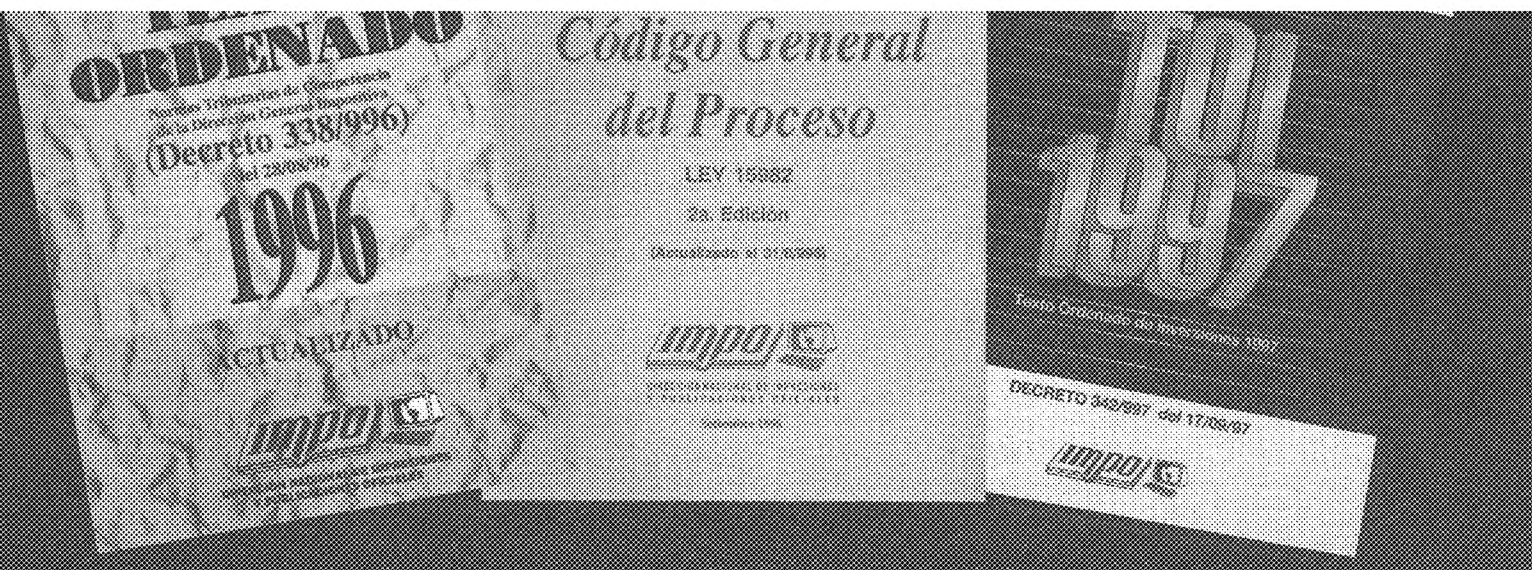
Año XCVI - Montevideo, jueves 31 de mayo de 2001 - Nº 25.773

DIARIO OFICIAL

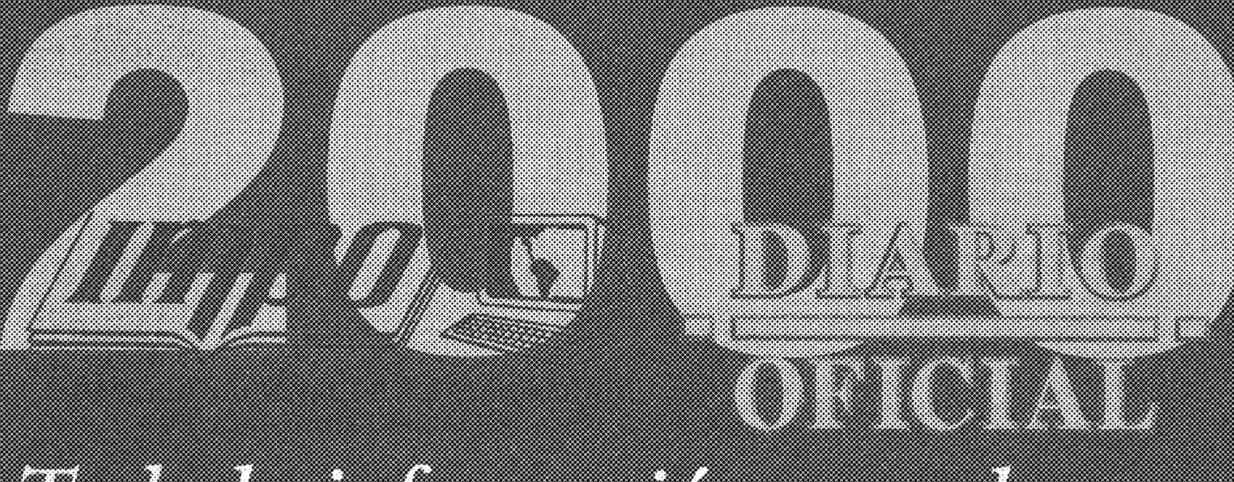
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.773 - Montevideo, jueves 31 de mayo de 2001

Tomo 384

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 661/001

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (1.274)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de mayo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de mayo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 27 de mayo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Maestro José Carlos Cardoso.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2
Resolución 666/001

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.284)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 de mayo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Gonzalo González, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de mayo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 25 de mayo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Resolución 662/001

Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Albania en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre el territorio de la República. (1.275*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de mayo de 2001

VISTO: la nota de la Embajada de la República de Albania Nº 128/00 de fecha 2 de junio de 2000, en la que comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado de Distrito en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

CONSIDERANDO: que no existe reserva alguna que oponer al propósito del Ministerio de Relaciones Exteriores de Albania, en el sentido indicado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos, Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Albania en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Decreto 184/001

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 2001 y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 2001. (1.266*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de mayo de 2001

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho

Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de abril de 2001, vigente desde el 1º de mayo de 2001 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de abril de 2001, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 205,85 (pesos uruguayos doscientos cinco con 85/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de abril de 2001 en $ 204,91 (pesos uruguayos doscientos tres con 50/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de abril de 2001 a 132,79 (ciento treinta y dos con 79/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 2001 es de 1,0390 (uno con trescientos noventa diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

5
Decreto 185/001

Sustitúyense los numerales 15 y 16 del Artículo 39 del Decreto 220/998, referente a la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a determinadas especies animales.
(1.267*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de mayo de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

RESULTANDO: que por la misma se plantea la posibilidad de incluir en la exoneración del Impuesto al Valor Agregado al semen, óvulos y embriones de especies animales productivas actualmente no contempladas.-

CONSIDERANDO: I) que por el literal I) del numeral 1º del artículo 19º del Título 10 del Texto Ordenado 1996 se exonera del Impuesto al Valor Agregado a los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración, facultando al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de los bienes comprendidos.-

II) que el artículo 39º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, determina la nómina de los bienes incluidos en la exoneración referida, incluyendo en su numeral 15) a determinadas especies animales.-

III) que se estima pertinente incluir en el beneficio tributario a todas las especies animales consideradas producción agropecuaria y contemplar las importaciones de óvulos sin fecundar.-

IV) que a los efectos antes referidos, es necesario modificar la redacción de los numerales 15) y 16) del citado Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección General Impositiva.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyense los numerales 15) y 16) del artículo 39º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, por los siguientes:
"15) Semen proveniente de especies animales consideradas producción agropecuaria.-"
"16) Ovulos sin fecundar y embriones provenientes de las especies animales comprendidas en el numeral anterior.-"

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Resolución 657/001

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente al Pabellón de Guerra del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nro. 6.
(1.270*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 23 de mayo de 2001

VISTO: que el día 19 de diciembre de 2001 se conmemora el Centenario del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizada Nro. 6, proponiendo en su mérito el comando General del Ejército, condecorar con la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra de la Unidad mencionada.-

CONSIDERANDO: la importancia que el referido acontecimiento significa para el Ejército Nacional.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511/991 de fecha 17 de setiembre de 1991, con la redacción ampliatoria dada por el Decreto 365/993 de fecha 12 de agosto de 1993.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nro. 6.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

7
Resolución 658/001

Declárase comprendida en las disposiciones contenidas en el Artículo 41 del Decreto 194/997, (T.O.C.A.F.) Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, a la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea".
(1.271*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 23 de mayo de 2001

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para ampararse en las disposiciones contenidas en el artículo 41 del Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.), Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.-

RESULTANDO: que por el Decreto 377/998 de 22 de diciembre de 1998, se fusionaron la totalidad de las Unidades Ejecutoras existentes en la Fuerza Aérea, lo que motivó que el Comando General realizara las gestiones pertinentes ante el Tribunal de Cuentas de la República, para ampararse en el mencionado artículo del T.O.C.A.F.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 41 citado fija montos ampliados para las contrataciones que realicen los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado y autoriza al Poder Ejecutivo, a que, previo dictamen del Tribunal de Cuentas, extienda ese régimen a otros Organismos Públicos que demuestren tener adecuada gestión y eficaz control interno.-

II) que por la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 20 de diciembre de 2000, se dispuso emitir el dictamen previsto en el artículo 41 del T.O.C.A.F y que de acuerdo con la evaluación realizada el sistema de control interno y de gestión del organismo cumple con las exigencias y normas vigentes respecto a la salvaguarda de activos, gestión de contrataciones, controles en stocks, servicios de auditoría, formulación de presupuestos y balances de ejecución presupuestal.-

ATENTO: a los fundamentos precedentemente expuestos y a lo establecido por el artículo 41 del Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Declárase comprendida en las disposiciones contenidas en el artículo 41 del Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, (T.O.C.A.F) Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, a la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea".-

2do.- Comuníquese, notifíquese al Tribunal de Cuentas de la República, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

8
Resolución 659/001

Desígnase Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Teniente General en situación de retiro don Juan C. Curutchet.
(1.272)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 23 de mayo de 2001

VISTO: que con fecha 17 de abril de 2001, la Cámara de Senadores concedió la venia para designar como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Teniente General en situación de retiro don Juan C. Curutchet.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3ro. de la Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972 y a lo preceptuado en el inciso 1ro. del artículo 72 del Código de Organización de los Tribunales Militares.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Teniente General en situación de retiro don Juan C. Curutchet, a los efectos previstos en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3ro. de la Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972.-

2do.- Comuníquese, publíquese, líbrase Mensaje a la Suprema Corte de Justicia y pase al Comando General del Ejército y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9
Resolución 663/001

DECLARASE de Interés Nacional la exposición del pintor Juan Manuel Blanes, que se llevará a cabo en el Museo que lleva su nombre a partir de la fecha que se determina.
(1.276)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de mayo de 2001

VISTO: la muestra del pintor Juan Manuel Blanes que se realizará en el Museo que lleva su nombre, a partir del 8 de noviembre de 2.001;

RESULTANDO: que dicha exposición es organizada por el Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo y apoyada por la Asociación Amigos del Museo Blanes;

CONSIDERANDO: la trascendencia de la referida muestra, que significa un homenaje a uno de nuestros grandes pintores nacionales, en el centenario de su muerte, en Italia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la exposición del pintor Juan Manuel Blanes, que se llevará a cabo en el Museo que lleva su nombre, a partir del 8 de noviembre del corriente año

2º.- LA referida declaración no comprende erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10
Decreto 187/001

Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A (Grupo Gaz de France) un ajuste en sus tarifas a regir del 1º de abril de 2001, para el gas manufacturado y el gas propano.
(1.269*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de mayo de 2001

VISTO: la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France)

tendiente a que se le autorice un ajuste del 1,15% en sus tarifas, a regir a partir del 1º de abril de 2001.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos (índice medio de salarios, valor del tipo de cambio y el ajuste realizado en los combustibles) operadas desde el último aumento tarifario aprobado con fecha 1º de enero de 2001.

CONSIDERANDO: que el aumento propuesto se compatibiliza con la política económica vigente y las normas del Pliego de Bases y Condiciones de la respectiva licitación.

ATENTO: a lo informado por el Organismo Técnico de Contralor y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un ajuste del 1,15% en sus tarifas a regir a partir del 1º de abril de 2001, para el gas manufacturado y el gas propano.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

11
Resolución 665/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la 5ta. Edición, de la Exposición Internacional de Proveedores y Servicios de la Industria de la Construcción y Afines - CONSTRUCTA 2002, a efectuarse en el Parque de Exposiciones del LATU de la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan.
(1.278)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de mayo de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay (APPCU);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Exposición Internacional de Proveedores y Servicios de la Industria de la Construcción y Afines - CONSTRUCTA 2002, en su 5ta. Edición, a efectuarse en el Parque de Exposiciones del LATU de la ciudad de Montevideo, del 10 al 13 de mayo de 2002;

II) que se trata de la mayor y más completa muestra del sector de la construcción, sus insumos y afines, la que contará con un actualizado y específico ciclo de charlas y conferencias

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 5ta. Edición, de la Exposición Internacional de Proveedores y Servicios de la Industria de la Construcción y Afines - CONSTRUCTA 2002, a efectuarse en el Parque de Exposiciones del LATU de la ciudad de Montevideo, del 10 al 13 de mayo de 2002.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

---o---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12
Resolución 664/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.
(1.277)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de mayo de 2001

VISTO: La solicitud de **INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en el área de la salud ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la empresa **INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13
Resolución 660/001

Desígnase con el nombre de "Profesor Doctor DANIEL FONSECA" a la Sala Docente del Centro Hospitalario Pereira Rossell.
(1.273)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 23 de mayo de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Fundación Alvarez - Caldeyro Barcia;

RESULTANDO: que por la misma solicita se denomine con el nombre de "Profesor Doctor Daniel Fonseca" a la Sala Docente ex Laboratorio Anatomía-Patológica, la cual luego de remodelada se entregó al Centro Hospitalario Pereira Rossell, por parte de la Fundación;

CONSIDERANDO: I) que la misma desea realizar un homenaje de reconocimiento al referido profesional, por su trayectoria y actuación como docente, lo que redunda en un innegable beneficio para los allí asistidos;

II) que el Profesor Doctor Fonseca, fue un ejemplo de preocupación y dedicación por los enfermos puestos a su cuidado por lo que a pesar de no haber transcurrido 10 años de su fallecimiento se estima oportuno rendir el homenaje solicitado;

III) que la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la División Jurídico-Notarial, informan favorablemente por lo que se estima pertinente acceder a dicho petitorio;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 581/977 de 21 de octubre de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase con el nombre de "Profesor Doctor DANIEL FONSECA" a la Sala Docente del Centro Hospitalario Pereira Rossell, autorizándose la colocación de una placa conmemoratoria.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, LUIS FRASCHINI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

14

Decreto 186/001

Créase una Comisión Coordinadora de Apoyo a la Gestión Integrada Costera, para apoyar la ejecución de actividades que desarrolla el programa ECOPLATA, en el área comprendida entre el Arroyo Carrasco y el Arroyo Pando y entre Playa Pascual y Punta Espinillo y otras áreas.
(1.268*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de mayo de 2001

VISTO: la necesidad de coordinar esfuerzos en atención a los diferentes problemas relacionados a la zona costera que vienen siendo encarados en el marco del Convenio "Programa ECOPLATA", suscrito el 11 de noviembre de 1997 entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Universidad de la República;

RESULTANDO: I) que además de las instituciones nacionales y departamentales que vienen apoyando las actividades de gestión integrada que de forma experimental desarrolla ECOPLATA, se requiere participación de otras instituciones actualmente no vinculadas a ECOPLATA;

II) que de acuerdo al literal 1 del artículo 7º de la Ley General de Protección del Ambiente, Ley 17.283 del 28 de noviembre del 2000; "constituye instrumento de gestión ambiental: el conjunto de Ministerios, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y otros Organismos del Estado, actuando coordinadamente" y el artículo 8º establece que "corresponde al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la coordinación exclusiva de la gestión ambiental integrada del Estado y de las entidades públicas en general";

CONSIDERANDO: I) que se estima oportuno crear un ámbito institucional para aunar esfuerzos en la ejecución de las actividades en forma coordinada;

II) que esta acción no implica pérdida de competencias de las instituciones involucradas, sino un apoyo conjunto a las diferentes actividades que se desarrollan en la zona costera;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las Leyes 16.112 del 30 de mayo de 1990 y 17.283 del 28 de noviembre de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase una Comisión Coordinadora de Apoyo a la Gestión Integrada Costera, para apoyar la ejecución de actividades que desarrolla el programa ECOPLATA, en el área comprendida entre el Arroyo Carrasco y el Arroyo Pando y entre Playa Pascual y Punta Espinillo y otras áreas en las que se requiera ejecutar acciones dentro del área del Proyecto ECOPLATA.-

ARTICULO 2º.- La Comisión creada en el Artículo 1º estará integrada por un representante de las Direcciones Nacionales de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; un representante de la Armada Nacional, del Ministerio de Defensa Nacional; un representante de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca; un representante de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; un representante de la Intendencia Municipal respectiva, de acuerdo a la localización de las actividades a ejecutar, sin perjuicio de la participación de otras Instituciones Públicas o Privadas que la Junta Directiva del Programa ECOPLATA entiendan conveniente convocar.-

ARTICULO 3º.- La Secretaría Técnica de la Comisión será ejercida por la Coordinación del Programa ECOPLATA.-

ARTICULO 4º.- Los objetivos de la Comisión serán los siguientes: a) Facilitar la ejecución de tareas u obras propuestas por los grupos de trabajo de ECOPLATA y aprobadas por la Junta Directiva del Programa ECOPLATA a través de las instituciones con competencia específica de las mismas; b) Facilitar la coordinación de las actividades que sobre temas costeros realizan las mencionadas instituciones con el objeto de la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos costeros; c) Crear un ámbito de seguimiento no resolutivo a los problemas costeros en el área de referencia; d) Apoyar las experiencias de los grupos de trabajo que desarrolla el Programa ECOPLATA en el área mencionada; e) Proponer a la Junta Directiva del Programa ECOPLATA las acciones tendientes a solicitar el apoyo de instituciones públicas o privadas con experiencia en el tema, para contribuir con sus fines; f) Definir lineamientos de gestión costera para las áreas de referencia a ser propuestos a las instituciones competentes respetando las competencias de cada organismo, previa aplicación por la Junta Directiva del Programa ECOPLATA y g) Fomentar la participación de las comunidades locales en la resolución de los problemas de gestión costera.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, CARLOS CAT, LUIS BREZZO, LUCIO CACERES, GONZALO GONZALEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

15

Resolución 1.889/001

Reglaméntase el Decreto 18 de la Junta Departamental, que dispuso un período especial de cancelación de adeudos tributarios con la Intendencia Municipal de Canelones.
(1.280*R)

Canelones, 16 de mayo de 2001.

VISTO: el período especial de cancelación de adeudos probado por la Junta Departamental de Canelones por Decreto Nº 18 del 17 de abril de 2001.

CONSIDERANDO: que es necesario establecer las normas reglamentarias de la citada disposición.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto en el Art. 275, numeral 2º de la Constitución de la República; en el inciso 1º del Art. 35 de la 9.515/35 y en el Art. 14 del Decreto Nº 18 de la Junta Departamental de Canelones.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- Aprobar la siguiente reglamentación del Decreto Nº 18 de la Junta Departamental de Canelones de 17 de abril de 2001.

Artículo 1º. Están comprendidas en tal disposición todas las deudas referidas a tributos inmobiliarios en general, en cualquier etapa o situación administrativa en que se encuentren los padrones respectivos.

Artículo 2º. Las mismas serán actualizadas por el Indice de Precios al Consumo (IPC) desde la exigibilidad de la deuda hasta la fecha de cancelación.

Artículo 3º. Actualizada la deuda de acuerdo con Art. 2. se aplicará a la misma un recargo mensual del medio por ciento (0,5%) lineal, equivalente al seis por ciento (6%) anual sin capitalizar, calculado mes a mes desde el vencimiento de la obligación hasta su cancelación, estando exonerada la multa por mora.

Artículo 4º. Calculadas así las deudas podrán cancelarse:

a) Al contado, dentro de los treinta (30) días de promulgado el Decreto Nº 18/2001, con un descuento del quince por ciento (15%). Transcurrido ese término el descuento será del diez por ciento (10%).
En ningún caso el monto resultante será inferior al nominal de los adeudos así cancelados, debiéndose verificar este extremo período a período, por cada cuota cuatrimestral de tributos inmobiliarios que se cancelen.

b) - 1: Un sexto al contado y el resto hasta en cinco cheques diferidos iguales a 30, 60, 90, 120 y 150 días, sin interés de financiación.

b) - 2: Mediante convenio de pago hasta en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés de financiación, cobrándose la Tasa de Servicios Administrativos (formación de expediente y boleto de cuota) sólo en ocasión del inicio del trámite y en la expedición de la primera cuota.
Cuando cancele según b) - 1, se expedirá el recibo correspondiente por el período así cancelado con la leyenda "No válido para enajenar", que será levantada una vez efectivizado el cobro de todos los cheques.
Si el pago se realizara conforme a b) - 2 se otorgará Carta de Pago una vez abonada la totalidad de las cuotas del convenio..
Cuando ocurra atraso en el pago de las mismas, procederá, la liquidación de sanciones por mora (multa y recargos).

c) Mediante convenio de pago hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés de financiación del dos por ciento (2%) mensual capitalizable sobre saldos, debiéndose abonar la Tasa de Servicios Administrativos por la formación del expediente respectivo y por el boleto correspondiente al pago de la primera cuota del convenio. En el cobro de las restantes cuotas no se liquidará la Tasa de Servicios Administrativos.

Artículo 5º. Todos los convenios de pago realizados al amparo del Decreto Nº 18/2001 caducarán cuando se produzca un atraso de más de noventa días a contar de la última cuota que hubiera sido abonada. En este caso, la deuda será reliquidada por régimen general sin los beneficios del Decreto Nº 18/2001.

Artículo 6º. Los padrones urbanos y suburbanos que al 31 de diciembre de 2001 se encuentren al día con el pago de los tributos inmobiliarios hasta el Ejercicio/2001 inclusive, ya sea por pago contado o por convenio de pago a esa fecha tendrán, en el Ejercicio/2002, una bonificación adicional del seis por ciento (6%) sobre tales tributos en caso de su pago contado, independientemente de la establecida por el Decreto Nº110/2000.

Artículo 7º. Podrán liquidarse al amparo del Decreto Nº 18/2000 convenios de pago realizados por el Código Tributario u otras disposiciones, se encuentren caducos o vigentes.

Los contribuyentes que optaren por ello deberán solicitarlo por escrito en el expediente de convenio respectivo.

La Administración liquidará la deuda según este Decreto incluyendo en la misma hasta la segunda cuota/2001 deduciendo a su importe el monto de las cuotas abonadas por el convenio. En caso de que la operación resulte a favor del Municipio, el saldo podrá cancelarse de acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes. En caso contrario se otorgará Carta de Pago hasta la segunda cuota/2001.

Artículo 8º. Los jubilados, pensionistas y las mujeres jefas de hogar con menores a cargo, podrán acogerse al presente sistema de liquidación siguiendo para ello el trámite administrativo establecido en Decreto Nº 1104/86, con las modificaciones que le impusiera el Decreto Nº 110/2000, sus modificativas y concordantes, en cuanto a valor del ingreso del núcleo familiar que ocupa la vivienda, como única propiedad del gestionante, como así también del valor de aforo municipal 2000 de la misma, teniendo derecho a las siguientes bonificaciones:

Inmuebles urbanos y suburbanos:

Ingreso mensual de hasta $ 4.000
Aforo Municipal 2000 hasta $ 40.000 = Bonificación 60%
Aforo Municipal 2000 hasta $ 60.000 = Bonificación 40%

Ingreso mensual de $ 4.001 a $ 8.000
Aforo Municipal 2000 hasta $ 60.000 = Bonificación 25%

Inmuebles rurales

La bonificación correspondiente a inmuebles rurales será de un cuarenta por ciento (40%) cuando se trate de predios cuya extensión sea menor de una hectárea y media, su valor de aforo municipal 2000 no supere los $ 40.000 y el ingreso del núcleo familiar sea de hasta $ 4.000.

Artículo 9.- Cuando se trate de inmuebles reaforados por la Dirección Nacional de Catastro en el año 2000 para la Ciudad de la Costa, comprendidos entre el arroyo Carrasco y el límite Este del balneario Shangrilá, se establece un régimen especial de cancelación respecto al pago del monto correspondiente al sesenta por ciento (60%) del aumento que, como consecuencia exclusiva de esos reforos, resulte en cada uno de los tributos inmobiliarios y conexos del año 2001, según el siguiente detalle:

1- Cuando se cancele al contado la obligación, el importe del sesenta por ciento (60%) citado tendrá un descuento del veinticinco por ciento (25%) sobre el mismo;
2- Cuando se cancele con un sexto al contado y el resto hasta en cinco (5) cheques a 30; 60; 90; 120 y 150 días, respectivamente, o por convenio en hasta seis (6) cuotas sin interés de financiación, regirá igual procedimiento que el establecido en Artículo 4º Literal B)-2 de esta reglamentación.

Artículo 10.- Los propietarios de inmuebles ubicados en la zona de la Ciudad de la Costa reaforados en el año 2000 por la Dirección General del Catastro Nacional que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones respecto a los mismos y cuyo ingreso del núcleo familiar que ocupe la propiedad no supere los $ 4.000 al mes anterior de realizar el trámite, se beneficiarán, durante el quinquenio 2001 a 2005, con la exoneración del cien por ciento (100%) del aumento de los Tributos Inmobiliarios exclusivamente resultante de esos reaforos.

Si el referido ingreso estuviere comprendido entre $ 4.001 y $ 8.000 la exoneración será del 40%.

El importe del aumento en cada año, será la suma de las diferencias resultantes de comparar, tributo a tributo, los importes del año respectivo con los que correspondieron al año anterior incrementados por IPC.

Para tener derecho a la exoneración que corresponda, se exigirá a los interesados presentar declaración jurada en que conste:

a) Nómina, edad y ocupación de los integrantes del núcleo familiar ocupantes de la propiedad.
b) Los ingresos de cada uno de ellos cuya suma conforma el total del núcleo familiar, con respaldo de los comprobantes respectivos.

La declaración jurada estará sujeta a las disposiciones de los artículos 237 y 239 del Código Penal.

Los montos de ingresos referidos se ajustarán anualmente según la variación del IPC.

Artículo 11- El plazo para cancelar adeudos al amparo del Decreto Nº 18 2001 vence el 31 de julio de 2001.

Artículo 12- Facúltese a la Dirección General de Hacienda a disponer los mecanismos para el cumplimiento de la norma, dictando los Instructivos de Procedimiento que entienda oportunos en el caso.

2.- Por Gerencia de Sector Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones, pase a Prensa y Publicidad para su publicación en el Diario Oficial y en dos (2) diarios de circulación departamental y siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda. Cumplido con sus constancias, archívese.
Sr. TABARE HACKEMBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

---o---

16
Resolución 1.890/001

Cúmplase el Decreto 19 de la Junta Departamental, por el cual se modifica el Artículo 2º del Decreto 18 que propició un período especial de cancelación de adeudos tributarios con la Intendencia Municipal de Canelones.
(1.281*R)

Canelones, abril 20 de 2001.-

DECRETO 19

VISTO: La Resolución 1610 de la Intendencia Municipal por la que se modifica el Art. 2º del Proyecto enviado a esta Junta Departamental, según Resolución Nº 1574 de fecha abril 16 del año en curso;

RESULTANDO: I) que por dicha resolución esa Comuna propició la iniciativa a los efectos de la aprobación de un período especial de cancelación de adeudos tributarios, comprendiéndose las deudas de tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos en general;

II) que en su articulado por lo tanto, no se incluyó a los inmuebles rurales;

III) que este Cuerpo por Decreto 18 de fecha abril 17 del año en curso, aprobó el proyecto remitido por el Ejecutivo Comunal por la Resolución Nº 1574 referenciada;

CONSIDERANDO:- que se comparte la nueva iniciativa del Ejecutivo, en el entendido de que los inmuebles rurales deben ampararse en el tratamiento impositivo citado;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Artículo 2º del Decreto Nº 18 de fecha abril 17 del presente año, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Art. 2º.- ALCANCE: Estarán comprendidas las deudas tributarias originadas por tributos inmobiliarios en general".-

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, etc..-
Aprobado por 28 votos en 31.-
JULIO M. MUSETTI, Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.

Canelones, 16 de mayo de 2001.-

RESOLUCION 1.890 001

VISTO: que la Resolución Nº 1.610 del 20 de abril de 2001 tomó iniciativa ante la Junta Departamental de Canelones proponiendo modificar el Artículo 2º del Proyecto enviado con fecha 16 de abril de 2001 según Resolución Nº 1.574;

CONSIDERANDO: que por Decreto Nº 19 del 20 de abril de 2001 el Legislativo Comunal dispone tal modificativa corresponde disponer el cúmplase para su puesta en práctica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Art. 281, de la Constitución de la República y a lo establecido en Art. 35, numeral 1º, de la Ley Nº 9.515 del 18 de octubre de 1935;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1- CUMPLASE el Decreto Nº 19 del 20 de abril de 2001 de la Junta Departamental de Canelones.-

2- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones; transcríbase dicho Decreto y circúlese a todas las Oficinas Municipales, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones; pase a Prensa y Publicidad para las publicaciones correspondientes y siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese.-
Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

---o---

17
Resolución 1.891/001

Cúmplase el Decreto 18 de la Junta Departamental, que dispone un período especial durante el cual podrán cancelarse deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Canelones.
(1.282*R)

Canelones, abril 17 de 2001.-

DECRETO 18

VISTO: La morosidad que se registra en algunos tributos departamentales, particularmente los que gravan la propiedad inmueble.-

RESULTANDO: Que la incidencia de los recargos por mora dificulta significativamente la puesta al día de los morosos.-

CONSIDERANDO: I) Que es necesario disponer como medida inmediata para superar la situación, la readecuación de los recargos por mora a niveles acordes con la inflación.-

II) Que es conveniente estimular a los contribuyentes de tributos inmobiliarios que mantienen una conducta tributaria de positiva regularidad, estableciendo bonificaciones para los próximos años.-

III) Que se considera que los niveles hasta los cuales tienen un tratamiento especial los jubilados, pensionistas y las mujeres jefas de hogar de bajos ingresos, deben ser mejorados, ampliando los niveles de amparo.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha

DECRETA:

Art. 1º.- PERIODO ESPECIAL DE CANCELACION DE ADEUDOS: Dispónese un período especial durante el cual podrán cancelarse deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Canelones, conforme a las disposiciones que se establecen en los artículos siguientes.-
Aprobado por 17 votos en 31.-

Art. 2º.- ALCANCE: Estarán comprendidas las deudas tributarias originadas en tributos inmobiliarios provenientes de inmuebles urbanos y suburbanos en general.-
Aprobado por 16 votos en 31.-

Art. 3º.- VIGENCIA: Para cancelar los adeudos de acuerdo a las disposiciones de este Decreto, se dispondrá desde la promulgación del presente hasta el 31 de julio del año 2001.-
Aprobado por 16 votos 31.-

Art. 4º.- ACTUALIZACION DE LAS DEUDAS: La actualización de los montos serán de acuerdo al aumento del Indice de Precios al

Consumo (IPC) desde la fecha del vencimiento de la obligación tributaria y hasta el momento de cancelación de la misma, ya sea, contado o mediante convenio.-

Aprobado por 16 votos en 31.-

Art. 5º.- RECARGOS: Los recargos se aplicarán linealmente sobre el monto imponible en moneda nacional actualizado de acuerdo al artículo anterior, a partir del vencimiento de la obligación tributaria y será del 0,5% (medio por ciento) mensual, sin capitalización alguna.-

Aprobado por 16 votos en 30.-

Art. 6º. MULTAS POR MORA: La presente readecuación tributaria estará exonerada de la multa por mora a que refiere el Art. 94º del Código Tributario.-

Aprobado por 16 votos en 29.-

Art. 7º.- FORMAS DE CANCELACION: Los adeudos podrán cancelarse:

a) Al contado con el 15% (quince por ciento) de descuento dentro de los primeros 30 días luego de promulgado el presente Decreto. Pasado dicho plazo el descuento de contado será del 10% (diez por ciento). En cualquiera de los casos el monto final resultante no puede ser inferior al nominal original de los adeudos que se cancelen.-

b) Un sexto al contado y el saldo en cinco cheques iguales diferidos a 30, 60, 90, 120 y 150 días, pudiendo la Administración por razones fundadas sustituir los cheques por un convenio de pago en las mismas condiciones.-

c) Mediante facilidades de pago hasta en veinticuatro cuotas mensuales con un interés del 2% (dos por ciento) mensual capitalizable sobre saldos.-

Aprobado por 16 votos en 29.-

Art. 8º.- CADUCIDAD DE NUEVOS CONVENIOS: Cuando se registre un atraso de más de 90 días, a contar del vencimiento de la última cuota que hubiere sido pagada, la Administración declarará caducado el convenio, siendo exigible el saldo adeudado. En este caso el adeudo será reliquidado por el régimen de recargos normal, sin los beneficios del presente Decreto.-

Aprobado por 16 votos en 29.-

Art. 9º.- BENEFICIO ESPECIAL PARA CONTRIBUYENTES DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS URBANOS Y SUBURBANOS: Los padrones que al 31 de diciembre de 2001 hubieren cancelado totalmente sus tributos y estén al día en los convenios que hubieren suscripto, tendrán una bonificación adicional del 6% en caso de pago contado de tributos inmobiliarios del ejercicio 2002.-

Aprobado por 16 votos en 29.-

Art. 10º.- BENEFICIO ESPECIAL PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS: Los jubilados y pensionistas podrán acogerse al presente régimen de cancelación respecto a tributos inmobiliarios. A esos efectos regirá, desde la fecha de vigencia del presente Decreto, la modificación al Art. 1º. del Decreto Nº 1 del 2000 en los siguientes términos: "Cuando el ingreso nominal mensual del núcleo familiar que ocupe la propiedad supere los $ 4.000 (Pesos Uruguayos cuatro mil con 00 100 m n) y hasta los $ 8000 (Pesos Uruguayos ocho mil con 00 100 m n), correspondientes al mes anterior a aquel en que se deba abonar la contribución inmobiliaria, se exonerará un 25% del total anual de los tributos inmobiliarios correspondientes a padrones urbanos y suburbanos cuyo valor imponible municipal del año 2000 no supere los $ 60.000,oo (Pesos Uruguayos sesenta mil con 00 100 m n)".-

Aprobado por 16 votos en 28.-

Art. 11º.- BENEFICIO ESPECIAL MUJERES JEFAS DE HOGAR: Modifícase el inciso final del Art. 11 del Decreto Nº 110 2000 del 7 de julio de 2000, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Las mujeres jefas de hogar cuando el ingreso nominal de su núcleo familiar no supere el equivalente a los $ 8.000 (Pesos Uruguayos ocho mil con 00 100 m n) y tengan menores a su cargo podrán acogerse a los mismos beneficios que los jubilados y pensionistas siempre y cuando demuestren que el inmueble es su única vivienda y siempre que su valor imponible municipal del año 2000 no supere los $ 60.000,oo (Pesos Uruguayos sesenta mil con 00 100 m n)".-

Aprobado por 16 votos en 28.-

Art. 12º.- REAFOROS CIUDAD DE LA COSTA: Para los inmuebles de la Ciudad de la Costa, comprendidos entre el Arroyo Carrasco y el límite Este del Balneario Shangrilá, reaforados en el año 2000 por la Dirección General del Catastro Nacional, los aumentos que como consecuencia exclusiva de esos reaforos resulten en cada uno de los tributos inmobiliarios y conexos, tendrán un régimen especial de cancelación que se indica a continuación:

a) Para el ejercicio 2001 quienes abonen al contado se le aplicará el 25% (veinticinco por ciento) de descuento sobre el 60% (sesenta por ciento) que debían pagar, de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto quinquenal 2001-2005, como consecuencia de los aumentos que surgen exclusivamente de esos reaforos en cada uno de los tributos inmobiliarios y conexos.-

b) Para el ejercicio 2001 también podrán cancelar la diferencia de la siguiente forma: un sexto al contado y el saldo en cinco cheques iguales diferidos a 30, 60, 90, 120 y 150 días, pudiendo la Administración por razones fundadas sustituir los cheques por un convenio de pago en las mismas condiciones.-

c) Durante todo el quinquenio los propietarios de inmuebles, que estando al día en sus obligaciones tributarias respecto a los mismos y cuyo ingreso nominal mensual del núcleo familiar que ocupe la propiedad no supere los $ 4.000 (Pesos Uruguayos cuatro mil con 00 100 m n), correspondientes al mes anterior a aquel en que se deba abonar la contribución inmobiliaria, se exonerará del equivalente al 100% (cien por ciento) menos el Indice de Precios al Consumo (IPC) del ejercicio anterior. Dicho resultado se aplicará al total del aumento que debían pagar, de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto quinquenal 2001-2005, como consecuencia de los aumentos que surgen exclusivamente de esos reaforos en cada uno de los tributos inmobiliarios y conexos.-

d) Durante todo el quinquenio los propietarios de inmuebles, que estando al día en sus obligaciones tributarias respecto a los mismos y cuyo ingreso nominal mensual del núcleo familiar que ocupe la propiedad supere los $ 4.000 (Pesos Uruguayos cuatro mil con 00 100 m n) y hasta los $ 8.000 (Pesos Uruguayos ocho mil con 00 100 m n), correspondientes al mes anterior a aquel en que se deba abonar la contribución inmobiliaria, se exonerará un 40% del total del aumento que deben pagar, de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto quinquenal 2001-2005, como consecuencia de los aumentos que surgen exclusivamente de esos reaforos en cada uno de los tributos inmobiliarios y conexos.-

Aprobado por 16 votos en 28.-

Art. 13º.- ACTUALIZACION DE LOS MONTOS DE INGRESOS: Los montos de los ingresos a los que se refieren los artículo 10 - 11 e incisos c) y d) del artículo 12 se ajustarán anualmente según la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC).-

Aprobado por 16 votos en 28.-

Art. 14º.- REGLAMENTACION: La Intendencia Municipal de Canelones reglamentará el presente Decreto.-

Aprobado por 16 votos en 28.-

Art. 15º.- Regístrese, comuníquese, etc.-

JULIO M. MUSETTI, Presidente; Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.-

Canelones, 16 de mayo de 2001.-

Resolución 1891 001

VISTO: que por Resolución Nº 1.574 del 16 de abril de 2001 la Intendencia Municipal remitió a la Junta Departamental de Canelones un proyecto para disponer un período especial de cancelación de adeudos tributarios referido a Contribución Inmobiliaria;

CONSIDERANDO: que por Decreto Nº 18 del 17 de abril de 2001 el Legislativo Comunal aprueba tal proyecto corresponde disponer su puesta en práctica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Art. 281, de la Constitución de la República y a lo establecido en Art. 35, numeral 1º, de la Ley Nº 9.515 del 18 de octubre de 1935;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1 - CUMPLASE el Decreto Nº 18 del 17 de abril de 2001 de la Junta Departamental de Canelones.-

2 - POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones; transcríbase el citado Decreto y circúlese a todas las Oficinas Municipales, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones; pase a Prensa y Publicidad para las publicaciones correspondientes y siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese.-

Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

18

Resolución 1.860/001

Cúmplase el Decreto 3.745/001 por el cual se establece el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado, de Sueldos, Gastos e Inversiones por el período 2001-2005.
(1.285*R)

DECRETO Nº 3745.-

Maldonado, 4 de abril de 2001.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA POR MAYORIA (22 votos en 31),

DECRETA:

CAPITULO I MONTOS GLOBALES DEL PRESUPUESTO

Artículo 1º) Establécese el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado, de Sueldos, Gastos e Inversiones por el período 2001-2005, el que consta de tres partes:

A) Funcionamiento, que se atiende con cargo a Rentas Generales Municipales, distribuido en nueve (9) programas.

B) Inversiones, que se atiende con cargo a Rentas Generales y con el aporte del Gobierno Nacional en su programa general.

C) Junta Local Autónoma de San Carlos, dividido en un programa de funcionamiento y uno de inversiones.

Artículo 2º) Fíjase el Presupuesto de Funcionamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado para el quinquenio 2001-2005 en $ 4.330.639.634.-

Año 2001

Grupo 0	$ 588.913.000.-	
Grupos 1 al 8	$ 302.613.663.-	
Total		$ 891.526.663.-

Año 2002

Grupo 0	$ 573.756.000.-	
Grupos 1 al 8	$ 301.799.894.-	
Total		$ 875.555.894.-

Año 2003

Grupo 0	$ 560.662.000.	
Grupos 1 al 8	$ 302.813.191.	
Total		$ 863.475.191.-

Año 2004

Grupo 0	$ 550.140.000.	
Grupos 1 al 8	$ 299.900.943.-	
Total		$ 850.040.943.

Año 2005

Grupo 0	$ 550.140.000.	
Grupos 1 al 8	$ 299.900.943.-	
Total		$ 850.040.943.

Artículo 3º) Fíjase el Presupuesto de Inversiones para el quinquenio 2001- 2005, en $ 1.111.389.256.- distribuidos en:

Año 2001:	$ 137.812.395.-
Año 2002:	$ 199.814.364.-
Año 2003:	$ 237.477.867.-
Año 2004:	$ 272.750.315.-
Año 2005:	$ 263.534.315.-

Artículo 4º) Fíjase el Presupuesto para la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos para el quinquenio 2001-2005, en $ 546.451.085.- distribuidos en:

Año 2001:

Grupo 0	$ 51.962.000.-	
Grupos 1 al 8	$ 13.321.000.-	
Inversiones	$ 21.680.300.-	
Total		$ 86.963.300.

Año 2002:

Grupo 0	$ 51.001.000.-	
Grupos 1 al 8	$ 13.044.000.-	
Inversiones	$ 34.533.197.-	
Total		$ 98.578.197.-

Años 2003:

Grupo 0	$ 50.239.000.-	
Grupos 1 al 8	$ 12.816.000.-	
Inversiones	$ 48.049.099.-	
Total		$ 111.104.099.-

Año 2004:

Grupo 0	$ 49.221.000.-	
Grupos l al 8	$ 12.613.000.-	
Inversiones	$ 67.168.930.-	
Total		$ 129.002.930.-

Año 2005:

Grupo 0	$ 49.221.000.-	
Grupos 1 al 8	$ 12.613.000.-	
Inversiones	$ 58.968.559.-	
Total		$ 120.802.559.-

Artículo 5º) Estímanse para el quinquenio 2001-2005 los recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para todo el Gobierno Departamental en $ 5.644.716.100.-

Total de Ingresos:	
Recursos propios:	$ 4.847.942.000.-
Aportes Gobierno Nacional:	$ 796.774.100 .-

Año 2001:

Recursos propios:	$ 921.861.200.-
Aportes Gobierno Nacional:	$ 148.015.300.-

Año 2002:

Recursos propios:	$ 962.160.200.-
Aportes Gobierno Nacional:	$ 153.747.500.-

Año 2003:

Recursos propios:	$ 985.840.200.-
Aportes Gobierno Nacional:	$ 155.650.300.-

Año 2004:

Recursos propios:	$ 995.440.200.-
Aportes Gobierno Nacional:	$ 167.888.500.-

Año 2005:

Recursos propios: $ 982.640.200.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 171.472.500.-

Artículo 6º) Estímanse para el quinquenio 2001-2005 los recursos propios, aportes del Gobierno Nacional y transferencias del Gobierno Departamental para la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos en $ 546.451.085.-

Total de ingresos:

Recursos propios: $ 295.445.500.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 154.745.400.-
Transferencias: $ 96.260.185.-

Año 2001:

Recursos propios: $ 59.089.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 27.874.200.-

Año 2002:

Recursos propios: $ 59.089.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 29.607.250.-
Transferencias: $ 9.881.847.-

Año 2003:

Recursos propios: $ 59.089.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 30.082.950.-
Transferencias: $ 21.932.049.-

Año 2004:

Recursos propios: $ 59.089.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 33.142.500.-
Transferencias: $ 36.771.330.-

Año 2005:

Recursos propios: $ 59.089.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 34:038.500.-
Transferencias: $ 27.674.959.-

Estímanse para el resto del Departamento los recursos propios y aportes del Gobierno Nacional en $ 5.194.525.200.-

Total de ingresos:

Recursos propios: $ 4.552.496.500.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 642.028.700.-

Año 2001:

Recursos propios: $ 862.772.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 120.141.100.-

Año 2002:

Recursos propios: $ 903.071.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 124.140.250.-

Años 2003

Recursos propios: $ 926.751.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 125.567.350.-

Año 2004

Recursos propios: $ 936.351.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 134.746.000.-

Año 2005

Recursos propios: $ 923.551.100.-
Aportes Gobierno Nacional: $ 137.434.000.-

En los recursos propios no están deducidas las partidas anuales de transferencias de fondos para solventar inversiones de la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos. Tampoco están deducidas las remesas de fondos correspondientes al presupuesto de la Junta Departamental, las que se determinan en el artículo siguiente.

Estímase el presupuesto de funcionamiento e inversiones para el resto del departamento por el período 2001 a 2005 en la suma de $ 4.895.577.805.-

Año 2001

Grupo 0 $ 536.951.000.-
Grupos 1 al 8 $ 289.292.663.-
Inversiones $ 116.132.095.-
Total $ 942.375.758.-

Año 2002

Grupo 0 $ 522.755.000.-
Grupos 1 al 8 $ 288.755.894.-
Inversiones $ 165.281.167.-
Total $ 976.792.061.-

Año 2003

Grupo 0 $ 510:423.000.-
Grupos 1 al 8 $ 289.997.191.-
Inversiones $ 189.428.768.-
Total $ 989.848.959.-

Año 2004

Grupo 0 $ 500.919.000.-
Grupos 1 al 8 $ 287.287.943.-
Inversiones $ 205.581.385.-
Total $ 993.788.328.-

Año 2005

Grupo 0 $ 500.919.000.-
Grupos 1 al 8 $ 287.287.943.-
Inversiones $ 204.565.756.-
Total $ 992.772.699.-

Artículo 7º) Arbítrase en carácter presupuestal la suma de $ 202.687.210 para financiar el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Maldonado, suma que corresponde a una partida anual de $ 40.537.442 por el período 2001-2005.-

Artículo 8º) Para el Presupuesto del Legislativo Departamental contenido en el presente Decreto, se incluyó una partida para la financiación del mismo en base al proyecto remitido por su Presidencia sin perjuicio de ulteriores modificaciones. Si el monto total que finalmente se apruebe, difiere de la partida estimativa prevista, la cifra de inversiones se abatirá para financiar el complemento o se incrementará con las economías resultantes.-

CAPITULO II: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Artículo 9º) Créanse los Departamentos de Higiene Ambiental, de Deportes y de Turismo.

Artículo l0º) Modifícase la denominación de los Departamentos de Administración y de Urbanismo, que pasarán a denominarse Departamentos de Administración y Recursos Humanos y Departamento de Planeamiento Urbano y Territorial.

Artículo 11º) Creación de cargos.

1. Créanse como Cargos de Particular Confianza:
   Un Director General de Departamento de Higiene Ambiental.
   Un Director General de Departamento de Deportes.
   Un Director General de Departamento de Turismo.

2. Créanse los siguientes cargos que integran la carrera funcional:
   5 grados 12-A

5 grados 10-I
5 grados 11-S
5 grados 13-O

Para dar cumplimiento a la Sentencia Nro. 791 de 7 de octubre de 1996 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, créase un cargo presupuestal extra escalafón grado 12 T que se suprimirá al vacar.

Artículo 12º) Suprímese el cargo de Director de Planeamiento y Presupuesto (Artículo 18 del Decreto Departamental No. 3622).

Artículo 13º.: La estructura orgánica de la Intendencia Municipal de Maldonado será la que surge del cuadro adjunto.

CAPITULO III NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

1. ESTRUCTURA ESCALAFONARIA

Artículo 14º) La carrera administrativa de los funcionarios titulares de cargos incluidos en el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Maldonado se desarrollará dentro de los respectivos escalafones y de conformidad a los estatutos aplicables a los funcionarios que los integran.

No están comprendidos en la carrera administrativa y, por lo tanto, en los escalafones mencionados en el artículo siguiente, los cargos de carácter político, de particular confianza o con régimen especial constitucional para su provisión.

Artículo 15º) Los escalafones serán los siguientes:

D Directivo
T Técnico
U Profesional
E Especializado
A Administrativo
P Docente
I Inspectivo
O De Oficios
S De Servicios Auxiliares

Artículo 16º) Cada escalafón estará integrado por una o más carreras en las que un conjunto de cargos con tareas de naturaleza similar estarán ordenados verticalmente y diferenciados entre sí por los niveles de autoridad, complejidad y responsabilidad. Cada uno de los niveles diferenciados dentro de una carrera, constituye una clase de cargos.

Artículo 17º) El Escalafón Directivo comprende aquellas clases ubicadas en los niveles superiores, inmediatamente por debajo de los cargos políticos y de particular confianza.

Tienen por cometido asesorar, planificar, dirigir y controlar la instrumentación práctica de los objetivos políticos generales.

Artículo 18º) El Escalafón Técnico comprende las clases de cargos para cuyo ejercicio se requieren títulos universitarios oficialmente reconocidos y que correspondan a carreras con planes de estudio no inferiores a tres años.

Artículo 19º) El Escalafón Profesional comprende las clases de cargos para cuyo ejercicio se requieren títulos universitarios oficialmente reconocidos y que correspondan a carreras con planes de estudio no inferiores a cuatro años.

Artículo 20º) El Escalafón Especializado comprende las clases de cargos, que tienen asignadas tareas en las que predomina el esfuerzo mental y para cuyo desempeño se requieren conocimientos especiales o técnicas impartidas normalmente en centros de formación de nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La idoneidad o capacitación se acreditará mediante diplomas o certificados expedidos por Institutos que a juicio de la Intendencia Municipal tengan la necesaria eficacia probatoria de la especialización o a través de prueba de suficiencia o relación de antecedentes.

Artículo 21º) El Escalafón Administrativo comprende las clases de cargos de nivel medio u operativo en los que se desarrollan tareas relacionadas con la transformación y manipulación de documentos o información escrita y con el manejo de máquinas de oficina. Se entiende por transformación a los procesos que agregan datos al documento y por manipulación al registro, clasificación y archivo de datos o documentos.

Artículo 22º) El Escalafón Docente se integra con los funcionarios que ejercen efectivamente la docencia en los Centros Deportivos, Culturales, de Enseñanza y Capacitación dependientes de la Administración Municipal y que cuenten con titulo habilitante o acreditación suficiente.

Artículo 23º) El Escalafón Inspectivo comprende las clases de cargos de nivel medio u operativo en los que predominantemente se desarrollan tareas relacionadas con el control externo, la vigilancia, la prevención y la inspección de las áreas sujetas a la fiscalización del cumplimiento de las Ordenanzas y Normas Municipales.

Artículo 24º) El Escalafón de Oficios comprende las clases que tienen asignadas tareas manuales o que requieren conocimientos y destreza en el manejo de herramientas, máquinas o vehículos, adquiridas en Centros de Formación o mediante experiencia equivalente, que se valorará con la correspondiente prueba de suficiencia.

Artículo 25º) El Escalafón de Servicios Auxiliares comprende aquéllas clases que tienen asignadas tareas de telefonía y recepción, de mensajería, de transporte de materiales o expedientes, así como de vigilancia, de conservación de limpieza de edificios y lugares públicos, de portería, de manejo de equipos de funcionamiento sencillo y tareas de apoyo de naturaleza similar.

Artículo 26º) Las denominaciones de las clases de cargos de los diferentes escalafones, sus equivalencias con las clases vigentes, así como sus correspondientes sueldos nominales se establecen en los artículos siguientes. Todas las retribuciones están expresadas en sus valores al 1º de setiembre de 2000.

Artículo 27º) Cargos de Particular Confianza:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 9 2000
------	9 C - SUPERVISOR	16.177
------	10 C - SUPERVISOR GENERAL	19.500
11 C	11 C - ASESOR	27.702
12 C	12 C - DIRECTOR GENERAL, PROSECRETARIO	48.847

El Secretario General percibirá idéntica remuneración que los Directores Generales, más una partida para gastos de representación equivalente al 50% de la que perciba el Intendente Municipal por ese concepto.

Artículo 28º) Escalafón Directivo:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 9 2000
10 D	10 D - DIRECTOR III	27.702
11 D	11 D - DIRECTOR II	30.777
12 D	12 D - DIRECTOR I	34.200

Artículo 29º) Escalafón Técnico:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 9 2000
------	7 T - TECNICO IV	11.883
------	8 T - TECNICO III	13.819
9 T	9 T - TECNICO II	16.177
10 T	10 T - TECNICO I	18.777

Artículo 30º) Escalafón Profesional:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 9 2000
------	8 U - PROFESIONAL V	13.819
9 U	9 U - PROFESIONAL IV	16.177
10 U	10 U - PROFESIONAL III	18.777
11 U	11 U - PROFESIONAL II	21.172
12 U	12 U - PROFESIONAL I	23.745

Artículo 31º) Escalafón Especializado:

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 9 2000
3 E	3 E - ESPECIALIZADO V	7.371
4 E	4 E - ESPECIALIZADO IV	7.828
5 E	5 E - ESPECIALIZADO III	8.349
6 E	6 E - ESPECIALIZADO II	8.910
7 E	7 E - ESPECIALIZADO I	10.206

8 E	8 E - SUBJEFE ESPECIALIZADO	11.883
9 E	9 E - JEFE ESPECIALIZADO	13.819

Artículo 32º) **Escalafón Administrativo:**

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 9 2000
-----	1 A - MERITORIO	4.100
1 A	2 A - ADMINISTRATIVO VI	5.188
2 A	3 A - ADMINISTRATIVO V	6.944
3 A	4 A - ADMINISTRATIVO IV	7.371
4 A	5 A - ADMINTSTRATIVO III	7.828
5 A	6 A - ADMINISTRATIVO II	8.349
6 A	7 A - ADMINISTRATIVO I	8.910
7 A	8 A - SUBJEFE	10.206
8 A	9 A - JEFE DE SECCION	11.883
9 A	10 A - JEFE	13.819
10 A	11 A - SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	16.177
-----	12 A - SUPERVISOR GENERAL ADMINISTRATIVO	18.777

Artículo 33º) **Escalafón Docente:**

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 9 2000
----	2 P - DOCENTE IDONEO II	5.987
----	3 P - DOCENTE IDONEO I	6.944
3 P	4 P - DOCENTE V	7.371
4 P	5 P - DOCENTE IV	7.828
5 P	6 P - DOCENTE III	8.349
6 P	7 P - DOCENTE II	8.910
7 P	8 P - DOCENTE I	10.206
8 P	9 P - COORDINADOR DOCENTE	11.883
----	10 P - SUPERVISOR DOCENTE	13.819
----	11 P - SUPERVISOR GENERAL DOCENTE	16.177

Artículo 34º) **Escalafón Inspectivo:**

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 912000
1 I	1 I - INSPECTOR ASPIRANTE	5.188
2 I	2 I - INSPECTOR IV	5.987
3 I	3 I - INSPECTOR III	7.371
4 I	4 I - INSPECTOR II	7.828
5 I	5 I - INSPECTOR I	8.349
6 I	6 I - INSPECTOR GENERAL	8.910
7 I	7 I - SUBJEFE	10.206
8 I	8 I - JEFE	11.883
9 I	9 I - SUPERVISOR INSPECTIVO	13.819
------	10 I - SUPERVISOR GENERAL INSPECTIVO	16.177

Artículo 35º) **Escalafón de Oficios:**

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 9 2000
----	1 O - APRENDIZ	4.300
1 O	2 O - PEON DE 3ª	5.987
2 O	3 O - PEON DE 2ª	6.944
3 O	4 O - PEON DE 1ª	7.828
4 O	5 O - PEON PRACTICO	8.349
5 O	6 O - AYUDANTE, CONDUCTOR V	8.910
6 O	7 O - MEDIO OFICIAL, CONDUCTOR IV	9.508
7 O	8 O - OFICIAL DE 2ª, CONDUCTOR III	10.206
8 O	9 O - OFICIAL DE 1ª, CONDUCTOR II	11.004
9 O	10 O - CAPATAZ, CONDUCTOR I	11.883
10 O	11 O - CAPATAZ GENERAL	13.819
11 O	12 O - SUPERVISOR	16.177
-----	13 O - SUPERVISOR GENERAL	18.777

Artículo 36º) **Escalafón de Servicios Auxiliares:**

VIGENTE	NUEVA DENOMINACION	1 9 2000
----	1 S - AUXILIAR DE SERVICIO VI	4.100
1 S	2 S - AUXILIAR DE SERVICIO V	5.987
2 S	3 S - AUXILIAR DE SERVICIO IV	6.944
3 S	4 S - AUXILIAR DE SERVICIO III	7.828
4 S	5 S - AUXILIAR DE SERVICIO II	8.349
5 S	6 S - AUXILIAR DE SERVICIO I	8.910
6 S	7 S - ENCARGADO	9.508
7 S	8 S - SUBCAPATAZ	10.206
8 S	9 S - CAPATAZ	11.883
9 S	10 S - SUPERVISOR DE SERVICIOS	13.819
----	11S - SUPERVISOR GRAL. DE SERVICIOS	16.177

Artículo 37º) Modifícase el inciso segundo del Artículo 74 del Decreto No. 3695 en la redacción dada por el Decreto No. 3727. el que quedará redactado de la siguiente manera: "Para el resto de los funcionarios municipales, el sueldo nominal del Profesional II (11 U) será el tope máximo al que pueden llegar las retribuciones sujetas a montepío. El intendente, por resolución fundada y en casos de estrictas necesidades de servicio, cuando se trate del pago de horas extraordinarias, podrá autorizar excepciones a ese tope".

Artículo 38º) El Intendente Municipal podrá disponer, de acuerdo a las necesidades de los servicios, la contratación de personal profesional y o docente con régimen horario inferior al establecido con carácter general, siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 129 del Decreto Departamental No. 3695.-

2. CRITERIO DE AJUSTE SALARIAL

Artículo 39º) Durante la vigencia del presente presupuesto, las retribuciones nominales de naturaleza salarial se ajustarán semestralmente en las siguientes fechas: 1º de mayo y 1º de noviembre. Los ajustes se realizarán por el 100% de variación del IPC del semestre anterior.

Si al cierre del tercer mes del semestre corriente, la inflación en dicho trimestre superara el 1,7% (7% anual), se efectuará un ajuste salarial intermedio, que se liquidará al cuarto mes. El siguiente ajuste se realizará en las fechas establecidas en el inciso anterior, por la diferencia entre el ajuste del semestre y el intermedio.

CAPITULO IV INCENTIVOS PARA EL RETIRO DE FUNCIONARIOS

Artículo 40º) A partir de la fecha de aprobación del presente presupuesto, podrán ampararse al régimen de incentivos previsto todo el personal de la Intendencia Municipal de Maldonado, presupuestado o contratado permanente, cuya renuncia, presentada de conformidad con los extremos, requisitos y condiciones dispuestas en los siguientes artículos, resulte aceptada por resolución del Intendente Municipal.

Si transcurrieren sesenta días corridos desde la fecha de la presentación de la renuncia por parte del funcionario sin que se hubiera dictado resolución aceptándola o rechazándola, la misma se reputará aceptada.-

Artículo 41º) No podrán acogerse a este beneficio quienes ocupen cargos de carácter político, de particular confianza o con régimen especial constitucional para su provisión.

Artículo 42º) Se establece un plan de incentivo de retiro aplicable al personal con causal jubilatoria generada o a generarse hasta un año después de la entrada en vigencia del presente presupuesto.

Artículo 43º) El personal comprendido en el artículo anterior recibirá como incentivo el pago mensual de la diferencia entre el monto líquido que efectivamente percibía en la Intendencia Municipal al momento de su renuncia y el monto líquido que perciba como jubilación.

Dicho incentivo se abonará hasta el momento en que el funcionario renunciante cumpla 70 (setenta) años de edad y en ningún caso más allá del 30 de junio de 2004.

Artículo 44º) Para el cálculo del incentivo, se considerará la remuneración líquida mensual del funcionario, incluyendo en la misma todos aquellos haberes de naturaleza salarial vigentes al momento de la renuncia, sea por desempeño del cargo o por subrogación a uno superior, considerándose únicamente para este caso las subrogaciones que tengan una antigüedad ininterrumpida superior a los dieciocho meses. En caso de que no computen dicha antigüedad se liquidarán sobre la base del cargo que ocupe el funcionario.

Artículo 45º) El plazo de presentación de las solicitudes para aco-

gerse a este régimen de retiro incentivado será de dieciocho meses a partir de la entrada en vigencia del presente presupuesto.

Artículo 46º) Los funcionarios con causal jubilatoria no podrán acogerse a los otros beneficios previstos en el presente capítulo.

Artículo 47º) El 50% de las vacantes que se generen por aplicación del plan de retiro previsto en los artículos anteriores quedarán suprimidas de pleno derecho de los escalafones respectivos. El resto podrá proveerse a partir del 1 1 2003 (primero de enero del año dos mil tres) conforme a derecho.

Las supresiones se realizarán, en todos los casos; sobre cargos de los niveles más bajos de los respectivos escalafones. Las vacantes de los cargos superiores sólo podrán ser cubiertas por funcionarios que revistan en la plantilla municipal.

Artículo 48º) Los funcionarios presupuestados y contratados permanentes, con un mínimo de tres años de antigüedad al momento de la promulgación del presente Decreto, y que renuncien a sus cargos dentro de los dieciocho meses de su entrada en vigencia, percibirán un incentivo de hasta 15 (quince) remuneraciones líquidas mensuales.

El incentivo, a opción del funcionario, se pagará al contado o en cuotas mensuales y consecutivas, de acuerdo al siguiente detalle:

Años de antigüedad	Sueldos de incentivo
De 3 a 5	6
más de 5 y hasta 10	9
más de 10 y hasta 15	12
más de 15	15

Artículo 49º) Las vacantes que se generen por la aplicación del régimen previsto en el artículo anterior serán suprimidas de pleno derecho de los escalafones presupuestales respectivos. Las supresiones se realizarán, en todos los casos, sobre los cargos más bajos del escalafón respectivo. Las vacantes de los cargos superiores sólo podrán ser cubiertas por funcionarios que revistan en la plantilla municipal.

Artículo 50º) Los funcionarios cuyas renuncias al amparo del presente Decreto resulten aceptadas por resolución del Intendente Municipal, no podrán reingresar a los cuadros del personal de la Intendencia Municipal de Maldonado bajo ninguna clase de vínculo laboral.

Artículo 51º) Queda prohibida la celebración de contratos de arrendamiento de obra, consultoría o similares con aquellos funcionarios que se hayan acogido al presente régimen de incentivos.

Artículo 52º) Los incentivos previstos en el presente Decreto se financiarán con las economías resultantes de la supresión de vacantes.

Artículo 53º) A los efectos del contralor del cumplimiento del presente Decreto, la Intendencia Municipal remitirá trimestralmente a la Junta Departamental de Maldonado la nómina total de los funcionarios que se acojan a este beneficio.

CAPITULO V DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 54º) Los créditos establecidos en el presente Decreto respecto a Servicios Personales, Servicios no Personales e Inversiones de los distintos programas son a valores del 1° de enero del año 2001.

Dichos créditos, al igual que los aforos para el cálculo de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y para acceder a las exoneraciones en vigor de tales Tributos, se reajustarán anualmente de acuerdo a la evolución del Indice de Precios al Consumo (IPC), elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos, operando como tope máximo a los efectos del reajuste indicado, el incremento en la recaudación.

El impuesto de patente de rodados se ajustará anualmente por el menor coeficiente que resulte de cotejar el Indice de Precios al Consumo con el Indice Medio de Salarios.

Artículo 55º) Modifícase el literal b) del Artículo 5 del Decreto Departamental No 3071 en la redacción dada por el Artículo 77 del Decreto Departamental No. 3622 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) Quedan igualmente exonerados del pago de patente de rodados, un vehículo de cada Edil Titular de la Junta Departamental de Maldonado, así como también estarán comprendidos en la exoneración los Suplentes de Edil cuando cumplan las condiciones de la reglamentación que oportunamente establezca la Junta Departamental".

Artículo 56º) Se mantienen vigentes todas las disposiciones que no contradigan al presente Decreto.

Artículo 57º) Déjense sin efecto todas las normas preexistentes que se opongan a las disposiciones del presente Decreto.

Artículo 58º) Destínase en más de lo previsto, la suma de $ 19.500.000 del monto global establecido en el quinquenio, para el Rubro Inversiones destinado al resto del Departamento y a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos (Art. 1°, 3°, 4°, 5° y 6°), a obras a realizarse en las jurisdicciones de las Juntas Locales de Piriápolis, Pan de Azúcar y Solís.-

El Ejecutivo Departamental instrumentará las modificaciones correspondientes para el cumplimiento del presente, en forma proporcional a las asignaciones previstas para cada ejercicio en las distintas zonas del Departamento, con exclusión de las partidas destinadas a las Juntas beneficiadas y a las jurisdicciones de las Juntas Locales de Aiguá y Garzón.-

Artículo 59º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República, declarándose urgente.- Daniel O. Lois, Presidente; Nelson Martínez, Secretario General.

DECRETO Nº 3745 (Confirmatorio).-

Maldonado, 9 de mayo de 2001.-

VISTO: lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, POR UNANIMIDAD (31 VOTOS),

DECRETA:

Artículo 1º).- Acéptase las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas de la República, en su Dictamen Constitucional del 8 de mayo de 2001, respecto al Decreto N° 3745.

Artículo 2º).- Respecto a las observaciones expresadas en los Considerandos 3, 6, 7, 8, 9 y 10, instrúyase a la Intendencia Municipal a realizar las correcciones pertinentes.

Artículo 3º).- Cúmplase con la Ordenanza N° 71 del Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 4º).- Recomiéndase a la Intendencia Municipal, tenga presente lo edictado en los Considerandos 4, 5, 11 y 14 del Informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 5º).- Sanciónase en forma definitiva el Presupuesto Departamental de la Intendencia Municipal de Maldonado, para el período 2001-2005.

Artículo 6º).- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y al Poder Ejecutivo.

Artículo 7º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos y fecho, comuníquese a la Junta Departamental.

Artículo 8º).- Declárase urgente. Dr. Alvaro Villegas, 1er. Vicepresidente; Nelson Martínez, Secretario General.

R. 1860 2001

Maldonado, 22 de mayo de 2001

VISTO: cúmplase, promúlgase, publíquese, comuníquese, etc.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y procédase a efectuar a la brevedad las correcciones necesarias, a fin de dar cumplimiento al levantamiento de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, conforme a lo dispuesto por la Junta Departamental según Ordenanza N° 71 de 31 de mayo de 1995 y resolución modificativa del 6 de agosto de 1998. Insértese y pase a la Oficina de Relaciones Públicas a sus efectos.-

Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

TOTAL EDIFICIOS

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
PISCINA DE AIGUA	2.690.998	0	0	0	0	2.690.998
DRENAJE GIMNASIO CAMPUS		1.013.760	0	0	0	1.013.760
AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO	1.105.920	0	0	0	0	1.105.920
JUNTA LOCAL PIRIAPOLIS	0	691.200	0	0	0	691.200
HOGAR ANCIANOS PAN DE AZUCAR	0	0	1.843.200	1.843.200	0	3.686.400
UNIDAD DE CONTROL ANIMAL	0	0	0	0	2.304.000	2.304.000
AMPLIACION JUNTA PAN DE AZUCAR	0	576.000	0	0	0	576.000
CASA CULTURA PAN DE AZUCAR	0	0	1.036.800	0	0	1.036.800
1OS. AUXILIOS FARO JOSE IGNACIO	0	432.000	0	0	0	432.000
RECICLAJE IMET Y PISCINA	0	0		5.760.000	0	5.760.000
ESTACION TRASBORDO TRANSPORTE		2.867.200	0	0	0	2.867.200
CASONA LUSSICH	0	0	0	0	576.000	576.000
COMEDOR Y HOGAR EST. AIGUA	0	0	921.600	0	0	921.600
CENTRO DIURNO ZONA OESTE	0	1.152.000	0	0	0	1.152.000
DESARROLLO APICOLA AIGUA	0	0	403.200	0	0	403.200
CENTRO PROM. SOCIAL LA JUANITA	0	460.800	0	0	0	460.800
CASA CAMPO EL SOLAR	0	0	0	0	640.000	640.000
PABELLON DE LAS ROSAS	0	3.200.000	0	0	0	3.200.000
OBRAS CIVILES VARIAS		4.756.078	4.756.078	4.756.078	4.756.078	19.024.312
TOTAL	3.796.918	15.149.038	8.960.878	12.359.278	8.276.078	48.542.190

TOTAL ESPACIOS

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
PARQUIZACION ESPACIOS PUBLICOS	432.000	1.226.611	1.077.376	1.036.800	432.000	4.204.787
PARQUIZACION CURSOS DE AGUA	0	460.800	0	691.200	288.000	1.440.000
PARQUE COSTA BRAVA	0	288.000	403.200	403.200	288.000	1.382.400
ACCESOS A PLAYAS P19 A P25	0	0		2.851.200	2.851.200	5.702.400
PARQUIZACION DE CANTEROS	0	345.600	345.600	345.600	345.600	1.382.400
CANTERAS ABANDONADAS	0	172.800	288.000	115.200	115.200	691.200
ESTACIONAMIENTOS PLAYA BRAVA	0	345.600	345.600	115.200	0	806.400
GRUTAS DE PUNTA BALLENA	0	69.120	0	0	0	69.120
BAJADAS A PLAYA JOSE IGNACIO	444.384	0	444.390	0	0	888.774
EMBARCADERO EN SOLIS	0	921.600	0	0	0	921.600
PLAYA HERMOSA	0	0		576.000	0	576.000
ZONA DE ROCAS PIRIAPOLIS	0	0	69.120	0	0	69.120
PUNTA COLORADA	0	0	345.600	0	0	345.600
REFULADO PIRIAPOLIS	0	345.600	0	0	345.600	691.200
CONSERVACION DE DUNAS	0	1.382.400	0	3.110.400	1.382.400	5.875.200
EST. PREV. A NUEVOS DESARROLLOS	0	806.400	345.600	345.600	0	1.497.600
EQUIPAMIENTO DE FAJA COSTERA	0	0	921.600	0	921.600	1.843.200
CIRCUITO TURISTICO NO COSTERO	0	0	2.419.200	0	0	2.419.200
ISLA DE GORRITI Y LOBOS	0	622.080	622.080	622.080	0	1.866.240
ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS URBANOS	0	3.006.891	2.224.171	5.266.262	6.982.571	17.479.895
ADQUISICION DE TIERRA NEGRA Y CESPED	264.384	528.768	528.768	793.152	528.768	2.643.840
TOTAL	1.140.768	10.522.270	10.380.305	16.271.894	14.480.939	52.796.177

TOTAL VIALES

			$	PESOS		
PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
INTERCAMBIADOR RUTA 10 Y LUSSICH	31.063.966	0	0	0	0	31.063.966
CICLOVIAS	0	0	0	2.654.762	4.031.451	6.686.213
AVENIDA CORDOBA	0	0	6.350.819	0	0	6.350.819
CAMINO LUSSICH	0	0	43.218.752	7.981.248	0	51.200.000
PERIMETRAL NORTE	0	0	0	0	64.000.000	64.000.000
RAMBLA BRAVA PENINSULA	0	9.870.691	9.870.691	0	0	19.741.382
ESTACIONAMIENTO PLAYAS	0	0	0	0	5.632.000	5.632.000
OBRAS COMPLEMENTARIAS	0	0	2.560.000	2.560.000	0	5.120.000
MANTENIM. POR CONTRATO RURAL PAVIMENTADO	0	0	3.456.000	760.320	760.320	4.976.640
RUTA 39 CALZADA ESTE	0	10.159.782	0	0	0	10.159.782
CICLOVIA RUTA 37 PIRIAPOLIS	0	2.984.565	0	0	0	2.984.565
RUTA 10 PLAYA HERMOSA	0	0		16.365.708	0	16.365.708
RUTA 10 PANORAMICA	0	0	0	0	6.549.504	6.549.504
SERV.DE LABORATORIO Y EXTRACCION MUESTRAS	345.600	345.600	345.600	345.600	345.600	1.728.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	268.800	268.800	268.800	0	806.400
CAPACITACION TECNICA	0	192.000	192.000	192.000	0	576.000
SEÐALIZACION VIAL	2.228.115	3.200.000	2.240.000	2.240.000	2.240.000	12.148.115
INFRAESTRUCTURA VIAL BARRIOS MALD. Y P.DEL.E.	37.929.572	20.352.000	21.120.010	28.363.802	18.789.539	126.554.923
VEREDAS	0	3.645.297	0	3.645.297	3.645.297	10.935.890
CONTINUACION SARANDI	0	0		21.861.967	0	21.861.967
INFRAEST. VIAL ZONA OESTE	0	2.559.525	2.559.525	2.559.525	2.559.525	10.238.100
JOSE IGNACIO Y GARZON	0	810.409	810.409	810.409	810.409	3.241.636
ALCANTARILLAS H RURALES	0	490.982	490.982	490.982	490.982	1.963.930
MANTENIMIENTO POR CONTRATO URBANO	0	691.200	691.200	691.200	691.200	2.764.800
MANTENIMIENTO POR CONTRATO RURAL TOSCA	0	691.200	691.200	691.200	691.200	2.764.800
ADQUISICION DE MATERIALES	4.687.839	11.935.678	11.935.678	13.215.678	11.935.678	53.710.553
ALQUILER DE EQUIPOS Y FLETES	479.500	3.519.001	3.519.001	4.799.001	3.519.001	15.835.503
SERVICIO DE VOLADURA	835.926	835.926	835.926	835.926	835.926	4.179.629
TOTALES POR AÑO	77.570.518	72.552.656	111.156.593	111.333.425	127.527.631	500.140.824
	12.80	12.80	12.80	12.80	12.80	498.766.283

TOTAL HIDRAULICA

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
CANALIZACION CAÑADA APARICIO	0	0	1.566.720	921.600	0	2.488.320
CANALIZACION ARROYO SALADO	0	0	0	460.800	1.382.400	1.843.200
CONDUCCION DE PLUVIALES PIRIAPOLIS	0	5.299.200	0	0	0	5.299.200
PLUVIALES SCALONE	1.209.600	1.209.600	0	0	0	2.419.200
ENTUBAMIENTO GAUCHOS	0	806.400	0	0	0	806.400
ENTUBAMIENTO PEREZ GALDOS	0	345.600	0	0	0	345.600
ENTUBAMIENTO LA LOMA	0	0	0	921.600	0	921.600
ENTUBAMIENTO VECINAL Y L.A.HERRERA	0	57.600	0	0	0	57.600

TUBERIAS ALTOS SAN MARTIN	0	155.520	0	0	0	155.520
PLUVIALES CACHIMBA	0	0	0	2.304.000	0	2.304.000
PLUVIALES PORTEZUELO	0	230.400	172.800	0	0	403.200
PLUVIALES ARCOBALENO	0	403.200	0	0	0	403.200
PLUVIALES PASO DE LA CADENA	0	0	0	0	2.995.200	2.995.200
PLUVIAL SIETE CABRITOS	0	172.800	0	0	0	172.800
PLUVIAL WILSON FERREIRA	0	0	0	5.621.760	0	5.621.760
PLUVIAL RINCONADA	0	0	552.960	460.800	0	1.013.760
PLUVIAL VENECIA	0	57.600	0	0	0	57.600
ALCANTARILLA APARICIO R39	0	0	0	576.000	0	576.000
ALCANTARILLA CUÑETTI	0	0	0	345.600	0	345.600
ENTUBAMIENTO P25	0	0	1.497.600	0	0	1.497.600
PLUVIAL CHIOSSI Y RAMBLA	0	0	806.400	0	0	806.400
ENTUBAMIENTO MANSA	0	0	864.000	0	0	864.000
ENTUBAMIENTO PASO DE LA CADENA	0	57.600	0	0	0	57.600
RECONSTRUCCION DE CANAL BVAR. ARTIGAS	0	230.400	0	0	0	230.400
CANALIZACION MALDONADO NUEVO	288.000	288.000	0	0	0	576.000
CANALIZACION BARRIO SAN ANTONIO	0	288.000	288.000	0	0	576.000
CRUCE BERGALLI Y BULEVAR ARTIGAS	0	0	576.000	0	0	576.000
PLAYA MANSA PINARES	0	0	0	0	691.200	691.200
PLUVIALES LOS ANGELES PIRIAPOLIS	0	0	0	0	1.152.000	1.152.000
PLUVIALES CANCHA EL MOLINO	0	0	0	0	691.200	691.200
ENTUBAMIENTO PARQUE ZORRILLA	0	0	0	0	1.152.000	1.152.000
REPRESA ARROYO PAN DE AZUCAR	0	0	0	0	576.000	576.000
PLUVIALES AVDA. ARTIGAS PIRIAPOLIS	0	0	0	0	1.492.992	1.492.992
CONEXIONES PUEBLO OBRERO PIRIA	57.600	0	0	0	0	57.600
PLUVIAL BARRIO LA FALDA PIRIAPOLIS	0	0	0	0	460.800	460.800
PLUVIALES CALLE LAS PIEDRAS PIRIAPOLIS	0	0	0	0	691.200	691.200
ALCANTARILLA SANABRIA PIRIAPOLIS	0	460.800	460.800	0	0	921.600
CAPACITACION TECNICA	115.200	115.200	115.200	115.200	115.200	576.000
REPOSICION GENERAL DE PLUVIALES	387.072	387.072	387.072	387.072	387.072	1.935.360
PLUVIALES CALLE LAS VIOLETAS MALD.	0	0	0	0	1.036.800	1.036.800
LIMPIEZA DE CAÑADAS	256.000	256.000	256.000	256.000	256.000	1.280.000
COLECTOR PLUVIAL AVDA. ESPAÑA - CUBA	0	0	0	0	1.986.048	1.986.048
COLECTOR PLUVIAL ESCUELA 21	0	0	0	864.000	0	864.000
COLECTOR PLUVIAL CONT. SOLIS	0	0	0	688.320	0	688.320
TRATAMIENTO DE PODAS Y ESCOMBROS	0	1.728.000	1.728.000	2.332.800	2.332.800	8.121.600
PLANTA DE BAROMETRICAS MALDONADO	1.280.000	0	0	0	0	1.280.000
DISPOSICION RESIDUOS DERIV. DE PETROLEO	0	0	0	576.000	0	576.000
RELLENO SANITARIO LAS ROSAS	6.220.800	6.220.800	6.220.800	6.220.800	6.220.800	31.104.000
DISPOSICION FINAL RESIDUOS INFECCIOSOS	0	0	0	0	0	0
CULMINACION OBRAS DE SANEAMIENTO	7.680.002	2.856.845	0	0	0	10.536.847
MEJORA CAÑADA ARGENTINO HOTEL	0	0	0	0	345.600	345.600
DISPOSICION FINAL AIGUA Y GARZON	0	0	460.800	230.400	0	691.200

DESCARGA BAROMETRICAS GARZON	0	0	0	230.400	0	230.400
PROYECTO DE BIOGAS	0	3.110.400	576.000	288.000	288.000	4.262.400
ESTUDIOS IMPACTO AMBIENTAL	0	230.400	0	0	0	230.400
POZO DE BOMBEO PARQUE ZORRILLA	0	0	0	57.600	0	57.600
EXTRACCION BARROS BAROMETRICAS	0	115.200	230.400	0	230.400	576.000
						0
INGRESOS POR COMPOST Y OTROS			-1.685.175	-1.685.175	-1.685.175	-5.055.526
						0
EXPROP. CALLE 7 Y 12 MALD. NUEVO				921.600		921.600
EXPROP. JESUS GONZALEZ CDA. APARICIO		1.152.000				1.152.000
EXPROP. PREDIOS CAÑADA CASCADA			3.686.400			3.686.400
EXPROP. PRDIOS ALF. CAMPORA Y B. ARTIGAS				144.000		144.000
TOTALES	17.494.274	26.234.637	18.760.777	23.239.177	22.798.537	108.527.400

TOTAL MAQUINAS

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
MAQUINARIA PARA OBRAS Y TALLERES	0	13.608.160	13.608.160	0	0	27.216.320
EQUIPAMIENTO PARA OFICINAS		374.400	374.400	374.400	374.400	1.497.600
CAPACITACION y EQUIPOS DE COMPUTACION	1.826.470	1.216.090	11.093.760	12.130.560	1.969.920	28.236.800
ADQUISICION DE CHIPEADORAS	0	1.152.000	0	0	0	1.152.000
ADQUISICION DE EQUIPO TECNICO	0	0	0	806.400	0	806.400
ADQUISICION DE POLICLINICA MOVIL	0	460.800	0	0	0	460.800
ADQUISICION DE EQUIPO DE PINTURA DE PAV.	0	172.800	0	0	0	172.800
EQUIPAMIENTO DEPORTES, CULTURA, HIGIENE		1.110.422	1.110.422	1.110.422	1.110.422	4.441.690
TOTALES	1.826.470	18.094.672	26.186.742	14.421.782	3.454.742	63.984.410

TOTAL SOL HABIT

		$	PESOS			
PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
SOLUCIONES HABITACIONALES	13.089.011	17.704.421	8.960.000	22.438.400	22.438.400	84.630.232
TOTAL	13.089.011	17.704.421	8.960.000	22.438.400	22.438.400	84.630.232

TOTAL ELECTRO

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
ILUMINACION DE VIAS PUBLICAS	1.214.136	4.562.672	4.562.672	4.826.228	4.898.228	20.063.938
ELECTRIFICACION RURAL	0	460.800	460.800	691.200	691.200	2.304.000
TOTALES POR AÑO	1.214.136	5.023.472	5.023.472	5.517.428	5.589.428	22.367.938

TOTAL EDIF SC

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
PISCINA CEDEMCAR	0	6.400.000	12.800.000	0	0	19.200.000
MOLINO LAVAGNA		0	64.000	0	576.000	640.000
JUNTA LOCAL	640.000	0	0	0	0	640.000
REMODELACION Y PARQUE AFE	0	0	0	0	512.000	512.000
EX CINE SAN CARLOS CASA CULTURA	0	0	0	0	2.560.000	2.560.000
SALA EXTRACCION DE MIEL	0	0	320.000	0	0	320.000
CENTRO DE BARRIO FIGOLI	0	0	0	0	1.280.000	1.280.000
CENTRO DE BARRIO ASTURIAS	0	422.400	0	0	0	422.400
CEMENTERIO SAN CARLOS	0		0	3.840.000	0	3.840.000
IGLESIA SAN CARLOS BORROMEO	1.024.000		0	0	0	1.024.000
POLICLINICA BARRIO SUR		0	640.000	0	0	640.000
POLICLINICA BARRIO AMORIN	0		0	640.000	0	640.000
POLICLINICA EL CHORRO	0	640.000	0	0	0	640.000
SALON MULTIUSO MATAOJO			0	224.000	0	224.000
FUSION SECTORIALES			256.000	0	4.224.000	4.480.000
CENTRO COMUNAL LA BARRA -EL TESORO		0	0	0	832.000	832.000
TOTAL	1.664.000	7.462.400	14.080.000	4.704.000	9.984.000	37.894.400

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
PLAZA ARTIGAS	0	1.088.000	0	0	0	1.088.000
ESCALERAS LA BARRA	512.000	0	0	0	0	512.000
PLANTACION DE ARBOLES	0	153.600	243.200	243.200	166.400	806.400
ENJARDINADO DE VEREDAS	0	64.000	96.000	96.000	64.000	320.000
PARQUE MUNICIPAL ANITA	0	512.000	0	0	0	512.000
MEJORAS QUINTA MEDINA			1.280.000	640.000	0	1.920.000
PARQUE HIPICO ALAMEDA		384.000	512.000	0	0	896.000
ESPEJO DE AGUA ARROYO SAN CARLOS		0	0	102.400	0	102.400
PLAZA 25 DE MAYO RODRIGUEZ BARRIOS			320.000	0	0	320.000
PLAZA EL CHORRO		256.000	0	0	0	256.000
PLAZA EL TESORO	0		0	0	768.000	768.000
PODAS DE ARBOLES		512.000	512.000	0	0	1.024.000
ADECUACION MULADAR			115.200	0	0	115.200
TRATAMIENTO ESPACIOS LIBRES		768.000	640.000	0	0	1.408.000
COSTAS Y DUNAS		320.000	0	0	0	320.000
RAMBLA DE MADERA MANANTIALES	0	2.368.000	2.368.000	0	0	4.736.000
PARQUE SAN CARLOS		0	960.000	0	0	960.000
TOTAL	512.000	6.425.600	7.046.400	1.081.600	998.400	16.064.000

TOTAL VIALES SC

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
PAVIMENTOS REFORZADOS P CIRCUL. DE OMNIBUS		0		665.600		665.600
PAVIMENTACIONES EN ZONA BALNEARIA	640.000	1.920.000	2.688.000	3.264.000	704.000	9.216.000
DOBLE VIA DE ACCESO ESTE					640.000	640.000
DOBLE VIA ACCESO SUR	0	0	0		8.486.400	8.486.400
DOBLE VIA ACCESO NORTE			896.000	8.320.000	0	9.216.000
VEREDAS	0	1.548.800	1.548.800	0	2.521.600	5.619.200
BANQUINAS RUTA 10			640.000		0	640.000
LIMPIEZA DE CUNETAS	179.200	179.200	179.200	179.200	179.200	896.000
BACHEOS	800.000	800.000	800.000	800.000	800.000	4.000.000
CICLOVIAS					1.075.200	1.075.200
REPAVIMENTACION AVDA. CEBERIO		0		2.969.600		2.969.600
DOBLE VIA MONTOYA - PUNTA PIEDRAS			0	21.468.160	13.354.829	34.822.989
RAMBLA NORTE DEL ARROYO SAN CARLOS		0	0	6.208.000	0	6.208.000
TRATAMIENTOS BITUMINOSOS	8.868.703	0			2.086.400	10.955.103

MANTENIMIENTO CAMINOS RURALES POR CONTRATO	0		6.400.000	1.152.000	1.152.000	8.704.000
CORDON CUNETA Y PAVIMENTOS	6.848.000	6.848.000		7.424.000	8.320.000	29.440.000
SEÑALIZACION	51.200	601.600	51.201	51.200	51.200	806.401
SEMAFOROS			0	512.000	0	512.000
REPARACIONES DE VEREDAS	153.600	153.600	153.600	153.600	153.600	768.000
TOTAL	17.540.703	12.051.200	13.356.801	53.167.360	39.524.429	135.640.493

TOTAL SANITARIA SC

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
ADECUACION TOMAS BERRETA	0	966.400	0	0	0	966.400
APOYO A OBRAS DE SANEAMIENTO	104.960	119.040	133.120	179.200	0	536.320
ALCANTARILLAS ZANJA DE CHAVEZ			0	0	224.000	224.000
CANAL AL NORTE DE LA VIA		81.920	0	0	0	81.920
CAÑADA BALNEARIO BUENOS AIRES			0	0	520.960	520.960
PLUVIALES EL TESORO	742.400		0	0	0	742.400
COLECTOR AVENIDA LAVALLEJA		1.280.000	0	0	0	1.280.000
COLECTOR RAMIREZ	200.960		0	0	0	200.960
CAÑADA AL NORTE DE RODO	0	1.071.360	848.640	0	0	1.920.000
COLECTOR OFICIAL 4		2.976.000	0	0	0	2.976.000
TOTAL	1.048.320	6.494.720	981.760	179.200	744.960	9.448.960

TOTAL MAQUINAS SC

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
CONTENEDORES DE RESIDUOS		256.000	0	0	0	256.000
EQUIPAMIENTO PARA TALLER MECANICO	64.000		0	0	0	64.000
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION		320.000	0	0	0	320.000
EQUIPAMIENTO PARA CULTURA, DEPORTES, HIGIENE	339.277	339.277	339.277	339.277	339.277	1.696.384
TOTAL	403.277	915.277	339.277	339.277	339.277	2.336.384

TOTAL SOLUC HABIT SC

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL $
SOLUCIONES HABITACIONALES	0	0	11.252.862	4.785.493	4.785.493	20.823.848

TOTAL ILUM SC

PROYECTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
MEJORAMIENTO ALUMBRADO		480.000	480.000	480.000	480.000	1.920.000
ILUMINACION ACCESO SUR	512.000		0	0	0	512.000
ALUMBRADO BALNEARIOS	0	512.000	512.000	896.000	640.000	2.560.000
ALUMBRADO CENTRO Y ALREDEDORES			0	1.536.000	1.280.000	2.816.000
ILUMINACION DE HITOS			0	0	192.000	192.000
ILUMINACION DE PLAYAS		192.000	0	0	0	192.000
TOTAL	512.000	1.184.000	992.000	2.912.000	2.592.000	8.192.000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005

APERTURA POR GRUPO Y POR PROGRAMA FUNCIONAMIENTO

Año 2001

Programas\Rubros	0	1	2	5	7	8	Total
Junta Local No Autónomas	104,154,000	4,822,000	4,227,000	0	0	0	113,203,000
Secretaría General	32,311,000	1,449,000	3,999,663	598,000	0	0	38,357,663
Administración y R.Hum.	60,016,000	751,000	4,365,000	3,102,000	4,532,000	17,515,000	90,281,000
Hacienda	31,194,000	1,006,000	4,110,000	0	0	0	36,310,000
Obras y Talleres	115,261,000	26,425,000	145,271,000	0	0	0	286,957,000
Cultura	26,501,000	526,000	2,981,000	9,340,000	0	0	39,348,000
Planeam.Urbano y Terr.	38,034,000	1,044,000	1,001,000	81,000	0	0	40,160,000
Promoción Social	44,906,000	7,380,000	5,337,000	7,314,000	0	94,000	65,031,000
Higiene Ambiental	39,043,000	1,802,000	2,696,000	0	0	0	43,541,000
Deportes	29,307,000	1,803,000	2,495,000	0	0	0	33,605,000
Turismo	16,224,000	3,092,823	20,120,177	0	0	0	39,437,000
SubTotal Resto de Departamento	**536,951,000**	**50,113,823**	**196,602,840**	**20,435,000**	**4,532,000**	**17,609,000**	**826,243,663**
							0
Junta L.A. San Carlos	51,962,000	3,111,000	9,697,000	418,000	95,000	0	65,283,000
							0
SubTotal J.L.A San Carlos	**51,962,000**	**3,111,000**	**9,697,000**	**418,000**	**95,000**	**0**	**65,283,000**
							0
Total General	**588,913,000**	**53,224,823**	**206,299,840**	**20,853,000**	**4,627,000**	**17,609,000**	**891,526,663**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005

APERTURA POR GRUPO Y POR PROGRAMA FUNCIONAMIENTO

Año 2002

Programas\Rubros	0	1	2	5	7	8	Total
Junta Local No Autónomas	101,938,000	4,709,000	4,229,000	0	0	0	110,876,000
Secretaría General	31,366,000	1,447,000	5,377,894	598,000	0	0	38,788,894
Administración y R Hum	58,335,000	748,000	4,367,000	3,102,000	4,532,000	17,515,000	88,599,000
Hacienda	30,299,000	997,000	4,110,000	0	0	0	35,406,000
Obras y Talleres	112,607,000	25,154,000	142,960,000	0	0	0	280,721,000
Cultura	25,709,000	518,000	2,981,000	9,340,000	0	0	38,548,000
Planeam Urbano y Terr.	36,901,000	1,023,000	1,001,000	81,000	0	0	39,006,000
Promoción Social	43,561,000	7,352,000	5,387,000	7,314,000	0	64,000	63,678,000
Higiene Ambiental	37,870,000	1,778,000	2,697,000	0	0	0	42,345,000
Deportes	28,427,000	1,747,000	2,495,000	0	0	0	32,669,000
Turismo	15,752,000	3,364,176	21,757,824	0	0	0	40,874,000
SubTotal Resto de Departamento	522,755,000	48,837,176	197,342,718	20,435,000	4,532,000	17,609,000	811,510,894
							0
Junta L.A. San Carlos	51,001,000	3,060,000	9,471,000	418,000	95,000	0	64,045,000
							0
SubTotal J.L.A San Carlos	51,001,000	3,060,000	9,471,000	418,000	95,000	0	64,045,000
							0
Total General	573,756,000	51,897,176	206,813,718	20,853,000	4,627,000	17,609,000	875,555,894

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005

APERTURA POR GRUPO Y POR PROGRAMA FUNCIONAMIENTO

Año 2003

Programas\Rubros	0	1	2	5	7	8	Total
Junta Local No Autónomas	98,974,000	4,630,000	4,230,000	0	0	0	107,834,000
Secretaría General	30,731,000	1,445,000	5,221,191	598,000	0	0	37,995,191
Administración y R.Hum.	57,148,000	734,000	4,368,000	3,102,000	4,532,000	17,515,000	87,399,000
Hacienda	29,606,000	690,000	4,110,000	0	0	0	34,796,000
Obras y Talleres	109,576,000	24,319,000	140,930,000	0	0	0	274,825,000
Cultura	25,176,000	511,000	2,982,000	9,340,000	0	0	38,009,000
Planeam.Urbano y Terr.	35,142,000	1,007,000	1,001,000	81,000	0	0	38,231,000
Promoción Social	42,637,000	7,332,000	5,382,000	7,314,000	0	94,000	62,759,000
Higiene Ambiental	37,077,000	1,763,000	2,897,000	0	0	0	41,537,000
Deportes	27,833,000	1,691,000	2,495,000	0	0	0	32,019,000
Turismo	15,434,000	4,004,000	25,579,000	0	0	0	45,017,000
SubTotal Resto de Departamento	**510,423,000**	**48,426,000**	**198,995,191**	**20,435,000**	**4,532,000**	**17,609,000**	**800,420,191**
							0
Junta L.A. San Carlos	50,239,000	3,036,000	9,267,000	418,000	95,000	0	63,055,000
							0
SubTotal J.L.A San Carlos	**50,239,000**	**3,036,000**	**9,267,000**	**418,000**	**95,000**	**0**	**63,055,000**
							0
Total General	**560,662,000**	**51,462,000**	**208,262,191**	**20,853,000**	**4,627,000**	**17,609,000**	**863,475,191**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005

APERTURA POR GRUPO Y POR PROGRAMA FUNCIONAMIENTO

Año 2005

Programas\Rubros	0	1	2	5	7	8	Total
Junta Local No Autónomas	96,866,000	4,579,000	4,233,000	0	0	0	105,678,000
Secretaria General	30,096,000	1,443,000	5,081,943	598,000	0	0	37,218,943
Administración y R. Hum.	56,353,000	722,000	4,370,000	3,102,000	4,532,000	17,515,000	86,594,000
Hacienda	29,090,000	986,000	4,110,000	0	0	0	34,186,000
Obras y Talleres	107,941,000	23,919,000	138,902,000	0	0	0	270,762,000
Cultura	24,639,000	504,000	2,982,000	9,340,000	0	0	37,465,000
Planeam Urbano y Terr.	35,382,000	996,000	1,002,000	81,000	0	0	37,461,000
Promoción Social	41,918,000	7,316,000	5,412,000	7,314,000	0	94,000	62,054,000
Higiene Ambiental	36,283,000	1,755,000	2,698,000	0	0	0	40,736,000
Deportes	27,238,000	1,635,000	2,496,000	0	0	0	31,369,000
Turismo	15,113,000	3,991,000	25,579,000	0	0	0	44,683,000
SubTotal Resto de Departamento	**500,919,000**	**47,846,000**	**196,865,943**	**20,435,000**	**4,532,000**	**17,609,000**	**788,206,943**
							0
Junta L.A. San Carlos	49,221,000	3,036,000	9,064,000	418,000	96,000	0	61,834,000
							0
SubTotal J.L.A San Carlos	**49,221,000**	**3,036,000**	**9,064,000**	**418,000**	**96,000**	**0**	**61,834,000**
							0
Total General	**550,140,000**	**50,882,000**	**205,929,943**	**20,853,000**	**4,627,000**	**17,609,000**	**850,040,943**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRESUPUESTO QUINQUENAL 2001-2005

APERTURA POR GRUPO Y POR PROGRAMA FUNCIONAMIENTO

Año 2004

Programas\Rubros	0	1	2	5	7	8	*Total*
Junta Local No Autónomas	56,866,000	4,579,000	4,233,000	0	0	0	105,678,000
Secretaria General	30,096,000	1,443,000	5,081,943	598,000	0	0	37,218,943
Administración y R.Hum.	56,353,000	722,000	4,370,000	3,102,000	4,532,000	17,515,000	86,594,000
Hacienda	29,090,000	986,000	4,110,000	0	0	0	34,186,000
Obras y Talleres	107,941,000	23,919,000	138,902,000	0	0	0	270,762,000
Cultura	24,639,000	504,000	2,982,000	9,340,000	0	0	37,466,000
Planeam.Urbano y Terr	35,362,000	996,000	1,032,000	81,000	0	0	37,461,000
Promoción Social	41,918,000	7,316,000	5,412,000	7,314,000	0	94,000	62,054,000
Higiene Ambiental	36,283,000	1,755,000	2,698,000	0	0	0	40,736,000
Deportes	27,238,000	1,635,000	2,496,000	0	0	0	31,369,000
Turismo	15,113,000	3,991,000	25,579,000	0	0	0	44,683,000
SubTotal Resto de Departamento	500,919,000	47,846,000	196,865,943	20,435,000	4,532,000	17,609,000	788,206,943
							0
Junta L.A. San Carlos	49,221,000	3,036,000	9,064,000	418,000	95,000	0	61,834,000
							0
SubTotal J.L.A San Carlos	49,221,000	3,036,000	9,064,000	418,000	95,000	0	61,834,000
							0
Total General	550,140,000	50,882,000	205,929,943	20,853,000	4,627,000	17,609,000	850,040,943

Presupuesto Quinquenal Años 2001-2005

FUNCIONAMIENTO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE SAN CARLOS - RESUMEN POR RUBRO

Rubro y/o Grupo	Autorizado 2000	en más	en menos	Proyectado 2001	Proyectado 2002	Proyectado 2003	Proyectado 2004	Proyectado 2005	Total Período
0	42.051.985,00	9.910.015,00		51.962.000,00	51.001.000,00	50.239.000,00	49.221.000,00	49.221.000,00	251.644.000,00
1	9.849.004,00		-6.738.004,00	3.111.000,00	3.060.000,00	3.036.000,00	3.036.000,00	3.036.000,00	15.279.000,00
2	2.822.753,00	6.874.247,00		9.697.000,00	9.471.000,00	9.267.000,00	9.064.000,00	9.064.000,00	46.563.000,00
3	1.879.395,00		-1.879.395,00	-	-	-	-	-	-
5	-	418.000,00		418.000,00	418.000,00	418.000,00	418.000,00	418.000,00	2.090.000,00
7	4.737.077,00		-4.642.077,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	475.000,00
8	-			-	-	-	-	-	-
9	-			-	-	-	-	-	-
	61.340.214,00	**17.202.262,00**	**-13.259.476,00**	**65.283.000,00**	**64.045.000,00**	**63.055.000,00**	**61.834.000,00**	**61.834.000,00**	**316.051.000,00**

Presupuesto Quinquenal Años 2001-2005

FUNCIONAMIENTO

RESTO DEL DEPARTAMENTO - RESUMEN POR RUBRO

Rubro y/o Grupo	Autorizado 2000	en más	en menos	Proyectado 2001	Proyectado 2002	Proyectado 2003	Proyectado 2004	Proyectado 2005	Total Período
0	366.896.662,00	170.054.338,00		536.951.000,00	522.755.000,00	510.423.000,00	500.919.000,00	500.919.000,00	2.571.967.000,00
1	85.830.914,00		-35.717.091,00	50.113.823,00	48.837.176,00	48.426.000,00	47.846.000,00	47.846.000,00	243.068.999,00
2	96.949.193,00	99.653.647,00		196.602.840,00	197.342.718,00	198.995.191,00	196.865.943,00	196.865.943,00	986.672.635,00
3	161.687.958,00		-161.687.958,00	-	-	-	-	-	-
5	-	20.435.000,00		20.435.000,00	20.435.000,00	20.435.000,00	20.435.000,00	20.435.000,00	102.175.000,00
7	67.075.617,00		-62.543.617,00	4.532.000,00	4.532.000,00	4.532.000,00	4.532.000,00	4.532.000,00	22.660.000,00
8	14.131.773,00	3.477.227,00		17.609.000,00	17.609.000,00	17.609.000,00	17.609.000,00	17.609.000,00	88.045.000,00
9	5.083.576,00		-5.083.576,00	-	-	-	-	-	-
	797.655.693,00	**293.620.212,00**	**-265.032.242,00**	**826.243.663,00**	**811.510.894,00**	**800.420.191,00**	**788.206.943,00**	**788.206.943,00**	**4.014.588.634,00**

Presupuesto Quinquenal Años 2001-2005

FUNCIONAMIENTO

TOTAL DEPARTAMENTAL - RESUMEN POR RUBRO

Rubro y/o Grupo	Autorizado 2000	en más	en menos	Proyectado 2001	Proyectado 2002	Proyectado 2003	Proyectado 2004	Proyectado 2005	Total Período
0	408.948.647,00	179.964.353,00		588.913.000,00	573.756.000,00	560.662.000,00	550.140.000,00	550.140.000,00	2.823.611.000,00
1	95.679.918,00		-42.455.095,00	53.224.823,00	51.897.176,00	51.462.000,00	50.882.000,00	50.882.000,00	258.347.999,00
2	99.771.946,00	106.527.894,00		206.299.840,00	206.813.718,00	208.262.191,00	205.929.943,00	205.929.943,00	1.033.235.635,00
3	163.567.353,00		-163.567.353,00	-	-	-	-	-	-
5	-	20.853.000,00		20.853.000,00	20.853.000,00	20.853.000,00	20.853.000,00	20.853.000,00	104.265.000,00
7	71.812.694,00		-67.185.694,00	4.627.000,00	4.627.000,00	4.627.000,00	4.627.000,00	4.627.000,00	23.135.000,00
8	14.131.773,00	3.477.227,00		17.609.000,00	17.609.000,00	17.609.000,00	17.609.000,00	17.609.000,00	88.045.000,00
9	5.083.576,00		-5.083.576,00	-	-	-	-	-	-
	858.995.907,00	**310.822.474,00**	**-278.291.718,00**	**891.526.663,00**	**875.555.894,00**	**863.475.191,00**	**850.040.943,00**	**850.040.943,00**	**4.330.639.634,00**

Resumen General Anualizado ($)

San Carlos

Año	Ingresos	G.Funcionamiento		Transf.de Maldo.	Inversión
2001	86.963.300	65.283.000		0	21.680.300
2002	88.696.350	64.045.000		9.881.847	34.533.197
2003	89.172.050	63.055.000		21.932.049	48.049.099
2004	92.231.600	61.834.000		36.771.330	67.168.930
2005	93.127.600	61.834.000		27.674.959	58.968.559
Total	**450.190.900**	**316.051.000**	**0**	**96.260.185**	**230.400.085**

Resto del Departamento

Año	Ingresos	G.Funcionamiento	Junta Deptal.	Transf.S.Carlos	Inversión
2001	982.913.200	826.243.663	40.537.442	0	116.132.095
2002	1.027.211.350	811.510.894	40.537.442	9.881.847	165.281.167
2003	1.052.318.450	800.420.191	40.537.442	21.932.049	189.428.768
2004	1.071.097.100	788.206.943	40.537.442	36.771.330	205.581.385
2005	1.060.985.100	788.206.943	40.537.442	27.674.959	204.565.756
Total	**5.194.525.200**	**4.014.588.634**	**202.687.210**	**96.260.185**	**880.989.171**

Total

Año	Ingresos	G.Funcionamiento	Junta Deptal.		Inversión
2001	1.069.876.500	891.526.663	40.537.442	0	137.812.395
2002	1.115.907.700	875.555.894	40.537.442	0	199.814.364
2003	1.141.490.500	863.475.191	40.537.442	0	237.477.867
2004	1.163.328.700	850.040.943	40.537.442	0	272.750.315
2005	1.154.112.700	850.040.943	40.537.442	0	263.534.315
Total	**5.644.716.100**	**4.330.639.634**	**202.687.210**	**0**	**1.111.389.256**

NOTA: En los Gastos de Funcionamiento cuantificados en el Presupuesto de San Carlos no se han incluído rubros tales como : Recolección de residuos,Alumbrado Público,Consumo de Agua, Combustibles y Lubricantes,Limpieza de Playas,Servicio de Salvavidas y Servicio de Seguridad. Estos conceptos se cargan en los Gastos de Funcionamiento del Resto del Departamento por la forma de su facturación,lo que significa un aumento de transferencias hacia la Junta Local Autónoma y Electiva respecto a la cantidad explicitada en el cuadro correspondiente que alcanza en el quinquenio a $ 189,630,659 (ciento ochenta y nueve millones seiscientos treinta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos uruguayos).
En lo que corresponde a Mantenimiento de Caminería Rural de San Carlos, se estima en $ 14,095,360 en el quinquenio que tampoco fueron incluídos en los importes previstos de aquella localidad.

---o---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

19

Decreto 8888/001

Cúmplase el Decreto por el cual se aprueba la Ordenanza sobre Contaminación Acústica.
(1.279*R)

Rivera, abril 17 de 2001.-

Sesión Ordinaria - Acta Nº 41.-

La Junta Departamental,

DECRETA:

I) Apruébase por 28 votos en 31, la Ordenanza sobre Contaminación Acústica, la que queda así redactada:

Capítulo I

Ambito de Aplicación

Artículo 1. La presente Ordenanza tiene por objeto la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica, con el fin de asegurar la debida protección a la población y al medio ambiente contra la exposición al ruido.

Artículo 2. Desde la promulgación de la presente Ordenanza queda prohibido dentro de los limites de las zonas urbanas y suburbanas, centros poblados del Departamento de Rivera, en ambientes públicos o privados producir, causar o estimular ruidos molestos, innecesarios o excesivos sea cual fuere su origen, cuando por razón de la hora, lugar o intensidad, afecten o sean capaces de afectar la tranquilidad o el reposo de la población o causar perjuicios de acuerdo a lo establecido en la presente Ordenanza.

Artículo 3. Las disposiciones de esta Ordenanza son aplicables a toda persona física o jurídica, domiciliada en el Departamento o transeúnte, comprendiendo a si mismo a todo vehículo de cualquier naturaleza y tracción matriculado o no en el Departamento.

Artículo 4. Esta Ordenanza rige para todos los ruidos que se produzcan en las vías y lugares públicos, calles, parques, plazas, paseos, etc., en salas de espectáculos públicos, locales en general y en todos aquellos lugares en que se desarrollen actividades públicas o privadas (casas individuales o colectivas).

Artículo 5. Se consideran áreas especiales de protección acústica o sonora aquellas que comprenden un radio de doscientos metros de un centro de asistencia médica, centos de enseñanza (en los horarios de

funcionamiento de los mismos), hogares de ancianos, casas cunas, salas velatorias, casas de salud y calles circundantes a cementerios.

Capitulo II

Definiciones

Artículo 6. A los efectos de esta norma se consideran ruidos innecesarios, aquellos que puedan ser objeto de supresión total, a saber:

a) Las manifestaciones ruidosas, gritos y en general todo ruido producido por personas o elemento que sean accionados por personas.

b) El uso indiscriminado y abusivo de bocinas, campanas timbres, sirenas o cualquier otro elemento instalado en todo tipo de viviendas, comercios y vehículos con fines de seguridad.

c) Los producidos por equipos de audio instalados en automotores particulares en las vías de tránsito, o vehículos de transporte colectivo de pasajeros.

Artículo 7. A los efectos de esta norma se consideran ***ruidos excesivos*** aquellos que aunque justificados afecten al traspasar ciertos limites, la salud, la tranquilidad y el bienestar de las personas y los que disminuyéndolos o modificándolos se convierten en tolerables, a saber:

a) El uso de bocinas y sirenas de automotores, salvo razón de peligro inminente, a excepción de vehículos de la policía, ambulancias, bomberos y de otras instituciones cuando por necesidad o ceremonial deban utilizarlas.

b) Los producidos por maquinarias, motores o herramientas de cualquier tipo instaladas o adheridas a paredes linderas, equipos de audio, altavoces, etc., sin tomarse las medidas de aislamiento necesarias para atenuar dicho ruido.

c) Los que emanen de motocicletas, bicimotos, triciclos motorizados y automotores de hasta 3,5 toneladas que excedan los niveles establecidos por la presente Ordenanza.

Artículo 8. Se consideran r***uidos molestos*** a los efectos de esta Ordenanza aquellos que por su intensidad, origen y o oportunidad son inncesarios o excesivos.

Artículo 9. Se considera ***ruido de fondo*** *o* ***nivel sonoro de fondo*** a los efectos de esta Ordenanza el nivel sonoro medido en el lugar y hora significativos en ausencia del ruido perturbador motivo de la actuación.

Se considera ***ruido continuo*** aquel ruido que en el periodo de cinco minutos presenta una variación de 6 dB(A) entre sus valores máximos y mínimos

Se considera ***ruido discontinuo*** como aquel ruido que en un periodo de cinco minutos presenta una variación mayor a 6 dB(A) entre sus valores máximos y mínimos.

Se considera ***ruidos impulsivos*** o de impactos a aquel que presenta picos de energía acústica de duración inferior a un segundo.

El ***nivel sonoro exterior*** es el nivel sonoro procedente de una actividad industrial u comercial, social o de cualquier fuente generadora medido en el exterior del lugar de recepción o emisión.

El ***nivel sonoro interior*** es el nivel sonoro procedente de una actividad medido en el interior del edificio receptor o emisor.

Se considera ***nivel sonoro equivalente*** como el ruido continuo cuya energía en cierto período es igual a la energía total de una sucesión de ruidos discretos ocurridos en el mismo período.

Se considera zona crítica de medición a los efectos de esta Ordenanza, aquella zona donde la emisión de sonidos es mayor y en la cual se ubicaran los puntos de medición.

Capítulo III

Características de la medición

Artículo 10. Los ruidos se medirán en decibeles ponderados de acuerdo con la escala normalizada A, a saber dB(A).

Artículo 11. Con la finalidad de determinar la zona critica de medición se realizará una recorrida con el sonómetro encendido, por la parte externa de las colindancias del edificio en el cual se encuentra la fuente emisora. Dentro de esta zona se determinaran los puntos de medición.

Artículo 12. Las medidas del nivel sonoro exterior, se efectuarán ubicando el sonómetro a una distancia de 1,2 m del suelo y según la distancia a la fuente en los siguientes locales:

a) En los edificios de recepción si es posible el sonómetro debe estar apuntando a la fuente y a 3,5 m como mínimo de las paredes, edificios u otras estructuras que reflejen el sonido. Caso esto no sea posible, efectuar la medición a una distancia viable.

b) En los edificios de emisión, dentro de cada zona critica debe colocarse el sonómetro apuntando hacia la fuente a una distancia de 0.30 m de los limites del edificio que contenga la fuente emisora y a no menos de un 1,2 metros del nivel del piso.

Artículo 13. Las medidas de nivel sonoro interior, deben ser realizadas en condiciones normales de utilización de ventanas y puertas (abiertas y o cerradas), efectuándose:

a) En ambientes de recepción, a una distancia mínima de 1,5 m de las paredes o ventanas y a 1,2 m del suelo.

b) En ambientes de emisión, en el centro del local donde se emite el sonido, colocando el sonómetro apuntando hacia la fuente y a 1,2 m del suelo.

Artículo 14. Luego de establecer la zona critica y o los puntos de medición se realizarán en cada una de ellos 30 medidas durante 5 minutos espaciadas a intervalos de 10 s. Considerando como valor de intervalo (Ni) al máximo valor observado en el mismo; en caso de que durante las lecturas el nivel sonoro fuese alterado por ruidos transitorios de alguna fuente pasajera despreciar el valor correspondiente y realizar una nueva lectura.

Articulo 15. La valoración de los niveles de sonoridad que establece la Ordenanza se adecuará a las siguientes normas:

I) La medición se llevará a cabo, tanto para los ruidos emitidos como para los transmitidos en el momento y situación en que las molestias sean más acusadas.

II) Los dueños poseedores o encargados de aparatos generadores de ruidos, deberán facilitar a los inspectores municipales el acceso a sus focos de emisión de ruidos y dispondrán su funcionamiento a las distintas velocidades, cargas o marchas que les indiquen dichos inspectores. A sí mismo podrán observar el proceso operativo.

III) Antes de realizar cualquier tipo de medida el sonómetro deberá ser calibrado

IV) Valoración del nivel de fondo, será preceptivo comenzar todas las mediciones con la determinación ambiental o de fondo.

Artículo 16. En previsión de los posibles errores de medición se adoptarán las siguientes precauciones:

a) Contra el efecto de pantalla, el inspector no deberá situarse en el mismo eje que forman el micrófono y la fuente de emisión, lo mas separado del mismo que sea compatible con la lectura correcta del indicador de medida

b) Contra el efecto del viento, cuando se estime que la velocidad del viento pudiera perjudicar la exactitud de la medición se empleará una pantalla protectora o se desistirá de la medición.

c) Contra el efecto de la lluvia, en caso de precipitaciones importantes se desistirá de la medición.

Artículo 17. (Del tratamiento de los datos)

El nivel sonoro (N_{50}) es el simple promedio aritmético de los valores obtenidos por el sonómetro y se calcula de la siguiente forma:

$$N_{50}=\Sigma_i Ni\ n$$

Donde:

N_I = Niveles observados en dB (A)

n = Número de mediciones por punto de medición o zona crítica

El nivel sonoro equivalente del periodo de observación se calcula según la formula:

$$N_{eq} = 10 \log 1\ m\Sigma_m 10^{Ni\ 10}$$

Donde:

N_i = Niveles observados en dB (A)

m = Número total de observaciones

Artículo 18. (Correcciones)

I) Obténgase la corrección por ruido de fondo de la siguiente manera:

$$(\Delta 50) = (N_{50})\text{ fuente} - (N_{50})\text{ fondo}$$

Entonces si $\Delta_{50} > 0.75$, aplicar la fórmula:

$$C_f = -(\Delta_{50} + 9) + 3\sqrt{4\,\Delta_{50} - 3}$$

II) Obténgase la corrección por presencia de valores extremos por medio de la formula:

$$C_e = 0.9023\ \sigma$$

Donde:

σ = Promedio de las desviaciones estándar para los puntos de medición dentro de una zona crítica.-

A continuación, corregir el N_{50} por extremos, llamándolo N_{50c} de esta forma:

$$N_{50c} = N_{50} + C_e$$

Determínese el mayor de los niveles N_{eq} y N_{50c}, llamándolo nivel de la fuente fija (N_{ff}), a este valor aplicarle la corrección por ruido de fondo:

$$N_{corregido} = N_{ff} + C_f$$

Capítulo IV

Niveles máximos permitidos de ruido

Artículo 19. El municipio a través de las dependencias competentes fija los niveles máximos a respetar los que a continuación se detallan.

Artículo 20. Se entiende por día en la presente Ordenanza el periodo comprendido entre las 06:00 y las 22:00 horas y por la noche el periodo entre las 22:00 y las 06:00 horas.

Articulo 21. (Nivel sonoro exterior)

a) de recepción: no se podrá producir ningún ruido que sobrepase los 65 dB (A) en el día y los 55 dB(A) en la noche, a excepción de los procedentes del trafico que se regulan en el capitulo VIII.

b) de emisión: no se podrá producir ningún sonido que sobrepase los 70 dB(A) medidos de acuerdo a la definición de ambiente sonoro exterior de emisión.

Artículo 22. (Nivel sonoro interior)

a) de recepción: no se podrá producir ningún ruido que como consecuencia ocasione valores de 45 dB(A) en el día y 40 dB(A) en la noche en ambientes interiores. Las excepciones a estos valores serán: institutos de enseñanza, hospitales y casas de asistencia médica y salas velatorias donde no se podrán exceder los 35 dB(A).

b) de emisión: se consideran no aceptables los altos niveles de sonido dentro de los propios locales en reverberación excesiva, siendo obligatoria su corrección con materiales fonoabsorbentes y el redimensionamiento del local. En ningún caso el interior de salas de espectáculos y demás locales deberá sobrepasar los 90 dB(A).

Capítulo V Aislamiento acústico

Artículo 23. Los elementos constructivos y de insonorización de locales donde se realicen actividades de cualquier tipo, deberán poseer los dispositivos técnico constructivos de manera de evitar la transmisión al ambiente exterior o al interior de otras dependencias los niveles sonoros que en su interior se generen, resultando sujeto pasivo el responsable a cualquier titulo de la generación y o emisión del ruido.

Artículo 24. En los locales privados o lugares públicos autorizados donde se trabaje durante la noche o en horas de descanso, deberán adoptarse estrictamente las precauciones necesarias para no perturbar el reposo de los vecinos.

Artículo 25. Igualmente se medirá el nivel de aislamiento en los locales receptores, siendo que, en aquellos casos donde el nivel interior de emisión y los niveles exteriores de emisión y recepción estén dentro de los parámetros previstos por esta Ordenanza y que solamente el nivel interior de recepción supere lo establecido, se entenderá que la situación del local emisor es regular y se brindará el asesoramiento pertinente para corregir el nivel de aislamiento del local receptor.

Capítulo VI

Bares, discotecas y afines

Artículo 26. Las salas de espectáculos públicos o similares y las reuniones sociales o de cualquier naturaleza, podrán funcionar siempre y cuando posean aislamiento acústico o disposición adecuada para no turbar el reposo o la tranquilidad de los vecinos.

Artículo 27. Todo local, donde se desarrollen espectáculos públicos (boítes, locales bailables, etc.) con la utilización de equipos de amplificación sonora, deberán ser habilitados previamente por la Oficina competente dentro de la IMR. Aquellos que se encuentren funcionando al

día de la fecha contarán con un plazo que vencerá indefectiblemente a los 90 días de publicarse la presente Ordenanza, pudiendo prorrogarse por única vez hasta 45 días, para obtenerla.

Artículo 28. Cuando el acondicionamiento acústico de un salón signifique el cierre de sus aberturas, el mismo deberá disponer de un sistema de aireación inducida o forzosa que cumpla con las normas de seguridad del Cuerpo Nacional de Bomberos.

Capítulo VII

Acontecimientos públicos

Artículo 29. Por razón de la organización de actos con especial proyección oficial, cultural, política, deportiva, religiosa o de naturaleza análoga, considerado de interés comunitario, el Municipio podrá adoptar las medidas necesarias para modificar con carácter temporal en determinadas vías o sectores del casco urbano los niveles máximos a emitir.

Artículo 30. La instalación y funcionamiento de equipos de sonido en los lugares donde se realicen mítines callejeros y en el recorrido de manifestaciones que se programen deberá ser previamente autorizada por la Intendencia Municipal, a cuyos efectos se deberá presentar la respectiva comunicación policial.

Artículo 31º) Durante los periodos de fiestas tradicionales (24, 25 y 31 de Diciembre y los 1 de Enero) y en Carnaval (desde el Sábado anterior al feriado hasta el Domingo siguiente), los niveles máximos de sonido a respetar serán más permisivos a los mencionados en el Capitulo IV de esta Ordenanza, dentro de los límites tolerables para la salud humana, siempre bajo el contralor de la dependencia correspondiente.

Capítulo VIII

Ruidos producidos por vehículos de transporte

Artículo 32. No podrán circular los vehículos de cualquier clase, que produzcan ruidos molestos o excesivos a causa de:

a) ajuste defectuoso o desgaste de motor, frenos, palancas, carrocerías, rodajes, y otras partes de los mismos

b) carga imperfectamente distribuida o mal asegurada

c) cualquier otra circunstancia que determine el mal funcionamiento o marcha anormal del vehículo

Artículo 33. Solo serán habilitados y podrán circular en la vía pública, vehículos de tracción provistos de silenciadores adecuados, aprobados por la Dirección de Transito de la Intendencia Municipal de Rivera.

Artículo 34. (Niveles máximos de automotores y motos) Se establecen los siguientes limites de emisión de ruido para las categorías de vehículos automotores abajo relacionadas. Los mismos se medirán ubicando el sonómetro perpendicularmente al eje longitudinal del vehículo y a una distancia de 7 m de este, con el motor en un régimen de RPM equivalente a 3 4 de su potencia máxima.

a) automotores hasta 3.5 toneladas de tara 85 dB(A)

b) automotores de más de 3.5 toneladas 89 dB(A)

c) motocicletas con cilindrada hasta 50 cc incluyendo triciclos motorizados 75 dB(A)

d) motocicletas de 50 cc a 150 cc de cilindrada 82 dB(A)

e) motocicletas de más de 150 cc de cilindrada 85 dB(A)

Capitulo IX

Industrias, Empresas, Comercios y Construcciones o Demoliciones

Artículo 35. Se prohíbe el funcionamiento de cualquier tipo de maquinaria, motor o herramienta, instalados o fijados rígidamente a paredes medianeras y o elementos estructurales sin tomarse las medidas de aislamiento necesarias para atenuar suficientemente la propagación de ruidos o vibraciones.

Artículo 36. Todos los locales destinados a actividades industriales, comerciales, deberán tomar previamente a su funcionamiento todas las medidas y previsiones técnicas a fin evitar que los ruidos a producir no contravengan las disposiciones de esta Ordenanza.

Artículo 37. Se prohíbe de 22:00 a 06:00 los trabajos de carga y descarga que produzcan ruidos excesivos de mercadería en la vía pública, a excepción de ferias y establecimientos de faena previamente autorizados por la comuna.

Capítulo X

Publicidad callejera sonora, fija y móvil

De la publicidad fija

Artículo 38. Para la Publicidad sonora fija, se establecen las siguientes zonas:

Zona A: Sarandi desde Ceballos hasta Gral. Artigas.

Zona B: 33 Orientales desde Dr. Anollés hasta Uruguay.

Zona C: Avda. 1825 desde Gral. Artigas hasta Carmelo Cabrera.

Zona D: Pte. Viera desde Sarandi hasta Carlos Gardel.

Zona E: Avda. Brasil desde J. Suárez hasta Avda 1825.

Zona F: Calles principales de Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero.

Sin perjuicio de ello, donde mediare razones de interés público la IMR, procederá a la adjudicación y habilitación del servicio en zonas donde se considere conveniente, previa anuencia de la Junta Departamental de Rivera.

Artículo 39. Quedan establecidas las siguientes condiciones para las instalaciones Publicidad Sonora Fija:

a) Columnas en Hormigón armado colocadas sobre la vereda a una distancia no menor de Cincuenta Metros, entre una y otra

b) En la parte superior de cada columna se instalarán Ovalos luminosos en aluminio o material semejante con dos frentes en acrílico, y en la parte inferior será instalado un Parlante no mayor de 10 Pulgadas.

Artículo 40. Bajo ningún pretexto se permitirán instalar Bocinas Sonoras en las seis zonas establecidas.

Artículo 41. Todo interesado en la explotación de estos Servicios, deberá presentarse ante la Intendencia Municipal por escrito, estableciendo claramente la zona que le interesa, acompañando Planos de la Instalación de Columnas o Parlantes, Firmas indicando Documento de Identidad de la mayoría de los Vecinos. (Noventa por ciento por lo menos) de la Zona elegida y Certificado de Residencia y Conducta expedida por la Jefatura de Policía de Rivera.

Artículo 42. El interesado en explotar estos servicios deberá tener:

a) Mayoría de edad civil,

b) Ciudadanía natural o legal

c) Tener domicilio en esta Ciudad de Rivera,

d) Tener capacidad técnica para controlar el buen funcionamiento de los equipos, o en su defecto Personal capacitado al respecto.

Artículo 43. En ningún caso se permitirá la instalación de Altavoces a más de una Empresa por Zona.

Artículo 44. Se establecen como horas hábiles para el funcionamiento de altavoces fijos:

a) Horario de Verano del 01 11 al 31 03: Por la mañana de 9 a 12 horas y por la tarde de 18 a 22 horas.

b) Horario de Invierno del 01 04 al 31 10: Por la mañana de 10 a 12:30 horas y por la tarde de 17 a 20:30 horas.

Artículo 45. En ningún caso el volumen a que funcionen los altavoces, podrá exceder los 85 dB(A), medidos a una distancia de 10 metros del parlante

Artículo 46. La empresa concesionaria queda obligada a indicación de la Intendencia Municipal o a simple pedido de un vecino, a eliminar temporariamente uno o más parlantes, ya sea por razones de enfermedad, duelo, realización de actos y conferencias o en el simple uso de sus derechos

Artículo 47. La o las Empresas concesionarias quedan asimismo obligadas a prestar en forma gratuita su colaboración en la forma más amplia, para la difusión de Actos Patrióticos y Culturales, de noticias de interés Público y Decretos, Ordenanzas en general que indique la Intendencia Municipal

Artículo 48. Se fija por concepto de remuneración o tasa que deben abonar las empresas a la Intendencia Municipal, la cantidad de 8 U R (ocho unidades reajustables) anuales y por adelantado

Artículo 49. Una vez que el interesado se presente ante la Intendencia Municipal con los recaudos exigidos por esta Ordenanza y luego de la resolución tendrá NOVENTA DIAS, para efectuar el Pago de la Tasa correspondiente y puesta en marcha de la Red; en caso contrario perderá todos los derechos adquiridos, dándose trámite inmediato a otras solicitudes que hubieren, manteniéndose siempre el orden de Entrada de cada una.

Artículo 50. Las concesiones son de carácter precario y revocable

Artículo 51. En caso de que existan más de una Empresa o Personas interesadas en una Zona. El Municipio autorizará mediante los mecanismos de licitación, tomándose en cuenta los factores fidelidad de sonido y estética.

Artículo 52. (Transitorio) Las Empresas o Personas que en la fecha se encuentren explotando estos Servicios, poseen un plazo de Ciento Ochenta días (180), para que regularicen su situación ante el Municipio, en caso contrario y vencido ese plazo perderán todo derecho y deberán retirar los equipos correspondientes, y en caso contrario el retiro se efectuará por intermedio del Corralón Municipal, sin derecho a exigir ninguna indemnización por parte del Interesado.

De la publicidad sonora rodante

Artículo 53. Todo interesado en la Explotación del servicio de Publicidad Sonora Rodante, deberá presentarse ante la Intendencia Municipal por escrito estableciendo claramente:

a) Marca y Modelo del o de los coches que serán afectados al servicio.

b) Matrícula y padrón otorgado por el Municipio de Rivera.

c) Equipos que se emplearán y sistema de los mismos.

d) Nombre y apellidos del o de los conductores afectados al servicio y número de la Libreta Profesional correspondiente.

e) Nombre y Apellido del técnico encargado de controlar los equipos.

f) Acompañar Certificado de Residencia y Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Rivera.

Artículo 54. El interesado en explotar estos servicios deberá tener: Ciudadanía natural o Legal.

Artículo 55. No se permitirán instalación de más de dos (2) Bocinas o Seis (6) Parlantes de Doce (12) Pulgadas cada uno, en cada coche.

Artículo 56. Se establecen horarios hábiles para el funcionamiento de equipos Móviles:

a) En verano del 01 11 al 31 03: Por la mañana de 9 a 12 horas y por la tarde de 16 a 22 horas.

b) En invierno del 01 04 al 31 10: Por la mañana de 9 a 12 horas, y por la tarde de 14 a 20 horas.

Artículo 57. En ningún caso el volumen a que funcionen los altavoces de estas unidades podrá excederse de 80 dB(A) medidos a 10 metros de la fuente emisora, siempre y cuando la proyección del sonido se oriente en sentidos diametralmente opuestos.

Artículo 58. Las Empresas Concesionarias quedan obligadas a prestar en forma completamente gratuita su colaboración en todo acto patrocinado por la Intendencia Municipal.

Artículo 59. Se fija en 5 U.R. (cinco unidades reajustables) el valor a abonar por las empresas, por vehículo y por año adelantado.

Artículo 60. Todas aquellas Empresas de Livramento o de otras localidades que realicen publicidad móvil, podrán hacerlo previo pago de 1 U.R. por vehículo y por día.

Artículo 61. Las empresas Concesionarias a indicación de la Intendencia Municipal o simple pedido de un vecino, quedan obligadas a suprimir totalmente su transmisión por la causal de enfermedad, duelo, como así también para actos de conferencias en un radio de 100 metros del domicilio afectado o del acto de Conferencia.

Artículo 62. Los coches deberán transitar por la derecha, lo más cercano posible a la vereda a fin de no obstaculizar el normal desarrollo del tránsito. La velocidad será de 15 kilómetros como mínimo y de 30 kilómetros como máximo por hora.

Artículo 63. Cuando los coches circulen por una misma arteria a cien metros de cruzarse apagarán sus equipos volviendo hacerlos funcionar cien metros después.

Artículo 64. Queda terminantemente prohibido hacer funcionar los Equipos frente a Liceos y Escuelas, en horarios en que se estén dictando clases. En Hospitales, Sanatorios, centros asistenciales, salas velatorias y calles circundantes a cementerios, en cualquier horario.

Artículo 65. Del cuidado y presentación de las Unidades Móviles:

a) Los Coches o Camionetas deberán poseer una decorosa presen-

tación acorde con la finalidad a que están destinadas; así como también el conductor.

b) Cuando los equipos sean provistos para su alimentación de unidades estacionarias, deberán ser provistos de Celdas Especiales, a efectos de que no se produzcan filtraciones de ácidos o emanaciones de valores que puedan causar explosiones o incendios.

Artículo 66. (Transitorio) Las Empresas que a la fecha se encuentren explotando estos servicios, poseen un plazo de 60 días para que regularicen su situación ante el Municipio: en caso contrario y vencido el Plazo no podrán circular con Publicidad.

Capítulo XI

Eliminación de ruidos parásitos

Artículo 67. Dentro del radio de la ciudad, todos los propietarios de motores eléctricos, dinamos, convertidores o cualquier instalación o aparato en funcionamiento, capaces de producir oscilaciones que puedan dificultar la radio-recepción, deberán colocar en dichos motores, etc., dispositivos especiales (FILTROS), que supriman las perturbaciones y reduzcan al mínimo las oscilaciones de radiofrecuencia, en cada una de las fuentes perturbadoras.

Artículo 68. Los poseedores de aparatos comprendidos en el articulo anterior, o instaladores que intervengan según los casos, deberán dar aviso a la Intendencia Municipal, para que está, debidamente asesorada verificara el resultado de los dispositivos adoptados, rechazándolos en caso de que no llenen satisfactoriamente sus funciones.

Artículo 69. Se entiende por aparatos perturbadores todos aquellos que por el uso o mal cuidado, produzcan oscilaciones aún en los respectivos filtros. Constatando estas irregulares por los técnicos municipales, se concederá un plazo de DIEZ días, para ponerse los aparatos en condiciones de buen funcionamiento.

Artículo 70. En caso de que todo motor o aparato cause oscilaciones que perturben la radio recepción, sin que estén dotadas de eliminadores de ruidos parásitos (FILTROS), se habrá de comunicar a la Usina Eléctrica, haciendo saber la irregularidad a los efectos que correspondan.

Artículo 71. Se deberá mantener los conductores aéreos en buenas condiciones debiendo proceder al cambio de aisladores rotos, llaves de alumbrado público en mal estado, líneas flojas, separadores para las mismas. Todas las conexiones puentes y entradas de las casas particulares deberán estar soldadas de forma tal de evitar ruidos producidos por falsos contactos.

Artículo 72. En todos los casos que se estime conveniente, se solicitará a la Usina Eléctrica local la cooperación mediante los inspectores municipales, cortando las conexiones de zona hasta tanto sea localizado el ruido parásito de la zona. El corte de las conexiones será momentáneo.

Artículo 73. Todos los talleres que se dediquen a la reparación de artefactos eléctricos, radios, motores, etc. están obligados a colocar filtros en la línea de canalización lo mismo en cualquier otro dispositivo de prueba, para evitar la salida de ruidos parásitos.

Capitulo XII

Sanciones

Artículo 74. Responderán solidariamente con los que causen ruidos molestos, innecesarios excesivos, quienes colaboren o faciliten la realización de la infracción en cualquier forma.

Artículo 75. Las contravenciones a las disposiciones de la presente Ordenanza, independientemente de la responsabilidad civil, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los articulos siguientes:

a) Observación o apercibimiento al infractor primario, ante la denuncia recibida y comprobada por el inspector o constatación directa de la infracción, otorgándose un plazo máximo de 15 días para su regularización.

b) Multa equivalente a 2 U R. (dos unidades reajustables)

c) Multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables) en caso de reincidencia

d) Suspensión o inhabilitación del local pudiendo llegarse al cierre del mismo, y en el caso de vehículos por parte de la Dirección de Transito, se procederá al retiro de del mismo, el que podrá ser recuperado previo pago de 10 U.R. (diez unidades reajustables)

Artículo 76. (De las sanciones en publicidad fija) La inobservancia de las condiciones establecidas en esta sección de la Ordenanza, dará lugar a las siguientes sanciones:

a) Observación por parte de la Intendencia Municipal, ante denuncia recibida y comprobada por los inspectores o mediante constatación directa.

b) Multa de 5 U.R (cinco unidades reajustables) con apercibimiento de retiro de concesión.

c) Multa de 8 U.R (ocho unidades reajustables), en caso de reincidencia, y suspensión de concesión por el término de treinta días.

d) En caso de reiteración de la falta, retiro definitivo de la concesión.

Artículo 77) (De las sanciones en publicidad rodante) La inobservancia de las condiciones establecidas en esta Ordenanza, dará lugar a las siguientes sanciones:

a) Observación por parte de la Intendencia Municipal ante denuncia recibida y comprobada por los inspectores o mediante constatación directa.

b) Multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables) con apercibimiento de retiro de concesión. Las Empresas que no posean la concesión, prevista en el artículo 53, serán pasibles del retiro de los equipos de sonido, procediéndose a su devolución previo pago de 2 U.R.

c) Multa de 8 U.R. (Ocho unidades reajustables), en caso de reincidencia y suspensión de concesión por el término de 30 (treinta) días.

d) En caso de reiteración de la falta, retiro definitivo de la concesión, sin necesidad de indemnización de ninguna especie por parte del Municipio.

Artículo 78. (De las sanciones sobre ruidos parásitos) La contravención de cualquiera de los artículos del capitulo XI dará lugar a la aplicación de una multa equivalente a 1 U.R. (una unidad reajustable). En caso de reiteración de la falta u omisión en solucionar la infracción dará lugar a una multa de 2 U.R. (dos unidades reajustables).

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación. Ariel Abarno, Presidente; Profesor Roberto da Costa, Secretario General.

Decreto 8888 01

Rivera 15 de Mayo de 2001

VISTO: Cumplase, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Salubridad e Higiene a sus efectos.

Devuelto que sea, insértese y archívese.
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE; DR. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

20

Circular 1.745

Sustitúyese el Artículo 105 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales referente a Valuación de Activos.
(1.287*R)

Montevideo, 23 de mayo de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 105 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales por el siguiente:

ARTICULO 105 (VALUACION DE ACTIVOS). Las inversiones realizadas por las sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social, deberán valuarse mensualmente ajustándose, en lo pertinente, a las disposiciones que se indican en el título IV, Parte Tercera, Libro II de esta Recopilación, con excepción del artículo 80.2.

Las inversiones en inmuebles se valuarán por uno de los siguientes procedimientos, a elección de la sociedad. Una vez elegido el mismo, será comunicado al Banco Central del Uruguay y no podrá ser modificado sin su autorización previa.

a) Por su valor de activación revaluado y neto de amortizaciones acumuladas. A tales efectos las revaluaciones y amortizaciones serán trimestrales, constituyendo la primera en el trimestre calendario siguiente al de su activación y estando a los criterios que establece la Dirección General Impositiva respecto al período de vida útil del bien e índice de revaluación.

En el caso de compras de inmuebles a plazo, los intereses de financiación podrán ser activados por la parte de la tasa de interés que no supere la tasa media, en moneda nacional o moneda extranjera según corresponda, de operaciones corrientes a más de un año de plazo, cobrada por instituciones de intermediación financiera a empresas. A estos efectos se tomará la tasa de interés que se publica mensualmente por el Banco Central del Uruguay.

b) Por su valor de tasación, la que deberá ser realizada y actualizada anualmente por la Dirección Nacional de Catastro.

Los créditos por inmuebles vendidos a plazo y por préstamos a afiliados concedidos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 6 del Decreto Nº 305 89 de 28 de junio de 1989, serán valuados mensualmente ajustándose al procedimiento establecido en el artículo 86 del título IV, Parte Tercera, Libro II de esta Recopilación.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL URUGUAY

21

Ordenanza Nº 79

Dispónese la intervención de gastos derivados de sentencias que condenen al Estado al pago de indemnizaciones por responsabilidad civil.
(1.283*R)

APROBADO EN SESION DE 16 DE MAYO DE 2001

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República y Artículos 522 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y 473 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO: 1) que las normas citadas determinan que la intervención preventiva de los gastos y pagos que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) compete al Tribunal de Cuentas, puede ser ejercida directamente por el mismo, por sus Contadores Auditores o los Contadores Delegados en la forma que se determine mediante Ordenanzas;

2) que la Ordenanza Nº 64 de 2 de marzo de 1988 reguló la actuación de los Contadores Auditores y Contadores Delegados y estableció que es de competencia de los mismos intervenir en todos los gastos que no superen el monto establecido para proceder a la contratación por la vía de la licitación pública, y la Ordenanza Nº 72 de 23 de mayo de 1996, estableció que serían intervenidos por los Contadores Auditores y Contadores Delegados cualquiera sea su monto los gastos correspondientes a Retribuciones Personales, Cargas Legales y los gastos normales de funcionamiento que se determinan;

3) que el Artículo 5 de la citada Ordenanza Nº 72, excluyó de la intervención de los Contadores Auditores y Contadores Delegados los gastos que se dispongan con cargo al Numeral 3) del Artículo 15 del Tocaf y los derivados de contrataciones comprendidas en el Artículo 35 de dicho Texto Ordenado;

CONSIDERANDO: 1) que, a efectos de poder controlar el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 701 91 de 23 de diciembre de 1991, el Tribunal debe intervenir directamente en todos los gastos derivados de sentencias que condenen al Estado al pago de indemnizaciones por responsabilidad civil;

2) que por tanto corresponde incluir dichos gastos dentro de las excepciones establecidas en el Artículo 5 de la Ordenanza Nº 72 de 23 de mayo de 1996;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el Artículo 211, Literal F) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Excluir de la intervención a cargo de los Contadores Auditores y Contadores Delegados los gastos derivados de sentencias que condenen al Estado al pago de indemnizaciones por responsabilidad civil; y

2) Publíquese en el "Diario Oficial".-
Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ, PRESIDENTE; Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BASILIO CORREA IGUINI o IGUINIS, (Ficha: 98 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20507 May 17- May 31

MANUEL HINJINIO o HIGINIO BALSIGER, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20809 May 18- Jun 01

RAUL BEIRO COTA, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20918 May 22- Jun 04

AURORA ELIDA POSADA REYES, (Ficha: 192 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21002 May 23- Jun 05

ELSA OLGA MATURRO ASERENZA y HUGO MARIO ESPINA IDOYAGA, (Ficha: 576 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21130 May 23- Jun 05

DANUVIO o DANUBIO IRALDO VIERA GONZALEZ, (Ficha: 244 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21388 May 25- Jun 07

RENEE MODESTA ALBORNOS MAGNINI o ALBORNOZ y CONRADO GERMAN, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21466 May 25- Jun 07

PEDRO MAURO IBARRA FERNANDEZ, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21621 May 28- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

ANGEL ESMORIS o EMARIS CERVIÑO BARREIRO, (Ficha: 136 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20785 May 18- Jun 01

ELENA GREGORIA AMADOR CEBRIAN, (Ficha: 67 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20795 May 18- Jun 01

PEDRO ANIBAL ESTELA y BLANCA OLINDA TOGNOLA PALOMEQUE, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20883 May 22- Jun 04

RAUL ICASURIAGA BARCOS, (Ficha: 148 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21009 May 23- Jun 05

JUANA FERNANDEZ CAL, (Ficha: 170 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21183 May 23- Jun 05

MARIA JULIA OLIVERA FLORES e IMBERT ANTONIO BARDANCA REMUÑAN, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21420 May 25- Jun 07

MARIA MERCEDES ANDRADE LOUREIRO, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21473 May 25- Jun 07

OVIDIO CARLOS MARCHETTI GALLINO, (Ficha: 206 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21497 May 25- Jun 07

AURELIA BOLON VIOLA, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21561 May 28- Jun 08

BLANCA PEREIRA y FELIX GALLERO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21703 May 29- Jun 11

HILDA GLADYS PRIETO PEREYRA y

GUILLERMO CANEPA NICOLETTI, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21924 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO RICARDO FRISCUOLO UMPIERREZ, (Ficha: S 197 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20801 May 18-Jun 01

MERCEDES PENA VERES, (Ficha: S 135 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20827 May 22-Jun 04

MARIA ESTHER RODRIGUEZ VARELA, (Ficha: S 244 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20881 May 22-Jun 04

JOSE RAUL JAIME VITURRO CES, (Ficha: S 182 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20910 May 22-Jun 04

CARMEN HEBE GAGGIANO GANDUGLIA, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21003 May 23-Jun 05

HECTOR TOMAS o HECTOR PEREZ CARENO, (Ficha: S 222 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21059 May 23-Jun 05

RAQUEL TERESITA RODRIGUEZ DELUCCHI o DELUCHI, (Ficha: S 216 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21392 May 25-Jun 07

JOSE AROSA MARTINEZ, (Ficha: S 226 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21639 May 29-Jun 11

ELIAS BALDOMIR, (Ficha: S 91 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21726 May 29-Jun 11

PABLO MANUEL DELUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21743 May 29-Jun 11

EUGENIO ROSA ROSA o ROSAS ROSAS, (Ficha: S 205 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21784 May 30-Jun 12

SEGUNDO TURNO

MARIA ISOLINA MARTINEZ, (Ficha: S 176 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20618 May 17-May 31

BENJAMIN CAMPBELL TOWERS FERGUSSON, (Ficha: S 403 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20704 May 18-Jun 01

BERNARDINO PRIETO RAMIREZ, MATILDE REBILLA o REVILLA GONZALEZ, MALDONADO PRIETO REBILLA, DAIMAN PRIETO REBILLA, ZULMA PREITO REBILLA, MAGDALENA PRIETO REBILLA y ANAHIR PRIETO REBILLA, (Ficha: S 167 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20843 May 22-Jun 04

BLANCA MARGARITA CATALINA ROUANET CHVATAL o CHAVATAL o CHWATAL o CHWARTAL, (Ficha: S 199 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20919 May 22-Jun 04

ELSA SUSANA o ELSE SUSE KATZ LEHR, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21047 May 23-Jun 05

VIRGINIO ROMANO PERDONCIN, (Ficha: S 227 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21368 May 25-Jun 07

FLORINDA SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: S 230 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21453 May 25-Jun 07

LIDIO LOPEZ GARCIA y LILI LOPEZ ACOSTA, (Ficha: S 159 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21600 May 28-Jun 08

MARC o MARCO o MARCOS SCHAPIRA SCHWARZ, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21913 May 30-Jun 12

RAMONA CORREA, (Ficha: S 162 2001). SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51867 May 18-Jun 01

TERCER TURNO

DIVINA CLEMENTONI DEL TORO, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20642 May 17-May 31

MANUEL CASAS RIOS, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20796 May 18-Jun 01

SEVERA OCAMPO, (Ficha: 184 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20822 May 22-Jun 04

MIRTA RENEE PEREYRA IZQUIERDO, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20885 May 22-Jun 04

ENRIQUE PASCUAL MENONI MENONI, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20896 May 22-Jun 04

JOSEFA o JOSEFINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 146 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21140 May 23-Jun 05

FATIMA RENEE OSORIO AGUILERA, (Ficha: 188 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21345 May 24-Jun 06

JORGE MARIO MARTELLA GANZO, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21394 May 25-Jun 07

JORGE ALFREDO LOPEZ MERA, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21397 May 25-Jun 07

TAUBE DALFONAS MELCERIS, (Ficha: 218 2001).

Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21455 May 25-Jun 07

BLANCA AUSTRIA BERTA PERCIANTE GUADALUPE, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21500 May 25-Jun 07

DAVID GLOWINSKI o GLOVINSKI ZBENOWICZ, (Ficha: 237 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21537 May 28-Jun 08

JOSE MARIA LOPEZ BAYON, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21560 May 28-Jun 08

ELIDA SABINA BRIANO GIACOIA o ELISA SABINA BRIANO GIACOIA, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21562 May 28-Jun 08

VIVIANA CECILIA ACOSTA PIETRA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21589 May 28-Jun 08

ALBA TERESA o TERESITA VILLALBA SOSA, (Ficha: 22 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21785 May 30-Jun 12

MAXIMA MATILDE MENENDEZ, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21867 May 30-Jun 12

QUINTO TURNO

CARLOS MIGUEL SANTANDREU, (Ficha: 47 2001).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20484 May 17-May 31

MARIA DEL CARMEN AYERZA DE DIOS, (Ficha: 157 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20590 May 17-May 31

ALBA LABRADOR IGUINI, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20634 May 17-May 31

CONRADO FELIPE IRAZABAL OYHENARD, (Ficha: 117 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20712 May 18-Jun 01

PARADISO MALZONI, CARLOS MARIA, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20997 May 23-Jun 05

CONCEPCION TERESA CARABEL AMADO, (Ficha: 176 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21172 May 23-Jun 05

PUCEIRO BERTOLINI, MARIA IRMA, (Ficha: 519 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21227 May 24-Jun 06

DELMIRA COZZANI, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21305 May 24-Jun 06

TRENCO FUENTES MARIA del CARMEN, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21445 May 25-Jun 07

ALONZO URRICELQUI, LUIS ALBERTO, (Ficha: 172 2001).
Montevideo.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21700 May 29-Jun 11

SEXTO TURNO

ANNA o ANA LEONOR AIDA ESPOSITO, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21382 May 25-Jun 07

SEPTIMO TURNO

GREGORIO OLIVERA MEDINA, (Ficha: 429 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20508 May 17-May 31

CEFERINA o CEFERINA MARIA DE LEON ABERO o AVERO, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20640 May 17-May 31

JUAN TUTOR BELLO, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20808 May 18-Jun 01

JORGE GOLOVCHENKO LUCHILIN, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20825 May 22-Jun 04

MARIA ESTHER CAPDEVILA ETCHART, (Ficha: 287 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21135 May 23-Jun 05

MARIO ANIBAL CONTINI LAPLACE, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21149 May 23-Jun 05

MARIA ESTER TEJERA GROSSO, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21310 May 24-Jun 06

MATILDE MARGARITA VALLENDOR FRANK, (Ficha: 232 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21866 May 30-Jun 12

OCTAVO TURNO

RAFAEL LISBONA JALILA, (Ficha: S 230 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20894 May 22-Jun 04

AMARANTO ANGEL PEREZ PARADA, (Ficha: S 154 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21005 May 23-Jun 05

RENEE BARLETTA RAMILO, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21339 May 24-Jun 06

DINO FRANCISCO SERGIO GAZZANEO, (Ficha: S 180 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21398 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES y NOEMI BELTRAMI FUENTES, (Ficha: S 122 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21470 May 25-Jun 07

JOSE LORENZO TENA, (Ficha: S 220 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21493 May 25-Jun 07

RENE JULIO REYES GOMEZ, (Ficha: S 209 2001).

Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21599 May 28-Jun 08

JOSE CARLOS FUCHS MERTINS, (Ficha: S 206 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21682 May 29-Jun 11

ONYLSON FERNANDEZ SAURA, (Ficha: S 83 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21783 May 30-Jun 12

VICTORIA CHEBI SAMSOLO, (Ficha: S 168 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21875 May 30-Jun 12

NOVENO TURNO

GASTON MACHADO FRASCOLLA, (Ficha: S 487 98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20614 May 17-May 31

ALFREDO RODO POSE y ANGELA ROMANELLI MARTINEZ, (Ficha: S 114 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20695 May 18-Jun 01

ZOILA REINA DOTTA LAZAGUE o LASAGUE o LAXAGUE, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21182 May 23-Jun 05

REYNALDO WALTER LOPEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 116 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21224 May 24-Jun 06

JUAN CARLOS CANOSA BUCETA, (Ficha: S 216 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21229 May 24-Jun 06

ALEJANDRO ACEVEDO DEVLIN, (Ficha: S 224 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21415 May 25-Jun 07

EDUARDO VERDERA PUJOL, (Ficha: S 163 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21434 May 25-Jun 07

MARIA CARMEN GONZALEZ, (Ficha: S 98 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21684 May 29-Jun 11

DECIMO TURNO

DIEGO AMALIO MEDINA y SANTA AURORA PARESI, (Ficha: 17 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20828 May 22-Jun 04

MARIA JOSEFA FERRADAS MOLDES, (Ficha: 193 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20921 May 22-Jun 04

JORGE JULIO LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 214 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20922 May 22-Jun 04

RODOLFO ANGEL TOSI ALBANO, (Ficha: 97 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21146 May 23-Jun 05

ENRIQUE FALERO AINECEDER, (Ficha: 344 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21147 May 23-Jun 05

MARIA ROSA VERARDI o BERARDI BLASCO, (Ficha: 184 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21205 May 24-Jun 06

JULIO LEIRA CURBELO Y ANTONIA GONZALEZ CARABALLO, (Ficha: 211 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21499 May 25-Jun 07

CONSTANTINA ALVAREZ GUILLERMO, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21613 May 28-Jun 08

JUAN RENEE CORCINO o COCINO LAMAZON o LAMAYOU, (Ficha: 135 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21704 May 29-Jun 11

JUAN PABLO ABERO PEÑA, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21710 May 29-Jun 11

MARIA VENANCIA RIVERO RABAZA, (Ficha: 251 2000).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 29-Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

OMAR LARRAÑAGA LUTESTA y DORA CATALINA LEONE LOPEZ, (Ficha: 190 2001 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Dra. BELKISS CABRERA, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21799 May 30-Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADA TERESITA GIBELLI, (Ficha: 159 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20483 May 22-Jun 04

MARIA ISABEL MONTENEGRO MARTINEZ, (Ficha: 9 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20800 May 18-Jun 01

ROMULA PERAZA BAEZ, (Ficha: 18 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21200 May 24-Jun 06

ANECTAR ROSARIO BRASCON MUSLERA, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21596 May 28-Jun 08

MARIA DELIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21622 May 28-Jun 08

IRMA YOLANDA SILVA y VICTORIO SEVERINO VILLARUETA, (Ficha: 213 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21701 May 29-Jun 11

SEPULVEDA DENIS, PEDRO RAUL, (Ficha: 452 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21914 May 30-Jun 12

FELISA MATEOS SANCHEZ, (Ficha: 147 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21916 May 30-Jun 12

ORAZIA MICHELINA VALENTE GARGARO u HORACIA MICAELA VALENTE GARGARO, (Ficha: 190 2001).

Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21921 May 30-Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA INES LARRUDE PIÑEYRO, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20491 May 17-May 31

LUCIANO BERMUDEZ LAMAS, (Ficha: 489 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20492 May 17-May 31

ROBERTO SATURNINO PERDIGON TRIAS, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20513 May 17-May 31

DORINDA BELLO NOYA, (Ficha: 168 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20773 May 18-Jun 01

JOSE PEDRO CASTRO REQUENA, (Ficha: 224 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20794 May 18-Jun 01

ELOY LICINIO BOSCHI, (Ficha: 209 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20842 May 22-Jun 04

MARIA ISABEL MOREIRA NUÑEZ, (Ficha: 127 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20916 May 22-Jun 04

MARIA JOSEFA ARAMBURO LAPORTE, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20996 May 23-Jun 05

ANGEL ENRIQUE LOUZAO, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21129 May 23-Jun 05

NICOLAS FERRARI CASTELLUCCIO, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21139 May 23-Jun 05

BLANCA MARGARITA SOUZA MOREIRA, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21344 May 24-Jun 06

FRANCISCA ALEJANDRINA BAIS o BAIS DE LOS SANTOS o BAEZ, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21538 May 28-Jun 08

HUMBERT ISRAEL PEDRONCINO LASALVIA, (Ficha: 176 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21749 May 29-Jun 11

RUBEN WALTER PORTO, (Ficha: 91 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21905 May 30-Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO NESTOR GARCIA BENOIT, (Ficha: A 110 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20995 May 23-Jun 05

LARREA, IRMA, (Ficha: A 238 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21138 May 23-Jun 05

JUAN CARLOS KELBLER STERZER, (Ficha: A 216 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21502 May 25-Jun 07

ADALGISA o ADELYISA ITALIANO DI PIETRO o DI PIETRO DE PEPE, (Ficha: A 566 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21523 May 28-Jun 08

ANA DELIA DUCLOS IRIART, (Ficha: A 158 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21601 May 28-Jun 08

PASTORIN VELAZQUEZ, ELSA, (Ficha: A-171 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21748 May 29-Jun 11

ZULMA IRIS RUVERTONI DE JUNG y ANTONIO ALFONSO JUNG NYSSEN, (Ficha: A 185 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21794 May 30-Jun 12

CARLOS MARIO GODOY, (Ficha: A 459 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21904 May 30-Jun 12

ANTONIO BARBOSA HERNANDEZ, (Ficha: A 180 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21925 May 30-Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ BRUNO, (Ficha: A 66 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20490 May 17-May 31

JUAN LUPACCHINI o LUPACCHINO PIACENTE y CLOTILDA REILA, (Ficha: A 152 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20680 May 18-Jun 01

ERNA ERNESTINA MATSCHI JUNGWIRTH, (Ficha: A 195 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20682 May 18-Jun 01

PILAR MARY o PILAR MARY NANCY o MARY NANCY SASTRE GIACOYA, (Ficha: A 179 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20898 May 22-Jun 04

MARIA ANA PISANI FERRANDO, (Ficha: A 39 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20994 May 23-Jun 05

ALVARO MARTIN LOPEZ SAN MARTIN, (Ficha: A 222 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21501 May 25-Jun 07

HECTOR SEGUNDO MORINO ARIOTTI, (Ficha: A 216 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21801 May 30-Jun 12

JOSE DEL CARMEN NIEVES REYMUNDEZ y DE ENRIQUETA DEL PO, (Ficha: A 187 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21842 May 30-Jun 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

NICOLAS CRUDO ADIECA, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20580 May 17-May 31

ROGELIO ABEL POMBO PEREIRA, (Ficha: A 17 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20581 May 17-May 31

HUGO OSVALDO SESSAREGO ROUX, (Ficha: 182 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20830 May 22-Jun 04

CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: A 474 93).

Montevideo, 24 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20899 May 22- Jun 04

CLAUDIA MAURICIA CABRERA RODRIGUEZ y de DIONISIO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20923 May 22- Jun 04

DORA SONIA FERNANDEZ AGUILERA, (Ficha: A 132 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21198 May 24- Jun 06

ANTONIO PLATAS ESMORIS, (Ficha: A 497 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21225 May 24- Jun 06

MIRTA o MIRTHA MARIA JOSEFINA PEIRANO PEIRANO, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21311 May 24- Jun 06

HUGO JUSTO SUAREZ ROJAS o ROJAS SUAREZ, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21312 May 24- Jun 06

HECTOR JORGE BANCHERO CINCUNEGUI, (Ficha: A 135 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21475 May 25- Jun 07

JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21553 May 28- Jun 08

JORGE MILTON MISOL GARCIA, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21597 May 28- Jun 08

WILSON LUIS ESTEVES PANARIO, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21641 May 29- Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE VICENTE DODERA CERVETTO, (Ficha: A 401 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20616 May 17- May 31

CARMINE ANTONIO FEDERICO DI BIASI, (Ficha: A 46 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20805 May 18- Jun 01

ADALBERTO o ALBERTO NOTHELFER KISS, (Ficha: A 571 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21199 May 24- Jun 06

FATIMA MARABUNI BENTANCOR y de JUAN PABLO CALERO MOREIRA, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21235 May 24- Jun 06

ERLINDA TOMASA MOREIRA MARTINEZ y de GEREMIAS JULIAN CANTERO SOSA, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21746 May 29- Jun 11

ADELA VALLEGRA del PRATTO, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21747 May 29- Jun 11

MANUEL RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 217 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21750 May 29- Jun 11

CESAR ARNOLDO BAUZADA PEREZ, (Ficha: A 93 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21791 May 30- Jun 12

LILIA MAXIMA LANDABERRY HERNANDEZ, (Ficha: A 395 99).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21837 May 30- Jun 12

JORGE CASTRO MADERO, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21897 May 30- Jun 12

MARIO ANTONIO OTTONELLO MAZZETTA, (Ficha: A 222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21899 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LUISA LAPORTE AISCAR, (Ficha: 106 2001).
14 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20528 May 17- May 31

HUGO AGUERREGOYEN FRIADE, (Ficha: 66 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20635 May 17- May 31

ADOLFO NATALIO VENTURINO PELUFFO, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20678 May 18- Jun 01

RAMON SOLIS, (Ficha: 234 2001).
15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20895 May 22- Jun 04

CENY MACHADO DE SOUZA o SOUZA, (Ficha: 17 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20911 May 22- Jun 04

ENRIQUE VAZQUEZ y MARIA MARGARITA AVENDAÑO, (Ficha: 227 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21197 May 24- Jun 06

BLANCA ANGELA ANTOLA ALVAREZ de SUAREZ, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21208 May 24- Jun 06

RUBEN NELSON IBARRA FERREIRA, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21337 May 24- Jun 06

MARIA ANGELICA FARGAS CAMACHO, (Ficha: 205 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21395 May 25- Jun 07

FRANCISCO ANTONIO MESA LORENZO, (Ficha: 174 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21494 May 25- Jun 07

MANUEL FREIRIA GONZALEZ, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21496 May 25- Jun 07

MARIA LUISA QUARTINO BEHEREGARAY, (Ficha: 245 2001).
18 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21552 May 28- Jun 08

JUSTA VICTORIANA CAMACHO, (Ficha: 214 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21618 May 28- Jun 08

LUIS ALBERTO DE OLARTE VIÑA o VIÑAS, (Ficha: 111 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21619 May 28- Jun 08

VIGESIMO TURNO

JUANA CATALINA ETCHAMENDI BARROS, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20633 May 17- May 31

NELIDA GOMEZ PEIRANO, (Ficha: 228 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20802 May 18- Jun 01

HERMINDA UMPIERREZ MUÑOZ, (Ficha: 98 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21173 May 23- Jun 05

ESTEBANA DIONISIA ALEJANDRINA TRAQUINI FERRARI, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21338 May 24- Jun 06

ALDA FRANCO, (Ficha: 78 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21340 May 24- Jun 06

ABRAHAM VALEVICI ROSEMBLAT, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21367 May 25- Jun 07

MARIA CELIA RAFFO, (Ficha: 212 2001).
4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21380 May 25- Jun 07

MARIA INES PONTE LOPEZ, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21433 May 25- Jun 07

RUBENS BASALLO TASARA, (Ficha: 210 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21495 May 25- Jun 07

DORALIZA o DORALISA ELVIRA MARTINEZ FARIÑA, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21745 May 29- Jun 11

MARIO FRANCISCO DEMORO DEGIOVANNI, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21800 May 30- Jun 12

LILA BLANCA FRANCISCA BADANO CALDEIRO, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21872 May 30- Jun 12

FLOR de LIZ LOPEZ OSORIO, (Ficha: 234 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21920 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAQUEL PEREIRA LAMEIRA, (Ficha: S 433 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20530 May 17- May 31

LIVIA o LIBIA NOCETI DE FERRARI, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20536 May 17- May 31

RAMON MAXIMO PEREIRA FIGUEREDO, (Ficha: S 144 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20619 May 17- May 31

LUIS ALBERTO BOERR COITINHO, (Ficha: S 19 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20638 May 17- May 31

TATIANA PETROVNA IVANOFF, (Ficha: S 46 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20701 May 18- Jun 01

HENRI PRADERE BARRERE, (Ficha: S 137 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20784 May 18- Jun 01

AMALIA BLANCO MONTANS, (Ficha: S 99 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20824 May 22- Jun 04

WALTER VIDEGAIN LOMBARDO, (Ficha: S 415 2000S1 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20829 May 22- Jun 04

ADORAIDA FELIPA ABREO, (Ficha: S 452 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20897 May 22- Jun 04

VENUS EIRAS CARAMES DE IZA, (Ficha: S 212 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21007 May 23- Jun 05

MARIA CRISTINA IPES PERDOMO, (Ficha: S 78 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21503 May 25- Jun 07

CLOTILDE PETRONA SUSENA BARALE, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21923 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORMA GLADYS GONZALEZ PEÑA y JOSE PASCUAL MAGIOLO o MAGGIOLO TUANA, (Ficha: S 197 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20512 May 17- May 31

EULOGIO RODRIGUEZ TECHERA, (Ficha: S 125 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20529 May 17- May 31

ALFREDO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha: S 608 98).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20641 May 17- May 31

RUBEN ALFONSO FERRARI, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21046 May 23- Jun 05

OLGA SELVA LOPEZ RIZZO, (Ficha: S 107 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21144 May 23- Jun 05

BEATRIZ ANAYA ALTAMIRANO, (Ficha: S 181 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21369 May 25- Jun 07

FERMINA BENTOS PEREIRA DOMINGUEZ, (Ficha: S 452 98).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21435 May 25- Jun 07

OSCAR CALLERO SANCHEZ, (Ficha: S 165 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21554 May 28- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

NESTOR ALVARENGA FURTADO, (Ficha: S 17 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20639 May 17- May 31

ELIO SCALA CALIFANO o COLIFANO, (Ficha: 160 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20644 May 17- May 31

HECTOR ANTONIO CARDOSO LUSSICH, (Ficha: 189 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20681 May 18- Jun 01

SALVADOR AQUILES DEL PRIORE SEGRETO, (Ficha: 185 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20702 May 18- Jun 01

MARIA TERESA MESSANO MANCHINI, (Ficha: 198 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20804 May 18- Jun 01

IRIS ANGELA PEYRAUBE RICCI, (Ficha: S 39 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20841 May 22- Jun 04

ALFREDO ENRIQUE COUTO CHASSALE, (Ficha: 358 2000 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21132 May 23- Jun 05

CARMELO GONZALEZ FEBLES, (Ficha: 176 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21148 May 23- Jun 05

BLANCA DEL ALBA OLIVERA HERNANDO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21416 May 25- Jun 07

MARIA PRINCIPATO SCAVELLO, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21467 May 25- Jun 07

ROSINA ELENA BOLLO GARCIA DE ZUÑIGA, (Ficha: 161 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21476 May 25- Jun 07

ESTER o ESTHER GAURONAS CHAYET, (Ficha: 167 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21481 May 25- Jun 07

LAURA STODUTO o STODUTI VASALLI, (Ficha: 478 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21492 May 25- Jun 07

LIRIA GALIANO GIACUSA, (Ficha: 163 2000 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21603 May 28- Jun 08

DINORAH ESTHER o ESTER GONZALEZ SICARDI, (Ficha: 72 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21604 May 28- Jun 08

CARLOS HUGO GARCIA, (Ficha: 174 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21633 May 28- Jun 08

ESTEBAN ACEVEDO AREVALO, (Ficha: 521 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21793 May 30- Jun 12

JULIO GERWER SZTRAJCHSZTEJK o SZTRAJCHSZTEJH, (Ficha: 143 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21797 May 30- Jun 12

JUAN JOSE LOPEZ PEREIRA, (Ficha: 487 2000 S).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51852 May 17- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO VENDRELL VILLAR, (Ficha: 201 2001 S).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20493 May 17- May 31

ANGEL BARRIO LOPEZ, (Ficha: S 634 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20643 May 17- May 31

MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20823 May 22- Jun 04

RAUL MARSET MACHADO, (Ficha: 143 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21133 May 23- Jun 05

VICTOR MODESTO ROQUETA, (Ficha: 168 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21343 May 24- Jun 06

FERNANDO JAVIER BALBI CACERES, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21391 May 25- Jun 07

MARIA SOLEDAD de DIMA ARTECHE, (Ficha: 17 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21480 May 25- Jun 07

EDUARDO RUBENS VALIENTE GRUB, (Ficha: 225 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21588 May 28- Jun 08

LUIS ANDRES PAGLIARI RUSSO, (Ficha: 141 2001 S).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21602 May 28- Jun 08

EMILIA ZOILA GONZALEZ MARENCO o MARIA EMILIA GONZALEZ MARENCO o MARIA ZOILA GONZALEZ MARENCO o MARIA EMILIA ZOILA GONZALEZ MARENCO, (Ficha: 44 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21838 May 30- Jun 12

HECTOR RODRIGUEZ ALBARENGA, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21898 May 30- Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN GUTIERREZ TEGALDO y de ANEDIS NIDIA GUTIERREZ SUAREZ, (Ficha: S 165 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20534 May 17- May 31

MERCEDES DAVID SALAS, (Ficha: 191 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20917 May 22- Jun 04

BENJAMIN CABAN ENGELMAN, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20999 May 23- Jun 05

MARIA IDALINA MORELES PEÑA o MORELES o MORELIS PEÑA, (Ficha: S-214 2001).

Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21131 May 23-Jun 05

RAUL HECTOR MASCARENHAS, (Ficha: S-201 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21307 May 24-Jun 06

DODERA MARTINEZ MERCEDES MYRIAM, (Ficha: S 103 98).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21417 May 25-Jun 07

ROSA GALDYS IGORRA BALBI, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21491 May 25-Jun 07

IRMA ANA LANZIERI BRUNO, (Ficha: S 436 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21598 May 28-Jun 08

RUBEN MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 101 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21669 May 29-Jun 11

AIDA TERESA MONTES DE OCA OYHENARD, (Ficha: S-222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21744 May 29-Jun 11

CATALINA o KATALINA o KATARZYNA ZYDYK o ZIDYK HRYNDIO y de ADOLFO FEDERICO KULBA o KULVAN ZYDYK o ZIDYK o LUGIKI, (Ficha: 145 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21900 May 30-Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

FATIMA OLGA ECHEBERRIA ELIZALDE o "ECHEVERRIA ELIZALDE", (Ficha: S 107 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20637 May 17-May 31

FRANCISCO ANTONIO ALCIATURI PASEYRO, (Ficha: 146 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20783 May 18-Jun 01

REGINA IRENE RODRIGUEZ LEGASPI, (Ficha: 155 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20821 May 22-Jun 04

EDISON ARNOLD QUERCINI CHIARLE, (Ficha: 60 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20929 May 22-Jun 04

PETRONA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha: S 226 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21234 May 24-Jun 06

RAFAEL MENDEZ, (Ficha: 227 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21306 May 24-Jun 06

ROSA JUANA LARRABURU VITTELIO, (Ficha: 159 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21308 May 24-Jun 06

MARIA NELLY RAMOS, (Ficha: 115 2001 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21331 May 24-Jun 06

MARIA ERMINDA TECHERA MARTINEZ, (Ficha: S 88 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21465 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO BARRETO DIAZ y de CRISTINA DOLORES AGUIRRE, (Ficha: S 171 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21551 May 28-Jun 08

IRENE GIMENEZ, (Ficha: 142 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21595 May 28-Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL DIEGUEZ ALONSO o ALONZO, (Ficha: 149 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20636 May 17-May 31

JOSE PEDRO GARABELLO BRANDONE, MARIA MAGDALENA GARABELLO MOLINARI, VIRGINIA TERESA GARABELLO de SALA o GARABELLO MOLINARI y MARIO GARABELLO o MARIO JUAN GARABELLO MOLINARI, (Ficha: 455 2000 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20700 May 18-Jun 01

HECTOR CESAR VAZQUEZ LUENGO, (Ficha: 809 97 S).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20774 May 18-Jun 01

JUAN ANTONIO MAIDANA BENITEZ, (Ficha: 441 2000 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20797 May 18-Jun 01

WERTHER HUGO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 140 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20850 May 22-Jun 04

ISAAC LEJBUSIEWICZ o LEJBUSIEWICZ STOPNICKI o STOPNIZKI, (Ficha: 127 2001 S).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21036 May 23-Jun 05

LUCIANO GILI BARBERO, (Ficha: 202 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21039 May 23-Jun 05

MARIA TERESA FERRARI BORSANI, (Ficha: 125 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21048 May 23-Jun 05

ROBERTO FACAL VARELA, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21134 May 23-Jun 05

JOSE ANTONINO CHIESA MARTINEZ, (Ficha: 158 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21228 May 24-Jun 06

ANTONIO GIORDANO BRUNO y ELIA IRMA FERNANDEZ de BRUNO, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21418 May 25-Jun 07

NELSON CAYETANO VILLALBA o VILLALVA CORTAZZO, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21795 May 30-Jun 12

MARIA SOFIA BAVASTRO o BABASTRO, (Ficha: 20 2001 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21922 May 30-Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELINA SUAREZ ROSELLO, (Ficha: 107 2001 S).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20617 May 17-May 31

HANS PETER SCHEWE MENDELSOHN, (Ficha: 179 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20679 May 18-Jun 01

LILIA INES MATTURRO VALANZANI, (Ficha: 137 2001 S).

Montevideo, 4 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20806 May 18- Jun 01

ELISA ROSA OSORIO PEREZ, (Ficha: 135 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20810 May 18- Jun 01

LAURA CASTELLO NAVARRO, (Ficha: 146 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20868 May 22- Jun 04

JOSE ALBERTO SOSA GARCIA, (Ficha: 185 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20900 May 22- Jun 04

MARIA JOSEFA REIGOSA SECO y ANTONIO MARIA LOPEZ PAZ, (Ficha: 152 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20920 May 22- Jun 04

JUAN FRANCISCO BIANCO MONTALDO, (Ficha: 182 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20924 May 22- Jun 04

ELADIA SEVERA GARMENDIA, (Ficha: 306 99 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21137 May 23- Jun 05

EMMA CARMEN SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: 216 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21454 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DINORAH NAVARRO BURGUEÑO, (Ficha: 149 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20726 May 18- Jun 01

FROILAN GODOFREDO CASTELLANO o CASTELLANOS CURBELO, (Ficha: 218 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21346 May 24- Jun 06

JOSE JAFFE JAFFE, (Ficha: 233 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21498 May 25- Jun 07

TELMO NELSON FERRARI HOHL, (Ficha: 181 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21617 May 28- Jun 08

LIVIO GABBANI MICHELETTI, (Ficha: 202 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21627 May 28- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

CLAUDIO INOCENCIO SILVA HARAMBILLET, (Ficha: 165 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20489 May 17- May 31

TRAUBILLE DE LA SIERRA OLIVERA, (Ficha: A 378 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20645 May 17- May 31

VIOLETA LEVY AMIEL, (Ficha: 171 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20807 May 18- Jun 01

ELECTRA CARLOTA PIÑON MANFREDINI, (Ficha: 112 2001 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20826 May 22- Jun 04

LILIA DEUS VARELA, (Ficha: A 11 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20882 May 22- Jun 04

OSVALDO MANUEL DA MISA DURAN, (Ficha: 185 2001 A).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20884 May 22- Jun 04

WALTER JOSE LORENZO MORAN, (Ficha: 217 2001 A).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21381 May 25- Jun 07

MARIA LEONIDES CLAUDIA CASIMIRA VAZQUEZ AMEZAGA, (Ficha: 201 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21396 May 25- Jun 07

PEDRO ISMAEL MORALES ELVIRA, (Ficha: 118 99 A).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21587 May 28- Jun 08

ANTONIO RAMON ALVAREZ, (Ficha: 214 2001 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21620 May 28- Jun 08

ROBERTO HEUGUEROT RIAL, (Ficha: 155 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21683 May 29- Jun 11

BALDOMERO MARRERO TABAREZ, (Ficha: A 498 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21709 May 29- Jun 11

ORFILIA CRESPO LOJO DE IBARGOYEN, (Ficha: 182 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21841 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIO CESAR ORIHUELA PRIARIO, (Ficha: 164 2001 B).
Bella Unión, 17 de abril de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21218 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE QUARTINO PEREZ, (Ficha Civil: 4 2001 V).
Canelones, 12 de febrero de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20524 May 17- May 31

CARLOTA CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 9 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20525 May 17- May 31

RAUL o JOSE RAUL SPINELLI RIMOLDI, (Ficha Civil: 36 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21060 May 23- Jun 05

FUENTES MACIEL, ENRIQUETA MARIA, (Ficha Civil: 30 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21237 May 24- Jun 06

CANTONI CORUJO, ANTONIO ARIEL, (Ficha Civil: 24 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21238 May 24- Jun 06

RUBEN JUAN PERAZA GANDINI, (Ficha Civil: 60 2001 V).
Canelones, 27 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21653 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AMERICO OYENARD u OYENART ABELLA, (Ficha: 347 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21533 May 28-Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

TERESA SEVERA MARTINEZ, (Ficha: 215 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20521 May 17- May 31

MILTON RUBEN CONDE CAMEJO, (Ficha: 49 2001).
Las Piedras, 8 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21016 May 23-Jun 05

CARLOS AMAYA ANTUNEZ MACIEL, (Ficha: 135 2001).
Las Piedras, 3 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21020 May 23-Jun 05

MARIA ELENA BAGNASCO VAL, (Ficha: 180 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21571 May 28-Jun 08

SARA GLADYS PASQUERO GUARNIERI, (Ficha: 212 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21572 May 28-Jun 08

MATILDE POLICARPA BRUNO SILVA, (Ficha: 686 2000).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21573 May 28-Jun 08

ANGEL GARATE SILVA, (Ficha: 212 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21574 May 28-Jun 08

ROBERTO SIRI MORANDO, (Ficha: 191 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21575 May 28-Jun 08

CUARTO TURNO

DANTE CARLOS TRAVERSA SALORT, (Ficha: 57 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20697 May 18-Jun 01

ALDAO MARTIN CAMILO, (Ficha: 270 2001).
Las Piedras, 2 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21014 May 23-Jun 05

AIRES D'ABREU MARTINS o MARTINEZ, (Ficha: 19 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21015 May 23-Jun 05

SANTIAGO NELSON ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha: 779 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21017 May 23-Jun 05

VALERIA NORMELLI AGGIO, (Ficha: 269 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21018 May 23-Jun 05

ADEMAR GILFREDO PIPPO NIEVES, (Ficha: 96 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21019 May 23-Jun 05

JOSE PEDRO, NICASIO RICARDO y LUIS MARIA PINTOS PEREZ, (Ficha: 461 2000). Se hace constar que los mismos tienen auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51918 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SILVANO DOROTEO ABREU o ABREU BARRETO, (Ficha: 859 A 1992).
Pando, 29 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20675 May 18-Jun 01

SABINO SIMEON ALONZO o ALONSO GONZALEZ, (Ficha: 333 A 2001).
Pando, 2 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20707 May 18-Jun 01

GUILDE ARIEL HERNANDEZ BERGERO, (Ficha: 399 A 2001).
Pando, 19 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 20708 May 18-Jun 01

RUBEN ALBERTO RISSO FERNANDEZ, (Ficha: 259 A 2001).
Pando, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21022 May 23-Jun 05

JULIO LIZARO GONZALEZ OLIVERO, (Ficha: 531 A 2001).
Pando, 10 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21152 May 23-Jun 05

CASIMIRO KRIUGZDA MIKALAUCKAS o CASIMIRO KRUGZDA MIKALAUCKAS, (Ficha: 495 A 2001).
Pando, 10 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21532 May 28-Jun 08

AGUSTIN SOUTO CASTRO, (Ficha: 271 A 2001).
Pando, 26 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21812 May 30-Jun 12

CUARTO TURNO

EVALERICO FERNANDEZ TEJERA y RENEE ZULMA PEREZ ROJAS, (Ficha: 268 A 2001).
Pando, 26 de marzo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20706 May 18-Jun 01

GILBERTO PELEGRINO ELICHEIX ZARZA, (Ficha: 346 A 2001).
Pando, 4 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21023 May 23-Jun 05

MIGUEL ANGEL CANO TANA, (Ficha: 384 A 2001).
Pando, 19 de abril de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21024 May 23-Jun 05

JOSE ARTIGAS BARBOZA, (Ficha: 178 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21151 May 23-Jun 05

PEDRO ALCANTARA BORDON LARROSA, (Ficha: A 38 2001).
Pando, 9 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21827 May 30-Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ, OLGA, (Ficha: 187 2001).

Melo, 3 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20732 May 18-Jun 01

RAMONA AZUCENA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: C-73 2001).
Melo, 20 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21222 May 24-Jun 06

CEFERINO SEVERO FERNANDEZ NUNEZ, (Ficha: 172 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21857 May 30-Jun 12

JULIA MARQUEZ OLIVERA y JOSE FRUCTUOSO GOMEZ FONSECA, (Ficha: 186 2001).
Melo, 16 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21861 May 30-Jun 12

CUARTO TURNO

RUHIJE PEREIRA VARGAS o BARGAS, (Ficha: 91 2001).
Melo, 17 de abril de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20733 May 18-Jun 01

ARSINA MENDEZ FARIAS, (Ficha: 450 2000).
Melo, 21 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20735 May 18-Jun 01

EDUARDO PEREIRA FERREIRA, (Ficha: 145 2001).
Melo, 28 de marzo de 2001.
ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21856 May 30-Jun 12

REVERDITTO MARTINEZ, MARIA ISABEL, (Ficha: 235 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
José Fernando Burgos Lucas.- Actuario.
01) $ 886 10/p 21858 May 30-Jun 12

MARNE GONZALEZ MONTEIRO, (Ficha: 239 2001).
Melo, 17 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21859 May 30-Jun 12

SILVA MELHO ELIDA ALAIDES, (Ficha: 125 2001).
Melo, 2 de abril de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21862 May 30-Jun 12

GADEA VIDAL, JUANA ALBA o JUAN ALBA, (Ficha: 210 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21863 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PEREIRA PEREIRA, MANUEL PABLO, (Ficha: 107 2001).
Río Branco, 7 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20734 May 18-Jun 01

MIGUEL ANGEL, HERRERA DUTRA, (Ficha: 114 2001).
Río Branco, 14 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21860 May 30-Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GASPAR PEÑA CARRERA, (Ficha: 764 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20612 May 17-May 31

ELBIO DANTE DOVAT PONS y JUANA MARIA DEL HUERTO PORLEY PINO, (Ficha: 243 2001).
Colonia, 8 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20626 May 17-May 31

PEDRO MAI ERCOLINI y ROSA AZUCENA SANTINI BOLLETTA DE MAI, (Ficha: 209 2001).
Colonia, 25 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20864 May 22-Jun 04

ANTONIA MAZAS RODRIGUEZ, (Ficha: 216 2001).
Colonia, 25 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20865 May 22-Jun 04

DELIA BALBINA LOPEZ DELGADO, (Ficha: 238 2001).
Colonia, 8 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20866 May 22-Jun 04

LIDIA CERNOBORI RACHICH, (Ficha: 201 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21363 May 25-Jun 07

ADORACION CAMBON BERGUNDI, (Ficha: 267 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21814 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ESCOBAR, (Expte.: 7 2000B).
Carmelo, 19 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20851 May 22-Jun 04

RAMON JULIAN FIGUEROA PINO, (Expte.: 214 2001B).
Carmelo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21578 May 28-Jun 08

EMA DELFINA GAY DE ARTUS, (Expte.: 198 2001B).
Carmelo, 18 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21579 May 28-Jun 08

PAULINA SILVIA GASPERINI CREAZZI, (Expte.: 230 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21580 May 28-Jun 08

IRINEO MARCOS ALMEIRA ISOCO, (Expte.: 231 2001B).
Carmelo, 2 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21582 May 28-Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL RICARDO MUSI VERA, (Ficha: B 201 2001).
Rosario, 27 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20503 May 17-May 31

PEDRO ISMAEL FIGUEIRA MONTELONGO, (Ficha: B 738 2000.B).
Rosario, 25 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20504 May 17-May 31

BERTA KNUSER NEF o NAEF, (Ficha: B 786 2000).
Rosario, 22 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20505 May 17-May 31

JULIO DANIEL ROSTAGNOL BEIN, FLORA OLIVERA CARRO y ALBARO HUGO o UGO ROSTAGNOL CARRO, (Ficha: B 190 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20862 May 22-Jun 04

JOSE SEGUNDO o JOSE SEGUNDO ANDRES AYALA NUÑEZ, (Ficha: B-I60 2001).
Rosario, 7 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21303 May 24-Jun 06

ODORICO FERNANDO GAUCIE

GALAÑENA y ELIDA PAEZ VIEITO O VIEYTO o VIEYTOS, (Ficha: B 207 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21869 May 30-Jun 12

LUCIA EUSTAQUIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B-192 2001).
Rosario, 4 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21870 May 30-Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARO BENITO MARTINEZ, (Ficha: 344 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20853 May 22-Jun 04

WALDEMAR CONTRERAS VELAZQUEZ, (Ficha: 8 2001).
Durazno, 20 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21253 May 24-Jun 06

VICENTE, ALZUGARAY, (Ficha: 99 2001).
Durazno, 4 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21419 May 25-Jun 07

TERCER TURNO

DALIA IRIS CORSINA, VIGLIONE MERLOS, EUSEBIO NICASIO, CARRERA DIAZ, WASHINGTON GERARDO, CARRERA VIGLIONE y DALIA NELBIS, CARRERA VIGLIONE, (Ficha: 102 2001).
Durazno, 18 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21193 May 24-Jun 06

RAUL, MARTINEZ FROSTE, (Ficha: 89 2001).
Durazno, 16 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21194 May 24-Jun 06

CARLOS ALBERTO PASCA RIELO, (Ficha: 113 2001).
Durazno, 19 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21195 May 24-Jun 06

IRENE SERVANDA MACIEL PEREZ, (Ficha: 191 98).
Durazno, 3 de setiembre de 1998.
SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21252 May 24-Jun 06

WALTER ANGEL, SCAFFO RUSSO, (Ficha: 138 2001).
Durazno, 7 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21671 May 29-Jun 11

MARIA ESTHER, GONZALEZ, (Ficha: 165 2001).
Durazno, 16 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21868 May 30-Jun 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO INSUA PAOLINO, (Ficha: 188 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21188 May 23-Jun 05

HUMBERTO GARCIA ARDANZ, (Ficha: 378 2000).
Trinidad, 13 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21189 May 23-Jun 05

ALFREDO ROQUE SUAREZ PEDREIRA, (Ficha: 173 2001).
Trinidad, 3 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21190 May 23-Jun 05

OSCAR ALDEMAR DE LEON TOLEDO, (Ficha: 200 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21191 May 23-Jun 05

AMALIO LIBI, (Ficha: 165 2001).
Trinidad, 24 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21756 May 29-Jun 11

MARIA ESTHER OURTHE CABALE, (Ficha: 499 99).
Trinidad, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21757 May 29-Jun 11

EDUARDO RENE BRITO CARTAYA, (Ficha: 123 2001).
Trinidad, 3 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21759 May 29-Jun 11

JACINTA MARTINA OLIVERA, (Ficha: 12 2001).
Trinidad, 13 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 21760 May 29-Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA NELLY MARTINEZ LIZASO, (Ficha: 194 2001).
Florida, 4 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20790 May 18-Jun 01

MARCELINA BERNARDA GIMENEZ o XIMENEZ ACOSTA.
15 de febrero de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21026 May 23-Jun 05

GASTON DIBARBOURE BELLO, (Ficha: 186 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21677 May 29-Jun 11

CELESTINO ARTURO RIOS, (Ficha: 61 2001).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21678 May 29-Jun 11

TERCER TURNO

MIGUEL ROBERTO TABEIRA BARRETO, (Ficha: 216 01).
Florida, 8 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20531 May 17-May 31

PASCUAL CIRILO GONZALEZ ABREO, (Ficha: 196 01).
Florida, 8 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20532 May 17-May 31

HORTENCIA u HORTENSIA BARREIRO GORDANO, (Ficha: B 17 99).
Florida, 3 de marzo de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20691 May 18-Jun 01

SIXTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DOLORES DOMINGA BENICIO MORENO, (Ficha: 112 01).
Florida, 30 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21025 May 23-Jun 05

MATILDE TEODORA BLANCHE DELL'OCA, (Ficha: 210 01).
Florida, 8 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21436 May 25-Jun 07

JUAN ADOLFO LEITON AQUINO y TERESA IDA FELICIANA DODERA FURNO, (Ficha: 193 2001).
Florida, 4 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21437 May 25-Jun 07

MARIA ROSA MUSETTI MARIONI, (Ficha: 264 00).
19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21438 May 25-Jun 07

CONO JESUS CRUCCI BRIGNONI, (Ficha: 176 2001).

Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21440 May 25-Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDELINA GARCIA CORREA, (Ficha: B 301 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 20717 May 18-Jun 01

LUIS INZAURRALDE GARCIA, (Ficha: B 268 2001).
Minas, 19 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21242 May 24-Jun 06

AMALIA SILVERIA GARCIA UMPIERREZ, (Ficha: B 302 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21244 May 24-Jun 06

NICOLAS RIVERON JULIANES, (Ficha: B 318 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21245 May 24-Jun 06

LUIS ALBERTO TABEIRA PEREIRA, (Ficha: B 337 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21246 May 24-Jun 06

LUCIANO LARROSA TAIS o LUCIANO DELFIN LARROSA TAIS, (Ficha: B 167 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21844 May 30-Jun 12

ELVIRA LARROSA TAIS o ELVIRA B. LARROSA TAIS, (Ficha: B 377 99).
Minas, 2 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21845 May 30-Jun 12

RUBEN ANGEL CASTRO BALERIO, (Ficha: B 338 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21846 May 30-Jun 12

MERCEDES FAZANEZ LOVEIRA o FAZANES LOVEIRA de MORALES y Agustín Morales Riobo o Riobó, (Ficha: B 226 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21847 May 30-Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOVITA, ARAMBERRY GONZALEZ, (Ficha: 1737 2000).
Maldonado, 22 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21035 May 23-Jun 05

ERGASTO BALLESTEROS, (Ficha: 53 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21425 May 25-Jun 07

JUAN JOSE ADOLFO LA PORTE o JUAN JOSE ADOLFO LAPORTE, (Ficha: 149 99).
Maldonado, 10 de marzo de 1999.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21686 May 29-Jun 11

OLGA CIPRIANA, ALTEZ FERNANDEZ, (Ficha: 1615 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21691 May 29-Jun 11

TERCER TURNO

RAUL o RAUL GREGORIO RODRIGUEZ PAGOLA, (Ficha: 94 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21032 May 23-Jun 05

SERGIO JAVIER MANGANELLO TIBURCIO, (Ficha: 1716 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21034 May 23-Jun 05

LUIS ALBERTO SOSA PEREYRA, (Ficha: 48 2001).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21422 May 25-Jun 07

ABONDIA AMALIA VIRRIEL TASSANO o ABONDIA AMALIA BIRRIEL, (Ficha: 1612 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21423 May 25-Jun 07

ANGEL TOMAS GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: 95 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21424 May 25-Jun 07

WILFREDO ACOSTA LARROSA, (Ficha: 1542 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21426 May 25-Jun 07

MARIA JULIA MAURENTE PEREIRA, (Ficha: 136 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21427 May 25-Jun 07

HOMERO NELSON PEREZ SANABRIA, (Ficha: 97 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21428 May 25-Jun 07

KIMELMAN KIMELMAN, JACOBO LUIS, (Ficha: 81 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21429 May 25-Jun 07

LUIS ALBERTO BOBADILLA SOSA, (Ficha: 1792 2000).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21430 May 25-Jun 07

RAMON AVELINO MAURENTE MACHADO, (Ficha: 144 99).
Maldonado, 3 de marzo de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21555 May 28-Jun 08

OCTAVO TURNO

MIRTA LORENZA ANTONINI TORT, (Ficha: 129 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21033 May 23-Jun 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

KOVALCHUK DEMETRIO-RODRIGUEZ MARIA TERESA, (Ficha: 138 2001).
Fray Bentos, 29 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21410 May 25-Jun 07

EGOROV, PABLO o EGOROV GUIAREMCHUK, PABLO o EGOROV ERENCHUK, PABLO o EGOROV JAREMCZUK, PABLO, (Ficha: 250 2001).
Fray Bentos, 28 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21411 May 25-Jun 07

BECERRA SILVERA, FAUSTO MARGARITO, (Ficha: 269 2001).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21412 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KUCHARSKI BOGATERENKO, SARA MYRTHA, (Ficha: B 41 2001).
Young, 20 de marzo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20741 May 18-Jun 01

VIAZOVSKY, JUANA MARIA, (Ficha: B 405 2000).

Trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Young, 3 de mayo de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 18-Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO BAFFICO MEIRELLES, (Ficha: 206 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20498 May 17-May 31

AURELIANO FLEITAS MACHADO, (Ficha: 243 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21714 May 29-Jun 11

JUAN PEDRO FERREIRA VIERA, (Ficha: 200 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21716 May 29-Jun 11

JULIA PINTO PLANELLA o JULIA PINTO FLORES o JULIA FLORES PINTO y JULIO PLANELLA ESPALTER, (Ficha: 274 2001).
Rivera, 17 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21720 May 29-Jun 11

IRENE o IRENES RODRIGUEZ, (Ficha: 201 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21721 May 29-Jun 11

CUARTO TURNO

AURORA CASTILLO HERNANDEZ o AURORA CASTILLO DE TAROCO o AURORA CASTILLO, (Ficha: 90 2001).
Rivera, 28 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20496 May 17-May 31

MARLY o MARLI PEREIRA RIEFEL o MARLI RIEFEL DE SOUZA, (Ficha: 55 2001).
Rivera, 20 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20497 May 17-May 31

ALBA NUÑEZ ALVAREZ DE ABU ARAB o LIA NUÑEZ ALVAREZ DE ABU ARAB, (Ficha: 151 2001).
Rivera, 11 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21115 May 23-Jun 05

RUBEN ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: 172 2001).
Rivera, 17 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21116 May 23-Jun 05

ALVARO DOS SANTOS y SENHORINA SALMENTON, (Ficha: 275 2001).
Rivera, 11 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21117 May 23-Jun 05

RAMON ALVICIO ALMEIDA FERREIRA, (Ficha: 104 99).
Rivera, 14 de abril de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21715 May 29-Jun 11

CLEMENTINO VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 209 2001).
Rivera, 27 de abril de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21718 May 29-Jun 11

JUAN ANTONIO SEVERO RODRIGUEZ, (Ficha: 210 2001).
Rivera, 27 de abril de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21719 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JOSEFINA DEL CARMEN SIMOES LABARNOIS, (Ficha: B 180 1996).
Rivera, 2 de diciembre de 1996.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21717 May 29-Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ZULEMA ASUNCION COSTA GONZALEZ, (Ficha: 166 2001).
Rocha, 2 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20779 May 18-Jun 01

DON ISMAEL LUIS GONZALEZ FERNANDEZ o GONZALES FERNANDEZ, (Ficha: 86 2001).
Rocha, 26 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20819 May 22-Jun 04

DON CLAUDIO ARTIGAS DECUADRA SOSA, (Ficha: 124 2001).
Rocha, 17 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20877 May 22-Jun 04

DON AVELINO MANUEL NUÑEZ SAN MARTIN, DOÑA MARTINA JUANA o JUANA MARTINA OJEDA u OGEDA y DOÑA GLADYS o GLADIS NUÑEZ OJEDA, (Ficha: 130 2001).
Rocha, 10 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20878 May 22-Jun 04

DON VICTOR HUGO SILVERA MORENO, (Ficha: 177 2001).
Rocha, 9 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21232 May 24-Jun 06

DOÑA IRMA EUFRASIA o EUFRACIA CABRAL CORREA, (Ficha: 203 2001).
Rocha, 15 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21817 May 30-Jun 12

DOÑA AGUSTINA GLADYS LARRAÑAGA FAJARDO, (Ficha: 202 2001).
Rocha, 15 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21818 May 30-Jun 12

CUARTO TURNO

DON PASCUAL TEMISTO ALTEZ PEREYRA, (Ficha: 128 2001).
Rocha, 27 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20818 May 22-Jun 04

DOÑA MARIA DUARTE PADILLA o MARIA DUARTE DE MANCUELLO, (Ficha: 266 00).
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20876 May 22-Jun 04

DON DENIS DUARTE SOSA CARRASCO, (Ficha: 629 2000).
Rocha, 5 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20879 May 22-Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FABIA MERCEDES GRAÑA GRAÑA, (Ficha: B.22 2001).
Chuy, 19 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21456 May 25-Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CHAGAS AMADO, PALMIRA, (Ficha: B 343 2000).
Salto, 27 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20477 May 17-May 31

POSE PECOCHE, CESAR GALAN, (Ficha: B 175 2001).

Salto, 24 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20478 May 17- May 31

SILVESTRI MOLTENI, OLGA TERESITA, (Ficha: B 131 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20479 May 17- May 31

ORLANDO JESUS DIAZ GERONAZZO, (Ficha: B 153 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20543 May 17- May 31

RUBEN DARIO FURTADO, (Ficha: B 323 2000).
Salto, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 20855 May 22- Jun 04

CASTAGNO GUIMARAENS, ENRIQUE RODO, (Ficha: B 221 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21778 May 29- Jun 11

BERNARDO BONIFACIO o BONIFASIO ACHIGAR LARRE, (Ficha: B 193 2001).
Salto, 9 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21779 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO VIZCARRET ORTIZ, (Ficha: B 118 2001).
Salto, 29 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20544 May 17- May 31

SALOMON VENTURA GANON o GALNON, (Ficha: B 34 2001).
Salto, 5 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20738 May 18- Jun 01

MARCELINO CASAFFUS MACHADO, (Ficha: B 92 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 20854 May 22- Jun 04

MARIO MAYO MOUSQUES AROSTEGUI, (Ficha: B 190 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21320 May 24- Jun 06

EOLINA DIAZ, (Ficha: B 98 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21460 May 25- Jun 07

JOSE FERNANDEZ PELAEZ, (Ficha: B 210 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21776 May 29- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA PISTON RIVERO DE PERAZA, JUAN FRANCISCO PERAZA y FRANCISCO RENAN PERAZA PISTON, (Ficha: 551 2001).
San José, 5 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21049 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ERIBERTO o ELIBERTO MENDEZ PEREZ, (Ficha: 167 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21050 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS QUINTEROS MARTINEZ, (Ficha: 230 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21051 May 23- Jun 05

DIEGO LAPIZAGA CABRERA, (Ficha: 243 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21662 May 29- Jun 11

BLANCA MARGARITA BUSTOS FERNANDEZ, (Ficha: 157 2000).
San José, 19 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21663 May 29- Jun 11

CANDIDO BUSTO PEREZ, (Ficha: 264 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21664 May 29- Jun 11

SUSANA URRUTIA ALONSO, (Ficha: 222 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21665 May 29- Jun 11

TOMAS HUMBERTO SUAREZ CLEMENTE, (Ficha: 208 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21666 May 29- Jun 11

ADEMAR o ADHEMAR WALTER RODRIGUEZ ALCALDE, (Ficha: 193 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21667 May 29- Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LAURA INES MOREIRA, (Ficha: 229 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2001.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21167 May 23- Jun 05

JUANA DELIA CAMACHO SERENA, (Ficha: 278 2001).
Mercedes, 26 de abril de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21215 May 24- Jun 06

MARIA FELICIDAD GONZALEZ GUERRA, (Ficha: 347 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21216 May 24- Jun 06

HORACIO ISMAEL DAVILA BATISTA, (Ficha: 348 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21217 May 24- Jun 06

LUISA GINES MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 354 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21672 May 29- Jun 11

PEDRO DOMINGO MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 350 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21673 May 29- Jun 11

DIMAS ISMAEL CHOCHO CABRERA, (Ficha: 349 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21674 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARY CORINA GOMEZ o GOMES, (Ficha: B 284 2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21527 May 28- Jun 08

ALICIA MAGDALENA GARDIOL CAIRUS, (Ficha: B 157 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21528 May 28- Jun 08

IRMA DELIA RICCA TOURN, (Ficha: B 158 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21529 May 28- Jun 08

HERMINDO GUERRERO GUERRERO MANEIRO o HERMINDO GUERRERO MANEIRO, (Ficha: B 161 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21530 May 28- Jun 08

AUGUSTO ALFREDO VICTOR AUBERGE, (Ficha: B 163 2001).
Dolores, 8 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 21531 May 28- Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER LIMA CUNHA, (Ficha: B.456 2000).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20559 May 17- May 31

TERCER TURNO

MANUEL MENDEZ, (Ficha: 111 2001).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21067 May 23- Jun 05

CARLOS GONZALEZ o CARLOS BULMINI GONZALEZ, (Ficha: 186 2001).
Tacuarembó, 27 de abril de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21335 May 24- Jun 06

PLACIDO WALTER COLMAN DENIS, (Ficha: 245 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21657 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CESAR PEIRANO o CESAR PEIRANO PEIRANO, (Ficha: 199 1998A).
Paso de los Toros, 12 de febrero de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 20869 May 22- Jun 04

JUAN BAUTISTA BORTHEIRE POSSAMAY, (Ficha: 334 2000).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21444 May 25- Jun 07

SEVERINO MANUEL BARITE IBARRA, (Ficha: 62 2001).
Paso de los Toros, 28 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21655 May 29- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO FRANCISCO SORIA TAROCO y de MARIA DOS SANTOS o DO SANTOS SARAVIA de SORIA, (Ficha: 733 2000-B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20509 May 17- May 31

IDALINA FRANCO BALADAN, (Ficha: 245 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 20722 May 18- Jun 01

DILAMAR WISTER SARAVIA FABRICA, (Ficha: 238 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20763 May 18- Jun 01

REMIGIO PEREIRA ALVAREZ y de ELVIRA MIGUEL PIÑA, (Ficha: 239 2001-B).
Treinta y Tres, 4 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 20764 May 18- Jun 01

GENARO PERINETTI GARCIA, (Ficha: 273 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21730 May 29- Jun 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LUNCHEON TICKETS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBELA ORDINARIA

DIA 30 6 01.
1ª. Convocatoria hora 10:00.
2ª. Convocatoria hora 10:30.
Lugar: Montevideo, José E. Rodó 2123.

ORDEN DEL DIA

1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
2- Aprobación Balance General.
3- Distribución de utilidades.
4- Memoria Anual.
5- Elección de autoridades de la sociedad.
6- Cierre de Asamblea.
03) $ 465 3/p 21699 May 29- May 31

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27º del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de junio a las 10 horas en el local de la calle Abrevadero 5525.

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración, ratificación y rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria del 27 de abril de 2001.
4. Reforma de los Artículos 5to. y 9vno. del Estatuto de la Sociedad a los efectos de proceder a la emisión de acciones preferidas sin derecho a voto.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos.
Montevideo, mayo de 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 1860 3/p 21798 May 30- Jun 01

"EDISAR S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en Manuel Quintela 3166 apartamento 1905 el día 8 de junio del año 2001 en Primera Convocatoria a la hora 8:00 y en segunda convocatoria a la hora 9:00 con el siguiente Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Consideración de la Memoria y Balance Anual, aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados de los Ejercicios Comprendidos a partir del 30 de junio del año 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y año 2000.-
3º) Elección del Directorio y Sindico.-
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.-
Nota: Se previene a los señores Accionistas que el Registro de Accionistas se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1240 3/p 21912 May 30- Jun 01

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Intendencia Municipal de Montevideo

**EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Víctor Héctor Stocco Anglet, Norma Susana Stocco Anglet, y Amanda Anglet Pedrera, titulares del nicho de ataúdes Nº 3175 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición del Título Duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. (Exp. 4243)
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 21006 May 23- Jun 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO JOSE SEVERO RIBEIRO y MARIA DEL CARMEN GARCIA DIAZ, (Ficha: 579 2000 D).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21342 May 24-Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON ANTONIO LASALVIA VERGARA y SUSANA ELIZABETH MAC GHAN OLIVA, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21404 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS BOGLIACCINI y CARMEN DE SANTIAGO CARAMES, (Ficha: D 165 98).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20699 May 18-Jun 01

VARTGNEZ o VARTQUEZ KAVEDJIAN APIKIAN y MARI TERESITA BONINO LUGANO, (Ficha: D 100 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21021 May 23-Jun 05

RICARDO LUIS UGOLINI y LUCY RAQUEL BARNECHE, (Ficha: D 444 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21402 May 25-Jun 07

CARLOS GABRIEL MARQUEZ LICANDRO y CECILIA LAURA LAZCANO SOUSTUYO, (Ficha: D 5 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21478 May 25-Jun 07

TERCER TURNO

ISIDRO LEON MELGAREJO y SUSANA ISABEL RADIO CARRARA, (Ficha: 152 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21184 May 23-Jun 05

CUARTO TURNO

NORA REY LOTTERMOSER y JULIO THEOPHILE MOLINARI, (Ficha: 232 2001 E).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20914 May 22-Jun 04

OSCAR CESAR PICORELE PEDRINI y ANA MARIA NANTES NUÑEZ, (Ficha: 30 2001 E).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21590 May 28-Jun 08

SUSANA NOEMI RIAL BERNASSA y GERMAN RICHART GRASSI FERNANDEZ, (Ficha: 246 2001 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21608 May 28-Jun 08

JULIO RODRIGUEZ y GLADYS ELIDA SUANES, (Ficha: 44 2001 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21755 May 29-Jun 11

QUINTO TURNO

VICTOR DANIEL BENADERET MARKENITZ y SANDRA BEATRIZ BLICHER BLECHNER, (Ficha: 138 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21458 May 25-Jun 07

GUSTAVO RUBEN CATARDO PONS y LILIANA PELLE FAZZINI, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21585 May 28-Jun 08

SEXTO TURNO

ANDRES ELISEO CABRERA ROCHA y GABRIELA BONINO SCHWENGEL, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21472 May 25-Jun 07

SEPTIMO TURNO

PAULA GONZALEZ PEREZ y HUGO OMAR ARDID TORRES, (Ficha: 240 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21685 May 29-Jun 11

NOVENO TURNO

MARCELA EDITH VEINBERG y JAIME CLAUDIO BONOMO, (Ficha: D 145 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20579 May 17- May 31

LILIAN INES MARTINEZ ALTEZ y LUIS HUGO BERNATTI, (Ficha: D 431 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20620 May 17- May 31

JAVIER FERNANDO GARCIA DUCHINI y ROSSANA LUCIA SUPPARO ESCUDERO, (Ficha: D 115 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20903 May 22-Jun 04

NESTOR ORLANDO CABRERA LUCU y SYLVIA GARMENDIA SCHRODER, (Ficha: D 147 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21591 May 28-Jun 08

DIEGO RODRIGUEZ MORENO e INES MARIA SCHAURICHT OTERO, (Ficha: D 175 2001).

Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21649 May 29- Jun 11

DECIMO TURNO

CLAUDIA ALEJANDRA HERNANDEZ ORIBE y FERNANDO PASCUAL OSPITALECHE AGRIEL, (Ficha: 201 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21610 May 28- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ARMANDO LABORDE DELFINO y MARTHA SUSANA MISA PEDROSA, (Ficha: 42 2001 E).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21789 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ACOSTA PINATO y GABRIEL LOSTORTO VIDICH, (Ficha: 114 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20623 May 17- May 31

ROBERTO CESAR MARTINEZ FERREIRA y OLMA SOARES, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20798 May 18- Jun 01

JANAINA MOREIRA ARMUA y GERARDO RAUL FEBLE AMARO, (Ficha: 193 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21565 May 28- Jun 08

ANDREA VIRGINIA VIZCAYA LOPEZ y ALEJANDRO FRANCO LOPEZ ACUÑA, (Ficha: 376 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21788 May 30- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR JESUS SAN ROMAN GALO y GLORIA MARTINA ALBA BAUZA, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20725 May 18- Jun 01

LUIS ALBERTO VARELA PERDOMO y YANNINA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 188 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21141 May 23- Jun 05

PERCIO NADIR COUTO NUÑEZ y ANA MARIA FAVALE GAINETTE, (Ficha: 570 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21349 May 24- Jun 06

PATRICIA SERRANA CASAS CANCELA y GUSTAVO ALBERTO BRANDI DUARTE, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21522 May 28- Jun 08

ELSA RAQUEL AVILA MARTINEZ y CARLOS ALBERTO PEREIRO BREA, (Ficha: 205 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21628 May 28- Jun 08

JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI y SUSANA AMELIA MARTINEZ MUSCIO, (Ficha: 60 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21808 May 30- Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

JACINTO FERRER PEREZ y SUSANA ELIZABETH RODRIGUEZ, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20834 May 24- Jun 06

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ e HILDA MERCEDES VILLA, (Ficha: 102 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20904 May 22- Jun 04

EDEN SIMON SILVA RAMOS y ANA CAROLINA BUSTOS LOPEZ, (Ficha: 185 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21477 May 25- Jun 07

PEDRO MARCELO CURBELO LANDONI y PATRICIA ANGELA MAGARIÑOS, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21642 May 29- Jun 11

GABRIEL PEDRO RUSAKIEVICZ y MONICA SERNA VARELA, (Ficha: 116 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21707 May 29- Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE KRELL y MARTHA ELISA LEVY VIDELA, (Ficha: 191 2001 D).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20516 May 17- May 31

GUSTAVO ALFREDO ARENARES VILLAR y SILVIA NOELA TORRES CAROBILLANO, (Ficha: 226 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21351 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO DONNANGELO NOVELLI y MARIA PAULA FERREIRA MORA, (Ficha: 202 2001 D).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20926 May 22- Jun 04

MARIA BEATRIZ UBALDE REGGIO y CARLOS RAMON FERNANDEZ VIDAL, (Ficha: 8 2001 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21350 May 24- Jun 06

MARIA LUISA ARMENTANO SCARLATINO y GABRIEL NATALE BURAK, (Ficha: 201 2001 D).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21524 May 28- Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA BOCCONE SCHINCA y LUCIA CRISTINA ZAGIA REMEDIO, (Ficha: 140 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21010 May 23- Jun 05

JORGE DIEGO HENON MATTOS y MARIA GUILLERMINA GALLINAL GAMUNDI, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21384 May 25- Jun 07

RAFAEL VAZQUEZ BORREZO y GRACIELA TERESITA CAZOT MUÑOZ, (Ficha: 158 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21566 May 28- Jun 08

SANDRA MARIELA ALCANTARO PEREYRA y JORGE GARCIA RISSOTO, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21606 May 28- Jun 08

CARLOS ENRIQUE DAPINO BISTOLFO y DELIA ROSA GEORGIEFF OBREGAN, (Ficha: 171 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21607 May 28- Jun 08

ALVARO EDUARDO FOLENA VLADISLAVICH y LAURA PEVERELLI VALZ-GRIS, (Ficha: D 436 98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21773 May 29- Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

ELISA PENA CASTRO y LUCIANO MARTINEZ FACAL, (Ficha: 172 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20901 May 22- Jun 04

ANDRES SONNENSCHEIN BERGMANN

y KARINA FABIANA SHAFFER GOLDIN, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21383 May 25- Jun 07

WALTER EDUARDO OLIVERA SANTURIO y AZUCENA LUCIANA OLMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 52 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21486 May 25- Jun 07

JUAN RICARDO AGUERREGOYEN CERVETTO y VILMA NAHIR YANIERO VELAZCO, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21609 May 28- Jun 08

VICTOR DANIEL CANTERO SANDAMIL y MARIA IVONNE OVIES SOTELO, (Ficha: 208 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21927 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

ARTIGAS LEOPOLDO TARRECH DIEGO y BLANCA CELESTE SOTO PIRIZ, (Ficha: 293 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20646 May 17- May 31

CARLOS ALBERTO LAPITZ BENITEZ y MARIA NOELIA FERNANDEZ ALBIN, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21212 May 24- Jun 06

GRACIELA RAQUEL CABRERA MONZA y TABARE ORTIZ GIBERT, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21226 May 24- Jun 06

MARIA CAROLINA SOLIS CASTELAR y LUIS EDUARDO CURBELO MARQUEZ, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21403 May 25- Jun 07

MARIA VERONICA WAINBERG PADULA y DARIO GABRIEL VILLAR CORTAZZO, (Ficha: 149 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21624 May 28- Jun 08

VIGESIMO TURNO

CARLOS OMAR VAZQUEZ PINTOS y MARIA MERCEDES MARIN PAGANI, (Ficha: 128 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20811 May 18- Jun 01

ENRIQUE GUILLERMO LANGDON AGRASAR y MATILDE MORON GATEÑO, (Ficha: 154 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20925 May 22- Jun 04

PABLO MARCELO DOS SANTOS LOUREIRO y LETICIA QUIRIQUIÑO CHIAPPARA, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21185 May 23- Jun 05

SHEILA LACRUZ SANDOVAL y JORGE WILMAN LARROSA DONDI, (Ficha: 121 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21605 May 28- Jun 08

OSCAR SERGIO PIRIZ ACOSTA y CECILIA MARIELA BRUNY VACCAREZZA, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21907 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURORA ANA RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO y WASHINGTON CARLOS LOPEZ CATARDO, (Ficha: V 284 2000).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21584 May 28- Jun 08

FERNANDO PAIVA MACHADO y MARIA JOSE CASTELLS FERBER, (Ficha: V 33 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21754 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCIANO MARIO LEYS ACUÑA y GRACIELA ALICIA TECHERA GARCIA, (Ficha: D 33 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20621 May 17- May 31

JUAN MANUEL AMORIN MARTINS y MARIA FERNANDA CORTINAS SILVERA, (Ficha: D 112 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21421 May 25- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

CORREA PIRIZ, ANDRES EUDORO y QUINDT, ALEJANDRA, (Ficha: 545 2000 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20886 May 22- Jun 04

CARLOS RAUL CALLEJAS c MARIA GLADYS, NUÑEZ QUINTIAN, (Ficha: 456 99 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21525 May 28- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN MIGUEL SECCO DE SOUZA y ROSINA ADDA DELEPIANE D'ANGIOLILLO, (Ficha: 506 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21457 May 25- Jun 07

JULIA BENITEZ GADEA y JULIO CESAR BRANCATTI MORA, (Auto: 1877 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Agustina CHAVES, Juez Letrado de Familia.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51994 May 29- Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO BORBA RECULUSA y ALICIA ABELEIRA GARRIDO, (Ficha: 443 2000 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21536 May 28- Jun 08

REINA ELISA SOCA CORTES y LEONEL ALVARO ESMORIS BARRIOS, (Ficha: D 581 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21586 May 28- Jun 08

MARIA LAURA ETCHEMENDY y ARTURO PAZ FERNANDEZ, (Ficha: D 525 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21751 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS GARMENDIA BERAMENDI y ALICIA LABORDE GUERRA, (Ficha: D 75 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20713 May 18- Jun 01

PABLO SEBASTIAN ALDAZ ANDUEZA y MARIA DEL CARMEN BARREIRO PEREZ, (Ficha: D 150 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20833 May 22- Jun 04

ALVARO HERNANDEZ y MARIA DELL ISOLA, (Ficha: 32 2001 D).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20915 May 22- Jun 04

SANDRA FARIAS POZZO y MARTIN CARDOZO PEREIRA, (Ficha: 14 2001 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21593 May 28- Jun 08

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE PIETRAFESA y FRANCISCO ANTONIO PERSECHINI DI MAMBRO, (Ficha: 166 2001 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21752 May 29- Jun 11

RICARDO FELIX CROSA y CECILIA VIRGINIA MARCHI, (Ficha: 135 96 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21753 May 29- Jun 11

LUIS DAMAS GONZALEZ y MARTHA GRACIELA ROMANO, (Ficha: D 113 99).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21836 May 30- Jun 12

CHARLES HENRI DUC y MADY YOLANDA PIGUET TABAREZ, (Ficha: D 148 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21840 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS GARBARINO FONTENLA y ANA MARIA PITTALUGA ARRIETA, (Ficha: 139 2001 D).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20902 May 22- Jun 04

INES TERESA O'NEILL MALCOLM y ALVARO EMILIO BRESCIANO GARCIA, (Ficha: 448 2000 D).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21643 May 29- Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sra. MARIA CELESTE MARCELINO de VIQUE y Sr. JULIO VIQUE ACEVEDO, (Ficha: A 205 94).
Artigas, 13 de diciembre de 1994.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21219 May 24- Jun 06

NESTOR GERARDO VOLPI MACHADO y MARIA LAURA MORENO ZAPATTA, (Ficha: 119 2001).
Artigas, 15 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21220 May 24- Jun 06

GUY ALEJANDRO VOLPI MACHADO y VALERIA GARCIA PORTUGUEZ, (Ficha: 120 2001).
Artigas, 17 de mayo de 2001.
V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.
ESC. MARIA MABEL GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21831 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARSELLA RODRIGUEZ, NESTOR ARIEL y TRECU ROMERO, ADRIANA MERCEDES, (Ficha Civil: 84 2001 F).
Canelones, 20 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20519 May 17- May 31

MOYANO BETHENCOURT, GUSTAVO GIL y VALLARINO GRENNI, ROSSANA INES, (Ficha Civil: 132 2001 F).
Canelones, 2 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20523 May 17- May 31

ROSAS RODRIGUEZ, EDILIO JOSE C SILVA GARCIA, MARIA MARGOT, (Ficha Civil: 98 2001 F).
Canelones, 26 de abril 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21236 May 24- Jun 06

DIEGUEZ BIAGAS, MILTON RUBEN y SEGURA LAGO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 194 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21240 May 24- Jun 06

SOSA, MICHEL ALEXIS C ROMEGO, CLAUDIA MARCELA, (Ficha Civil: 300 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8544 del 11 de diciembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51841 May 17- May 31

GAMARRA, MERY ELIZABETH C BURGUEÑO, DANIEL, (Ficha Civil: 445 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1827 del 3 de abril de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 20 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 17- May 31

RAMALLO SARAVIA, ELOISA C FUSTER, ROBERTO JESUS, (Ficha Civil: 334 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 857 del 5 de marzo de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 24- Jun 06

SUALDIAS LOPEZ, NELDA ELVIRA C FONTES MEIRANA, HUGO RICARDO, (Ficha Civil: 417 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8465 del 30 de noviembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 19 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51956 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO AGUSTIN BERIAO GONZALEZ y ALICIA SUSANA CARDONA ROJAS, (Ficha: 114 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21038 May 23- Jun 05

HUGO NELSON SALGUEIRO VALIENTE y MARIA ELIZABETH LAVIÑA, (Ficha: 163 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 21309 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN JOSE ALMADA y MIRTA ESMERALDA MARTINEZ, (Ficha: 368 2000).
Las Piedras, 21 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20696 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

MARIA CLAUDIA STRADA SCAGNI y FERNANDO EDDIE REPETTO TOMASETTI, (Ficha: 93 2001).
Las Piedras, 26 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21013 May 23- Jun 05

TERESA GALIANO y RAUL ZEBALLES, (Ficha: 288 2000).
Las Piedras, 21 de febrero de 2001.
MARIA CRISTINA PARTELI, ESCRIBANA - Actuaria.
05) $ 1107 10/p 21348 May 24-Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBA CORREA DELGADO y JUAN CARLOS MONTIEL, (Ficha: 353 A 2001).
Pando, 16 de abril de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20709 May 18-Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ADRIAN ROJAS RAMOS y MARY ELIZABETH CAMPELO DOS SANTOS, (Ficha: 218 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21855 May 30-Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS OLIVERA LEITE y ESTELA GLADIS ACEVEDO MOLINELLI, (Ficha: 251 2001 B).
Colonia, 15 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21364 May 25-Jun 07

MIGUEL ANGEL ROMERO CARRO y CYNTHIA NANCY ABECASIS, (Ficha: 269 2001 B).
Colonia, 18 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21815 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JACINTO EMILIO CAMACHO LOPEZ y MARIA ARGENTINA TORRES IZA, (Ficha: 51 2001B).
Carmelo, 4 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21581 May 28-Jun 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO PORLEY y SUSANA MARTINEZ BILAT, (Ficha: 239 2001 B).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21871 May 30-Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO GARRACINI VILLANUEVA y MARIA del ROSARIO CARDOZO MEDINA, (Ficha: 384 2000).
Durazno, 13 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 20870 May 22-Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL OLGA GREZZI COSTA y RICARDO JOSE SANCHEZ FLORES, (Ficha: 178 2001).
Trinidad, 8 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21192 May 23-Jun 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ELADIO GASPARINI GARCIA y VERONICA YANETTE MORALES FASSINI, (Ficha: 95 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20692 May 18-Jun 01

GIANELA GIULIANA O'NEIL GERVASINI y MARTIN COSTA SCALABRINO, (Ficha: 122 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21611 May 28-Jun 08

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ALBERTO BERTOLA CORREA y MARINA BURASTERO LOPEZ, (Ficha: 68 2000).
Florida, 25 de abril de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21679 May 29-Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don CARMELO JOSE FUENTES PARDO e IMELDA BARRETO FERNANDEZ, (Ficha: B 303 2001).
Minas, 27 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 21243 May 24-Jun 06

don CARLOS HOMERO GORDILLO RODRIGUEZ y MARIA RITA MARTINEZ VELOZ, (Ficha: B 113 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 21843 May 30-Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OLGA SERAFINA PINTOS DIAZ y LUIS FRANCIS MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha: 122 2001).
Maldonado, 19 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21030 May 23-Jun 05

ANA MARIA BATISTA y HUGO DIRENNA, (Ficha: 31 2001).
Maldonado, 5 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21694 May 29-Jun 11

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

WALTER PEDRO MONTES DE OCA y MARIA DEL CARMEN PINI GONZALEZ, (Ficha: 1229 97).
Maldonado, 23 de setiembre de 1997.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21031 May 23-Jun 05

TERCER TURNO

ISRAEL VILENSKY KLETSKY y ESTELA MARY CARMEN CIANCIARDO ASSO, (Ficha: 1362 2000).
Maldonado, 19 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20611 May 17-May 31

ENRIQUE LUIS FERREIRO CAMEJO y MATILDE BEATRIZ DE NAVA DE NAVA, (Ficha: 43 2001).
Maldonado, 21 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21592 May 28-Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA KARAYCHEV y SHUBERT

ORLANDO GALMARINI, (Ficha: B 367 99).
Paysandú, 29 de setiembre de 1999.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 20549 May 17- May 31

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO ROMBYS AGUILERA y JOSE WALDEMAR LOPEZ, (Ficha: 424 2000 B).
Paysandú, 16 de abril de 2001.
ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21061 May 23- Jun 05

MARIO GUSTAVO ESTEVES PESCE e IRMA TERESITA GUELBENZU POLLERO, (Ficha: B 77 2001).
Paysandú, 24 de abril de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 21546 May 28- Jun 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CORONEL ARELLANO JORGE OMAR y RETAMAR PAREDES MARTA YOLANDA, (Ficha: 213 2001).
Fray Bentos, 25 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21413 May 25- Jun 07

BATTRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO y BACCI PORTELA GABRIELA ISABEL, (Ficha: 214 2001).
Fray Bentos, 25 de abril de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21414 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN OLIVERA DOMINICCI y VIRGINIA VERA MELLO, (Ficha: 8 2001).
Por providencia No. 894 de fecha 23 03 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 17 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51905 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

ALICIA MABEL HONORIO DA SILVA y HUGO VICTORIANO SOSA PEREYRA, (Ficha: 387 00).
Rocha, 22 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 20674 May 18- Jun 01

PABLO FABIAN NUÑEZ SILVA y SUSANA GRISEL RODRIGUEZ OLID, (Ficha: 49 2001).
Rocha, 5 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21231 May 24- Jun 06

MARIA CECILIA COSTA BARRIOS y DANIEL ALBERTO OLID DUPOSO, (Ficha: 88 2001).
Rocha, 7 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21819 May 30- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO NICOLA MORENI y MARIEL ELIZABETH ROSAS SILVA, (Ficha: B 419 2000).
Salto, 22 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20545 May 17- May 31

MONICA LORENA CAPURRO ARRESEIGOR y RICARDO MARIA MAZZARINO, (Ficha: B 63 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20856 May 22- Jun 04

LILIANA MARIA RODRIGUEZ DA SILVEIRA XALAMBRI y YONY MARCOS PINASCO PEREZ, (Ficha: A 9 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21775 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

MARTHA TERESA BISIO BALDASSARI y ALEJANDRINO AMADO LOPEZ ALBERNAZ, (Ficha: A 24 2001).
Salto, 25 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20481 May 17- May 31

TULIO RUBEN TORRES NAN y ALBA ESTHER FRESSERO MONTERO, (Ficha: B 164 2001).
Salto, 3 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 20546 May 17- May 31

ROBERTO LUCIANO DE LIMA VOLPI y SHARON ALEJANDRA PACIFICO NUÑEZ DA ROSA, (Ficha: B 356 2000).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 20739 May 18- Jun 01

EDGARDO TAURINO MORAES BERON y EDITH GRAZIELA BERNAOLA MARTINI, (Ficha: B 94 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21462 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR SIMON BONILLA PONCE y GLADYS EDITH RIOS ELICHEIX, (Ficha: 558 98).
San José, 19 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21052 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO GONZALEZ BENTANCOUR y OLGA LILIAN SANTANA, (Ficha: 563 2000).
San José, 19 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 20522 May 17- May 31

ELENA BEATRIZ TORENA DE ARMAS y ATILIO RAMON GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: 315 2000).
EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 21 de febrero de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

ORIBE HERNANDEZ REGUEIRA e IRIS MIRIAM SOSA MACEDO, (Ficha: 381 2000).
San José, 20 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21661 May 29- Jun 11

MIRTA YANELA GALARETTO CEDRES y RENSO DAGOBERTO BESTERLI IRRAZABAL, (Ficha: 412 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51935 May 23- Jun 05

MARIA LAURA GONZALEZ y SONDEREGGER RICHARD JOHN, (Ficha: 534 2000).
Este tramite esta auxiliado de pobreza.
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51937 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO MARTIN LOZANO GOUX y ROSA SUSANA ALBISTO VERDE, (Ficha: 372 2000).
Mercedes, 12 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 20767 May 18- Jun 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA FERREIRA LEAL y BERNARDO ADRIAN REZENDE DAY, (Ficha: B-225 2001).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21656 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

SILVIA JANET ALVEZ ARMUA y PABLO RUBEN OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 247 2001).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21468 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA YANET PEREZ RODRIGUEZ y ALCIDES FERNANDEZ GUZMAN, (Ficha: 27 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21729 May 29- Jun 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "FLORES GRACIELA C MARTINEZ HECTOR - DIVORCIO" - Ficha D 355 2000, se cita, llama y emplaza a HECTOR MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 2001.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52019 May 29- Jun 11

SEXTO TURNO

CERTIFICO. Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6° TURNO citada en autos caratulados: "CARDOZO MARQUEZ ADAN NACIANCENO C ALVAREZ PEREYRA RAMONA TERESA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 420 2000" se cita, llama y emplaza a RAMONA TERESA ALVAREZ PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de MAYO DE 2001. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN JUICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 28- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ ANDREA SOLANGE C BASALO MARCELO - DIVORCIO, PERDIDA DE PATRIRA POTESTAD - AUX. DE POBREZA" Fa. D 438 2000 se cita llama y emplaza a MARCELO BASALO FERNANDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51985 May 28- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "BLANCO ESTHELA C REYES ALBERTO CARLOS - DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA fa. 2 2001 E, se emplaza al Sr. ALBERTO CARLOS REYES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a quince días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51946 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados:
GESTO ALBERTON, Cecilia c MACHADO DHO, Luis Gonzalo - DIVORCIO
se cita, llama y emplaza a: LUIS GONZALO MACHADO DHO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209)
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, tres de Mayo de 2001.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51881 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2 Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, Shirley Eva c PIÑEIRO GOMEZ, Ruben Adan DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO se cita, llama y emplaza a: RUBEN ADAN PIÑEIRO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209) Montevideo, 17 de Mayo de 2001.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51993 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "DE LEON GIL GERARDO C LILIAN DE LEON CRISTINA. DIV S H-", FICHA D 617 1999 por decreto N° 5266 99 se emplaza a la Sra. CRISTINA LILIAN DE LEON a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza, según lo dispuesto por decreto 15 2001 del 01 02 2001.- . Montevideo, 24 05 2001 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52025 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "MORAN MORAN, IGNACIA YOLANDA C VIERA, RAUL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 235 2000 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAUL VIERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 8692 del 15 12 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 23 de marzo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51844 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA TORT, CASIMIRO LORENICO C BACCINO MAGA, NILSA VIRGINIA, DIVORCIO, Fa. 1260 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NILSA VIRGINIA BACCINO MAGA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 23 DE MARZO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ BITANCUR, ANA LAURA C NOCETTI BARRIOS, PAULO GABRIEL DIVORCIO FA. 785 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PAULO GABRIEL, NOCETTI BARRIOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. POR AUTO N° 178 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 05 DE ABRIL DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51925 May 23- Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZAPATA, FATIMA C TECHERA, CARLOS ORLANDO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 36 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ORLANDO TECHERA a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52018 May 29- Jun 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 578140, habilitado en el Chalet "Il Balcone" de Punta Ballena. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 21689 May 29- May 31

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 578563 habilitado en el Edificio Ventisquero, Apto. 303 de Punta Ballena. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 21690 May 29- May 31

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 22 de mayo de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera
Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los vehículos, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Resol. - Fecha - Nombre - Padrón - Mat. - Monto - Período - Exp.
1215 - 7 3 01 - Anibal Fagúndez Martínez - 4621 - F.16346 - $ 6.268,60 - 1ª. Ej 85 a 4ta. Ej 93 - 111270
2499 - 26 10 00 - Hugo Rodríguez Muñoz - 7386 - FRA 669 - $ 47143.93 - 4ta. Ej 95 a 3ra. Ej. 2000 - 362
2515 - 26 10 00 - Alvaro Gil - 6508 - FRD 037 - $ 20356.72 - 4ta. Ej 93 a 2da. Ej 98 - 374
3783 - 25 07 98 - Hugo Carro - 10500 - FRD 751 - $ 19281.34 - 2da. Ej 94 a 2da. 98 - 405
3376 - 28 08 98 - Pablo Hutnik - 13829 - FRB 160 - $ 19335.15 - 4ta. Ej 97 a 2da. Ej 98 - 373
2825 - 22 07 98 - Ricardo Montossi - 9633 - FRC 204 - $ 27093.24 - 4ta. Ej 96 a 2da. Ej. 98 - 202
3671 - 18 09 98 - Dari Arizaga - 4306 - FTA 065 - $ 17994.57 - 3era. ej 95 a 2da. ej 98 - 395
2107 - 05 06 98 - María Adriana Chao - 4776 - FRD 279 - $ 22063.11 - 1ra. Ej. 94 a 2da. Ej. 98 - 078
5237 - 05 08 98 - José Roman - 5237 - FRX 349 - $ 21144.58 - 1era. Ej 95 a 2da. Ej. 98 - 272
6936 - 05 08 98 - Hugo Palacio - 6936 - FRX 257 - $ 20815.25 - 2da. ej. 93 a 2da. Ej. 98 - 271
3053 - 05 08 98 - Ruben Pintos - 1124 - FRE 655 - $ 31404.40 - 3era. Ej. 96 a 2da. ej. 98 - 149
3015 - 05 08 98 - Shir Trinidad - 6762 - FRC 630 - $ 23869.37 - 3era. Ej. 94 a 2da. Ej. 98 - 250
3372 - 28 08 98 - Yakeline Camilo - 7994 - FRD 149 - $ 23582.71 - 3era Ej 94 a 2da. Ej. 98 - 365
3371 - 28 08 98 - Gonzalo Pérez - 8820 - FRA 096 - $ 23510.14 - 3era. Ej. 95 a 2da. Ej. 98 - 364
3367 - 28 08 98 - Pierre González - 10283 - FRD 336 - $ 20025.73 - 1ra. Ej. 94 a 2da. Ej. 98 - 360
1492 - 28 06 99 - Francisco Patera - 14336 - FRY 721 - $ 31533.00 - 2da. Ej. 98 a 2da. Ej. 99 - 493
1517 - 28 06 99 - General Machinely - 10637 - FRD 786 - $ 34453.00 - 1ra. Ej. 97 a 2da. Ej. 99 - 519
1512 - 28 06 99 - Darwin Silveira - 10954 - FRE 302 - $ 38088.00 - 1ra. ej. 98 a 2da. ej. 99 - 514
1489 - 28 06 99 - Reconstructora Norte - 11191 - FRE 564 - $ 32936.00 - 4ta. Ej. 97 a 2da. Ej. 99 - 490
1510 - 20 06 99 - Luis Gularte - 14049 - FRX 842 - $ 20942.00 - 1era. Ej. 98 a 2da. Ej 99 - 512
1502 - 28 06 99 - Mirian E. Rodríguez - 7266 - FTA 116 - $ 33640.00 - 1era. Ej. 95 a 2da. Ej. 99 - 503
3017 - 15 08 98 - Luis Techera - 8114 - FRC 220 - $ 19278.00 - 2da ej. 93 a 2da ej. 98 - 248
3000 - 05 08 98 - Aniceto Bentos - 10025 - FRB 361 - $ 18339.11 - 4ta ej. 95 a 2da ej 98 - 261
1515 - 28 06 99 - Liropeya Ferreira - 13475 - FRG 815 - $ 30565.00 - 3era ej. 97 a 2da ej 99 - 517
3016 - 05 08 98 - Yonny Posada - 12591 - FRF 896 - $ 23825.60 - 4ta ej. 96 a 2da ej 98 - 249
2816 - 22 07 98 - Uberfil Sole - 11170 - FRE 557 - $ 26004.97 - 3er. ej 96 a 2da. Ej 98 - 193
3033 - 05 08 98 - José Herran - 7407 - FRB 703 - $ 20942.82 - 4ta ej. 95 a 2da ej. 98 - 184
3019 - 05 08 98 - Oscar Laguardia - 6081 - FRD 441 - $ 19137.39 - 3era ej 94 a 2da ej 98 - 246
3063 - 05 08 98 - Alejandro Radulovich - 4291 - FRF 361 - $ 25541.06 - 4ta ej. 96 a 2da. Ej 98 - 285
2990 - 05 08 98 - Sivo Barboza - 8906 - FRB 252 - $ 18649.36 - 1ra ej. 97 a 2da ej. 98 - 276
3068 - 05 08 98 - Francisco Rubbo - 11395 - FRE 765 - $ 25457.79 - 4ta ej. 95 a 2da ej. 98 - 279
2817 - 22 07 98 - Dámaso Ciganda - 5791 - FRD 318 - $ 26291.06 - 3era ej. 96 a 2da ej. 98 - 194
3049 - 05 08 98 - Oscar da Fontoura - 11200 - FRE 603 - $ 44042.78 - 3era. Ej. 96 a 2da ej. 98 - 153

1280 - 12 03 01 - Miguel Angel Banchieri - 1086 - F 17335 - $ 8709.10 - 2da ej. 87 a 4ta ej. 93 - 129786
2812 - 22 07 98 - Travel Surf - 9406 - FRC 758 - $ 25913.43 - 1era ej. 96 a 2da ej 98 - 189
3054 - 05 08 98 - Muna Alvez - 11424 - FRE 999 - $ 30922.20 - 4ta ej. 95 a 2da ej. 98 - 148
3028 - 05 08 98 - Santiago Pomili - 5071 - FRD 109 - $ 18913.00 - 1era ej. 94 a 2da. Ej. 98 - 237
2081 - 27 08 99 - Sirio cabrera - 6968 - FRA 371 - $ 21937.17 - 3era ej. 95 a 2da ej. 98.
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago. Por el Intendente de Rivera, María Nelida da Silveira, Dir. Interina Of. Gestión y cobro (Res. 3763 00).
08) (Cta. Cte.) 3/p 52013 May 29- May 31

Rivera 23 de mayo de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
2933 - 31 07 98 - Adelaida Antunez - 8634 - 6ta. sec. - $ 25.999,00 - 3ra. Ej. 95 a 1ra. Ej. 98 - 212
3142 - 19 04 01 - Alvez Eleodora y otros - 01744 - 8va. Sec. - $ 15.032,75 - 1ra. Ej. 80 a 3era. Ej. 00 - 117461
1435 - 24 06 99 - Leoncio Alvez - 1811 - 8va. Sec. - $ 7.163 - 1era. Ej. 73 a 2da. Ej. 98 - 117483
8147 - 19 04 01 - Elbio Amaro González - 2635 - 8va. secc - $ 5.928,69 - 1era Ej. 73 a 3ra. Ej. 00 - 117521
1439 - 24 06 99 - Roberto A. Ribeiroy - 1839 - 8va. sec. - $ 8.483 - 1era. Ej 73 a 2da ej 98 - 117493
3143 - 19 04 01 - Alcira de Camargo - 1784 - 8va. sec. - $ 14.016,31 - 1era. Ej. 73 a 3ra. 00 - 117474
4635 - 12 11 98 - Diazul Abelenda - 6987 - 8va. sec - $ 23.000 - 3ra. Ej 95 a 3ra. Ej. 98 - 423
3151 - 19 04 01 - Marcelino Núñez - 1833 - 8va. sec - $ 10.666,89 - 1ra. Ej. 73 a 3ra ej. 00 - 117480
8141 - 19 04 01 - Genuario Ribeiro - 1830 - 8va. sec - $ 6.056,73 - 1ra ej 75 a 3ra. ej 00 - 117487
3150 - 19 04 01 - Dorotea Flor - 1837 - 8va. sec - $ 9.814,46 - 1ra ej. 73 - 117492
3133 - 19 04 01 - Rene Sienra Leza - 874 - 4ª. Sec. - $ 36.678.82 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 119102
8308 - 27 04 01 - Leopoldina Acosta - 4915 - 8ª. Sec. - $ 11.119.00 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej. 00 - 117651
3509 - 07 05 01 - Natalia Silveira - 2655 - 8ª. Sec. - $ 10.220.31 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 117525
3510 - 07 05 01 - Humberto Oscasberro - 4062 - 8ª, Sec. - $ 17,216.11 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 117611
3511 - 07 05 01 - Juan Paz - 4374 - 8ª. Sec. - $ 9.701.30 - 3ª. Ej. 93 a 3ª. Ej. 00 - 117622
3310 - 27 04 01 - Ana Nogueira - 4245 - 8ª. Sec. - $ 5176.11 - 1ª. Ej 74 a 3ª. Ej. 00 - 117619
3297 - 27 04 01 - Acricio Rivero de Lara - 4119 - 8ª. Sec - $ 6050.42 - 1ª. Ej 74 a 3ª. Ej 00 - 117614
3217 - 20 04 01 - Vicente Leon - 4433 - 8ª. Sec - $ 6909.09 - 1ª. Ej. 73 a 3ª. Ej. 00 - 117627
3208 - 20 04 01 - Mario Piegas Diaz - 3186 - 8ª. Sec - $ 6194.34 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej. 00 - 117558
3209 - 20 04 01 - Isabelino Fierro - 2623 - 8ª. Sec - $ 5020.10 - 1ª. Ej 75 a 3ª. Ej. 00 - 117516
3205 - 20 04 01 - Idalino Carvallo - 2705 - 8va. Sec - $ 4519.69 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej. 00 - 117543
3210 - 20 04 01 - Ricardo Fermina - 2625 - 8va. Sec - $ 4026.81 - 1ª. Ej 78 a 3ª. Ej 00 - 117518
8292 - 27 04 01 - Patricio Ferraz - 3495 - 8va. Sec - $ 5025.80 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 117579
3293 - 27 04 01 - Luis Galvan - 5641 - 8va. Sec - $ 6858.77 - 1ª. Ej. 75 a 3ª. Ej 00 - 117682
8290 - 27 04 01 - Ema Martínez - 5472 - 8va. Sec - $ 4072.63 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 117670
8288 - 27 04 01 - Henerino Castro - 4777 - 8va. Sec - $ 7926.68 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 117644
3212 - 20 04 01 - Ignacio Rios - 3771 - 8va. Sec - $ 3720.00 - 1ª. Ej. 77 a 3ª. Ej. 00 - 117600
3206 - 20 04 01 - Armando Silveira - 2999 - 8va. Sec - $ 8955.12 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 117551
3207 - 20 04 01 - Pio Menchaca - 2719 - 8va. Sec - $ 4757.30 - 1ª. Ej. 73 a 3ª. Ej 00 - 117549
3215 - 20 04 01 - Teresa Rodríguez - 3457 - 8va. Sec - $ 8720.04 - 1ª. ej. 73 a 3ª. Ej 00 - 117574
3216 - 20 04 01 - Luis A. López - 4034 - 8va. Sec - $ 5161.38 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 117606
2973 - 16 11 00 - Hugo Uriarte Coitiño - 2492 - 6ª. Sec - $ 34109.67 - 2ª. Ej. 93 a 3ª. Ej 00 - 103
a 3era ej. 00
3144 - 19 04 01 - Juana Camargo de López - 1785 - 8va. sec - $ 16.495,44 - 1era. ej. 73 a 3ra ej. 00 - 117475
3145 - 19 04 01 - Anselmo Gómez - 1792 - 8va. sec. - $ 12.237,89 - 2da. Ej 91 a 3ra. Ej. 00 - 117478
3149 - 19 04 01 - David Silveira - 1861 - 8va. sec. - $ 18.970,08 - 1ra ej. 97 a 3ra. Ej. 00 - 117499
3300 - 27 04 01 - Modesta Pereira - 4773 - 8va. sec. - $ 4.186,81 - 1ra ej. 84 a 3ra. Ej. 00 - 117647
3741 - 10 05 01 - Isidoro Nuñez - 1402 - 6ta. sec. - $ 8.339,10 - 1era. Ej. 73 a 1ra. Ej. 01 - 118376
3742 - 10 05 01 - Virginio Fagúndez - 1399 - 6ta. sec. - $ 7.580,45 - 1ra ej. 79 a 1ra ej. 01 - 118375
3743 - 10 05 01 - Juan Techeira - 1369 - 6ta. sec. - $ 8.140,76 - 1era. Ej. 73 a 1era. Ej. 01 - 118366
3739 - 10 05 01 - Suc. V. M. de Sánchez - 1517 - 6ta. sec - $ 14.630,04 - 1era. Ej. 73 a 1era. Ej. 01 - 118406
3744 - 10 05 01 - Pedro Otazú - 1394 - 6ta. sec. - $ 14.258,67 - 1era. Ej. 75 a 1era. Ej. 01 - 118373
3735 - 10 05 01 - José Viera - 1368 - 6ta. sec. - $ 13.450,26 - 1era. Ej. 78 a 1era. Ej. 01 - 118370
4348 - 27 10 98 - Fructuoso Alvez - 6400 - 6ta. sec. - $ 22.381,00 - 2da. Ej. 97 a 3era. Ej. 98 - 459
3732 - 10 05 01 - Laura L. De Martínez - 1479 - 6ta. sec. - $ 7.042,93 - 1era. Ej. 73 a 1era. Ej. 01 - 118393
3731 - 10 05 01 - Dorotea Viera - 1365 - 6ta. sec. - $ 4.319,39 - 1era. Ej 77 a 1era. Ej. 01 - 118364
3702 - 10 05 01 - María Serpa de Leal - 4190 - 9na. sec. - $ 13.549,50 - 1era. Ej. 73 a 3era. Ej. 01 - 107386
3740 - 10 05 01 - Ricardo Martínez - 1475 - 6ta. Sec. - $ 18.207,93 - 1era. Ej. 73 a 1era. Ej. 01 - 118391
3737 - 10 05 01 - María Duarte - 1415 - 6ta. sec - $ 6.227,75 - 1era. Ej. 85 a 1era. Ej. 01 - 118379
2992 - 16 11 00 - Soc. Agronoma San Francisco - 3042 - 8va sec - $ 44.742.51 - 4ta Ej. 88 a 3 Ej. 00 - 116
4365 - 16 11 00 - Alejandro Cosio - 3988 - 5ta sec. - $ 35.886.06 - 4ta Ej 91 a 3ra Ej. 00 - 440
2998 - 16 11 00 - José Maciel Goncalves - 9062 - 8va sec. - $ 131.621.84 - 2da Ej 97 a 3ra Ej. 00 - 131
3213 - 20 04 01 - Juan Rodriguez - 3464 - 8va sec. - $ 11.498.51 - 1ª Ej 73 a 3ra Ej. 00 - 117.577
2997 - 16 11 00 - María del Pilar de Lima - 3632 - 8va sec. - $ 71.359.41 - 1ª Ej 95 a 3ra Ej. 00 - 127
3214 - 20 04 01 - Jose Perez - 3463 - 8va sec. - $ 3.832.10 - 1ª Ej. 76 a 3ra Ej. 00 - 117.576
3211 - 20 04 01 - Gabino Rodriguez - 1869 - 8va sec. - $ 5.017.28 - 1ª Ej. 74 a 3ra Ej. 00 - 117.503
3291 - 27 04 01 - Alcira Lesa - 3479 - 8va sec. - $ 4.514.54 - 1ª Ej. 79 a 3ra Ej. 00 - 117.578
3738 - 10 05 01 - Conca Bartolo - 1504 - 6ta sec - $ 6.853.96 - 1ª Ej. 87ª 1ª Ej. 01 - 118.402
3730 - 10 05 01 - M. Bentancourt de G - 1456 - 6ta sec. - $ 7.256.23 - 1a Ej. 73 a 1ª Ej. 01 - 118387
3729 - 10 05 01 - Maura Brasil - 1403 - 6ta sec. - $ 15.394.10 - 1ª Ej. 87 1ª Ej. 01 - 118377
3733 - 10 05 01 - Francisco Vazquez - 1364 - 6ta sec. - $ 6.228.05 - 1ª Ej. 73 a 1a Ej. 01 - 118.363
3734 - 10 05 01 - Irineo de Mello - 1384 - 6ta sec. - $ 4.331.69 - 1ª Ej. 77 a 1ª Ej. 01 - 118.371
3735 - 10 05 01 - José Viera - 1368 - 6ta sec. - $ 13.450.26 - 1ª Ej. 78 a 1ª Ej. 01 - 118.365
3289 - 27 04 01 - Pablo Soria - 4768 - 8v. Sec. - $ 4.459.10 - 1ª. Ej. 76 a 3ª Ej. 00 - 117645
3287 - 27 04 01 - María Gómez - 4766 - 8va. sec. - $ 3.978.27 - 1ª ej. 77 a 3ª. Ej. 00 - 117643
3286 - 27 04 01 - Aniceto Soria - 4763 - 8va. Sec. - $ 4.186.39 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 117641
3285 - 27 04 01 - Ramón Campos - 4764 - 8va. sec. - $ 8.105.05 - 1ª. Ej. 73 a 3ª. Ej. 00 - 117642
3294 - 27 04 01 - Sabino García - 5745 - 8va. sec - $ 9.576.61 - 1ª ej. 87 a 3ª. Ej 00 - 117698
8303 - 27 04 01 - Juan M. Candido - 4383 - 8va. Sec. - $ 6.950.83 - 1ª. Ej. 79 a 3ª. Ej 00 - 117624
2101 - 30 08 01 - Ricardo. R. López - 4381 - 8va. Sec. - $ 5.426.00 - 1ª ej. 74 a 2ª. ej. 99 - 117623
8304 - 27 04 01 - Amandio Silva - 4399 - 8va. Sec. - $ 4.062.63 - 1ª. Ej. 76 a 3ª. Ej 00 - 117625
3305 - 27 04 01 - Rosa S. De Sena - 4072 - 8va. sec - $ 6.442.69 - 1ª ej. 75 a 3ª ej. 00 - 117613
3306 - 27 04 01 - Josefa Alvez - 4067 - 8va. sec - $ 4.325.05 - 1ª ej. 76 a 3ª ej. 00 - 117612
8298 - 27 04 01 - Timoteo Saravia - 8832 - 8va. sec. - $ 21.530. - 1ª. Ej. 86 a 3ª ej. 00 - 117778
3295 - 27 04 01 - Loreto Casarievo - 4711 - 8va. sec. - $ 15.973.32 - 1ª ej. 79 a 3ª ej 00 - 117640
8296 - 27 04 01 - Angel del Pino - 4236 - 8va. sec - $ 4.416.05 - 1ª. Ej 84 a 3ª ej. 00 - 117618
3132 - 19 04 01 - Estancia Mangueras S.A. -

899 - 4ta. Sec. - $ 962.921.51 - 1ª. Ej. 98 3ª. Ej 00 - 439
3131 - 19 04 01 - Soc. Agr. San Francisco - 5616 - 8va Sec. - $ 34.040.12 - 4ª. Ej. 88 a 3ª. Ej. 00 - 442
3127 - 19 04 01 - Santos Egle Olivera - 9061 - 8va Sec. - $ 77.684.65 - 2ª. Ej. 97 a 3ª Ej. 00 - 452
3128 - 19 04 01 - Ricardo Ruiz Nasiff - 8636 - 6ª. Sec - $ 46.262.34 - 3ª. Ej. 95 a 3ª. Ej. 00 - 426
3130 - 19 04 01 - Carlos Cuña - 8427 - 10ª Sec. - $ 37.233.00 - 1ª. Ej. 81 a 1ª Ej. 98 - 384
3138 - 19 04 01 - Juan Jose Rivero - 5083 - 6ª. Sec. - $ 87.660.01 - 4ª. Ej 97 a 3ª. Ej 00 - 448
3470 - 08 7 98 - Amadeo Duarte - 696 - 3ª. Sec. - $ 21.414.00 - 1ª. Ej. 95 a 1ª. Ej. 98 - 388
3135 - 19 04 01 - Jose Pereira Nuñez - 6580 - 3ª. Sec. - $ 38.992.12 - 1ª. Ej. 93 a 3ª. Ej. 00 - 383
3134 - 19 04 01 - Pola Pereira Suarez - 678 - 3ª. Sec. - $ 61.844.68 - 1ª. Ej. 94 a 3ª. Ej. 00 - 456
3507 - 7 05 01 - I. Leites Do Canto - 2546 - 6ª. Sec. - $ 41.566.03 - 1ª. Ej. 92 a 3ª. Ej. 00 - 215
3139 - 19 04 01 - Abillo Bálsamo Cardone - 1307 - 6ª. Sec. - $ 56.895.74 - 1ª. Ej. 97 a 3ª. Ej. 00 - 425
3140 - 19 04 01 - Maria Antunez Maciel - 5086 - 6ª. Sec. - $ 47.843.46 - 4ª. Ej. 96 a 3ª. Ej. 00 - 475
3309 - 27 04 01 - Eulalio Rodriguez - 5217 - 8ª. Sec. - $ 4.963.41 - 1ª. Ej. 76 a 3ª. Ej. 00 - 117663
3307 - 27 04 01 - Eustaquio Pachon - 5004 - 8ª. Sec. - $ 4.416.89 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej. 00 - 117658
3068 - 20 11 00 - Alcides Fagúndez - 6197 - 6ª. sec - $ 35026.51 - 1ª. Ej 96 a 3ª. Ej 00 - 424
3011 - 17 11 01 - Simindo da Silva - 4036 - 8va. Sec - $ 4507.67 - 1ª. Ej 76 a 3ª. Ej 00 - 117608
3557 - 12 11 00 - Juan Rodríguez - 434 - 2ª. Sec - $ 41680.11 - 1ª. Ej 93 a 3a. Ej 00 - 329
3016 - 17 11 00 - Natalia Pereira - 3892 - 8va. Sec - $ 7.516.83 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 117603
3021 - 17 11 00 - Reyes Ruiz Diaz - 3188 - 8va. sec - $ 8287.54 - 1ª. Ej 73 a 3ª. Ej 00 - 117559
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago.
Por el Intendente de Rivera, María N. Da Silveira
Autorizado por Res. Nº 3763 00.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52015 May 29- May 31

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de Noviembre de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 61.413, de la Localidad Catastral Castellanos, del Departamento de Canelones, necesaria para la Obra de la Estación de Rebombeo de dicha localidad, propiedad de los SUCS. del Sr. TELMO ROMAN MASAGUEZ, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Jorge E. Pelúa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Canelones), con el Nº 12.000, el 4 de octubre de 1999, tiene una superficie de 282 m2 06 y se deslinda: al OESTE: 8 m 03 de frente a la Ruta Nacional Nº 6, distando 65 m 78 su punto más próximo a la divisoria con el Padrón 40.331; al NORTE: 35 m 08 linda con el Padrón 3753; al ESTE: 7 m 99 linda con el Padrón Nº 3753 y al SUR: 35 m 34 linda con el Padrón Nº 3753.
La tasación realizada por la Dirección Nacional General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R 51,6903.
Expediente Nº 535 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51887 May 22- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "I.M.S. C GRANE. PEDRO SALVADOR O SUCESORES Y OTROS - EXPROPIACION. CON TOMA URGENTE DE POSESION" (Fa. 152 99).- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 163 2001 DEL 22 DE FEBRERO PP..- SE CITA Y EMPLAZA A LOS DEMANDADOS PEDRO SALVADOR GRANE O SUS SUCESORES. POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS Y PUBLICACIONES POR EL PLAZO LEGAL.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 25 DE ABRIL DE 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51873 May 18-Jun 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NOGUEIRA FOURTIQ MARIO ENRIQUE - INCAPACIDAD - Ficha V 548 2000", se hace saber que por auto Nº 4095 de fecha 28 11 2000 se designó curador interino del presunta incapacidad MARIO ENRIQUE NOGUEIRA FOURTIQ al Sr. ALEJANDRO NOGUEIRA.- Montevideo, 7 de marzo de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 21393 May 25-Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en autos: GONZALEZ BOUZAS GRACIELA FICHA C 625 98 INCAPACIDAD Y DESIG DE CURADOR se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO MIRANDA GONZALEZ se nombró curador del mismo al Sr. GRACIELA GONZALEZ BOUZAS quien acepto el cargo el 16 7 99. Montevideo a los veinte dias del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 20647 May 17- May 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ ROSA - INCAPACIDAD" FICHA C 321 2000, se hace saber que por auto Nº 194 de fecha 20 2 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se nombró curadora del mismo al Sr. RICARDO VALLEJO, quien aceptó el cargo el día 12 3 2001. Montevideo a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 21792 May 30-Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "TOLEDO MARIA DEL CARMEN,- INCAPACIDAD," FICHA 379 96 por auto Nº 1791 2000 del veinticinco de mayo del 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN TOLEDO designándose Curador propietario a JUAN CARLOS TOLEDO.
Los presentes autos cuentan con beneficio de

auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de agosto del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52030 May 30-Jun 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEMOS, EDUARDO - INCAPACIDAD" FICHA C 619 99 se hace saber a sus efectos que por auto N° 3241 de fecha 7 de agosto de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Eduardo FERNANDEZ LEMOS y por auto No. 4362 de fecha 12 de octubre de 2000 se designó curadora propietaria a Teresa Trezza, quien aceptó el cargo el día 15 de noviembre de 2000. Montevideo, 12 de diciembre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 21401 May 25-Jun 07

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO ALONSO, MAURO AMARU - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" FICHA C 494 98 se hace saber a sus efectos que por auto N° 680 de fecha 19 de marzo de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MAURO AMARU DELGADO ALONSO, designándosele curadora propietaria a MARIA ESTHER ALONSO ALANIZ, quien aceptó el cargo el día 4 de mayo de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52010 May 29-Jun 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "SALVETTO ALONSO, OMAR PEDRO. INCAPACIDAD." FICHA C 176 97 se hace saber a sus efectos que por auto N° 5903 97 de fecha 16 de diciembre de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a OMAR PEDRO SALVETTO ALONSO, designándosele curador propietario a LEONEL ROMAN SALVETTO ALONSO, quien aceptó el cargo el dia 7 de agosto de 1998.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1° de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51857 May 18-Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulado: "MUNIZ MORAN, GUSTAVO ANDRES - INCAPACIDAD - FICHA 81 99", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1023 2000 de fecha 14 de abril de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo andrés MUÑIZ MORAN y se designó curadora definitivo del incapaz a la Sra. Lilián MORAN, quien aceptó el cargo el día 19 de febrero de 2001. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de marzo de 2001.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51893 May 22-Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: RIOS, ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA: V 181 99, se hace saber que por auto N° 794 2001 de fecha 9 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA RIOS. Designándose curador propietario al SR. LIDER NELSON RIOS FERREIRA.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de abril de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51928 May 23-Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, SUSANA YOSELIN - Incapacidad - Ficha V 377 2000 se hace saber que por auto N° 893 2001 de fecha 2 de abril de 2001 se ha declarado la incapacidad de SUSANA YOSELIN MARTINEZ, designándose curadora propietaria a MARIA CUADRADO de BALBI, y por auto 3816 de fecha 9 de octubre de 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Montevideo, 26 de marzo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51860 May 18-Jun 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, JORGE - Incapacidad - Ficha V 289 2000 se hace saber que por auto N° 900 2001 de fecha 2 de abril de 2001 se ha declarado la incapacidad de JORGE AGUSTIN FERNANDEZ SEQUEIRA, designándose curador propietario a DANIEL ALBERTO FERNANDEZ, y por auto 3096 2001 de fecha 18 de agosto de 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Montevideo, 26 de marzo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51996 May 29-Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "LAUREIRO, ULISES -INCAPACIDAD-" Ficha V 632 99, se hace saber que por auto 1901 2000 de fecha 22 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ULISES ARIEL LAUREIRO RODRIGUEZ designándole Curadora Propietaria a LILIAN SONIA LAUREIRO, y por auto 3485 2000 de fecha 7 de noviembre de 2000 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51971 May 25-Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados REBOLLO FERNANDEZ JOSE MIGUEL, INCAPACIDAD, FICHA V 712 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE MIGUEL REBOLLO FERNANDEZ, y se designó curador definitivo del mismo a MARTA FERNANDEZ SOSA, POR AUTO N° 4707 del 11 12 2000.- Montevideo, 2 de abril de 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 20535 May 17-May 31

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados PEREYRA BARRETO ELIA ELFA, INCAPACIDAD, NOMB. DE CURADOR. FICHA V 638 99, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIA ELFA PEREYRA BARRETO, y se designó curador definitivo de la misma a GLADYS NOEMI BARRETO BRUM, POR AUTO N° 889 del 23 3 2001. Montevideo, 9 de mayo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 25-Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados BARREDO SANCHEZ MAURO ALEXANDER, incapacidad, ficha 23 2000 V, se hace saber que por resolución N° 1069 del 16 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ALEXANDER BARREDO SANCHEZ, designándose curador definitivo del mismo a TEODORO BARREDO SAN MARTIN. Montevideo, 10 DE MAYO DE 2001.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 21926 May 30-Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "CASTILLO LABORDE, VICTOR JOSE - INCAPACIDAD", Ficha Civil 26 98 V se hace saber que por Resolución N° 2548 2000 del 5 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a VICTOR JOSE CASTILLO LABORDE y se designó curadora del mismo a su madre legítima NANCY ELIDA LABORDE quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 23 de junio de 2000.- Canelones, 28 de junio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 20520 May 17-May 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ASTELLANO, FLOR - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 398 97 V se hace saber que por Resolución N° 1230 de fecha 7 de mayo de 1990 dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a FLOR ASTELLANO y se designó por esta sede NUEVA CURADORA de la misma a OLGA DE LEON CAMEJO según AUTO 4836 98 de fecha 17

de setiembre de 1998 quien quedó discernida en el cargo según AUTO 5978 2000 de fecha 5 de setiembre de 2000 y aceptó el mismo con fecha 9 de noviembre de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 6862 99 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1999.- Canelones, 30 de noviembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51842 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1° Turno, dictada en autos: "Denis, Julio César - Incapacidad" Ficha B N° 243 88 se hace saber que por auto N° 11.155 de fecha 7.12.89, se decretó la incapacidad de Julio César Denis Alonso, designándose curador a Juan Ramón Denis, y por auto N° 1579 de fecha 7.9.92 fue beneficiado con la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Las Piedras, site de mayo de dos mil uno.- ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51991 May 28- Jun 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DA SILVA, NESTOR FABIAN = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 217 99, hace saber que se ha decretado por auto N° 320 de fecha veintidos de febrero de dos mil uno, la incapacidad de NESTOR FABIAN da SILVA, designándose curador a MARLENE GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha dos de mayo de dos mil uno.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de mayo de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51992 May 28- Jun 08

CUARTO TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados "RUIZ, PABLO. SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 383 96S1 2000, se hace saber que con fecha 15 de marzo del 2000 se presentó Pablo Ruiz, C.I. 3.700.664-1, solicitando se le nombrara curador del incapaz Aldo Fabian Ruiz De Leon, C.I 3.664.251-3, el cual se encarga en la actualidad de los cuidados del incapaz, ya que su anterior curador se encuentra imposibilitado por razones de salud de cumplir con sus obligaciones.
Previo a los trámites de estilo por Resolución N° 5919 2000 del 21 de Noviembre del 2000 con la anuencia del Sr. Fiscal, se designó nuevo curador del incapaz Aldo Ruiz De León al Sr. Pablo Ruiz, C.I. 3.700.664-1, exonerándosele de prestar fianza y confeccionar inventario sirviendo la providencia de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51917 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RUIZ, CORINA NATALIA. INCAPACIDAD. FA. 312 2000" por auto N° 2390 2001 del 9 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a CORINA NATALIA RUIZ, C.I. 4.2583.755-1, habiéndosele designado curador a la SRA. EVANOSKA ARAUJO, C.I. 3.337.651-9, quién tomó aceptación del cargo el 24 de abril de 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Saviniano Perez (Ruta 8), Complejo E 25 N° 1241 apto. 005. Melo, 7 de mayo de 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51875 May 18- Jun 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "LOPEZ PEREIRA, PAULINA. INCAPACIDAD. FICHA 222 2000", por auto N° 811 2001 de fecha 4 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a PAULINA LOPEZ PEREIRA, C.I. 4.280.230-9, habiéndosele designando Curadora a la Sra. MARIA ALIDA LOPEZ MARTINEZ, C.I. 2.835.823-9, domiciliada en calle Florida y Ruta 7 (Fraile Muerto - Cerro Largo), la cual aceptó el cargo el día 24 de abril de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 10 de mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 18- Jun 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "QUINTAS, OTILIA. INCAPACIDAD." FICHA 387 2000, por auto N° 929 2001 del 6 de abril de 2001, se declaró en estado de incapacidad a OTILIA QUINTAS, C.I. 3.874.227-2, habiéndosele designado curador al SR. ALEJANDRO QUINTAS, C.I. 738.949-5, quién tomó aceptación del cargo el 2 de mayo de 2001 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Florencio Sanchez 1183 casi Avellaneda. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CENANDEZ ALBA RICARDA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Fa. 158 2000, se hace saber que por Auto No. 625 2001 de fecha 25 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO, CASCO CENANDEZ designándose curador a ALBA RICARDA, CENANDEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 25 de abril de 2001- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 627 2001 de fecha 25 de abril de 2001.- Río Branco, 26 de abril de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 18- Jun 01

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CACERES LUIS GERSON INCAPACIDAD Y AUXILITAORIA DE POBREZA" Fa. 43 99B, se hace saber que por Auto No. 3 de fecha 1 DE FEBRERO DE 2001 se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERSON CACERES designándose curador a SU MADRE ANA ELIZABTEH GONZALVEZ LAGUNA, quien tomó la aceptación del cargo el día 22 DE MARZO DE 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1053 99 de fecha 19 DE JULIO DE 1999.- Río Branco 21 DE MARZO DE 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51878 May 18- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARDUIN GARDIOL, Ida Berta DECLARACION DE INCAPACIDAD, Fa. 640 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO N°. 1355 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Ida Berta ARDUIN GARDIOL, DESIGNANDOSE CURADORA A Ida Cristina ARTUS ARDUIN, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 09 DE MAYO DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 20863 May 22- Jun 04

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA.: JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO,

EN AUTOS CARATULADOS: "NILDA LADYS GODOY, INCAPACIDAD FA. 663 1998", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3494 DE FECHA 07 09 1998", SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: "Nilda Ladys GODOY, C.I. Nº 3.677.658-2 DESIGNANDOSE CURADORA A: Ana Esther GODOY, C.I. Nº 2.947.342-6, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 21 DE SETIEMBRE DE 1999. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 21365 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: ""BATISTA, Graciela. INCAPACIDAD"" FICHA Nº 166 2000 B, se hace saber que por auto Nº 387 2001 de fecha 6 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Graciela Doris BATISTA y se designó Curador DEFINITIVO a Miriam Alba BATISTA.
Se deja constancia que en Fa. 166 2000S1 2000 B, la Sra. Miriam Alba BATISTA fue declarada Auxiliada de Pobreza, por auto Nº 1506 2000 de fecha 1º de Junio de 2000.- ROSARIO, I6 de Abril de 200I Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51962 May 24- Jun 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO, Ruben Omar. INCAPACIDAD." FICHA Nº 236 96 B, se hace saber que por auto Nº 2473 98 de fecha 22 de Octubre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD. a Ruben Omar MACHADO MARMISOLLE y se designó Curador DEFINITIVO a Estela. Miryam. MARMISOLLE GRAU.
Se deja constancia, que la gestionante obtuvo el beneficio de AUX. DE POBREZA por Decreto Nº 1253 del 2 de Junio de 1998.- ROSARIO 25 de setiembre de 2000. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51838 May 17- May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LAGUNA, Jorge Enrique.-" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 361 99; se hace saber al público que por auto Nº 2171 2000 de fecha 14 08 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jorge Enrique LAGUNA; designándose Curadora del mismo a María de Lourdes PEREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 14 08 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3686 99 de fecha 20 12 99.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Agosto de dos mil.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52032 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SARACHO SCAVINO, María Cristina. INCAPACIDAD. FA. 173 1982", se hace saber que por Resolución No. 3367 del 23 de junio de 1982, se declaró en estado de Incapacidad a María Cristina SARACHO SCAVINO, habiéndose designado Curadora a Amabilia Luján SCAVINO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 21441 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Antonio Cirilo. INCAPACIDAD. Fa. 1023 88", se hace saber que por Resolución No. 7329 del 1º de diciembre de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Antonio Cirilo RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora a Lirica Giazul DIAZ RODRIGUEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de marzo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51845 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALAVEZ GOMEZ, Lilian. INCAPACIDAD. Fa. 341 88", se hace saber que por Resolución No. 5897 del 3 de noviembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Ana Lilian PALAVEZ GOMEZ, designándose Curadora a Melba Rita GOMEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de abril de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA GARCIA, MARTA NELLY INCAPACIDAD FA. 861 97", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1418 98 DE FECHA 11 DE MAYO DE 1998 SE HA DECLARADO A MARTA NELLY GARCIA GARCIA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. MARIO LISANDRO GARCIA GARCIA. POR AUTO Nº 1236 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 08 DE MAYO DEL 2001 Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51923 May 23- Jun 05

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DECUADRO MARTINEZ, YENIFER GIOVANA INCAPACIDAD FA. 1237 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3615 2000 DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2000 SE HA DECLARADO A YENIFER GIOVANA DECUADRO MARTINEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ. POR AUTO Nº 143 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 23 DE MARZO DEL 2001 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51924 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ TECHERA, SUSANA BEATRIZ, INCAPACIDAD" Fa. 1038 99 se hace saber que por Auto Nº 2415 DE 19 05 2000 se declaró en estado de Incapacidad a SUSANA BEATRIZ NUÑEZ TECHERA, habiéndose designado Curadora a JOAQUINA TECHERA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 15 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51926 May 23- Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, HUGO ALBERTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 29 2000, se hace saber que por Auto Nro. 533 2001, de fecha 07.03.01, se declaró en estado de incapacidad a HUGO ALBERTO MARTINEZ, designándose curadora a MARIA LUISA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo conferido el 17.04.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51932 May 23-Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4102 2000 de fecha 08 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LELIA FRANCO MENDIETA, Ficha 110 2000, habiéndose designado curadora del mismo a NADIR MENDIETA LAUNAS. Rivera, 13 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 21853 May 30-Jun 12

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5138 2000 de fecha 15 de noviembre de 20001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YACI ASUNCION DE LOS SANTOS, Ficha 343 2000, habiéndose designado curador de la misma a FRUCTOS GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 23-Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASCANO MARTA. INCAPACIDAD. Fa. 19 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 4034 de fecha 7 03 88, se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Ofelia Lascano, domiciliada en Ba. Mirador España, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado, por providencia nº 684 de fecha 9 8 2000, curador definitivo del mismo a Luis Alberto Lascano Núñez, igual domicilio que el anterior.-

Por decreto nº 1234 de fecha 6 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51948 May 24-Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREYRA MARIO EUGENIO. INCAPACIDAD. Fa. 13 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 10868 de fecha 17 10 90, se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Eugenio Pereyra, CI 3.222.726-4, domiciliado en La Iglesia de Rocha, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado, por providencia nº 2060 de fecha 16 10 96, curador del mismo a Darwin Ariel Rodríguez Torres, CI 2.767.464-8, domiciliado en Lucio Sanz y Sancho nº 165 de la ciudad de Rocha.-

Por decreto nº 1241 de fecha 6 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52021 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "MORAES AMARAL, VICTOR HUGO" "INCAPACIDAD" B.60 98, se hace saber que por auto Nro. 286 de fecha 4 de Marzo de 1999, se designo a la Sra. ROSARIO MARTINEZ, curadora interina del presunto incapaz. ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBçREZA. Chuy, 13 de setiembre de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52023 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 322 de fecha 19 02 2001 dictada en autos caratulados: "ROCHA BARBOZA HUGO CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA No. 38 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO CARLOS ROCHA BARBOZA C.I. No. 3.861.276-0 designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA SOLVEIDA GOMEZ GARCIA C.I. No. 3.550.419-6 domiciliada en Lavalleja No. 68 de la ciudad de Rocha.-

Por providencia No. 1295 de fecha 18 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiseis dias del mes de Abril del año dos mil uno.- Rocha, 26 de Abril de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51904 May 22-Jun 04

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 63 de fecha 01 02 2001 dictada en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ PABLO ROBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 231 96 V", se ha designado CURADOR INTERINO del presunto incapaz PABLO ROBERTO SILVA ALVAREZ C.I. No. 4.041.732-4 domiciliado en Barrio Hipódromo (pegado a lo de Simone) de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ C.I. No. 2.634.005-0 con igual domicilio.-

Por providencia No. 63 de fecha 01 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta dias del mes de Abril del año dos mil uno.- ROCHA, 30 de Abril de 2001. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52022 May 30-Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARIO ANDRES - INCAPACIDAD.- Fa B 196 99" hace saber que por auto Nº 4315 99 de fecha 24 09 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO ANDRES ALVEZ ALVEZ designándosele curadora a la Sra. MARTA JUSTA ALVEZ FLORES cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 10 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51961 May 24-Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "RAMOS COLMAN, GENOVEVA MARGARITA.- Incapacidad", Fa. B 364 2000, se hace saber que por Resolución Nº 2918 de fecha 23 de noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Genoveva Margarita Ramos Colmán, designándose curador a Román Alcides Ramos Melgarejo.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de mayo de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51978 May 28-Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOSA ARISPE, RAMON. INCAPACIDAD", Fa. 370 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 729 99 de fecha 17 de Marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Wilfredo Ramón SOSA ARISPE y se designó Curadora a Flor de Lis ARISPE, quien tomó aceptación del cargo el día 22 03 99. TREINTA Y TRES, 09 DE ABRIL DE 1999. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 20721 May 18- Jun 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1er. turno, dictado en autos "FERNANDEZ CORREA WILMA NELYS, Informacion de vida y costumbres", ficha 859 2000, se hace saber que ante esta Sede se presento Wilma Nelys Fernandez Correa optando por el titulo de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Tornaria y Humberto Vicente sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de Mayo de 2001. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 21387 May 25- Jun 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado Autos: "BENADERET OLAZABAL, Julia, Ficha 368 2001" se presentó JULIA BENADERET OLAZABAL, con domicilio en la calle 8 de Octubre 2463 902 quien optando al título de Escribana ofrece información de Silvia Grassi y Rosana Bologna. Montevideo, 15 de mayo de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21504 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos: "Romero Izuibejeres, Alvaro Felipe, Información de Vida y Costumbres. Ficha 834 2000", como representante de VERYCLASS S.A., representante de la firma extranjera FRITZ EXPRESS LOGISTICA INTEGRADA TRANSPORTES NACIONAIS E INTERNACIONAIS LTDA., ofreciendo las declaraciones de los testigos Pelayo Soneira Arocena y Pablo Schramm Mosca, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 Mayo 2001 ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 21012 May 22- Jun 04

NOVENO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO SEBASTIAN JAVIER LARREA YAURRECHY, EN AUTOS CARATULADOS "LARREA, SEBASTIAN JAVIER. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 313 2001, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS MARIANA FUGAZOT DELGADO, IGNACIO REYES CIBILS Y ALEJANDRO REYES CIBILS A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 16 DE MAYO DEL 2001. ESC. SUSANA CABRERA RE, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 21505 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de 10 turno en autos caratulados "DORES VAZ MARIELA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 879 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Mariela Dores, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Lantean y Flavia Real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2001. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 21563 May 28- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en los autos caratulados "COSTA SARALEGUI CLAUDIA MYRIAM - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 215 2001, se hace saber que se presentó Claudia Myriam Costa Saralegui optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de: Cecilia Guedes de Rezende Bentancor, Ramona Herrera Da Luz y Gabriela Fernández Rodriguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once de Mayo del año dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 21045 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante esta Sede, en autos "Bustos Rigau, Walter Eduardo" (Ficha 225 2001), se presentó Walter Eduardo BUSTOS RIGAU, quien optando a su inscripción en el Registro de Representantes de Empresas Extranjeras (Ley Nro. 16.497), ofreció información de José Luis Goñi Panzardo y Julio Damián Olivera Alcoba.- Montevideo, 28 de marzo de dos mil uno. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 21347 May 24- Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "SISTI BURGUEÑO, GABRIELA MARIA. Información de Vida y Costumbres" Ficha 122 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada, quien optando por el título de Procuradora, ofreció la declaración de Virginia Elena SEQUEIRA IBARGARAY y Evangelina PEREIRA CAORSI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de abril de 2001. DRA. MILDRED ROS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 20990 May 22- Jun 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "Sere Turturiello, Diego - Inf. de vida y costumbres" ficha 136 2001 se hace saber que ante esta sede se presentó Diego Rafael SERE TURTURIELLO optando por el Título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Juan Pedro Toni Cavani, María del Carmen Turnez Pontolillo y Juan Pablo Belderrain Puppo sobre su vida y costumbres. Montevideo 11 de mayo de 2001.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

11) $ 1107 10/p 20777 May 18- Jun 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos caratulados: "Monteverde Lima Milton Fabián Información de Vida y Costumbres", Ficha 37 2001 se hace saber que se presentó ante esta sede MILTON FABIAN MONTEVERDE LIMA quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Eduardo Zeleniec, Ana Balbis, Federico Feola sobre su vida y costumbres. 14 de Mayo de 2001 Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 20793 May 18- Jun 01

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno en autos caratulados "REAL MELGAREJO FLAVIA ANDREA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 838 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Flavia Real, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Lantean y Mariela Dores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 21564 May 28- Jun 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó LOURDES MARIA VARGAS SOSA. CI. 3.672.769-4, domiciliada en W. Beltrán 1493 de la ciudad de Salto; optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la declaración de José Pedro Zazatti Queiros, Angela Verónica Castagno Gabrielli. Salto diez de agosto de dos mil. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
11) $ 1107 10/p 20857 May 22- Jun 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 30 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO MARZIO ARAUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matto Grosso 5708 y FABIANA CORBO, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5708.
14) $ 156 3/p 2512 May 30- Jun 01

AUGUSTO MARTIN AGUILERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barbato 1544 y MARIA JOSE MUJICO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Enrique Puey 2435 103.
14) $ 156 3/p 2521 May 30- Jun 01

FERNANDO ALPUIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3622 1 y LAURA PATRICIA ROSSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nantes 3622 1.
14) $ 156 3/p 2523 May 30- Jun 01

JUAN FERNANDO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4473 y MARIA SILVANA OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4473.
14) $ 156 3/p 2526 May 30- Jun 01

OFICINA No. 2

BENIGNO ADALBERTO BENTANCOR, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 065 y BEATRIZ GARCIA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 2175.
14) $ 156 3/p 2510 May 30- Jun 01

ALBERTO BENASUS, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 870 201 y MARIA LINDONEZA SILVEIRA, 42 años, divorciado, empresaria, brasileña, domiciliada en Emilio Frugoni 870 201.
14) $ 156 3/p 2515 May 30- Jun 01

JORGE ROSENDO BRAGUNDE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. D. Larrañaga 3300 y MARIA del ROSARIO BERNENGO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Pérez 2643.
14) $ 156 3/p 2516 May 30- Jun 01

GUSTAVO DARIO BURGUET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2272 y KARINA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2272.
14) $ 156 3/p 2524 May 30- Jun 01

RODOLFO BOTTARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1308 y MELISSA CRISTINA MAURENTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Morelli 3575.
14) $ 156 3/p 2527 May 30- Jun 01

OFICINA No. 3

ALEJANDRO MARCEL CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block A 502 y MARINA PERRONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5098.
14) $ 156 3/p 2517 May 30- Jun 01

OFICINA No. 4

JOHNY DARWIN FERREIRA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ayuí 3426 y NORMA VERONICA VILLALBA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayuí 3426.
14) $ 156 3/p 2511 May 30- Jun 01

PABLO ERNESTO LUTZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Geminis 6252A y SANDRA LUCIA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Geminis 6252 A.
14) $ 156 3/p 2513 May 30- Jun 01

OFICINA No. 5

DIEGO SANTIAGO HERMIDA, 20 años, s oltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3539=705 y MARIA NOELIA ALFARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 3 Ent. 861.
14) $ 156 3/p 2514 May 30- Jun 01

GUILLERMO GARCIA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2028-2 y LENE TERESA BRITOS, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2028-2.
14) $ 156 3/p 2520 May 30- Jun 01

ALEJANDRO GOLD, 35 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 3027-601 y ELENA BEATRIZ GARCHITORENA, 34 años, divorc., docente, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 3027-601.
14) $ 156 3/p 2525 May 30- Jun 01

OFICINA No. 6

CARLOS DAMIAN MEDEIROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2581 2 y MARIA ALEXANDRA BENTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2581 2.
14) $ 156 3/p 2522 May 30- Jun 01

FERNANDO JOAQUIN MARTINEZ, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3224 y MARIELA PATRICIA NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3224.
14) $ 156 3/p 2528 May 30- Jun 01

OFICINA No. 7

GUSTAVO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 6068 y MARIA ALICIA PANIZZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6068.
14) $ 156 3/p 2519 May 30- Jun 01

OFICINA No. 8

WALTER RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4218 y PATRICIA JANET QUINTEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4218.
14) $ 156 3/p 2518 May 30- Jun 01

OFICINA No. 9

RUBEN DARIO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Scott 1751 y NATALIA CARINA NEGRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle No. 4373.
14) $ 156 3/p 2529 May 30- Jun 01

Montevideo, mayo 29 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO FRANCO AMOROSO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Concepción del Uruguay 1545 y MARIA DEL LUJAN SILVEIRA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla. C. del Uruguay 1545.
14) $ 156 3/p 2495 May 29- May 31

JAKOB DEBEVEC, 34 años, divorciado, cocinero chef, alemán, domiciliado en Bompland 526 y ANA PATRICIA OLAVE, 25 años, soltera, esp. hotelería, oriental, domiciliada en Bompland 526.
14) $ 156 3/p 2498 May 29- May 31

OFICINA No. 3

LUIS GASTON CHAHNAZAROFF, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2196 1201 y FERNANDA MARIA ROSPIDE, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Harwood 6306.
14) $ 156 3/p 2493 May 29- May 31

PABLO JAVIER CABALLERO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Murillo 6315 y LAURA MERCEDES PRESNO, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6315.
14) $ 156 3/p 2504 May 29- May 31

OFICINA No. 4

JOSE LUIS FUNES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mercedes 787 6 y BALENTINA DE LA ROSA, 27 años, soltera, estudiante, dominicana, domiciliada en Gut. Ruiz 1296.
14) $ 156 3/p 2502 May 29- May 31

OFICINA No. 5

RICARDO JORGE ITHURBIDE, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 194-3 y CLAUDIA MABEL MODERNELL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 194-3.
14) $ 156 3/p 2490 May 29- May 31

LUIS EDUARDO GERONES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1322 y VERONICA GOPAR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1322.
14) $ 156 3/p 2492 May 29- May 31

RODOLFO GOMEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Romeo Gavioli 327 y MARTHA GUERRERO, 52 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Romeo Gavioli 327.
14) $ 156 3/p 2496 May 29- May 31

OFICINA No. 6

DIEGO MELAZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1237 y MARCELA ALBANELL, 27 años, soltera, licenciada en comunic., oriental, domiciliada en Mones Roses 7022.
14) $ 156 3/p 2497 May 29- May 31

ALEJANDRO MANUEL MORA, 26 años, soltero, empleado, argentino C N, domiciliado en Charcas 1924 y VIRGINIA KARINA ROMERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charcas 1924.
14) $ 156 3/p 2503 May 29- May 31

RICHARD GERARDO MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salamanca 1362 1 y MARIA CECILIA HEROU, 26 años, soltera, auxil. de enfermería, oriental, domiciliada en Salamanca 1362 1.
14) $ 156 3/p 2508 May 29- May 31

OFICINA No. 7

IGNACIO MARCELO PATRI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago de Compostela 5820 o y MARIA VICTORIA SCORDAMAGLIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago de Compostela 5820 o.
14) $ 156 3/p 2491 May 29- May 31

GERARDO ADRIAN PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinas 844 y SANTA ISIDORA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, estudiante, dominicana, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 803.
14) $ 156 3/p 2501 May 29- May 31

ENRIQUE ROBERTO PEDULLA, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Garcia de Zuñiga 3668 y DANIELA ALICETT GUBBA, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Garcia de Zuñiga 3668.
14) $ 156 3/p 2507 May 29- May 31

OFICINA No. 8

JULIO CESAR RAMOS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4472 y MARIA CRISTINA CAIMI, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4472.
14) $ 156 3/p 2500 May 29- May 31

GUSTAVO VICTOR RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constitucion 1649 y MARIA LOURDES DOMINGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitucion 1649.
14) $ 156 3/p 2505 May 29- May 31

OFICINA No. 9

MARTIN MICHEL SARTHOU, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Br. Artigas No. 1061 ap. 602 y SOLEDAD ORTIZ, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Br. Artigas No. 1061 ap. 602.
14) $ 156 3/p 2499 May 29- May 31

JULIO ANDRES SOUTO, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3222 e HILDA ROSA ESPINOZA, 37 años, soltera, labores, chilena, domiciliada en Carreras Nacionales 3222.
14) $ 156 3/p 2506 May 29- May 31

LUIS DANIEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani No. 4680 y MARIA ROSA CIBELLI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez No. 5097.
14) $ 156 3/p 2509 May 29- May 31

OFICINA No. 10

PABLO MARTIN VAZQUEZ, 25 años, soltero, téc. en computación, orient l, domiciliado en Gral. Paz 1363 y LETICIA CRISTINA TEJERA, 35 años, divorciada, labores, orienal, domiciliada en Grito de Gloria 1391.
14) $ 156 3/p 2494 May 29- May 31

PRESCRIPCIONES

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Silveira Eponina S Prescripción" (Ficha C 542 00), se hace saber que se ha presentado la señora Eponina Silveira solicitando declaratoria de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del vehículo automotor marca Volkswagen modelo 113, año 1978, motor BDO42468, chasis No. VS 622187, 4 cilindros, 16 H.P., empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el número 5713 (Antes 1-3635), y matriculado en la misma Intendencia con el Nº. GA-1959 (Antes G. 1-3635), por lo que se cita y emplaza a los interesados y especialmente a los sucesores de AMELIA BRITES DE OLIVERA, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, dentro del plazo de 90 días. Artigas, 18 de mayo de 2001. Dr. José María GOMEZ FERREYRA. Juez de Paz Departamental de Artigas.
16) $ 1771 10/p 21830 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; GONZALEZ ELOISA Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA 886 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eloisa González; José Ventura Tabarez González; Isabel Amada Tabarez González, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón No. 5675 ubicado en la 16ta. Sección Judicial de la Localidad de Joaquín Suárez, solar 5, Manz. 342 del Departamento de Canelones según plano del Agr. Alejandro Casas Benavent de junio de 1999, Inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 242, el 21 de junio de 1999, tiene una superficie de 580 mc 66 Lindando con los Padrones Nros. 5674, 5676 y 5683. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio. Emplazándose en Especial a; Santa Cloud S.A y o Sucesores a cualquier Título e I.M.C. Y a los efectos legales se expide el presente a sus efectos., a los 27 días del mes de marzo del 2001. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2435 10/p 20676 May 18- Jun 01

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz subrrogante de la Décima Sección de Canelones en los autos caratulados: "CAMEJO GONZALEZ Nicolás.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE.-", F. C 4 2001, se hace saber que se ha presentado ante ésta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble el Sr. Nicolás Camejo González del siguiente bien mueble: Camioneta marca Ford, modelo F250 D, empadronada con el Nº 283418, y matriculada en Montevideo con el Nº 637991, año 1980, Diesel, de dos ejes y una carga de 1200 Kgm., Nº motor PA 6240472.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a "Productos Porcinos Casupá Ltda.", a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Tala, 26 de Abril de 2001.- Dra. Adriana De Aziz, Juez de Paz Subrrog.

16) $ 1993 10/p 21534 May 28- Jun 08

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23 Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BIANCHI SCOZ, María del Carmen. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 23 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó María del Carmen Bianchi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la mitad del inmueble padrón 1191 (antes 1167 m a), sito en la 8ª sección judicial de Canelones, localidad catastral "Brio. San Luis", señalado como solar 15 de la manzana 91, que según plano del Ag. Uruguay Beca, inscripto en Avaluos el 8 6 43 con el número 1829, tiene una sup de 432 mts y se deslinda así: 12 mts de fte al Este a la calle Joaquin Suarez, entre Diagonal EEUU y José Artigas, 36 mts de fondo lindando al Sur con solar 17 (padron 1192), al Oeste con solar 8 (padron 1184) y al Norte con solares 12 y 14 (padrones 1188 y 1190), siendo todos solares del mismo plano. Según plano provisorio del Ag. Ruben Zerboni, inscripto en Direcc. Gral de Catastro de Pando (Registro Provisorio) con el número 400 el día 30 10 2000, el padron 1191 linda con los mismos solares y padrones descriptos en el plano del Ag. Uruguay Beca. En consecuencia se cita, llama, emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en la Floresta el día 22 de diciembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 21711 May 29- Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Barberán Naveiro, Gladys - Prescripción Adquisitiva", Ficha C 70 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gladys Barberán Naveiro a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Jaureguiberry, padrón Nº 283 el que según plano del Ing. Agr. Walter Bruno, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando el 11 de agosto de 1998, tiene una superficie de 562 ms. 50 y se deslinda así: 15 ms. al Noroeste con frente a la calle Nº 5; 37 ms. 50 al Noreste lindando con padrón Nº 284; 15 ms. al Sureste lindando con padrón Nº 280 y 37 ms. 50 al Suroeste lindando con padrón Nº 282. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. A los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 22 días del mes de diciembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2657 10/p 21813 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.

Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "GIURIA REDELICO DALIA GISSELE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", fa. 530 99; se hace saber que se presentó ante esta Sede iniciando prescripción adquisitiva treintenaria el señor Dalia Gissele Giuria, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Solymar, empadronado con el número 12.588, manzana 79, solar número 37, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de fecha 15 de enero de 1950, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el día 11 de enero de 1951, con el número 6164, con una superficie de 2.466 metros cuadrados, con 25 centímetros, y se deslinda así: 25 metros de frente al suroeste a la calle General Artigas, 98 metros 65 centímetros al noroeste lindando con el solar 38, 25 metros al noreste lindando con el solar 4 y 98 metros 65 centímetros al sureste lindando con el solar 36.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estas actuaciones a que comparezcan a deducir sus derechos, especialmente a SOLYMAR S.A. o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Notifíquese personalmente a los linderos: a) padrones: 12 554, 12.555 y 12.556, MARIA AMELIA PETO; b) padrón 12.589 Walter Lembo, y c) padrón 12.587 Marcelo Dario Cozzo,-- Y al último titular: JULIO CESAR ETCHENIQUE BADANO y MABEL TERESITA BANDINI SALABERRY. Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2000. Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2001. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3100 10/p 20488 May 17- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Cerro Largo de 2º turno, en autos caratulados: "MORALES CORREA, BLANCA ELSA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 702 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ELSA MORALES CORREA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con construcciones, ubicado en manzana 501, de ciudad de Melo, 1a. localidad Catastral Departamento de Cerro Largo, padrón 7669 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE), consta de una superficie de 308 ms. según plano de Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 10250.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a los sucesores de Rufino Evaristo Pérez a estar a derecho.- Melo, tres de Abril del dos mil uno. Dra. M. M. YAMEL TABAREZ.- JUEZ DE PAZ.

16) $ 1550 10/p 20729 May 18- Jun 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "PERNA SCAFFO, Adriana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha C 70 2001, se hace saber que se ha presentado Adriana Perna Scaffo a promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los siguientes bienes inmuebles: a) un terreno baldío y demás mejoras, padrón n. 2600, sito en la localidad catastral Sarandí del Yí, novena Sección Judicial Durazno, antes en mayor área n. 503 señalado como solar n. 10, zona urbana, manzana 157 con una superficie de 650 metros, el que se deslinda: al noreste 13 mts. de frente a calle 18 de Julio, al noroeste 50 mts con el padrón 2599; al sureste 50 metros con el padrón 2601; al suroeste 13 metros con el padrón 2603; b) un terreno baldío y demás mejoras, padrón n. 2602, antes en

mayor área n. 503 señalado como solar n. 12 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al Suroeste de frente a la calle Pública; 50 metros al noroeste con padrones n. 503, 2326, 2288, 1863; 13 metros al noreste con padrón n. 2599 y 50 metros al sureste con padrón n. 2603; c) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2603, antes en mayor área n. 503 solar n. 13 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al suroeste de frente a calle Pública; 50 metros al Noroeste con padrón n. 2602; 13 metros al noreste con padrón n. 2600; y 50 metros al sureste con padrón n. 2604; d) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2601, antes en mayor área n. 503 solar n. 11 con igual ubicación y superficie que el anterior, el que se deslinda así: 13 metros al noreste de frente a la calle 18 de Julio; 50 metros al sureste con padrones n. 2605, 2606, 2607, 2608; 13 metros al suroeste con padrón n. 2604 y 50 metros al noroeste con padrón n. 2600; e) un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 503, antes en mayor área n. 503 solar 8 con igual ubicación que el anterior y con una superficie de 381 metros, 25 decímetros cuadrado, el que se deslinda así: 30 metros 50 decímetros de frente al suroeste con calle Pública; 12 metros 50 decímetros al sureste con padrón n. 2602; 30 metros 50 decímetros al noreste con padrón n. 2326; 12 metros 50 decímetros al noroeste de frente con calle Dolores Vidal de Pereira. A su vez Adriana Perna Scaffo viene a promover en representación de Italia Diamante Scaffo Finamore demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del siguiente inmueble: un terreno baldío y demás mejoras padrón n. 2599 antes en mayor área 503 señalado como solar 9 con igual ubicación que los anteriores y una superficie de 650 metros, el que deslinda así: 13 metros al noreste de frente a calle 18 de Julio; 50 metros al sureste con padrón n. 2600; 13 metros al suroeste con padrón n. 2602; 50 metros al noroeste con padrones n. 1903 y 2381. Todo lo cual según Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Horacio Corvo Sugo, de noviembre del 2000, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el n. 62 el 19 de diciembre del 2000. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por un plazo de 90 días a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles mencionados, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno 9 de mayo de 2001. Dr. Juvenal M. Javier. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7085 10/p 21724 May 29- Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Marmo Martinez Miguel Angel. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 487 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miguel Angel Marmo Martinez promoviendo juicio de prescripcion sobre los padrones nro. 3499 que consta de una superficie de 343 m. 52 dm., con 19 m. y 99 cm de frente a la calle Anibal del Campo y 5 m. 39 cm tambien de frente a la calle Brigido Silveira; padrón nro. 3500 que consta con una superficie de 109 m. 94 cm., con 8 m y 47 cm de frente a la calle Brigido Silveira y padrón nro. 3501 que consta con una superficie de 93 m. 59 cm. con 10 m. y 31 cm de frente a la calle Brigido Silveira, todos sitos en la zona urbana de la localidad catastral Minas, 1ra sección judicial de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los mencionados padrones y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánseles Defensor de Oficio. Minas, 9 de mayo de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 2657 10/p 21250 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Faccelli Cabrera Emilio César. Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 547 2.000, se hace saber que ante esta sede se presentó EMILIO CESAR FACCELLI CABRERA, promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón No. 326, ubicado en la 2da Sección Uudicial de Lavalleja, Localidad Catastral Solís de Mataojo, el cual consta de una superficie de 920 metros cuadrados 27 decímetros.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama, y emplaza, a todos auqellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los últimos propietarios Sr: MIGUEL FRIZA, EDILIO MOREIRA y OMAR MERONI a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ASIMISMO se EMPLAZA a los LIDENOS: Padrón 325 de Omar Concepción Caraballo, y Padrón No. 327 de Tomás Pedro Gonzalez, por el término legal,. Minas. 19 4 001. Dra: Ana Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51896 May 22- Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "SCULKAIN FRANKLIN, Arturo. Prescrpcion adquisitiva sexanal". Ficha Nº 122 2001; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Arturo Sculkain Franklin, promoviendo juicio de Prescripción adquisitva sexanal de un vehiculo marca Fiat sedan dos puertas, matrícula y padrón Nro. 108.580, año 1976, modelo Sport, con motor de 4 cilindros a nafta Nro. 745853 de 16 H.P..- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa), a todos los que se consideren con derechos sobre el vehiculo mencionado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 15 de mayo de 2001.- Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno de Paysandú.

16) $ 1771 10/p 21543 May 28- Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, FRANCISCO "PRESCRIPCION" FICHA 146 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, en especial a los Sres. PLACIDO MEDEIROS, ANGELITA FAGUNDEZ Y O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO; A CALIXTO DUTRA, PAULINA ARAUJO Y A SUCESORES DE CLOTILDE ROSANO, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efectos de que comparezcan a estar a derecho en la presente acción sobre parte del bien padrón 5054, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION: PADRON 5054, ubicado en la Sexta Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje "Los Rosanos", que cuenta con una superficie de 1 H ás. 0159 m2., la parte que se pretende prescribir), según plano de mensura del Ing. Agrim. Iván Ríos, inscripto en la Dirección Nnal. de Catastro (provisorio) con el Nº 90 el 15 3 2000, saliendo el mismo del dominio fiscal el 30 12 1869, y se deslinda así: AL NORTE 71,20 mts. con padrón 3824; AL SUR 125,50 mts. con padrón 5054; AL OESTE 82,30 mts. y 29,80 mts. con senda de paso con padrón 5054 y al ESTE 105,80 mts. con padrón 5054.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Tacuarembó, abril 20 del 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 24- Jun 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS M. DELLEPIANE, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ULTIMO VUELO NOCTURNO A PUNTA DEL

ESTE", de su autoria. Montevideo 15 del mayo de 2001 SE RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 20506 May 17- May 31

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DR. GIUSEPPE CIANCIMINO TORTORICI solicita la inscripción de las siguientes disertaciones: "SALUD MENTAL, CALIDAD DE VIDA Y MEDIOS DE COMUNICACION" y "SALUD MENTAL, INFORMATICA Y SUS FRONTERAS" de las cuales se declara autor. Montevideo 14 de mayo de 2001. ENC. DE DIRECCION GENERAL, SR. RAUL RICARDO VALLARINO.
17) $ 775 10/p 20648 May 17- May 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ENTREVISTAS.....", de su autoria. Montevideo 16 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 20788 May 18- Jun 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAUL ANGEL CASS OLASCOAGA, solicita la inscripción de la obra titulada "FIEBRE AFTOSA", de la cual es autor. Montevideo 27 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 20859 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HORACIO BAGNASCO, solicita la inscripción del Seudónimo denominado "JUAN MARIA VIOCAOS", de su autoria. Montevideo 04 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 507 10/p 20871 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE BRALICH solicita la inscripción de la obra titulada "DEL PADRE ASTETE A LAS COMPUTADORAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de abril de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 20880 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HEYDE URUGUAY SRL, solicita la inscripción de los siguientes programas de computación: 1.- "WIS" y 2.- "HELAS", de los cuales son editores y propietarios. Montevideo 18 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 21056 May 23- Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL WILNER solicita la inscripción titulada "PROYECTO DE ARQUITECTURA (AV. ITALIA ESQ. OVIEDO). de su autoría. Montevideo 14 de mayo 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21223 May 24- Jun 06

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor

DANIEL GUERRERO JAUREGUI solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación denominados: "E2" y "JWF", de los cuales es autor. Montevideo 18 de mayo del 2001.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 21239 May 24- Jun 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO ARROYO BASCUAS, solicita la inscripción de la obra titulada "MILONGA", de su autoria. Montevideo 18 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21443 May 25- Jun 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICARDO PALLARES solicita la inscripción de la obra titulada "NARRADORES Y POETAS CONTEMPORANEOS", de la cual se declara autor. Montevideo 23 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21670 May 29- Jun 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO A. KRISMANICH, solicita la incripción de "ENTRE MATE Y MATE", "EXTRAPOLACION" "RUTA OVNI" y "LA UTOPIA PERDIDA", de su autoria. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRCCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21816 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN ESTADES y TEODORO BEBEACUA, solicitan la inscripción 1.- "CALENDARIO DE CARRERAS" y 2. "GUIA HIPICA", siendo los autores, editores y propietarios. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21828 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUADALQUIVIR RODRIGUEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "BRAVO" de su autoria. Montevideo 28 de mayo de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21829 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "ACTAS DE COMPROBACION Y DE NOTIFICACION E INTIMACION CORRESPONDIENTES - PAUTAS TECNICAS PARA LAS RESPECTIVAS ACTUACIONES", de la cual es editora y propietaria siendo las autoras Esc. ADRIANA MARESCA y SYLVIA FERREIRO. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 21833 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "ASPECTOS PRACTICOS DE LEY DE URGENCIA I Nº 17.243, LEY DE URGENCIA II Nº 17.292 y LEY DE PRESUPUESTO Nº 17.296", de la cual es editora y propietaria siendo el autor el Esc. CARMELO CURBELO SORIA. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 21834 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "TEMAS VINCULADOS AL REGIMEN MATRIMONIAL DE BIENES", de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras las Esc. DORA BAGDASSARIAN y MABEL RASINES DEL CAMPO. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 21848 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INSIS LTDA. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GCI 7.0", del cual se declaran propietarios y editores. Montevideo 28 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21849 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO RODRIGUEZ ROSANO solicita la inscripción del programa de ordenador denominado ""OFTALMOPRO", del cual se declara autor. Montevideo 28 de mayo del 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21850 May 30- Jun 12

QUIEBRAS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "EMANUEL REPRESENTACIONES LTDA. QUIEBRA" Ficha A. 232 1995, se hace saber que el día 13 de junio de 2001 a la hora 14:30, en el Local depósito sito en calle Lavalleja Nº 1134 de la ciudad de Rivera, el Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018 procederá a la venta en remate público; de Mercaderías varias que se encuentran depositadas en el Local ubicado en calle Lavalleja Nº 1134 de esta ciudad cuyo inventario luce a fojas 251 a 253 en estos autos, sin base y al mejor postor, previniéndose especialmente que el mejor ofertante deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada y que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión y tributo. Rivera, 17 de mayo de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 531 3/p 21723 May 29- May 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "QUEGLES GUGIATO VERONICA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 224 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMEINTO de VERONICA LETICIA QUEGLES inscripta con el Nº 388 el 2 de abril de 1974 ante el oficial de Estado Civil de la 6ª sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "LINIO CIRIO PUGLIATO" debe decir "LINO GUGIATO"; donde dice "FELIX GUEGLES GUEDES" debe decir "FELIX QUEGLES", y al márgen donde dice "GUEGLES GUGIATO VERONICA LETICIA" debe decir "QUEGLES GUGIATO VERONICA LETICIA" por así corresponder.- Montevideo, 14 de MAYO de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51891 May 22-Jun 04

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LAGROTTA LEMES, ELIDA AIDA VIOLETA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 170 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de WASHINGTON MUSLERA CON ELIDA AIDA VIOLETA LAGROTTA Registrada con el Nº 136 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5° Sección de Canelones, haciendose constar en la misma que donde figura "Elida Aida Violeta... nacida el 17 de febrero de 1944" debe decir "nacida el dia 17 de febrero de 1940" por así corresponder.- Montevideo, 9 de mayo de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52004 May 29-Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12to. Turno, dictado en autos caratulados: "SAWCHIK PINTOS GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 17 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Gabriela Sawchik Pintos, nacida el 11 de marzo de 1968 e inscripta el 18 de marzo de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 19a Seccion de Montevideo (Acta Nº 785) en el sentido que en donde dice "Gabriela Sawchik" debe decir "Irina Gabriela Sawchik". Montevideo, 4 de abril de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 22-Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados "SOTELO ALONSO, Lourdes. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha A 225 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta sede la solicitud de rectificación de la partida de nacimiento de Lourdes SOTELO ALONSO, extendida con el Nº 954 en Las Piedras el día 30 de diciembre de 1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del departamento de Canelones en el sentido que donde dice "don José Sotelo de nacionalidad oriental", DEBE DECIR "don José Sotelo de nacionalidad español", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente a los efectos legales, el que firmo y sello en Montevideo a los diecisiete días de mayo de dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52011 May 29-Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ALZA Walter Anibal - Rectificación de Partida - Ficha A 383 93", se hace saber que se solicito ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Walter Anibal ALZA PEREIRA, nacido el 17 de abril de 1962, en Montevideo, en la 14 Sección, Acta Nº 1183, en el sentido que en donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Yonilma Rosaura PEREIRA, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Yonilma Rosaura RIOS PEREIRA, por así corresponder.- Montevideo 9 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52009 May 29-Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, SONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -" FICHA V 474 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SONIA de los SANTOS, nacida el 6 de setiembre de 1973 acta nº 4385, e inscrita el 7 de setiembre de 1973, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "de los Santos", debe decir "Dos Santos", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51906 May 22-Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "VERGER GADEA LORENZO. Rectificación de Partida.", Fa. 1272 2000 se presentó Lorenzo VERGER GADEA solicitando se rectifique su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde se establece la nacionalidad de su padre Sr. Lorenzo VERGER FERRER dice "oriental" y debió decir "español" Ciudad de la Costa, dieciseis de Marzo del año dos mil uno. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51851 May 17- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVA, ISABEL ANAHIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 93 2000, nacida el 8 de julio de 1971 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección de Cerro Largo ese mismo día, ACTA Nº 914, pues en la misma donde dice: "Isabel Anahir Silveira" debe decir: "Isabel Anahir SILVA SILVEIRA", por ser lo que corresponde. Melo, 14 de mayo del 2001. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52029 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ROCHA GLADYS MABEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 260 2000 se hace saber que por decreto Nº 1582 2000 de fecha 12 de Octubre de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MARTA MORALES ROCHA, Acta Nº 693 de la Oficina 11 de Montevideo; donde dice en el cuerpo de la partida que la misma nació el "21 de Enero de 1987", debió decir "25 de Enero de 1987" por así corresponder.-
Se deja constancia que los gestionantes se encuentran amparados por el art. 340 de la Ley 16.320.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51874 May 18-Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "NAVARRO, Ruben - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 171 2001, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. Ruben leonardo Navarro Lavorido, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de Defunción de RUBEN ALFREDO NAVARRO DIAZ, en razón que donde dice "Richard Alfredo Navarro" debe decir "RUBEN ALFREDO NAVARRO", por así corresponder.- Rosario, 18 de abril de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51839 May 17-May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por diposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: BERMUDEZ CHAPARRO Miguel Angel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 276 200 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Miguel Angel BERMUDEZ CHAPARRO Nº 141; extendida por el Oficial del Registro del Estad Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 06 03 70; en eL sentido en que donde dice: "que es hijo legítimo de Dorila CHAPPARRO" deberá decir: "hijo de Dorila CHAPARRO"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realiza estas publicaciones.- Durazno, 6 09 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51861 May 18-Jun 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: VAZ CASTROMAN, Tiago Andrés.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 143 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Tiago Andrés, VAZ CASTROMAN Acta Nº 92; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 24 01 93: en el sentido en que donde dice: "3 de Febrero de mil novecientos noventa y DOS deberá decir: "3 de Febrero de mil novecientos noventa y TRES"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 05 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 24-Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "NIN LARROSA, VERONICA NATALIA.. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 62 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (ACTA Nº 776), en el sentido que, donde dice en el margen de la misma "NIS", debe decir: "NIN", por así corresponder.- Minas, 22 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 May 24-Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ISABEL OLIVERA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 77 2001 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 20 12 90, Acta Nº 586 correspondiente a MAYRA ALEJANDRA DE LOS SANTOS OLIVERA, en el sentido que donde dice: "... hija de ISABEL SORIA", debe decir: "... hija de ISABEL OLIVERA SORIA" por así corresponder.- Maldonado, 03 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 28-Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ORIENTE QUEVEDO ALBURQUERQUE, Ficha 199 2001, en el siguiente sentido: donde dice: "QUEVEDO" debe decir: "DE QUEVEDO", y donde dice: "ALBURQUERQUE" debe decir: "ALBUQUERQUE", por ser lo correcto. Rivera, 09 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 23-Jun 05

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA NUÑEZ, Ficha 576 2000, en el siguiente sentido: donde dice: "MARGARITA" debe decir: "TERESITA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de abril de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52016 May 29-Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ELBIO CESAR CASTRILLON Y MARIA GIAZUL RUIZ ROSADILLA. (Ficha 87 2001) en el siguiente sentido: donde dice: "ELBIO CESAR CASTRILLON", debe decir: "ELVIO CESAR CASTRILLON" y en el texto de la partida donde dice: "MARIA GUIAZUL RUIZ" debe decir: "MARIA GIAZUL RUIZ", al margen donde dice: "RUIZ OLGA NELLY", debe decir "RUIZ MARIA GIAZUL" por así corresponder. Rivera, 18 de mayo de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52033 May 30-Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA COSTA LEITES FONSECA, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 138 2001" se hace saber que se presentó ante esta Sede Carlos da Costa Leites Fonseca solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: Carlos da Costa Leites acta Nº 880 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 24 de julio de 1957, en el sentido que al margen de la misma en donde dice "da Costa Leite Fonseca, Carlos" debe decir "da Costa Leites Fonseca, Car-

los" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veinticuatro de abril de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51846 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ECHEVERRIA MEDINA, NIRIA Y VEGA SILVA, GEOVA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 142 2001-B, se hace saber que se presentó Niria Echeverria Medina y Geova Vega Silva solicitando la siguiente rectificación de partidas, donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 3 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 11 04 1997 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 7ma. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...comparece GEOVA VERA SILVA..." DEBE DECIR: "...comparece GEOVA VEGA SILVA..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 05 de Abril de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51880 May 18- Jun 01

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: "TORREIRA LORENZO, NILDA ESTHER c IMPRESORA CAUDAL S.R.L. Juicio Ejecutivo ficha 269 98," se hace saber: Que el próximo 29 de junio del año 2001 a las 15 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes que se detallan: Guillotina Krause con faltantes, Impresora Offset Rotoprint, Impresora Offset Ricoh modelo 1010, Computadora Markvision 486, Monitor VTC color 4987, teclado VTC, mouse, Computador Markvision, teclado y pantalla VTC, Scaner Hewlett Packard Scan Jet 3p, Impresora HP Laser Jet 4m. SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá abonar la totalidad de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,51% incluidos impuestos. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,68%.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidos de mayo de 2001.- ESC. MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
20) $ 664 3/p 21901 May 30- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados. "BANCO FRANCES C LOPEZ, ALBACETE, FERNANDO Y BON VILA, ESTELA MARY - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO -" Ficha: 7 00, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 801, padrón individual número 35.074 801, la cual según el plano que se mencionará se ubica a cota vertical más 21,28 mts., tiene una superficie de 110 mts. con 14 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C 8" y la azotea "Z 9" (bienes comunes). Dicha unidad tiene derecho al uso de los lugares de garaje Nos 7 y 8 señalados en el plano de distribución suscrito por los cónyuges Alfredo Pérez Busto y Beatriz Papadopulos Assimakos, debidamente protocolizado, el cual se ubica en el subsuelo (bien común). La Unidad referida se ubica en el solar de terreno con el edificio que se dirá, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 35.074, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Herberto Oddone de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.405 el 19 3 1993 tiene una superficie de 295 mts. 50 dmts., con 8,57 mts. de frente al SE a la calle Melitón Gonzalez, estando indicado su número de puerta con el Nº 1169, distando el punto extremo de su frente 25,95 mts. de la esquina que forma con la calle Arturo Prat. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 5º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 21983 May 30- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "B.C.U. c ARBURUA PASTORINI FELIPE Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: B 1722 84) se hace saber que el próximo 04 de junio de 2001 a las 15 horas, en la calle Sarandí 518 20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con las mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicada en la 3ª sección judicial del departamento de Florida, padrón 13.583, antes en mayor área con el No. 3.668, señalada con la letra "A", en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Florida con el No. 5.135 el ocho de octubre de 1974 y según el cual tiene una superficie de 49 hás 5.563 mc. 75 dmc. que así se deslinda: Al Oeste, de frente a Camino Vecinal, en 352 m. 40 cm.. II) Fracción de campo con las mejoras y demás accesiones que contiene, ubicada en la 3ª sección judicial del Departamento de Florida, en el paraje "Costas de la Cruz", padrón 6.742, antes en mayor área con el No. 3.674, y la que según plano de Agrimensor Carlos M. González, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida con el No. 102 el 20 de noviembre de 1936, el que se indica como fracción "uno", consta de una superficie de 138 hás 1325 mc., el que se deslinda así: al Este, Camino Vecinal, en quebrada de 4 rectas que miden 450 m. 40 cm., 83 m. 50 cm., 776 m. 60 cm. y 435 m. 40 cm. y al Norte, Camino Vecinal, en 464 m. 70 cm. III) Fracción de campo, con las mejoras y demás accesorios dominiales que contiene, padrón 3.485 ubicada en el paraje "Sarandí Chico", 3ª sección judicial del departamento de Florida y señalada con el No "uno" en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto el 9 de abril de 1949 con el No. 1225 en la Dirección General de Catastro. El inmueble descripto según título se compone de una superficie de 198 hás 9.549 mc. 70 dmc., según plano citado tiene una superficie de 202 hás 8042 m. 10 dm.., que así se deslindan: al Norte, con María I. Pastorini de Arburúa, y con parte de la fracción 2 del mismo plano en 2101 m. 50 cm. y 133 m 90 cm., respectivamente; al Este, con la fracción 2 mencionada, en dos líneas rectas de 312 m. 70 cm. y 525 m. 50 cm.,; al Sur con María I. Pastorini de Arburúa, en tres líneas rectas unidas, de 576 m. 90 cm.; 377 m. 153 m. 30 cm.; y con Lino Moreira y con Cármen García de Pérez en 953 m. 20 cm.; y al Oeste, con el Arroyo Sarandí de Coito, por medio con Cármen García de Pérez y Juan José Scaron. IV) Fracción de campo y mejoras que contiene, padrón 3.675 (parte), situada en el paraje "Arroyo La Calera", tercera sección judicial del departamento de Florida, señalada con el No. 1 en el plano trazado por el Agrimensor Diego Raúl Aldama de fecha 10 de enero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 488 el 3

de noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 405 hás 2416 m 7086 cm., se deslinda así: al norte 3 rectas de 546 m. 60 cm., 607 m 20 cm. y 2.276 m. con fracción 2 del mismo plano y sucesión de Silva y Rosas, al este 1557 m. 80 cm. con propiedad de Narciso Grela, al sur 3 rectas de 97 m. 40 cm., 23 m. 10 cm. y 2.404 m. 40 cm. con sucesión de Juan Arrosa y Narciso Grela, al oeste 5 rectas de 521 m. 60 cm, 726 m. 30 cm., 781 m. 50 cm., 78 m. 80 cm. y 128 m. 30 cm. con camino Vecinal por medio con sucesión de Pedro Segredo y sucesión de Manuel L. Perez.. V) Fracción de campo con mejoras, ubicada en el paraje denominado "Sarandi Chico", 3ª. Sección judicial del departamento de Florida, padrón 3.519 según plano del Agrimensor Julian Peluffo Fortunatto de fecha 18 de diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 297 el 23 de ese mismo mes y año, consta de una superficie libre de caminos de 298 hás 2873 mc., que se deslinda. Al norte 2370 m. 70 cm. con Placido Fuentes, Fortunata G. de Gourdo y Gregoria Martínez de Lalinde; al oeste el arroyo Sarandí Chico, al sur 2906 m. 80 cm. con Cipriana García y al este Gajo del arroyo Sarandí Chico. VI) Fracción de campo y mejoras que contiene ubicado en el paraje "Sarandí Chico" 3ª sección judicial del departamento de Florida, padrón 3.484, segun plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama de fecha 31 de mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 112 en la misma fecha; consta de una superficie de 98 hás 6.748 m. 23 dm. que así se deslinda: al norte 3 rectas que miden 153 m. 60 cm., 375 m. 40 cm. y 1180 m. con campos de Alcalá García y sucesión de Agustina Irigaray de García, al sur y al este el arroyo Sarandí Chico y al oeste 703 m. con sucesión de de Francisco Perez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación tributaria de los inmuebles. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 5978 5/p 21517 May 25- May 31

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ALEMAN ALONSO, OMAR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 224 98, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Base: $ 26.586) del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Marindia, empadronado con el número SEISCIENTOS UNO (601), que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de febrero de 1951 con el Nº 6.208, se señala como solar 8 de la manzana 38, tiene una superficie de 700 ms. y se deslinda así: 20 m de frente al Norte a la Carretera Interbalnearia, entre calle del Peñón de 17 m y calle del Ambar; 35 m al Este con solar 9; 20 m al Sur con el solar 11 y 35 m al Oeste con el solar 7, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes de la construcción así como las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente).- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de mayo de 2001.- Esc. María Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.

20) $ 2325 5/p 21540 May 28- Jun 01

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C GOMEZ SILVA, GLADYS - MEDIDA PREPARATORIA Y ACCION EJECUTIVA, FICHA 232 98", se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, (Base: U$S 4.133,33), del vehículo automotor marca SEAT modelo CORDOBA 1.6 FULL, tipo sedán 4 puertas, año 1998 PADRON Nº 427.980 DE MALDONADO, matrícula B 527.677, motor AEE562999, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que las titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Maldonado por concepto de Patente de Rodados por $ 33.140 al 14.08.00.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 15 de mayo del año 2001.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, Actuaria Adjunta.

20) $ 863 3/p 21651 May 29- May 31

NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "WOLFSOHN SESSLER, SAMUEL C AGUIRRE LAINATTI O LAINATI BETTINA SERRANA", EJEC. HIPOT.- Ficha: 199 99, se hace saber que el próximo 13 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 103, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 19ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 141.017, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Enrique Alvarez de julio de 1959, inscripto por la Dirección General del Catastro Nacional el 21 3 60 con el Nº 39.383, se compone de una superficie de 468 mts. 20 dmts. con 10 mts. al S de frente a Avda. Italia entre Avda. Centenario y calle Jaime Cibils, distando el punto medio de su frente 85 mts. 20 cmts. de la esquina con la primera calle nombrada, puerta de acceso Nº 2805. La unidad 103 empadronada individualmente con el Nº 141.017 103, antes empadronado con el Nº 209.295, y según el plano relacionado se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 25 cmts., y consta de una superficie de 55 mts. 4.354 cmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza L-1, bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el padrón 141.017 tiene designación de expropiación inscripta. 5º) Que la unidad tiene adeudos de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 6º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS), y que se desconoce si tiene deudas por gastos comunes. 7º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Mayo de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 21374 May 25- May 31

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c RUSSO MAINETTO FRANCISCO AMERICO y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 277 99, se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 6ª. Sec. Judicial, localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 97.303, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo Copetti de junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20.9.72 con el No. 69.855, tiene una superficie de 423 mts. 20 dcms., con 8 mts. 68 cms. de frente al Norte a la calle Guaná No. de puerta 2270, entre las calle Acevedo Diaz y Mario Cassinoni (ex Duvimioso Terra), distando su punto más próximo 25 mts. 33 cms. de la esquina con Acevedo Diaz. La referida unidad, padrón individual 97.303 003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 3 cms. y tiene una superficie de 59 mts. 92 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como tambien la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce si actualmente hay deudas por concepto de gastos comunes o municipales. 6) Que se desconoce la situacion de las construcciones (I.M.M. y B.P.S) y que no se presentó plano. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 22 de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 21567 May 28- Jun 01

DECIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ DELFANTE, GABRIELA MARIA C CODEVILA PEREZ, SERGIO ROMULO - EJECUCION HIPOTECARIA - ", Ficha: 355 2000, se hace saber que el próximo 12 de Junio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento o unidad 1.101, padrón individual Nº 32.058 1.101, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Oscar Weistal de setiembre de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 19 de mayo siguiente con el Nº 31.715, se ubica en el 11er. piso del edificio a cota vertical mas 28 mts. 71 cmts., se compone de una superficie de 86 mts. 06 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza J 11; Terraza M 11 y del lugar Nº 11 del Garaje M ubicado en la Planta Baja del Edificio con derecho a guardar un automóvil en el mismo (Bienes Comunes). Dicha unidad forma parte del edificio denominado MARINA DEL GOLF, construido en un solar de terreno ubicado en zona urbana de la 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 32.058, el que según plano citado se compone de una superficiie de 434 mts. 13 dmts., con frente al O en 9 mts. 98 cmts. a Bulevar General José Artigas, entre las calles Francisco García Cortinas y Héctor Miranda, estando las puertas de entrada del edificio señaladas con el Nº 316 y distando el punto mas próximo de dicho frente 27 mts. 85 cmts. de la esquina formada con la calle Francisco García Cortinas. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes al tratarse de una unidad de propiedad horizontal. 5º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Mayo de 2001.- Esc. Haydee Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 21376 May 25- May 31

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C IBIZA LTDA. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 189 99", se hace saber que el día 06 de Junio del 2001 a las 15.30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2077, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos los siguientes bienes: 1) Sobre la base de U$S 3.667,00 (2 3 del valor de tasación) vehículo camioneta marca FIAT, modelo FIORINO, tipo furgón, diesel, año 1997, empadronado con el Nº 479.935, matrícula Nº 557.869 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 2013384
2) Sobre la base de U$S 2.000,00 (2 3 del valor de tasación) vehículo camioneta marca ASIA, modelo TOWNER DLX, tipo furgón, nafta, año 1997, empadronado con el Nº 482.817, matrícula Nº 558.323 del Departamento de Montevideo, Motor CD800082615
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y deudas por concepto de patente, multas y recargos 3) Que existe por parte de ambos vehículos deudas con la IMM por concepto de patente de rodados y multas de tránsito 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 21810 May 30- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c GARCIA HUNKELER HEBERT Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 149 97", se hace saber que el día 7 de Junio del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 -RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 109.175 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en la manzana "14" de la ciudad de Nueva Helvecia, 10º Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 180, antes padrón Nº 180 y Nº 1178, y consta según plano del Agrim. Pascual Estevan de Enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7356 el 24 de Abril de 1976; tiene una superficie de 252 metros 49 decímetros y se deslinda así: 13 mts. 92 cm al Suroeste de frente a la calle Colón, distando su punto medio 30 mts. 17 cm. al punto ideal que se forma con la calle Luis Dreyer; al Noroeste en 7 rectas que miden 6,24 mts.; 2,08 mts; 3,39 mts; 0,06 mts.; 3,15 mts.; 0,15 mts. y 7,75 mts. todas con padrón Nº 181; al Noreste en 11,23 mts. con padrón Nº 182 y al Sureste en 3 rectas que miden 4,16 mts; 0,41 mts. y 16,33 mts. con el padrón Nº 179.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 21516 May 25- May 31

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO:- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados "BROU c DUNSOL S.A y otros, Ejecución Prendaria", Ficha 196 98, se hace saber que el próximo día 15 de junio de 2001 a partir de las 15 horas en el local de Avenida Millán 2371, se procederá, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 0400 7171 0018), a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 6 telares marca MAV, año 1976 y 1977, ancho útil 205 cm., 20 cuadros con motor de 2 HP, 220 golpes por minuto; y 1 conera SAVIO de 32 usos y motor de 5 HP.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 13.40%, más el impuesto previsto por la Ley 16320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del Remate y el 2 00 del impuesto de Mevir, respectivamente, en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2.78% del precio de Remate. 4) Que los bienes se exhiben en la calle De María Nº 14 (ahora A. Cheveste, Paso Carrasco). 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2001.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 996 3/p 21935 May 30- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C CANDIA FAVIERE HECTOR Y OTROS. Ejecución en Vía de Apremio. Ficha: 86 99, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15 horas en el local de la calle Tomas de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en Dolares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 1001 y su cuota ava parte en los bienes comunes que le acceden, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.239 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, levantado en diciembre de 1990 por el Ing. Agr,. Juan J. Gambini cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22.12.94 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 25.643 el 10.03.95 consta de una superficie de 371 mts. 02 dms, con 16 mts 23 cms. de frente al N.E. a la calle Miguel Barreiro y 22 mts. 68 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a la calle Chucarro 1245. La referida unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.239 1001 y según plano citado se ubica en l0º piso a cota vertical más 26 mts. 86 cms., consta de una superficie de 121 mts. 82 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E-10 y terraza F-10 y de un lugar en el garage G del edificio señalado con el Nº 2 ubicado en Planta Baja. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el remate se realizara en Dolares Americanos, 3) Que. serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al BPS por aportes a la industria de la construcción; 5) Que no se agregó plano de mensura ni de construcciones; 6) Que se desconoce la deuda por Gastos Comunes, Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros los dos ultimos imputables al precio hasta la suma concurrente; 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 23 de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 21652 May 29- Jun 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C CAGIMAVA S.R.L. Y OTROS - J. EJECUTIVO - " Ficha: 17 1100 97 se hace saber que el próximo 14 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 905.558,66 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 101.902, señalado con la letra "A" y "B" en el plano del Agrim. Jorge A. Colace, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 67.653, el día 1º 12 siguiente, según el cual se describe así: fracción A: consta de una superficie de 135 mts. 91 dmts., que se deslinda así: con 10 mts. de frente al SO a la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera; igual extensión al NE con la fracción B, 13 mts. 82 cmts. al NO limitando con padrón 101.901; 13 mts. 61 cmts. al SE lindando con padrón 81.143 y Fracción B: superficie 542 mts 78 dmts., con 10 mts. al SO con la fracción A, al NO dos líneas rectas de 21 mts. 3 cmts. y 33 mts. 58 cmts. con un martillo de 20 cmts. con el padrón 82135 y al SE dos rectas de 34 mts. 19 cmts. y 20 mts. 55 cmts. con el padrón 81.143. La fracción A esta dentro de la zona de ensanche y además el predio tiene un retiro de 4 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Que de la información registral surge la inscripción Nº 1636 del 1 1 1984 de la sección arrendamientos. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Mayo de 2001 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 21375 May 25- May 31

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "TYTIUN MOISES Y OTRA C ACEVEDO OLIVERA CELIA - Ejecución de hipoteca - fa 29 2000", se hace saber que el día 21 de Junio de 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 20º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.813, el que según plano del Agrim. Alfredo de Munno de Abril de 1946, se señala con la letra "E" el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Mayo siguiente con el Nº 14.876, tiene una superficie de 774 metros 76 decímetros 1 centrímetro y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Emancipación, 78 mts. al Sureste lindando con padrón Nº 40.212; 10 mts. al Suroeste lindando con parte de padrón Nº 39.814 y 77 mts 82 cm al Noroeste lindando con fracción "D" del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que de la titulación antecedente surge la existencia de un derecho de habitación constituído a favor de un tercero. 4) Que del certificado de gravámenes surge que existe cuenta formulada por obras sanitarias internas, por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 21811 May 30- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRUTTI O ARRUTI, MARIA CAROLINA Y MENDEZ GORRONDONA, CARLOS ALBERTO" - HERENCIA YACENTE - Ficha: A 456 99 se hace saber que el próximo 20 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 522.182 (2 3 partes del valor de tasación), al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, número 302, ubicada en el 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 48 cmts. empadronada individualmente con el Nº 11.886 302, que según plano del Agrim. Heber Oddone, registrado en la Dirección General de Catastro el 15 de Abril último con el Nº 65.742 tiene una superficie de 88 mts. 52 dmts. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 15ª, antes 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.886, que según el plano antes citado tiene una superficie de 2941 mts. 75 dmts. con 18 mts. 41 cmts. al S de frente a la calle Carlos Berg distando su punto medio 20 mts. 53 cmts. de la esquina con la calle 21 de Setiembre, 23 mts. 72 cmts. al O lindando con el padrón 166.046, 41 mts. 18 cmts. al NO lindando con los padrones 33.993, 33.075, 34.074, 30.073, 30.072, 30.071, 30.070 y 31.09, 13 mts. 60 cmts. al N lindando con el padrón 30.068 y tres tramos rectos de 60 mts. 82 cmts. 47 mts. 95 cmts. y 25 mts. 5 cmts. al E. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Soriano 1287, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2001.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21373 May 25- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 12do. Turno, dictada en autos: "HORWET PIASCIK, WLADISLAWA" Herencia Yacente - Fa. 275 98 se hace saber que el próximo 13 de junio de 2001, a las 15.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrc.: 2796, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base (2 3 partes de su tasación) de $ 33.482.67 (pesos uruguayos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 67 100), y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: a) Solar de terreno sito en la 17ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 52.636, el que según plano de mensura del Agrim. José Américo Lourido, archivado en la Dirección de Topografía el 16 de febrero de 1929, tiene una superficie de 179 m2 55 dm2, con 7 mts. de frente al Sureste a la calle Purificación, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 3885. b) En el solar de terreno descripto, se levantaron construcciones, según Permiso de Construcción Nº 143.441 de enero de 1931. (Surge agregado plano de construcción y Permiso aprobado).-
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Pesos Uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheque certificado ó letra de cambio, por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo, y solo podrá descontar del precio para escriturar: ITP, contribución inmobiliaria y primaria. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que se ignora el estado ocupacional del bien. 6) Que se desconoce la fecha de las construcciones. 7) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 - Piso: 1ro.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, 11 de mayo de 2001.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 21474 May 25- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "Inmobiliaria Braglia Administraciones c Ruiz Pastor, Alicia Esther" J.E., Ficha: 44 2000, se hace saber que el próximo día 13 de junio de 2001 a partir de las 15 horas, en el local de Avenida Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 5.500-, fs. 35), el siguiente bien: Un vehículo marca TOYOTA, modelo COROLLA, matrícula de Punta del Este Nº 510 998, padrón Nº 391 117, año 1991.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del rematador, o sea el 13.40%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del Remate y el 2 00 del impuesto de Mevir, respectivamente, en el acto y en efectivo. 3) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) Que según Certificado Registral de Maldonado Nº 9968, del 11 5 01, el vehículo se encuentra prendado a favor de ACFOR S.A. 5) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 2,78% del precio del remate. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro., donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2001. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

20) $ 1771 5/p 21934 May 30- Jun 05

OCTAVO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ NUÑEZ, ANA CRISTINA c ETCHECHURI GIMENEZ, GLADYS MIR - JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO, FICHA 310 97", se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles:
1) 1 Freezer REUBLY modelo PRM 300 (Base $ 600).-
2) 1 Balanza electrónica SILMAR BS 15 FIP capacidad 15 kgs. (Base $ 1.000).-
3) 1 Registradora SAMSUNG ER 4915 (Base: $ 666,66).-
4) 1 Vitrina GELOPAR GBCA 200 (Base $ 666,66).-
5) 1 Vitrina GELOPAR GPV 200 Serie 93 c motor (Base $ 1.000).-
SE PREVIENE:
1) Que los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, ley 16320.- 3) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de mayo de 2001.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 21650 May 29- May 31

DECIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "C.A.Y.C.U. c Tabaré Justiniano Coria Núñez y Juana Del Carmen Umpierrez Díaz. Juicio Ejecutivo" Ficha: 1241 93; se hace saber que el próximo 8 de Junio de 2001, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328), por intermedio del Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Señora Algua-

cil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 37.480,33 (50% de las 2 3 partes de la Cédula Catastral del año 1998) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa del terreno y construcciones ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Ciudad de Minas, empadronado con el No. 1.436, manzana 380, compuesta de 603 mts.2,06 dmts.2, según plano del agrimensor Miguel A. Graña del 9 9 64, con frente a las calles Pública 39 y Avda. General Flores, de esta Ciudad. Inscripto en Catastro de Minas el 10 9 64 con el número 3836. Que se deslinda de la siguiente manera: 28 mts. al N.E. de frente a la calle Pública No. 39, 15,70 mts. al S.E. de frente a la Avda. General Flores, uniendo ambas, ochava recta de 3,50 mts., 31,64 mts. al S.E. lindando con remanente del padrón 1.436 y 20,70 mts. al S.O. lindando con Apolinario Estela. Y según Plano del Agrimensor Miguel A. Graña del 19 5 64 inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número 3.785, el 27 07 64 tiene una superficie de 510 mts.2,58 dmts2, que se deslinda así: 17 metros 10 centímetros al N.E., frente a la Avenida General Flores; 33 metros al S.E. linda con Brígido Diano; 14 metros 55 centímetros con Apolinario Estela, al S.O. y al N.O. linda con Fermín Umpierrez. Se Previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2- Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el (4,02%), más el impuesto previsto por la Ley 16.320 art. 391, o sea el (2%), todo calculado sobre el valor del Remate. 3- Que será de cargo del Demandado, los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea el (1,34%) del precio de remate. 4- Que existe diferencia de área, entre lo que dicen los planos (603,06 mts2) y (510,58 mts2) y lo que surge del título (553,52 mts2). 5- Que se desconoce si existen deudas por: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, así como, en lo referente a las construcciones ante el B.P.S. 6- Que se desconoce si existen deudas con otros Organismos Públicos. 7- Que se desconoce el estado ocupacional y conservación del Bien. 8- Que el expediente, los documentos que obran de títulos, los antecedentes y Planos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Zabala 1367, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1860 3/p 21712 May 29- May 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JUEZ del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 20 TURNO, dictada en AUTOS "ABN AMRO BANK c AZPIROZ ANDRES" JUICIO EJECUTIVO (FICHA 288 99), se hace saber que el próximo 8 de junio del año 2001 a las 15 hs. en el local sito en la Av. Gral. Rondeau 2053, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y con las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien:

Vehículo Marca Chevrolet MONZA AÑO 1991 MATRICULA 956245 - PADRON Nº 383821 - MOTOR Nº 094488.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto y en efectivo.

2º) Que será de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate.

3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos sea el 2.78% del precio del remate.

4º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodado, Multas y Recargos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo del 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 797 3/p 21727 May 29- May 31

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO TORRE ZORRILLA c OWEN S.A." Ejec. de Hipoteca reciproca, ficha 91 98,, se hace saber que el próximo 5 de JUNIO a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MARIA ISABEL UMPIERREZ, matricula 4855 Ruc. 212382490017, asistida de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 601, que forma parte del edificio denominado Torre Zorrilla, construído en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 15.613 que según el plano de mensura y división de los Agr. Joaquin y Ernesto Spinak de junio de 1983, inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.10.83 con el No. 3523, tiene una superficie de 765 mts. 60 dcms. (según titulos 775 mts. 7 dcms.), con 17 mts. 15 cms. de frente al Sureste a la calle Canelones No. de puerta 1929, entre las calles Juan Jackson y Eduardo Acevedo, distando el punto medio de dicho frente 36 mts. 57 cms. de la esquina con Juan Jackson. La referida unidad, padrón individual 15613 601, se ubica en el sexto piso, a cota vertical mas 16 mts. 60 cms y tiene una superficie de 61 mts. 28 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza E seis y Balcon H seis (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 4) Que existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria. 5) Que existen deudas por concepto de gastos comunes. 6) Que los titulos de esta propiedad, se encuentran deposistados en el Banco Hipotecario del Uruguay y la demas documentacion relativa a este juicio, esta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 23 de 2001 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 21487 May 25- May 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

REMATADOR ABEL LAPIZAGA

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos "CARAMBULA ADMINISTRACIONES c GRAFICA LAS PIEDRAS S.R.L.- Juicio Ejecutivo" - Ficha No. 371 2000 S1 2000, se hace saber al público que el dia 1 de Junio del 2001 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - ruc - 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en publica subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base, de los siguientes bienes 1 Impresora ROYAPRINT BERLIN 65, 1 Impresora HEIDELBERG con ascesorios y 1 Guillotina KRAUSE.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio de venta.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Mayo 24 del 2001.- Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

20) $ 731 3/p 21659 May 29- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO - Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC C ORTEGA GUSTAVO - EJECUCION CREDITO HIPOTECARIO", Ficha: C 346 98S1 99, se hace saber que el próximo 19 de Junio a las 14 horas en las puertas de esta Sede, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19a sección judicial de Canelones, ex 7a. Ciudad de la Costa localidad catastral Balneario Solymar, zona urbana, empadronado con el Nº 12.508 (antes en m á con el Nº 12.508 y antes en má rural con el Nº 21.864) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Eduardo Di Alessandro de octubre de 1994, aprobado por la I. M. de Canelones el 25 10 95 en expediente A 188.290, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina de Pando con

el Nº 7552 el 27 12 95 se señala como fracción 1 tiene un área de 4.180 m2 con 42 dmts. y deslinda asi: 35 mts. 23 cmts. al NO de frente a Cno. Paso de Escobar; 57 mts. 69 cmts. al NE también de frente a calle Artigas, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 30 mts. de extensión; 52 mts. 70 cmts. al SE limitando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 88 mts. 74 cmts. al SO lindando con padrón Nº 12.507 (solar 3). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escritturación, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -osea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Se previene al ejecutante y al profesional del futuro oferente que deberán dejarse agregados en autos todos los Certificados de los Registros Públicos. 6º) No existen acreedores preferentes a ACAC. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Av. Giannattasio, Kmt. 23, Solymar.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el día cuatro de Mayo del año dos mil uno.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

20) $ 2878 5/p 21372 May 25- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno. Dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITOS c a MARTINEZ SILVERA, BONIFACIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO. Fª. A 249 95.
Se hace saber que el día 07 de junio del 2001 a las 15.00 horas. En su local de Camino Vecinal 868 Melo se procederá a Rematar por el Martillero Heber Sosa Correa Matrícula 4761 R.U.C. 030 090 220 015, por las dos terceras partes de su tasación: 1 camión MERCEDES BENZ Modelo 708 E 35 año 1990, 80 HP, matriculado en Cerro Largo con el Nº EM 56428 Padrón 37097 y 1 automóvil BMW 324 sedan cuatro puertas de color azúl motor BMW Nº 246DA.227.96206 gas oil seis cilindros 26 HP matrícula de Maldonado B 112485 padrón 398928.-
Se hace saber que al mejor postor de serle aceptada su oferta deberá abonar el total de la misma mas comisión del Rematador, impuestos y demás gastos que origine el Remate. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) $ 399 2/p 21854 May 30- May 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dicatada en autos caratulados "GARCIA RODRIGUEZ, Oscar c MALTISUR S.A. y RICCA PETERS, Oscar E. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 49 2000, se hace saber: Que el próximo miércoles 20 de junio de 2001 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público Edgardo A. Pignataro, mat. 3002, RUC 040186590015, asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado, sacará a la venta en pública subasta, el 50% indiviso, en moneda nacional y sobre la base del 50% de las 2 3 partes de su tasación (tasación catastral $ 15.642) el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 992, sito en la localidad catastral Colonia Valdense, 4ta. Sec. Jud. de Colonia, solar 18 urbano, con frente a calle Nro 2, que según el plano del Agrimensor Alberto Davyt de diciembre de 1948, inscripto con el Nº 1643 el 10 de febrero de 1949 en Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales tiene una superficie de 463 mts. 19 dms. y deslinda: al NO 13 mts. de frente a calle 2, al SE igual medida con Emma Gilles y Ramón Z. Cufré; al NE 35 mts. 66 cms. con el solar 17 y al SO 35 mts. 60 cms. con solar 19. Se previene: a) Que serán de cargo del mejor postor quien deberá consignar en el acto de remate el 30% de su oferta y en efectivo, los gastos y tributos que la ley pone de su cargo, comisión del rematador e IVA. b) Que la documentación relativa al bien, se denuncia como extraviada, habiéndose agregado en autos copia simple autenticada de la matríz y certificado del Registro de Traslaciones de Dominio, a tenor de lo dispuesto por el art. 386 del C.G.P., documentación que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede, así como plano de mensura. c) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primario o B.P.S. d) Que a los efectos legales se harán 3 publicaciones, una en Diario Oficial y otra en un diario de la localidad. Rosario, 18 de mayo de 2001. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1328 3/p 21660 May 29- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "Graña Carlos c Pérez Machado, Guillermo - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 135 99" se hace saber que el día 25 de junio del año 2001 a las 15:00 hs. en las puertas de esta Sede (Hall) calles 18 de Julio y 25 de Mayo, Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Horacio Castells, Matricula 223, RUC 212502750010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público al mejor postor, sobre la base de 2 3 de su tasación, o sea, $ 2.653, del siguiente bien inmueble; Padrón 253, ubicado en la manzana catastral Nº 30, solar Nº 4, del Balneario Faro José Ignacio, Séptima Sección Judicial de Maldonado, según Plano del Agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 229 el 24 02 53 con una superficie de 810 mts. y que se deslinda así: 18 mts. de frente al norte a la calle Perimetral; 45 mts. al Este con solar Nº 5; 18 mts. al Sur con solar Nº 9 y 45 mts. al Oeste con solar Nº 3; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en caracter de seña; 2) Las posturas se harán en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de scrituración, honorarios, certifificados, y la comisión de compra del rematador más i.v.a. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente, del precio del remate. 4) El 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 5) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e i.v.a. o sea, el 1,34% del precio del remate. Los titulos del bien a rematarse se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Maldonado, 24 de Mayo de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1262 3/p 21680 May 29- May 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "VOLPE AUTOMOTORES S.R.L. c TORRES DALOIA, Alfredo y Juan José - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A 561 2000),, se hace saber que el día 20 de Junio de 2001, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en Dólares americanos, de una Camioneta marca "TOYOTA" Mod. HILUX. año 1987, motor a gas-oil No. 2L309168, padrón y matrícula de Paysandú No. 57.518, en el estado de conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador, y, 2) Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

20) $ 664 3/p 21763 May 29- May 31

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos:- "CACDU c . OJEDA

TERESCHUK, Charlo y otro.- Ejecución Hipotecaria y Juicio Ejecutivo" - (Ficha A 374 1998), se hace saber que el día 7 de Junio de 2001 a las 14 y 30 horas en la Sede del Juzgado de Paz de la 5ta. Sec. Jud. de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del Sr. Juez de Paz y Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en subasta publica, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:- una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, empadronada con el No. 834 (antes en m a con el mismo número), ubicada en la localidad Catastral Guichón, 5ta. Sec. Judicial de Paysandú, Manzana No. 71 de la ciudad de Guichón, que según plano del Agr. Rider Colombo Suarez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 8853 el 22 12 1993 está señalada como fracción A y tiene una superficie de 507 Mts. 21 Dcms., y se deslinda así: 17 mts. 85 cms. al Suroeste de frente a calle Segunda Artigas; al Noroeste 28 mts. 47 cms., lindando con Padrón 331; 17 mts. 85 cms. al Noreste lindando con Fracción B del mismo Plano; y al Sureste, 28 mts. 36 cms. lindando con Padrón 330 y parte del Padrón 907.-
Se previene: -a)- la venta se realizará en dólares americanos a la cotización tipo vendedor del día de la subasta; -b)- el mejor postor deberá oblar al Rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio de la misma como seña, más el incluído, al contado en dinero efectivo; -c) el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; -d)- los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; -e)- el estudio de los títulos se efectuó en en parte, en fotocopias y no en su original todo lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a los efectos de su estudio por parte de los interesados; y f)- se desconoce el estado de regularización y ocupación de las construcciones.- Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria Adjunta.-".

20) $ 2435 5/p 21545 May 28-Jun 01

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO DE SANTANDER S.A. c GRAMPIN EPISCOPO, Gustavo D. y otra.- Ejecución hipotecaria" (Ficha A 36 2000), se hace saber que el día 21 de Junio de 2001 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla 942 - altos) el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matr. 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal regida por las Leyes 10751 y 14261 perteneciente a un edificio construído en una fracción de terreno ubicado en la localidad catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Manzana Nº 405, empadronada con el Nº 4.502, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor David Doti inscripto con el Nº 5211 el 20 de diciembre de 1976 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú consta de una superficie de 375 metros 55 decímetros y tiene 13 metros de frente al Este a calle Carlos Albo.- La unidad que se remate, empadronada con el Nº 4502 001, con una superficie de 83 metros 55 decímetros, está ubicada en planta baja a cota más cero diez centímetros.- Número de puerta 683.- SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, con más el 6,02% por Comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- 2- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 3- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 4- Que los títulos de propiedad y documentación correspondiente están de manifiesto en la oficina del Juzgado para su estudio por los interesados.- 5- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses a la cotización de esa moneda a la fecha de la misma.- 6- Que se desconoce si el bien está asegurado contra incendios y si existen deudas por gastos comunes.- Paysandú, mayo 23 de 2001.- Esc. Alicia Damini, Actuaria.

20) $ 2103 5/p 21761 May 29-Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c SILVA, Ruben María y PINTOS DUARTE de SILVA, Laura Teresa - Hoy Acción Ejecutiva Prendaria y Juicio Ejecutivo" (Ficha 250 2000), se hace saber que el día 20 de Junio de 2001, a las 14 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en Dólares americanos, del automóvil marca "CHEVROLET" Mod. MONZA SL. año 1991, motor a gas-oil Isuzu 4 cilindros No. 101513, chassis 9BG5JG69HKU111725, padrón y matrícula de Paysandú No. 116.029, en el estado de conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador, y, 2) Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar, que al 26 03 2001 asciende a $ 15.833.86.- Paysandú, 16 de Mayo de 2001.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 731 3/p 21762 May 29-May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: COFAC C RECARTE FERNANDEZ HECTOR NEY Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 553 99, se hace saber que el día 12 de junio de 2001, a las 15:30 horas, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avenida Sarandí 528, se procederá por intermedio del rematador ENRIQUE DIAZ, matrícula Nº 4636 R.U.C. 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta la camioneta Marca MITSUBISHI, Padrón 13.982, Modelo L 400GLX Año 1997, MATRICULA FRX 825 (de origen) y MATRICULA FRX 847 (actual), de la Intendencia Municipal de Rivera a Gas Oil, sin base y al mejor postor. Se previene que: 1) No existe título inscripto del vehículo, que fue importado y empadronado como remise (Matricula de Alquiler), figura a nombre del codemandado Héctor Ney Recarte Fernández en la Intendencia Municipal de rivera; se desconoce monto de adeudos por patente de rodados, multas y recargos; se desconoce posibles adeudos y situación ante la Dirección Nacional de Transporte (M.T.O.P.) y B.P.S.; se desconoce la existencia de seguro. 2) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto sdel remate y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Rivera, 17 de mayo de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1439 5/p 21722 May 29-Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C POSADA DOS SANTOS, ALEJANDRO Y OTROS. Juicio ejecutivo y medida cautelar. Fa. Nº 474 97 C", se hace saber que el día 26 de junio del 2001, a la hora 15.00, en puertas del Juzgado Letrado de Young, sito en calle 19 de abril Nº 1786 de esa ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 47 de autos y al mejor postor: fracciones de campo con sus mejoras, sitas en el departamento de Río Negro, 8va. Sección catastral, Paraje Grecco, empadronada con el Nº 1696, las que según plano del Agr. Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1720 el 27 de abril de 1979, están señaladas como los lotes "A1" y "A2", constan de una super-

ficie de 72 hectáreas 2959 mts y 23 hectáreas 5810 mts respectivamente, lo que hace una superficie total de 95 hectáreas 8769 mts, que por estar contiguas lindan: 622 mts 50 cms al Noreste a calle sin denominación, 952 mts 10 cms y 373 mts 20 cms al Sureste con camino departamental, 811 mts 70 cms al Suroeste con padrón 570 y líneas de 574 mts., 50 mts 20 cms, 201 mts., 116 mts 70 cms, 167 mts 85 cms y 380 mts 55 cms al Noroeste con padrones 1691, 1698, 569, 3904, 3642 y calle sin denominación. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta agregada en autos la titulación original, sino simplemente testimonio por exhibición de la misma.- 3) No se ha agregado en autos copia del plano de mensura, pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo a la ejecución. 4) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse. 5) Se desconoce el estado del bien frente al Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de mayo del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1461 3/p 21675 May 29- May 31

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ISABELINO RAMIREZ Y OTRA C WASHINGTON RAMIREZ. Partición. Fa. Nº 152 97 C", se hace saber que el día 6 de junio del 2001, a la hora 14.00, en puertas de éste Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 49 de autos y al mejor postor: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Soriano, Localidad Catastral Mercedes, zona urbana, manzana 68, empadronado con el Nº 737, antes 450 en mayor área y que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro de fecha 11 12 98 inscripto en la oficina de Catastro de Soriano con el Nº 8059 el 22 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 1009 mts 44 dms y se deslinda así: 21 mts 69 cms al Sur de frente a calle Eusebio Giménez entre las calles 19 de abril y D. Mario Cassinoni; 46 mts 64 cms lindando al Oeste con padrones 6426, 739 y 7159; 21 mts 65 cms al Norte, lindando con parte del padrón 8082 y 46 mts 54 cms al Este, lindando con parte del padrón 736. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en ésta Sede a disposición de los interesados, no surgiendo de la misma información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.). 3) No obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 4) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de mayo del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1328 3/p 21676 May 29- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GONZALEZ, Mirta Iris c SANTANA CAYETANO, Luisa y OTROS. PARTICION" Fa. A 19 98, se hace saber que el día 13 de JUNIO de 2001, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de T. y Tres, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LA MITAD DE SU TASACION (U$S 550 la HECTAREA) el siguiente bien: Un bien PADRON 718, ubicado en la NOVENA sección Catastral del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA RURAL, PARAJE LEONCHO, y que según PLANO del Agrimensor Juan B. VERGARA, de fecha OCTUBRE de 1985, INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y TRES, con el No. 5959 el 20 11 85, está señalado como la FRACCION No. 3, con una SUPERFICIE de 180 Has. 1331 mts y 45 dms. y se DESLINDA: al NORTE tres líneas quebradas de 456 mts. 80 cm., 178 mts. 50 cm. y 482 mts. 70 cms., respectivamente, con padrones 747, 6876, 6877 y 6879; al ESTE 1286 mts 90 cms. con fracción 4 del plano; al SUR ocho líneas quebradas de 609 mts. 80 cms., 271 mts. 70 cms., 26 mts. 90 cms., 55 mts. 60 cms., 86 mts. 20 cms., 506 mts. 60 cms., 272 mts. 70 cms. y 451 mts. 80 cms., lindando con la fracción 9 del plano, padrones 6631 de Ruben Silvera, 6210 de Ricardo Ferreira Chavez, 714 de Victor E. Oribe; al OESTE dos líneas quebradas de 347 mts. 70 cms. y 1142 mts. 70 cms. con padrón 6209 y fracción 2 del plano.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en e l momento de ser aceptada la misma el 20% de su oferta. 2) Que la subasta se hará en dólares norteamericanos y el comprador podrá descontar de su precio incluso lo correspondiente al impuesto de Transmisiones Patrimoniales adeudados por causa de muerte de la Sra. María Amelia CAETANO y los gastos correspondientes por la Inscripción del Primer Certificado de Resultancias de Autos. 3) Serán de cargo del comprador la comisión del Remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 4) Que no se encuentran en la SEDE los títulos de propiedad del bien y que el estudio de títulos se efectuó en TESTIMONIOS Y CERTIFICADOS REGISTRALES. 5) Y que se adeuda el Impuesto a las TRANSMISIONES INMOBILIARIAS Y CONTRIBUCIONES INMOBILIARIAS Y EL IMPUESTO DE PRIMARIA SE ENCUENTRA EXONERADO.- TREINTA Y TRES, 15 de MAYO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 21728 May 29- Jun 04

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. Llamado a acreedores de Claudia Acosta González quien promete vender a Ana Laura Dorado, peluqueria en Aparicio Saravia 4659 bis. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 19043 May 03- May 31

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 1904. Eduardo Nelson Yafe Isaac promete vender a "NICOLE LTDA", tienda y merceria "JENNY'S PARIS" en Av. 18 de Julio 1943. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 20027 May 11- Jun 08

CITACION A ACREEDORES. En cumplimiento de lo dispuesto por el de la ley 12 SETIEMBRE 1904, se cita y emplaza a acreedores de JORGE SOSA, C.I. 3.484.553-9, (comercio Super Gaby, sito en Sotura y 25 de Mayo de la ciudad de Dolores), a que comparezcan, en un plazo de 30 días a partir de la presente, en Oribe 128 de Mercedes, a efectos de percibir sus adeudos.

25) $ 4133 20/p 20094 May 14- Jun 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 1904. CATALONIA S.A. promete vender establecimiento comercial (rubro Editorial, Librería y afines) ubicados en Tristán Narvaja Nº 1528 y Juan Antonio Rodriguez Nº 1492 96. Acreedores: Presentarse en Rincón 682 of. 18.

25) $ 2066 20/p 20334 May 16- Jun 13

Ley 26/9/904

Prometí vender autoservice PARATI, de Pablo de María 944 esquina Gonzalo Ramírez. Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1001. INGRID LILIANA AÑASCO VOLPI.

25) $ 2066 20/p 20613 May 17- Jun 14

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

"SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.A." prometió vender a "CASA GATTI S.A.", Establecimiento Comercial de Radiocomunicaciones, ubicado en Durazno 1334, Montevideo.
Acreedores dirigirse a Peatonal Sarandí 637, of. 306 (Escribanía Bacino).

25) $ 2066 20/p 20993 May 23- Jun 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PUERTA DEL SOL S.R.L. (R.U.C. 212765350013) prometió vender a Gilda Sirley De León Alegretti y Walter Ricardo Pérez Berrueta, Kiosco en General Luna 1299, esquina Arroyo Grande 2453, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 21181 May 23- Jun 20

Ley 26/09/1904

PASCALE S.R.L prometió vender a MORVITA LTDA el comercio que en el ramo de fábrica de pastas en Dalmiro Costa No. 4505 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo.

25) $ 2066 20/p 21559 May 28- Jun 25

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notifíquese e intímese a los Sres. Juan Gil Urban, C.I. 2.534.270-6 y Esther Van Der Graaf Portier, C.I. 4.580.337-8, Propietarios del el inmueble Padrón 98.952, ubicado en Heredia lindero a los Nros. 4188 y 4176 entre Benito Riquet y Martín Berinduague, a la limpieza del predio mencionado, bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente. Plazo 30 (treinta) días.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52028 May 30- Jun 01

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

NOTIFICACION: en conformidad al inciso primero del art. 94 del Decreto Nº 500 91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica por este medio a la firma Lilian Carraco Lugo, que por providencia de fecha 28 de diciembre del 2000 del señor Director General de Recursos Naturales Renovables dispuso dejar sin efecto el llamado a licitación abreviada Nº 001 2000 para la limpieza e higiene del local sede de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, sito en la calle Cerrito 318 de la ciudad de Montevideo.
Montevideo, 27 de mayo del 2001
Encargado del Departamento de Administración, Raúl Brindisi Dorta.

27) $ 930 3/p 21851 May 30- Jun 01

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "PERLA S.A." propietaria de "ESCOBAR PROPIEDADES" de la denuncia formulada por la Sra. Severina CABRERA, según Expediente 2000 02192-2, de acuerdo a informe de Registro de Operadores de fecha 18 05 2001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52035 May 30- Jun 01

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

I) Ordénase el pago de la suma de U$S 260 (dólares americanos doscientos sesenta) a la Sra. Graciela García Rivero, detrayéndose de la garantía de funcionamiento oportunamente afectada, de la empresa Tropical Tour S.R.L.- Exp. 2000 02324-5, Resolución Nº 369 01 de fecha 19 04 2001.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52036 May 30- Jun 01

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 23 de mayo de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **15 de mayo de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **15 de mayo de 2002** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1192

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1752641-9	AGUIRRE PIRIZ, MIGUEL ANGEL	15/05/01	15/05/02
214168190012	ALFALAND S.A.	15/05/01	15/05/02
4519203-2	ALVAREZ MARIA ISABEL	15/05/01	15/05/02
1294094-7	AMBROSETTI, RUBEN EUGENIO	15/05/01	15/05/02
1317950-5	ARTUSA MARIO	15/05/01	15/05/02
4099724-3	ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPI	15/05/01	15/05/02
212178710012	BECARD INTERNATIONAL FOOD SUPPLIERS LTDA.	15/05/01	15/05/02
210215080017	BEGAR LTDA.	15/05/01	15/05/02
4072842-4	BERNARDI PEREIRA MIGUEL ANGEL	15/05/01	15/05/02
1392272-4	BERRIOLO PEREYRA, EDISON JOSE	15/05/01	15/05/02
1637798-0	BIANCHI RODRIGUEZ MIRIAN MABEL	15/05/01	15/05/02
3946687-1	BONESSI, PABLO ERNESTO	15/05/01	15/05/02
1741795-7	BUSTOS CASABO ALVARO DANIEL	15/05/01	15/05/02
1162224-3	BRENDA NAHIR SOLIS ALEGRE	15/05/01	15/05/02
4089148-5	CASTRO RODRIGUEZ, VICTOR ANIBAL	15/05/01	15/05/02
1838314-9	CHEVESTE NUÑEZ, MARIA ALEJANDRA	15/05/01	15/05/02
1536969-9	CONTRERAS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	15/05/01	15/05/02
210316980013	COPEMAR S.R.L	15/05/01	15/05/02
1257489-7	DEPONS VENTOSO, FRANCISCO ALEJO	15/05/01	15/05/02
3559313-3	DOMINGUEZ ACEVEDO JOSé EDUARDO	15/05/01	15/05/02
212674960013	EXPRESO PLATENSE S.R.L.	15/05/01	15/05/02
1711008-8	FAGUNDEZ GODOY, ARIEL	15/05/01	15/05/02
2872573-1	FLEITAS BERTEIS, MARCELO	15/05/01	15/05/02

Aviso Nº 52005 continúa en página 2982-C

3409021-5	FRIPP RODRIGUEZ MILTON	15 05 01	15 05 02
1170094-0	GARCIA FLORES, BALTASAR	15 05 01	15 05 02
1881936-8	GARCIA JOSE LUIS	15 05 01	15 05 02
1930158-0	GARMENDIA SILVA ANABEL	15 05 01	15 05 02
211400330014	GIANRI LTDA	15 05 01	15 05 02
4145295-7	GONZALEZ CASTILLO, LAURA LORELEY	15 05 01	15 05 02
010056280014	GRIECCO E. HIJOS S.R.L.	15 05 01	15 05 02
1363347-4	LACHS HEFTMANN JULIO ALBERTO	15 05 01	15 05 02
212233220018	LISBOA LTDA.	15 05 01	15 05 02
3300765-7	LOPEZ DE LEMA, MIGUEL ANGEL	15 05 01	15 05 02
1755883-6	LOPEZ GOYENA YAMANDU FERNANDO	15 05 01	15 05 02
1510444-3	LUCERO MARTINEZ HECTOR EDUARDO	15 05 01	15 05 02
	MALENCHINI, CRISTOBAL	15 05 01	15 05 02
3505095-7	MAR SANCHEZ, ROSA ANA	15 05 01	15 05 02
1197023-0	MUNYO BRUM EDUARDO	15 05 01	15 05 02
160135770017	NATURALEZA S.R.L.	15 05 01	15 05 02
1548716-6	NAVASCUES BONINO EDUARDO PABLO	15 05 01	15 05 02
1910434-0	PASTRANA CHELONI, CARLOS CLAUD	15 05 01	15 05 02
3024468-6	PEREIRA DOS SANTOS AYALA, MIGUEL ANGEL	15 05 01	15 05 02
1266403-4	PEREIRA MENCHACA, SUSANA	15 05 01	15 05 02
1243310-6	PINHEIRO ISLAS LUIS ALBERTO	15 05 01	15 05 02
1084008-4	RAMPOLDI ADI MILTON HECTOR	15 05 01	15 05 02
213900180018	RAMPSIDE SOCIEDAD ANONIMA	15 05 01	15 05 02
1361010-3	ROBLEDO PUCHERELLI, MARY GRACIELA	15 05 01	15 05 02
1208428-2	RODRIGUEZ UMPIERRE ALVARO ALDO	15 05 01	15 05 02
833109-1	RUIZ ALONSO EDUARDO	15 05 01	15 05 02
1959705-2	SALES SPOTURNO MIGUEL	15 05 01	15 05 02
3957561-2	SANCHEZ VILCHES, JUAN JOSE	15 05 01	15 05 02
1749476-1	SOTELO GUERRERO, MARIA ISABEL	15 05 01	15 05 02
3845732-6	TRUJILLO HERNANDEZ LUIS EDUARDO	15 05 01	15 05 02
777582-0	VARELA SIEMENS JOSE PEDRO	15 05 01	15 05 02
3447184-1	VEGA PEÑAFLOR, QUIDIER JAVIER	15 05 01	15 05 02

Montevideo, 23 de mayo de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **15 de mayo de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1193

Documentación	Nombre	Final.
1075340-7	BABAT NOEJOVICH ENRIQUE MARIO	30 11 02
3244241-8	BARRIOS AMARILLO EDUARDO RAMON	15 11 02
4091171-2	BAUTISTA BALDERRAMOS DANILO	15 01 03
213325290010	BEANEL S.A.	15 01 03
214291000013	BENADERET MARKENITZ, NELSON RAUL	28 02 03
3678181-4	BRASESCO CABRERA VERONICA LAUR	31 01 03
966442-5	DE LEON VALIANTE, ALEJANDRO	15 01 03
1881755-8	DUARTE ROJAS DIDIER TABARE	15 01 03
4044970-7	EXPOSITO BIGANZOLI, DIEGO HERNAN	31 01 03
2944277-4	LAGUARDIA GRANATO WASHINGTON	15 11 02
1763289-4	MAURIZ GUADALUPE DANIEL ALEJANDRO	31 01 03
3206516-7	MENONI PAXON ROMULO RICARDO	15 02 03
214203640015	NITAMIL SOCIEDAD ANONIMA	15 03 03
1363559-1	PICOREL SERGIO	28 02 03
1569179-9	SCHMIDT FARINHA ENRIQUE DAMIAN	15 01 03
2536532-8	TIFT DI RUSSO, MICHAEL STEVEN	15 02 03

Montevideo, 23 de mayo de 2001.

Comunicación Nro.: 1194

No hay revocaciones de clausuras al 15 05 01.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52005 May 29- May 31

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al contribuyente POMPILIO CUSTODIO CEFERINO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 07 05 2001 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 02 511 caratulado: "POMPILIO CUSTODIO CEFERINO - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 23 de mayo de 2001
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52020 May 30- Jun 01

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS" CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Junio próximo, primera convocatoria a la hora 17:00 y segunda convocatoria a la hora 18:00 en el Auditorio del Club Deportivo Artigas ubicado en la esquina de Pte. T. Berreta y Dr. L. A. De Herrera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario de la misma,
2) Informe del Consejo Directivo:
Balance Anual y Cuentas de Resultados del 1° de Julio de 1999 al 30 de Junio del 2000,
3) Presupuesto Anual período 01 07 2000 al 30 06 2001,
4) Informe de Comisión Fiscal,
5) Informe del Comité de Crédito,
6) Distribución de Excedentes,
7) Designación de Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario.
Por CO.MA.J.A
Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidente - Sixto González Cruz, Secretario.
27) $ 2583 5/p 21485 May 28- Jun 01

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 5 de mayo ppdo. de acuerdo al Acta Nro. 1096 se ha resuelto el llamado a Asamblea Genera Extraordinaria, el próximo día 22 de junio de 2001 a la hora 20:00, en el loca de Cooperativa Policial, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2)- Renovación contrato con empresas fúnebres, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de Delegados, según Acta No. 1028 de fecha 19 11 99, tratando la modificación del artículo 10°. del Reglamento del Sistema Cooperativo Integral de Servicios Sociales.
27) $ 1085 3/p 21645 May 29- May 31

CO.A.C.C.O.E.T.C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO,-
SE LLAMA A ELECCIONES DE ACUERDO

A NUESTROS ESTATUTO PARA LA INTEGRACION (2) CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (1) CARGO TITULAR PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPLENTES.-
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO 9 DE JUNIO DE 2001, EN EL HORARIO DE 8 a 18, FUNCIONANDO DOS MESAS RECPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.-
PARA VOTAR SE SOLICITARA AL ASOCIADO SU CARNE LIBRE TRANSITO, CEDULA DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO UNA CONSTANCIA DE SOCIO.
27) $ 1550 5/p 21774 May 28- Jun 01

VARIOS

Desafectación de bien de familia.
Escritura: 19 abril 2001.
Inscripción: Nº 12.381 el 19 4 2001.
Escribano: Cecilia Riera.
Otorgantes Ex-beneficiarios: Nelson Félix Salvador y Delly de Souza González.
Padrón: 83.273 de Montevideo.
Ubicación: Pando 2910.
27) $ 1033 10/p 21706 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Orlando Rodolfo Arteche y otra - Intimación de Pago". Ficha 326 98, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE y de ELOINA OLIVERA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, respecto al apartamento 201 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 30 de abril de dos mil uno. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 1328 10/p 21386 May 25- Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y Dina Larrosa - Intimacion". Ficha 324 2000, se intima a los Sucesores de Juan Alfredo Mattos Bixio y de Dina Larrosa, el pago de las cuotas de amortización adeudadas por el compromiso de compraventa de fecha 29 de junio de 1987 del apartamento 101 Block E del complejo habitacional ubicado en Avenida Millán 4269 de Montevideo, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato del mismo, en plazo de 180 dias. Montevideo, 27 de abril de dos mil uno. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 21385 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados BEGAR LTDA. Y OTROS - CONCORDATO - FICHA 7 2001, convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 22 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el Balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo, 17 de mayo del 2001. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
27) $ 1771 10/p 21203 May 24- Jun 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados PUGLIA S.R.L. - CONCORDATO - FICHA 147 2001, convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el 21 de junio de 2001 a las 14 horas, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.- Se previene: el Balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo 7 de mayo del 2001. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
27) $ 531 3/p 21644 May 29- May 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIA PUJOL LOYARTE. FICHA 539 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MONTEVIDEO, 25 DE ABRIL DE 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51656 May 09- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ ANDRADE, HILARIS C URIARTE SOSA, ANTONIA BEATRIZ Y LUIS EDUARDO - AUX. DE POBREZA - LIQ. DE SOC." FICHA D 164 99, se cita, llama y emplaza a ANTONIA BEATRIZ URIARTE SOSA y LUIS EDUARDO URIARTE SOSA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de mayo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51981 May 28- Jun 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REBAGLIATTI TORRADO, VIOLETA ALBA - SUCESION - FICHA: 11 99 S, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA; BLANCA LIDIA; ESTHER HAYDEE; TOMAS Y HUGO REBAGLIATTI TORRADO; ELIZABETH GLADYS Y GRACIELA MARY REBAGLIATTI ROSSI, HILDA BAÑA CALVO Y SUSANA DE ROSA MAIAIRU, por el término de 90 días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21725 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno: En AUTOS caratulados: CORBELLINI NELIA c BANCO DE COBRANZAS - ESCRITURACION JUDICIAL FICHA 338 97. se dispuso, por auto Nº 975 2001 de 4 4 2001, citar y emplazar por edictos por el término legal a la promitente vendedora (SAVYL S.A.) del INMUEBLE PADRON No. 26.162 (ant. m a. 2190, 2191 y 2192) del Depto. de CANELONES, PARQUE CARRASCO, 7a. SEC. JUD. (hoy 19a.) Loc. Cat. CIUDAD DE LA COSTA, SOLAR 20, MANZANA 4, FRENTE A CALLE DE 17 Mts. bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 18 5 2001. Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez - Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 21204 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 4º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA ELISA GAY VIDAL Fa. 467 2000 A emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Montevideo, veintitres de MARZO de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 2657 30/p 17453 Abr 17- May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: ORNELIO U ORUELIO TEXEIRA O TEIXEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "VAZQUEZ, Elsa Cristina C TEXEIRA o TEIXEIRA, Ornelio u Oruelio" Fa. "F" 45 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 1º de marzo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "LOPEZ AZURIZ, MONICA ELIZABETH P S M HIJO -RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil 112 2000 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDINSON FERNANDO PETTINARI GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.

SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 1630 del 28 3 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 6 de abril de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno en autos: "GAVEGNO, ELIDA Y OTRA - DECLARACION DE AUSENCIA" Ficha 227 2000, se hace constar que con fecha 12 de abril de 2000 se presentaron ELIDA PAULA GAVEGNO y BEATRIZ ELIDA MOLINARI GAVEGNO, solicitando la declaración de ausencia de ELBIO HORACIO MARIO MOLINARI GAVEGNO.- En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 59 del C. Civil y art. 89 del C.G.P, se cita, llama y emplaza a ELBIO HORACIO MARIO MOLINARI GAVEGNO y a los interesados para que comparezcan en autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de ser declarado ausente transcurrido un año desde la primera publicacion- art. 60 C. Civil.- Las Piedras, 12 de marzo de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 21463 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Ramón María Corbos Sucesión" Ficha 626 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Héctor Julio Corbos Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 8 de Marzo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 21153 May 25-Jun 07

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Ma. Zulema Larrecharte Laborde. Entrega de legado" Ficha 172 A 2000. Se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Juana María Laborde Pomi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 6 de Marzo de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuario.

27) $ 886 10/p 21154 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALANIZ, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA 526 99", se hace saber que se presentó MARIA ELENA ALANIZ, C.I. 3.151.431-1, promoviendo acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL RECONOCIDA por DORILA ALANIZ.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos a todos los que se consideren con interés en este proceso con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, veinticuatro de abril del 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51952 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MARIA DOLORES MILANO TRELLES. Fa. B 130 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 886 10/p 21241 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de IRMA RAMIREZ. Fa. B 361 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 886 10/p 21247 May 24- Jun 06

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ, JUAN CESAR".- CONCORDATO PREVENTIVO Fa. B 806 2000, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 21 de Junio del año 2001 a la hora 14. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 1550 10/p 21248 May 24- Jun 06

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "FABLEMAN S.A.".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Fa. B 8 2000, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 14 de Junio del año 2001 a la hora 16. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 04 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 1550 10/p 21249 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Octavio, PAOLI FRACALOSSI Fa. 1757 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 15 de diciembre del 2000 Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 21693 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de URSULA ISRAEL, Ficha 80 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 29 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 20610 May 17- May 31

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BALLESTER, ALBERTO CESAR C CLUB DEL LAGO S.A. Y OTROS. RESOLUCION DE CONTRATOS Y COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 104 99", se cita y emplaza a los SRES. RODOLFO O REYLLY, JUAN LUIS BUELA, JORGE ALVAREZ TOLEDO, ALEJANDRO VAN GOLDEREN Y NESTOR JENESOF, a estar a derecho en estos autos confiriéndosele traslado de la demanda por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 22 de marzo de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 21378 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de las sucesiones de MOISES JACOBO GOLDIN Y TERESA TULIPAN BERENSTEIN, Fa. 125 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 27 de Abril de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 21029 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, SABINO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Fa. 35 2001, se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a JULIO PABLO NUÑEZ NUÑEZ, ANTONIO ESTEBAN NUÑEZ NUÑEZ E ISAIAS JULIAN NUÑEZ NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 10 de mayo de 2001.-
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 28- Jun 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SALLES COCCARO y ELIDA ARGENTINA BALMA RUBA, Fa. B 51 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 12 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 20552 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAETEN PONZONI, Fa. B 117 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 20556 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIDENCIO SOSA CURTI, Fa. B 109 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 21064 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA BRUM o BRUN, Fa. B 501 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 21547 May 28- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELKIS o BELKES JORDAN PRATES, Fa. B 99 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 21765 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA LUCERO MAZA, Fa. B 35 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51931 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO SOAREZ, Fa. B 345 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51934 May 23- Jun 05

TERCER TURNO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA LIRIA NATA COPPES FICHA 96 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20547 May 17- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS PASCUAL VIGNOLA BUENO FICHA 148 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20550 May 17- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FRUCTUOSO IDELFONSO o IDELFONZO DUARTE RAFFETTO FICHA 150 201 B citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20551 May 17- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA SCHULKIN FRADKIN FICHA 152 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20553 May 17- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANTONIA ASCUE de SILVA FICHA B 480 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Noviembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20554 May 17- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN HORACIO BERON LOMAZZI FICHA 522 2000 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Marzo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21062 May 23- Jun 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GIANONI ESPELETO, MARIA LAURA. FICHA B 312 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 21063 May 23- Jun 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LORENZO ALFREDO

GIOSA ODDONE FICHA B 444 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21065 May 23-Jun 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS CARLOS MASSEILOT HORNES, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MALGOR y de FRANCISCO JOSE MASSEILOT RODRIGUEZ FICHA 190 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21549 May 28-Jun 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JACOBO WETSCH RITTER FICHA 196 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 21764 May 29-Jun 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO FRANCISCO FREDE FICHA 26 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51933 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO
PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOMEZ GIANO y JULIO GONZALEZ ECHEVERZ. Fa. B 307 95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 7 de setiembre de 1995. Dra. Cristina Rombys, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 20548 May 17-May 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CAMPERO MEYER JUAN JOSE. SUCESION. FICHA No. 246 2000", por providencia No. 5234 de fecha 9 11 2000 se ha ordenado practicar un inventario solemne, completo y estimativo de la herencia del causante de autos, el que se llevará a cabo en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha -sito en General Artigas No. 83- el día 26 07 2001 a las 15:00 horas.-
En consecuencia se CITA para la misma a legatarios, acreedores y demás interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Mayo del año dos mil uno. ROCHA, 07 DE MAYO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 21230 May 24-Jun 06

SALTO
JUZGADO LETRADO
SEXTO TURNO
EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C CARVALHO SANTINI, GRACIELA Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECAIRA" (Fa. 412 98),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 830 2001, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A LOS SRES. ANA MARIA Y PABLO MARIA GONCALVEZ DA TRINDADE CARVALHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACION DE DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 9 DE MAYO DE 2001 ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 21321 May 24-Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "Banco República Oriental del Uruguay c Alonso, Marta Beatriz y Alvarez Ramona Juicio ejecutivo" Fa. 805-bis 98 se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Ramona Alvarez o Alvares Lara para que comparezcan a estar a derecho en éste juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Salto, 2 de junio de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1107 10/p 20737 May 18-Jun 01

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA c Sucesores de María Mercedes Goñi - Intimación de pago" Fa. 320 01, se dispuso intimar a los Sucesores de María Mercedes Goñi Núñez el pago de la sumade $ 19.950.oo con más sus interesés, costas, ycostos en virtud del vale suscrito por la causante con fecha 28 de agosto de 2000 con vencimiento el 28 de noviembre de 2000, para que lo verifiquen en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (arts. 89 y 354.5 del C.G.P.) Salto, 17 de abril de 2001 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1550 10/p 21895 May 30-Jun 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Segundo Turno en los autos caratulados: BICA FERNANDEZ, Toribio ó FERRERIA BICA, Toribio y ANDRADE DE BICA, Hortencia. SUCESION.- FICHA B 221 99, se hace saber que se dispuso: INTIMAR a los SRES. MARTO BICA ANDRADE, JOSE, PEDRO, CARLOS, ALFREDO Y NELSA BICA DE FREITAS, a que manifiestan si aceptan o repudían la herencia de TORIBIO BICA FERNANDEZ o TORIBIO FERRREIRA BICA y de HORTENCIA ANDRADE DE BICA, en el plazo de noventa días.
Y a los solos efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se hace constar quese dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Tacuarembó, mayo 2 de 2001.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51879 May 18-Jun 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "LAUZ MELGAREJO, Carlos Oribe c HERNANDORENA, María Cristina. REDUCCION DE PENSION" Fa. A 726 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Cristina HERNANDORENA por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 17 de MAYO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52017 May 29-Jun 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MEDITERREX S.A.

Se comunica a los señores acreedores que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2000, se resuelve reducir el capital social en US$ 1.830.000. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores en la sede social sita en Divina Comedia 1595 y se convoca a los mismos para que en plazo de 30 días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
28) $ 12152 10/p 21640 May 29-Jun 11

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA ROSA DATI SANGUINETTI, (Ficha: 246 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21958 May 31-Jun 13 (0001)

PABLO ANDRES BUSANELLO MANGARELLI, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22016 May 31-Jun 13 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DELIA BARRIERE BERAZA o BERRAZA, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21945 May 31-Jun 13 (0003)

TEODORO MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22039 May 31-Jun 13 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO ELEAZAR NOGUERA HIDALGO, (Ficha: S 217 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21942 May 31-Jun 13 (0005)

ENRIQUE JULIO GRECCO CABRERA, (Ficha: S 190 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21978 May 31-Jun 13 (0006)

MONTANO SCANNIELLO GALIETTA, (Ficha: S 170 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22020 May 31-Jun 13 (0007)

SEGUNDO TURNO

RAMON ARGIBAY GOMEZ, (Ficha: S 233 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22025 May 31-Jun 13 (0008)

SEPTIMO TURNO

OFELIA ANGELICA TOGNOLA VANERIO, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21952 May 31-Jun 13 (0009)

JULIAN JALIFE ABEID, (Ficha: 215 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21966 May 31-Jun 13 (0010)

ELIDA GRANDAL FERNANDEZ, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21980 May 31-Jun 13 (0011)

EDGARDO OSVALDO SILVA RIOS, (Ficha: 189 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22022 May 31-Jun 13 (0012)

OCTAVO TURNO

HERMINIA LANDO CLEMATA, (Ficha: S 201 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22034 May 31-Jun 13 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PEREIRA SILVEIRA, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22036 May 31-Jun 13 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PEREZ ESTEVEZ, (Ficha: 179 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21944 May 31-Jun 13 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO MATURANA URIARTE, (Ficha: 195 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22023 May 31-Jun 13 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

LILI ESTHER GLORIA TRONCOSO FRIONI, (Ficha: 256 2001).
23 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21979 May 31-Jun 13 (0017)

MARIA INES PINTADO HERNANDEZ, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22019 May 31-Jun 13 (0018)

JUSTO ELIAS ALONSO REGULES, (Ficha: 146 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22038 May 31-Jun 13 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

TOMASA LUCAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 223 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21953 May 31-Jun 13 (0020)

GABRIEL GERARD VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22035 May 31-Jun 13 (0021)

LUCIANO ISABELINO FERNANDEZ MORALES, (Ficha: S 245 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22040 May 31-Jun 13 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE RAUL VARGAS MACHADO, (Ficha: S 94 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21981 May 31-Jun 13 (0023)

MARIA LUISA ROSELL LAZCANO, (Ficha: S 113 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22024 May 31-Jun 13 (0024)

LUISA JUDIT FILIPPINI PASTORINO, (Ficha: S 229 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22026 May 31-Jun 13 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 507 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22033 May 31- Jun 13 (0026)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HERMINDA SUAREZ RODRIGUEZ de GIACOMETTI, (Ficha: S-241 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22018 May 31- Jun 13 (0027)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE DE LUCA CORTAZZO, (Ficha: 194 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21984 May 31- Jun 13 (0028)

ARNALDO D'ALESSANDRO DEL SORDO, (Ficha: S-238 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21985 May 31- Jun 13 (0029)

ANGEL ROJO ALONSO, (Ficha: S-269 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22021 May 31- Jun 13 (0030)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS ALONSO y ALONSO o ALONSO ALONSO, (Ficha: 215 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22037 May 31- Jun 13 (0031)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ROSA MALESPINA SOSA y LUIS BERNARDO PARADISO RODRIGUEZ, (Ficha: 199 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22017 May 31- Jun 13 (0032)

JOSE MAIONE LOPEZ, (Ficha: 545 2000 S).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 31- Jun 13 (0033)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JOSE GERMAN DELELIS BARRETO, (Ficha: 187 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21943 May 31- Jun 13 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUAN CARLOS, RAMOS ACOSTA, (Ficha: 132 2001).
Río Branco, 23 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22007 May 31- Jun 13 (0035)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Hédeber Florencio de o De León Cabrera y de Florencio de o De León Cortada, (Ficha: 85 2001).
Durazno, 6 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21969 May 31- Jun 13 (0036)

MANUEL SEBASTIAN PERDOMO, (Ficha: 114 2001).
Durazno, 7 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22004 May 31- Jun 13 (0037)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ANTONIO JESUS DELLA VENTURA GIANNEO, (Ficha: 212 01).
Florida, 10 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22010 May 31- Jun 13 (0038)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELIA BEATRIZ SAGARDOY CORDONE o CARDONE y de ABDON SENEN DOMINGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 35 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21991 May 31- Jun 13 (0039)

SEBASTIAN ROBERTO, GULARTE, (Ficha: 211 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21992 May 31- Jun 13 (0040)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

NOCELAM S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "NOCELAM S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de junio de 2001, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda, en el local Treinta y Tres 1329 Piso 2 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
6. Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
7. Designación de accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, y que pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.
03) $ 2170 3/p 21955 May 31- Jun 04 (0041)

SIMANEL S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 22 de junio de 2001 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo.
Primera Convocatoria: 18:30 horas
Segunda Convocatoria: 19:00 horas

Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la situación financiera de la sociedad
3. Cumplimiento pagos de las deudas vencidas.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 620 3/p 21987 May 31- Jun 04 (0042)

DYMAC SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de junio de 2001 a las 15 horas en Dr. Salvador Ferrer Serra 2172, Montevideo; con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2) Destino de los Resultados.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de accionistas está abierto y se cerrará al comenzar el acto.
03) $ 310 1/p 22074 May 31- May 31 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GONZALO RODRIGUEZ CHARCOV y CAROLINA CHIESA DA TRINDADE, (Ficha: D 111 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21951 May 31-Jun 13 (0044)

QUINTO TURNO

WASHINGTON CESAR GALLO RAMA y PROSPERINA ABELENDA, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21949 May 31-Jun 13 (0045)

SEXTO TURNO

HUGO OMAR SILVA CALANDRA y MABEL SUSANA BERMUDEZ BENTANCOR, (Ficha: 242 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21982 May 31-Jun 13 (0046)

OCTAVO TURNO

ALVARO MARCOS FACCHIN BROVIDA y FABIANA MARIA PANIZZA GIRIBONE, (Ficha: D 108 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21950 May 31-Jun 13 (0047)

NOVENO TURNO

ROBERTO LEWINGER LENCINA y MARIA SANDRA BATISTA TOMATTIS, (Ficha: D 173 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22028 May 31-Jun 13 (0048)

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR EDUARDO ARAUJO PRIETO y GABRIELA MARTIN SOMOSA, (Ficha: 11 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22027 May 31-Jun 13 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SERGIO ROBERTO PODESTA CARRATO y MARIA INES SEGREDO MAZZETTA, (Ficha: 192 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 21995 May 31-Jun 13 (0050)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

PABLO CLERICI PRIETO e IRIS MABEL GIL CLAVERIA, (Ficha: 90 2001).
Maldonado, 27 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21994 May 31-Jun 13 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANDREA SILVANA o SILVINA ARRECONS o ARRECOUS CAMPBELL y LEONARDO ENRIQUE CAREAC ROVETTA, (Ficha: B 393 2000).
Dolores, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22009 May 31-Jun 13 (0052)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

VALDEDIOS S.A.

Asamblea de fecha: 30 6 00: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 12 06 01, Nº 5218.
06) $ 608 1/p 22000 May 31- May 31 (0053)

PLATINUM S.A.

Asamblea de fecha: 31 5 97: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 12 5 01, Nº 5216.
06) $ 608 1/p 22001 May 31- May 31 (0054)

IMBITUBA S.A.

Asamblea de fecha: 10 12 96: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 12 5 01, Nº 5217.
06) $ 608 1/p 22002 May 31- May 31 (0055)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA.-

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA.-

LA INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE MONTEVIDEO OESTE, EMPLAZA, en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969, a la Señora OLGA MIRTHA VICENTINO, docente efectiva en la Escuela

No. 149 "Isabel Abelenda de Pazos", C. I. 1.359.020 2, para que compadezca dentro del término de tres días, contados a partirdel siguiente de la notificación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante.
MONTEVIDEO, MAYO 25 de 2001.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52043 May 31- Jun 04 (0056)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados "YARIAN BARREIRO, NUSCA ABAMBAY - INCAPACIDAD" Ficha Nº 120 96C se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NUSCA ABAMBAY YARIAN BARREIRO y se declaró curarora del mismo a MIRTA NELLY BARREIRO ALONSO.- Montevideo, 23 de marzo de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52041 May 31- Jun 13 (0057)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 12 Turno ficha 267 2001 se hace saber que ante esta sede se presento María Carolina Giovio Barani optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de Carolina Busto, Magdalena Labella, Laura Barzilai sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de mayo de 2001 Escribana María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 21964 May 31- Jun 13 (0058)

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 30 Turno ficha 274 2001 se hace saber que ante ésta sede se presento Lorena Flavia Corbo Esposito optando por el titulo de Escribana Publica ofreciendo la declaración de Ignacio Martín Barate Raymondo y Fabiana Larrea Natale sobre su vida y costumbres. Montevideo 24 MAYO DE 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 21965 May 31- Jun 13 (0059)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA RAQUEL CASTRO ACOSTA en autos caratulados "Castro Sylvia. Información de Vida y Costumbres" (ficha 862 2000 V) optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Analía Motalli y María Colucci. Montevideo, 24 de mayo de 2001.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22029 May 31- Jun 13 (0060)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 31 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO ADRIAN dos SANTOS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3173 B y MIRIAM ADRIANA FUNES, 23 años, soltera, labores, argentina N U, domiciliada en Irureta Goyena 3173 B.
14) $ 156 3/p 2530 May 31- Jun 04 (0061)

OFICINA No. 2

CARLOS BAUTES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3781 201 y ADRIANA LOURDES CORBO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3781 201.
14) $ 156 3/p 2541 May 31- Jun 04 (0062)

OFICINA No. 3

FERNANDO CALCAGNO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 8440 305 y ANA VERONIKA GRANDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Gazeta 1395.
14) $ 156 3/p 2532 May 31- Jun 04 (0063)

OFICINA No. 4

JOSE LUIS LEMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333 302 y PATRICIA VIVIANA MOLINELLI, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Tamanduá 1330.
14) $ 156 3/p 2534 May 31- Jun 04 (0064)

CARLOS ANTONIO FARAT, 58 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Av. Sayago 869 y MARY TULA NUÑEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A v. Sayago 869.
14) $ 156 3/p 2539 May 31- Jun 04 (0065)

FEDERICO CARLOS LEMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3332 bis 4 y CATHERINE GALLO, 26 años, soltera, empleada, canadiense, domiciliada en $ 4 de Julio 3332 bis 4.
14) $ 156 3/p 2545 May 31- Jun 04 (0066)

OFICINA No. 5

JORGE GANDELMAN, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Parva Domus 2537 y DALIA ARIELA GIRSBERGIES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 750=102.
14) $ 156 3/p 2531 May 31- Jun 04 (0067)

JULIO RICARDO IFRAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 7601 y SONIA GRACIELA CHAÑ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cañas 328.
14) $ 156 3/p 2544 May 31- Jun 04 (0068)

OFICINA No. 7

ALBERTO FERNANDO PADULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramout 3768 y MONICA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramout 3768.
14) $ 156 3/p 2538 May 31- Jun 04 (0069)

MARIO AMADO PASELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gemenis 6381 Bis y ALICIA CAMARGO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gemenis 6381 Bis.
14) $ 156 3/p 2540 May 31- Jun 04 (0070)

OFICINA No. 8

PABLO ANDRES RIBEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 H.10 y MARIA ELIZABETH DOS SANTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael 4407 H.10.
14) $ 156 3/p 2542 May 31- Jun 04 (0071)

OFICINA No. 9

HORACIO SAPRIZA, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en M. Albo No. 2685 y KARINA ILDA BRIGNONI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albo No. 2682.
14) $ 156 3/p 2536 May 31- Jun 04 (0072)

OSCAR MARIO SCAPPA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 2108 ap. 2 y FANI GABRIELA YANCEV, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 2108 ap. 2.
14) $ 156 3/p 2537 May 31- Jun 04 (0073)

OFICINA No. 10

JUAN CARLOS OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 20.500 N. 11036 y GRACIELA ADILES MOREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 20500 N. 11036 Villa García.
14) $ 156 3/p 2533 May 31- Jun 04 (0074)

MIGUEL ANGEL TETI, 42 años, divorciado, ingeniero de sistema, oriental, domiciliado en José de Bejar 2746 y MARIELA WERNER, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José de Bejar 2746.
14) $ 156 3/p 2535 May 31- Jun 04 (0075)

CESAR LEONARDO VILLARES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Peatonal 2 - 5286 y STEFANI ALONSO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curitiba 5267.
14) $ 156 3/p 2543 May 31- Jun 04 (0076)

PRESCRIPCIONES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Montesdeoca Acevedo Delmira N. y Montesdeoca Regueiro Edgardo y Fernando. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 856 2000 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Delmira Natividad Montesdeoca Acevedo y Edgardo y Fernando Montesdeoca Regueiro, promoviendo juicio de Prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón nro. 21 sito en la localidad catastral Solis, del departamento de Lavalleja, con una superficie de 920 metros y 22 m y 91 cm de frente a la calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos Sr. Juan Ramón Gonzalez Mesa; Isabelino Pérez; María Pérez; María Luisa Zabaleta y Sucesores de Bernabé Montesdeoca, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 18 de mayo de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 22003 May 31- Jun 13 (0077)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

M.D. TECHNOLOGY S.A solicita la inscripción de la obra titulada M.D. CIPHER" de la cual se declara cesionaria. Montevideo 26 de abril del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21988 May 31- Jun 13 (0078)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los siguientes modelos: 1.- GATO NEGRO (L.A.721), 2.- TUCAN (L.A), 3.- TIGRE (L.A.727), 4.- CARDENAL (L.A.756), 5.- PAVO REAL (L.A 754), 6.- DRAGON (L.A.735), 7.- KOALA (L.A 744), 8.- PAJARO CHICKADEE (L.A.743), 9.- MANATI (L.A 751), 10.- ELEFANTE GIFT COLLEC 2001 (L.A), 11.- PELICANO (.L.A 742), 12.- TRUCHA (L.A 740), 13.- JIRAFA (L.A.747), 14.- RINOCERONTE (L.A 749), 15.- LEON AZUL (L.A 745) 16.- PINGUINO EMPERADOR (L.A 752), 17.- DELFIN PARADO (L.A. 748), 18.- OSO POLAR N (L.A 755), 19.- GATO CALICO (L.A. 737), 20.- NUTRIA (L.A 736), 21.- TORTUGA MARINA C (L.A), 22.- OSO PANDA CAMINANDO (L.A), 23.- PAJARO AZUL (L.A), 24.- LIEBRE (L.A), 25.- GATO SIAMES (L.A) y 26.- GATO TABBY (L.A. 720), de los cuales son autores. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 2583 10/p 21997 May 31- Jun 13 (0079)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANTONIETA DUBOURG, solicita la inscripción de la obra titulada "EL BUEN IDIOMA", de la cual se declara autora. Montevideo 22 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 21998 May 31- Jun 13 (0080)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLO CASACUBERTA GUEMBERENA y MATIAS BERVEJILLO TERRA, solicitan la inscripción de Personajes de la Serie "PERROS Y GATOS", en páginas numeradas del 1 al 13, de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 22005 May 31- Jun 13 (0081)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLO CASACUBERTA GUEMBERENA, solicita la inscripción de la obra titulada "PERROS Y GATOS" (SERIE DE ANIMACION), de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 22006 May 31- Jun 13 (0082)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "ALVEZ LOPEZ CLAUDIA ELIZABETH Y VOLPI RICARDO VISMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 55 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de ANTONI LOPEZ ALVEZ, nacido el 12 de mayo de 1996 e inscripto el 27 de mayo de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 4150) en el sentido que en donde dice "ANTONI LOPEZ ALVEZ" debe decir "ANTHONI GABRIEL VOLPI ALVEZ" y donde dice "hijo de Claudia Elizabeth Alvez" debe decir "hijo legitimo de RICARDO VISMAR VOLPI PAIZ Y CLAUDIA ELIZABETH ALVEZ LOPEZ" por así corresponder.- Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52040 May 31- Jun 13 (0083)

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS BONANNI, NICOLAS WALTER. RECTIFICAICON DE PARTIDA.- FI-

CHA: S 131 2001", atento al auto Nº 644 del 22 de marzo de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de NICOLAS WALTER IGLESIAS BONANNI, nacido en Montevideo el 18 de enero de 1977 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 145, en en el sentido de donde dice BONNANI debe decir BONANNI por así corresponder.- Montevideo, 7 de mayo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 31- Jun 13 (0084)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GODOY MARTINEZ Marcos Andrés Rectificación de Partida - Ficha 189 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Andrés GODOY MARTINEZ, nacido el día 23 de enero de 1974, en Montevideo, inscripto el día 1º de febrero de 1974, Oficina 6º, Acta Nº 110, en el sentido que en donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Olga Nahir MARTINEZ" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Olga Nahir FUNKEN MARTINEZ" y en donde dice "de Juana Esnilda MARTINEZ" debe decir "de Nicholas William FUNKEN y de Juana Esnilda MARTINEZ", por así corresponder.- Montevideo 28 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52037 May 31- Jun 13 (0085)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos caratulados ORIMONT S.A. C TABAREZ RAMOS, JULIO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria Ficha 369 99 se hace saber que el 15 de junio de 2001 a las 15 y 30 horas en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 128704 que según plano del Agrimensor Daniel Reinante del 29 de junio de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nro. 457 el 10 7 34 se señala con el nro. 1, tiene una superficie de 447 mts. 20 dms. con 8 mts. de frente al NO a la calle Baltasar Montero Vidaurreta puerta nro. 571.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo de $ 3.830 al 3-4-01 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de mayo de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 21961 May 31- Jun 06 (0086)

OCTAVO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKIEROVICH, Daniel c GRENNI, Luis y Otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 315 98, se hace saber que el próximo 7 de junio de 2001 próximo a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (RUC 212784430019 - MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de campo con construcciones y demás mejoras sita en paraje "Canelón Chico", zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón 40941, antes padrón 7785 en Mayor Area, la que, según plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de agosto de 1957 con el Número 2188, se señala con el Número 3, tiene una superficie de 5,434304 hectáreas, y se deslinda así: 91,96 metros de frente al Sur Suroeste a Ruta 107, que separa con la Fracción 1; 584,31 metros al Sureste con Sucesión Benito Alvarez; 97,8 metros al Noreste con Felipe Massa; y a continuación, línea quebrada en tres tramos rectos, que a partir del límite precedente se descompone así: un primer tramo de 285 metros de Noreste a Suroeste, un segundo tramo de 13,91 metros de Noroeste a Sureste, y un tercer tramo cerrando el perímetro de 330,3 metros de Noreste a Suroeste, todos lindando con la fracción 2 de ese plano. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien. B) Se desconoce la regularidad de las construcciones respecto a sus eventuales adeudos al BPS. C) Se desconoce si existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones. D) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta más el 1% por concepto de Impuesto Departamental; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 4to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 22075 May 31- Jun 06 (0087)

DECIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ALVAREZ COLINA GABRIELA. EJEC. DE PRENDA" Fa. 353 98, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2073 75 79, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen modelo Gol MI 1000, año 1998, tipo seda 2 puertas, motor a nafta Nº AFZ238548, matrícula 967.312, padrón Nº 489.489 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Existe deudas por patentes atrasadas y infracciones de transito. (al I5 11 2000 por $ 41.589.00).- 5º.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 1º..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez y seis de mayo de dos mil uno.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 21963 May 31- Jun 04 (0088)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "MACCIO LINARES, WALTER y otro c ANNONI BOLIVAR Y OTROS - Ejecución - Ficha 77 96", se hace saber que el próximo 14 de junio del 2001 a las 14 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.I), por intermedio del Martillero JULIAN MACHIN, matrícula 459, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con base de $ 6.458.789 (dos terceras partes del valor de tasación) en dólares americanos y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, ubicada en el Paraje Clara, empadronada con el número 13.113, antes empadronado en m

a y en conjunto con los números 3.030 y 5.081, integrado por las fracciones 12 y B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, del 24 de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de octubre de 1930, según el cuál la fracción "12" tiene un área de 3.220 hectáreas 8.732 metros 33 decímetros y la fracción "B" una superficie de 342 hectáreas 3.053 metros, y que por estar unidas tienen en conjunto una superficie de 3.563 hectáreas 1.425 metros 33 decímetros, de acuerdo al citado planose deslindan así: Al Norte tres tramos rectos de 652 m., 2.124 m. y 876 m. de frente al Camino al Paso de la Laguna que separa de propiedad de Agueda Correa de Díaz; al Oeste 1.835 m. 50 lindando con Agueda Correa de Díaz; al Norte 683 m. con Emilio Berro; 2.950 m. al Noreste con propiedad de José García y García; al Sur cuatro tramos rectos de 1.209 m., 573 m., 341 m., y 276 m., de frente al Camino al Paso de la Laguna que separa de propiedad de Isolina F. Correa; 7.500 m. al Este con propiedades de Isolina F. Correa y Clara E. Correa; al Sur-Sureste 3.975 m. con propiedad de Pantaleón Quesada y al Oeste cuatro tramos rectos de 4.470 m., 262 m., 2.396 m. y 792 m. lindando por el primero con Pantaleón Quesada y por los tres restantes con la fracción 11 del plano (hoy padrón 13.114). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto en la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea - el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1,03% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sobre el mencionado inmueble existe un contrato de arrendamiento con destino agricultura y ganadería con plazo de 42 meses, inscripto el 08 10 99 ante el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó. 6º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de mayo del año 2001. Escribana JULIA A. OLIVER - ACTUARIA.

20) $ 3210 5/p 21996 May 31- Jun 06 (0089)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Rodriguez Choren, Gustavo y otros", Ejec. Hipotecaria, Ficha: 338 99, se hace saber que el próximo 11 de junio de 2001 a las 14:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dolares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001 que integra el edificio sito en zona urbana de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 132.375, que según plano del Agr. Luzbel Gallo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.001 el 15 de junio de 1959 tiene una superficie de 490 m. 61 dm. con 9 m. 95 cm. de frente al NO a calle Santander (puerta 2018) entre Tabobá y Rambla Euskalerría (hoy Alfonso Rodríguez Castelao y Andrés Bello), distando su punto medio 33 m. 20 cm. de la esquina con la primera. La unidad tiene padrón individual Nº 132.375 001 y según el citado plano se desarrolla parte en planta baja, parte en primer piso y parte en segundo piso, con una superficie total de 156 m. 38 dm. y le corresponde el uso exclusivo de Balcón A1, Jardín G y azotea del 2º piso.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. (5) Que se desconoce: (a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; (b) el monto adeudado por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Mayo 22 de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1528 3/p 22012 May 31- Jun 04 (0090)

VIGESIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "Jimenez Luis Adan Felipe C Suarez Neria Ester" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 160 98, se hace saber que el próximo 14 de Junio a las 14 y 30 hs., en la A.N.R.C.I., ZABALA Nº 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, RUC 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.301, el que según titulo y plano del Agr. Raul B. Conde de Junio de 1931, inscripto en la Dirección de Topografia el 1º de Julio del mismo año se señala con "E" y tiene una superficie de 601 Mts2 80 dcm. que se deslindan de la siguiente manera; 10 Mts o3 cmts. de frente al Suroeste a la calle Pedro Cosio (Ex - Itu) Nº 2354 56 entre Flammarion y Cno. Carrasco, distando el punto medio de su frente, 260 Mts. o1 cmts a esquina Cno. Carrasco, 60 Mts de fondo lindando al Noroeste con solar "D", y al Noreste con padron Nº 65.250, y al Sureste con padron Nº 65.300.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4º) Que existe deuda con la I.M.M. por contribución Inmobiliaria, Imp. a los baldios y o edificación inapropiada y por concepto de tasas municipales.- 5º) Que en la compraventa, titulo inmediato antecedente, existe un saldo de precio impago, habiendose renunciado al ejercicio de la acción rescisoria.- 6º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 7º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 21 de Mayo de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 21962 May 31- Jun 06 (0091)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en los autos caratulados "AICE URUGUAY S.A. c LEITE NADA, DANIEL RAUL y OTROS. Juicio Ejecutivo". Ficha 746 96, se hace saber que el próximo 12 de junio desde las 15 horas, en el local de Yaro 1123 el Rematador MILTON BERARDI (MATR. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 11.954,oo) el siguiente bien: solar ubicado en la 7ª. Sec. Jud. de Canelones, paraje "El Pinar", empadronado con el No. 15.744, antes 15.743 en mayor área, señalado con el No. 15 de la manzana 299 en el plano de los Agr. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley, de junio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 3 1954 e inscripto el 21 4 1954 en la D.G.C. con el No. 8.231, según el cual se compone de una superficie de 800 ms. que se deslinda así: 20 ms. al S.E. de frente a calle de 17 ms.; 40 ms. al S.O. lindando con el solar 14; 20 ms. al N.O. confinando con el solar 8; y 40 ms. al N.E. limitando con el solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02% más el Impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Deptal., todos s venta; 3º) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e Impuestos del Rematador, o sea el 1,34%; 4º) Se desconoce la situación del bien

con respecto a construcciones, Contr. Inm. e Impuesto de E. Primaria y otros Impuestos o mejoras que pudieran afectar el inmueble; 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien; 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 2º). Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2001. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 21960 May 31- Jun 06 (0092)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos "ECHEVERRIA OLALQUIAGA, Martín c Gustavo PENA y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha No 579 98", se hace saber que el día 28 de junio a las 15 horas en las puertas del Jusgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial (Mendoza Grande), se procederá por parte del martillero Don José Martín Arrillaga Monti, Matrícula No 4623 a la subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien: Fracción de terreno sita en zona Sub-urbana de la localidad de Mendoza Chico, Manzana No 6, empadronada con el No 381 con construcciones y mejoras, con una superficie total de 470,25 mt2.: BASE $ 2.874.oo SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada mas honorarios e impuestos correspondientes a la compra y el saldo dentro de los sesenta días de aprobado judicialmente el remate y que serán de su cargo, certificados, honorarios de escrituración, gastos, impuestos y tasas municipales.- II) Los antecedentes y autos en que se decretó el remate se encuentran en la Sede del Jusgado de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.- ALEJANDRO GOLOUBINTSEFF.- Juez de Paz 5ta. Sección Juducial de Florida.
20) $ 731 3/p 22011 May 31- Jun 04 (0093)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MALLORY S.R.L.
Cesión - modificación

Contrato 24 4 01
Inscripción 4768 8 5 01
Cedente: Eduardo Catan Sabah (100 cuotas)
Cesionarios: Rebeca Sabah (50 cuotas)
Coutiel Catan (50 cuotas)
Representación: Coutiel Catan
Plazo: 20 años.
22) $ 608 1/p 21946 May 31- May 31 (0094)

LOFTY LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 20 04 2001
Inscripción: No. 5041 el 16 5 2001
Cedente: María Andrea Milat Vierci
Cesionaria: OLGA AMANDA VIERCI MATHO (adquiere 50 cuotas)
Administración: Olga Amanda Vierci Matho.
22) $ 608 1/p 21948 May 31- May 31 (0095)

EL TORITO LTDA.
Cesión

Contrato: 12 Febrero 2001.
Inscripción: Nº 2023 el 15 02 2001.
Cedentes: LUIS GONZALEZ BOUSOÑO
HERMINIA ESPIÑEIRA CAJARAVILLE
(45 cuotas cada una)
Cesionarios: Yéssica Vanessa Martínez Buttazzoni
MARIA CRISTINA BUTTAZZONI TEJO.
22) $ 608 1/p 22015 May 31- May 31 (0096)

"BY BRAZIL S.R.L"

CONTRATO 11 4 2001
INSCRIPCION Nº 4221 20 4 01
SOCIOS: WALTER EDUARDO GOMEZ SILVERA
NAHLA JAMIL HMEIDE MUSTAFA
OBJETO Compra-venta artículos bazar, cuero, vestimenta, bijouterie, etc. Importación - Exportación.-
CAPITAL: $ 15.200 CUOTAS: 100, (50 c socio)
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Nahla Hmeide Mustafa
DOMICILIO: Chuy - ROCHA.
22) $ 911 1/p 22031 May 31- May 31 (0097)

"Reper Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Contrato 1 diciembre 2000
Inscripción Número 700
Socia común Carla Fabiana Perez Beltran 10 cuotas y Socio administrador Alejandro Carlos Reginensi Rivera 90 cuotas,
Capital $ 100.000 dividido en 100 cuotas
Objeto Construcción Instalaciones eléctricas Sanitaria Pintura Carpintería Mantenimiento de edificios Asesoramiento Proyectos y dirección de obras Compraventa de materiales para la construcción Importación y Exportación
Plazo 30 años Domicilio Montevideo.
22) $ 1215 1/p 22041 May 31- May 31 (0098)

CERVINI PRATTO LTDA.
CESION

FECHA: 27 4 2001.
INSCRIPCION: Nº 4690, 2001.
CEDENTES: Claudia ACOSTA (31 cuotas).
CESIONARIA: Nilza LOPEZ.
22) $ 608 1/p 22042 May 31- May 31 (0099)

"LA NUEVA CANTINA S.R.L."

Modificación de contrato: 9 6 92
Registro: Nº 875 - Fº 3284 86 - Lº 1
Plazo: 30 años
Modificación de la denominación a la actual: 19 1 1995
Cesión de cuotas: 22 1 98
Registro: Nº 246 - Fº 334 - Lº 4
Cesión de cuotas: 27 7 2000
Registro: Nº 8039 el 9 8 2000
Cedentes: María del Carmen Marini Valerio (36 c.) y Moreno Maiche Benjuya (36 c.)
Cesionarios: Daniel Gustavo Ramirez Rojzman (1 c.) y Manuel Ramírez Miguelez (71 c.)
Administración: Manuel Ramírez Miguelez.
22) $ 1519 1/p 22077 May 31- May 31 (0100)

"JOMIR S.R.L"

Escritura: 21 03 2001. - SALTO.
Inscripción: Nº 3802
Socios: JOSE PEDRO BRUSCHI CHEOL y MIRTA ELIDA MENDEZ FROLA.
Capita: $ 20.000. 100 cuotas de $ 200 cada una 50 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Objeto: a) Comercialización de artículos de toda índole; b) Industrialización, producción, explotación, comercialización, importación, exportación, representación, concesión, consignación, comisión, administración, de materias primas, mercaderías, bienes de toda índole y servicios; c) Transporte de mercaderías y bienes por vía terrestre, marítima o aéra, y en cualquier medio de transporte, dentro de las fronteras de la República Oriental del Uruguay o fuera de ella; d) Compra, venta, arrendamiento, de bienes muebles e inmuebles; y e) Desarrollar actividad agropecuaria en todas sus formas.
22) $ 2127 1/p 22078 May 31- May 31 (0101)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
LICITACION ABREVIADA Nº 5/2001

Se llama a Licitación Abreviada para la adquisición del equipamiento necesario para implantar, desarrollar y poner en funcionamiento un Sistema de Digitalización para la Dirección Nacional de Topografía del MTOP.
Los recaudos podrán ser examinados y retirados en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en la calle Rincón 575 - 3er. Piso.
La apertura de propuestas se prorroga para el viernes 8 de junio de 2001 a la hora 15:00 en las oficinas de la mencionada Unidad Ejecutora.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52046 May 31- May 31 (0102)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE MAYO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,275000	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999900	
BRASIL	REAL	1000		2,333000	
ESPAÑA	PESETA	2100		193,540000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,630100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,421700	
ITALIA	LIRA	3500		2.252,260000	
JAPON	YEN	3600		121,050000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,777800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,035	13,070
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,500	5,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,075	13,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,090	13,095
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,090	13,095

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 52044 May 31- May 31 (0103)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.

Consejo de Educación Primaria
NOTIFICACION

El Departamento de Personal No Docente, Notifica, en Diario Oficial conforme al Decreto 500 Capítulo VIII, Art. 94, lo que se transcribe a continuación: - "El Consejo Directivo Central con fecha 5 4 01, Acta 17, Resolución Nº 19, Resuelve: Destituir al funcionario del Consejo de Educación Primaria Sr. Sebatián Rodrigo HIDALGO BENEDETTO, por la causal de omisión a los deberes inherentes al cargo, con pérdida definitiva de los haberes retenidos."
Montevideo, 23 de mayo del año 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52042 May 31- Jun 04 (0104)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Patricia Yanet PROTTI ANCHETA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de mayo de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 22014 May 31- May 31 (0105)

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

I N A S E
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418 987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84 983, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Especie: Papa
Origen: Reino Unido
Representante autorizado: S.A.U.D.U.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Roberto Campolongo
Creador: Caithness Potato Breeders Ltd.
Solicitud 1:
Nombre propuesto: Merlín
Genealogía: Cara X 93 2 (ex. Solanum Vernei)
Solicitud 2:
Nombre propuesto: Valor
Genealogía: Cara X 93 2 10 (ex. Solanum Vernei)
Solicitud 3:
Nombre propuesto: Redgem
Genealogía: Antar (Desiree x Maris piper) X (ex. Solanum Vernei)
Solicitud 4:
Nombre propuesto: Argos
Genealogía: 143 27 (ex. Solanum Vernei) X Cara
Texto de acuerdo a Autorización de Publicación Nº 01 06
Téc. Agrop. Alejandro Florin, Director Ejecutivo.
27) $ 465 1/p 21989 May 31- May 31 (0106)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS
REGLAMENTO DE LA MAESTRIA EN BIOTECNOLOGIA

Rectificación del primer párrafo del Artículo 4 que fuera publicado en el Diario Oficial con fecha 25-10-00, que quedará redactado de la siguiente manera:
Artículo 4 - Podrán aspirar a ingresar a la Maestría, quienes sean egresados en Bioquímica, Biología, Bioquímico Clínico o con formación equivalente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52038 May 31- May 31 (0107)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Se intima al Ing. Agr. Pablo Francisco Fernández Alvarez que ocupa el cargo Asistente Estadistica y Cómputo (Esc. G, Gº 2, 40 hs), a presentarse a desempeñar sus funciones en un plazo de 3 (tres) días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52045 May 31- Jun 04 (0108)

CONVOCATORIAS

CENTRO AUTOMOVILISTA DEL URUGUAY
Convocatoria.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y acto eleccionario

ORDEN DEL DIA:

Memoria, Balance, Cuentas de Resultados e Informe de Comisión Fiscal
Elección de Presidente, Miembros Comisión Directiva y Comisión Fiscal.
Dia: 16 07 2001.
Hora: 08:00 a 16:00
Lugar: Carlos Quijano 1174 - Centro de Talleristas.
Comisión Directiva.
27) $ 155 1/p 22013 May 31- May 31 (0109)

VARIOS

SE EXTRAVIO LIBROS: ASAMBLEA, DIRECTORIO, DIARIO, REGISTRO DE ACCIONISTAS DE "ARDAMITE S.A.".
27) $ 52 1/p 22008 May 31- May 31 (0110)

ITANCOR SOCIEDAD ANONIMA.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Resoluciones, Actas de Directorio y Copiador de Cartas, Libro de Inventarios y Libro

Diario de la sociedad ITANCOR SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Camino Manuel María Flores 8147.
27) $ 155 1/p 22030 May 31- May 31 (0111)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PINO, VICENTE C PEREZ, CARMELITA, DIVORCIO", FA. 1054 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A CARMELITA PEREZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 09 DE AGOSTO DE 2000. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 21990 May 31- Jun 13 (0112)

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO DELACQUA LENTINI, Ficha 68 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 25 de abril de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 21993 May 31- Jun 13 (0113)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos: - "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c BANOWICZ FERREIRA GEORGES B. Y MACHADO PEREZ JUAN CARLOS.- INTIMACION DE PAGO".- (Fa. C 9 2000), se hace saber que por providencia Nº 65 de fecha 13 3 2001, se ha dispuesto intimar al Sr. JUAN CARLOS MACHADO, el pago de la suma adeudada en autos que asciende a $ 17.680 más ilíquidos (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos ochenta más ilíquidos), por edictos en el Diario Oficial y otro de esta localidad durante 10 días hábiles continuos; - todo conforme los arts. 89, 127.1 y 127.3 del C.G.P., quedando fijado el término del emplazamiento en 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano a los dieciocho días del mes de abril de dos mil uno.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52039 May 31- Jun 13 (0114)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Grinor SA

Aumento de capital obligatorio art. 288, ley 16060. Por resolución de Directorio de la sociedad de fecha 28 06 00 se aumentó el capital social integrado a $ 1.300.000.- (pesos uruguayos un millón trescientos mil).
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 15 de mayo de 2001, Nº 2209.
28) $ 911 1/p 21941 May 31- May 31 (0115)

FUENTE MATUTINA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000

	$
ACTIVO	
Otros Créditos	127.421
Créditos a Largo Plazo	2.861.967
Bienes de Uso	1.071.811
TOTAL ACTIVO	4.061.199
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Diversas	76.549
Capital	540
Re-expresiones Contables	3.409.701
Reservas	126
Resultados Acumulados	528.116
Resultado del Ejercicio	46.167
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.061.199

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999

	$
Ingresos Operativos	510.699
Costo de los bienes vendidos y o de los servicios prestados	(139.528)
Resultado Bruto	371.171
Gastos de Administración y Ventas	(65.313)
Resultados Financieros	(175.752)
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	(83.939)
Resultado Neto	46.167

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2000.

Sr. Wieland Hoppe
Secretario

Dr. Enrique Véscovi
Presidente

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.

Fecha: 28 5 01
Nombre: Elena Viñas Firma:

28) $ 2066 1/p 21954 May 31- May 31 (0116)

COMPROMISO DE FUSION
(art. 126 Ley 16060)

Fecha 31 12 2000. Fusión por absorción de HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A. por MEDICAL SYSTEMS FINANCE S.A., por lo cual la incorporada se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a la incorporante.
Valores patrimoniales: Medical Systems Finance S.A. $ 193.216.327.46 y Healthcare Systems Finance S.A. $ 17.075.731.81.
Servirá de base para la fusión la situación patrimonial que surge de los Balances Generales Especiales al 31 12 2000.
Convócase a los acreedores de ambas sociedades a justificar sus créditos y a deducir oposiciones, en Zona Franca de Montevideo, Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 7, Oficina 106, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso, Balances y demás documentación estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
MEDICAL SYSTEMS FINANCE S.A., DIRECTORIO - HEALTHCARE SYSTEMS FINANCE S.A., DIRECTORIO.
28) $ 27343 10/p 21957 May 31- Jun 13 (0117)

EMIECUADOR INVESTMENT CORPORATION S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda clase de actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.5.2001 Nº 4589.
28) $ 2127 1/p 21959 May 31- May 31 (0118)

LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, y materias primas en los ramos de: química, veterinaria y medicina. B) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Las actividades mencionadas precedentemente no implican la realización de actividades comprendidas en la Ley Número 15.703.
CAPITAL: $ 1.134.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 29.5.01. Nro. 5429.
28) $ 1215 1/p 21967 May 31- May 31 (0119)

CUTCSA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: Celebrar contrataciones de todas y cualesquiera operaciones de seguros, reaseguros, indemnizaciones sobre todos y cualesquiera tipos de riesgos y de responsabilidades, presentes o futuros, incluyendo, sin limitar la generalidad de lo que antecede, seguros de vehículos automotores y remolcados, seguros contra incendios, seguros de vida, seguros de responsabilidad civil, seguros de caución, seguros de transporte, seguros marítimos, de aviación y tránsito y en general llevar a cabo cualquier tipo de operaciones de seguros que puedan ser legalmente contratados.
CAPITAL: $ 12.600.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 29.5.01. Nro. 5428.
28) $ 1823 1/p 21968 May 31- May 31 (0120)

TALDEN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
6.03.2001; 2489.
28) $ 1823 1/p 21970 May 31- May 31 (0121)

TIETON INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
6.03.2001; 2488.
28) $ 1823 1/p 21971 May 31- May 31 (0122)

TOCAIVILLE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
6.03.2001; 2482.
28) $ 1823 1/p 21972 May 31- May 31 (0123)

LUARTE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
03.05.2001; 4575.
28) $ 2430 1/p 21973 May 31- May 31 (0124)

KRILTOX SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
03.05.2001; 4577.
28) $ 2430 1/p 21974 May 31- May 31 (0125)

DIRESTOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
03.05.2001; 4578.
28) $ 2430 1/p 21975 May 31- May 31 (0126)

LATRENE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
03.05.2001; 4580.
28) $ 2430 1/p 21976 May 31- May 31 (0127)

TANKIEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
03.05.2001; 4581.
28) $ 2430 1/p 21977 May 31- May 31 (0128)

SOAY TRADING S.A.

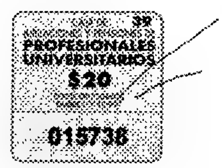
Asamblea de fecha 16 10 00 resolvió sustituir las acciones al portador por acciones nominativas.
Registro: 22 5 01, Nº 5215.
28) $ 608 1/p 21999 May 31- May 31 (0129)

COOPERAT. AGRARIA LIMITADA POR UN MAÑANA - CALMAÑANA ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

ACTIVO
Caja 351
Deudores 4.006
Anticipos DGI 6.545
TOTALES 10.902
PASIVO y PATRIMONIO
Acreed. Fiscales 987
Capital 240
Resultados Acum. 12.584
Res. Ejercicio -2.909
10.902

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO: 1º DE DICIEMBRE DE 1999 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

Ventas 453.780
Costo de Ventas 420.406
Resultado Bruto 33.374
Gastos de Ventas 25.912
Exhibidores 4.220
Gastos generales 6.152
Total Gastos 36.284
RESULTADO EJERCICIO -2.910
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada
Exonerada 50% de Impuestos Nacionales
Art. 177 - Título 3 - T.O. 1996
Incluye exoneración Impuesto Art. 61 - T. 4 - T.O. 1996
Gustavo L. Bonetti Percovich, CONTADOR PUBLICO, ECONOMISTA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 29 de MAYO de 2001
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior." SYLVIA RICCA, Asistente Técnico



28) $ 1033 1/p 22032 May 31- May 31 (0130)

MILERWOOD S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4736.
28) $ 1823 1/p 22044 May 31- May 31 (0131)

VERMOLL COMPANY S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4737.
28) $ 1823 1/p 22045 May 31- May 31 (0132)

HILLENSUR S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4738.
28) $ 1823 1/p 22046 May 31- May 31 (0133)

FENENVILLE S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4739.
28) $ 1823 1/p 22047 May 31- May 31 (0134)

VIRLAM CORP. S.A.

U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4740.
28) $ 1823 1/p 22048 May 31- May 31 (0135)

CELVIND CORP. S.A.

U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4741.
28) $ 1823 1/p 22049 May 31- May 31 (0136)

TOLLVIN CORP. S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4742.
28) $ 1823 1/p 22050 May 31- May 31 (0137)

HELENPARK S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4743.
28) $ 1823 1/p 22051 May 31- May 31 (0138)

VELURD COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4744.
28) $ 1823 1/p 22052 May 31- May 31 (0139)

TILVERD COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4745.
28) $ 1823 1/p 22053 May 31- May 31 (0140)

NOLLBIR COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversio-

nes en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4746.
28) $ 1823 1/p 22054 May 31- May 31 (0141)

HELENSUD S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4747.
28) $ 1823 1/p 22055 May 31- May 31 (0142)

VIRDEM COMPANY S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4748.
28) $ 1823 1/p 22056 May 31- May 31 (0143)

VISLAM CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4749.
28) $ 1823 1/p 22057 May 31- May 31 (0144)

NOLCEND CORP. S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4750.
28) $ 1823 1/p 22058 May 31- May 31 (0145)

DOLLVIN CORP. S.A.

U$S 50.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4751.
28) $ 1823 1/p 22059 May 31- May 31 (0146)

HELLVEN CORP. S.A.

U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4752.
28) $ 1823 1/p 22060 May 31- May 31 (0147)

BALLPEN CORP. S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4753.
28) $ 1823 1/p 22061 May 31- May 31 (0148)

LANENBURG S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8 5 01, 4754.
28) $ 1823 1/p 22062 May 31- May 31 (0149)

TREBELMAR S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimen-

ta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/5/01, 4755.
28) $ 1823 1/p 22063 May 31- May 31 (0150)

HARENFOX S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/5/01, 4756.
28) $ 1823 1/p 22064 May 31- May 31 (0151)

LISSKER TRADING S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/5/01, 4757.
28) $ 1823 1/p 22065 May 31- May 31 (0152)

NALURD COMPANY S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/5/01, 4758.
28) $ 1823 1/p 22066 May 31- May 31 (0153)

VIA LATINA S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/5/01, 4759.
28) $ 1823 1/p 22067 May 31- May 31 (0154)

LIDERPRIL S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/5/01, 4760.
28) $ 1823 1/p 22068 May 31- May 31 (0155)

HARENSUR S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/5/01, 4761.
28) $ 1823 1/p 22069 May 31- May 31 (0156)

COSTA LATINA S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/5/01, 4762.
28) $ 1823 1/p 22070 May 31- May 31 (0157)

REAL STATE ARG. 1 EQUITY FUND S.A.

U$S 10.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/5/01, 5330.
28) $ 1823 1/p 22071 May 31- May 31 (0158)

SAN CARLO INTERNATIONAL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/5/01, 5331.
28) $ 1823 1/p 22072 May 31- May 31 (0159)

BOLIVAR LONGINES S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/5/01, 5332.
28) $ 1823 1/p 22073 May 31- May 31 (0160)

PRSU INVESTMENTS S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/5/01, Nº 5452.
28) $ 1519 1/p 22076 May 31- May 31 (0161)

REFORMAS

LIBORELCO S.A.
Reforma de Estatutos

Inscripción: Dirección General de Registros - Registro Nacional de Comercio el 23 de mayo de 2001.
Modifica: artículo 3.
28) $ 608 1/p 21947 May 31- May 31 (0162)

VERA CRUZ S.A.
(Reforma de estatutos)

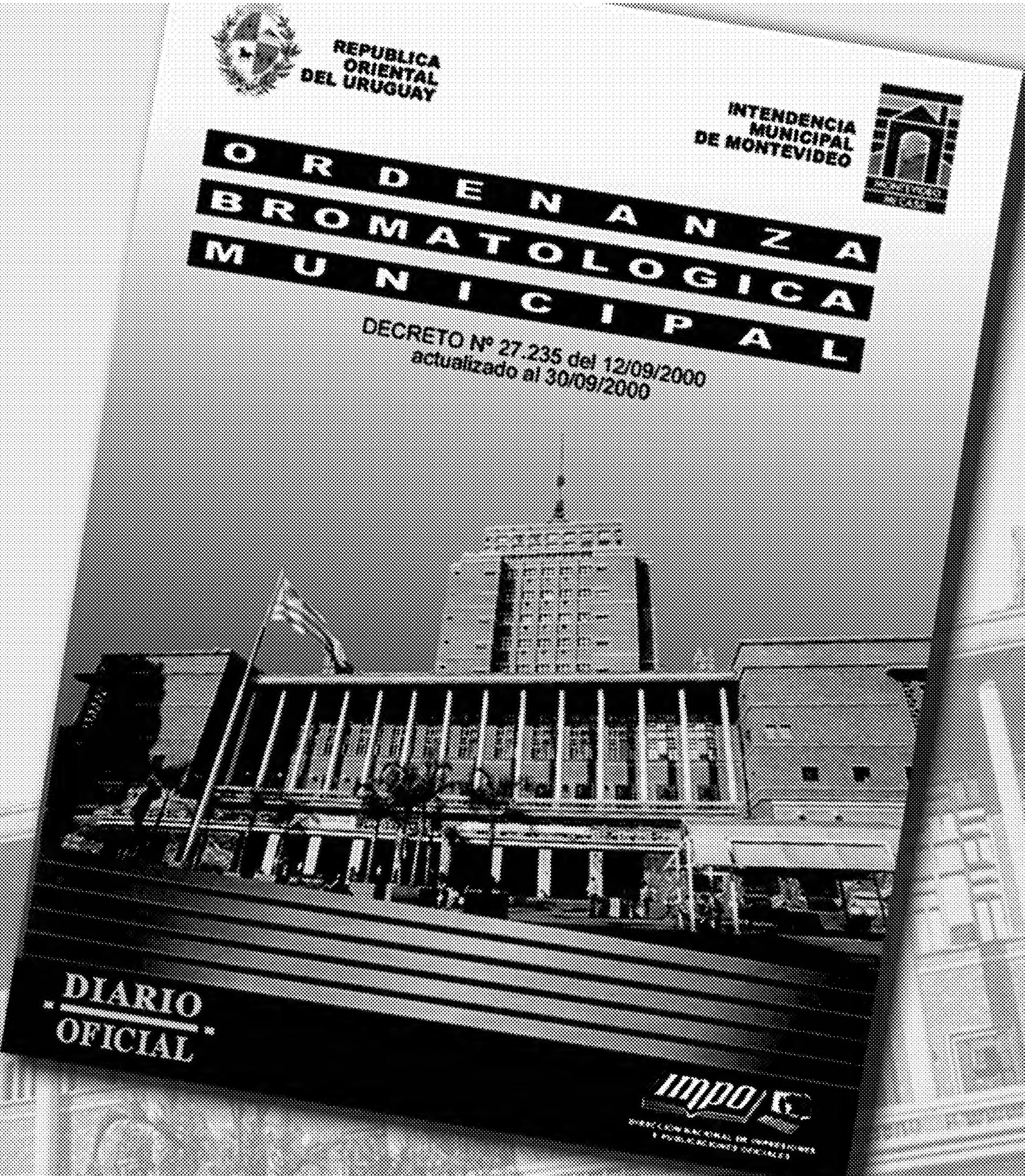
Asamblea: 15/12/99
Capital: R$ 35.000.000
Registro: 25/5/2001, Nº 4968.
28) $ 608 1/p 21956 May 31- May 31 (0163)

ESTANCIAS Y CABAÑAS MARIA G. ALFONSO E HIJO S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 14/11/00
Modifica artículo 3º (ACCIONES AL PORTADOR)
Inscripción: 25/5/01, Nº 5333.
28) $ 608 1/p 22043 May 31- May 31 (0164)



Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Edita y distribuye:
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Precio de VENTA
$120
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL
DECRETO Nº 27.235 del 12/09/2000
actualizado al 30/09/2000
DIARIO OFICIAL
impo